DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 29 de Octubre de 1973

TOMO 273	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19147

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo

23

Decreto 889|973. — Se eleva el monto del depósito de garantía a que hacen referencia los artículos 128 y 129, de la Reglamentación del Código Aeronáutico.

24

Decreto 890|973. — Se adecúa la retribución del personal de la Dirección Nacional de Correos, afectado a las tareas de distribución, clasificación y apartado del "Servicio Expreso".

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto 877|973. — Se reglametan las condiciones de construcción y operación de los establecimientos arrendadores de cámaras frigoríficas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: el anteproyecto elevado al Ministerio de Ganadería y Agricultura por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, en relación con los establecimientos arrendadores de frío;

Resultando: I) El depósito, en establecimientos autorizados al efecto, de carnes o menudencias congeladas, complementa la capacidad propia de las plantas de faena y preparación de carnes;

II) La aplicación práctica de tal procedimiento no puede ser realizada, al presente, de modo uniforme en el alto nivel higiénico-sanitario exigido por algunos mercados compradores, situación que los servicios especializados de la Dirección de Industria Animal proponen corregir mediante la implantación de un reglamento, en el cual se especifiquen las condiciones de construcción y operación de los establecimientos arrendadores de cámaras frigoríficas;

Considerando: I) El anteproyecto respectivo fue apoyado en general por la Unidad Profrigos, dependiente del Instituto Nacional de Carnes (INAC), la que sugirió la introducción de disposiciones complementarias que fueron aceptadas por la Dirección General de los Servicios Veterinarios;

II) Dado que algunos establecimientos en actividad no satisfacen de momento, en forma integral, las exigencias que se entiende necesario establecer, debe dárseles oportunidades de complementación;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 3.606, de 13 de abril de 1910, modificado por el artículo 90 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, artículo 213 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973 y disposiciones concordantes.

El Presidente de la República

DECRETA:

De los establecimientos arrendadores de frío

Artículo 1.o (De la definición). — A los fines de la aplicación de este decreto, considéranse establecimientos arrendadores de frío los dotados con cámaras frigoríficas que reúnan las condiciones que se establecen en los artículos subsiguientes, destinadas a recibir, para su conservación, productos perecederos de origen animal procesados y congelados provenientes de frigoríficos habilitados para la exportación de carnes y subproductos comestibles, materias primas procedentes de fábricas de productos porcinos, mataderos de aves y establecimientos de productos de granja.

De la habilitación

Artículo 2.o (Del Registro). — Todo establecimiento arrendador de frío, que desarrolle actividades complementarias de las que llevan a cabo las organizaciones industriales y comerciales autorizadas para la faena y la preparación de carnes prontas para exportación, deberá reunir las condiciones que establece este decreto y hallarse matriculado en el registro respectivo organizado por el Ministerio de Industria y Comercio.

De las condiciones locativas

Artículo 3.o (De diversos requisitos). — Los establecimientos arrendadores de frío deberán poseer las siguientes condiciones locativas:

I) Playa de carga y descarga. — Las dimensiones deberán ser compatibles con el movimiento eficiente de materiales. Comunicará con las dependencias interiores de la planta por medio de puertas automáticas o vanos provistos de cortinas de aire que eviten, en lo posible, las pérdidas de frío y el acceso de insectos u otros contaminantes.

II) Monta Cargas. — Deben estar situados de manera que permitan el rápido traslado de mercaderías desde la playa de carga y descarga a las cámaras frías. Su construcción debe ser realizada de manera que asegure un perfecto aislamiento de la mercadería con los demas equipos de funcionamiento. De fácil higenización. Con gancheros distribuidos adecuadamente en alturas tales que, en ninguna circunstancia, las mercaderías contacten con el piso; y con protecciones de acero inoxidable u otros materiales no alterables de fácil higienización, en lugares en los que la carne podría tomar contacto durante su transporte.

III) Pasillos de entre cámaras frías. — En lo referente a construcción deben reunir condiciones similares a las exigidas a las cámaras. El ancho de los pasillos debe permitir la buena manipulación, impidiendo que la mercadería contacte con las paredes. Deben poseer circulación de aire frío e iluminación artificial suficiente. Se prohibe la presencia de aparatos de maniobras prominentes en pasillos y corredores.

IV) Cámaras. — Los pisos, paredes, techos, cielorrasos, puertas, columnas, iluminación, estanterías rieles, capacidad, alarma interna y temperatura de las cámaras estarán sujetas, a las siguientes condiciones:

1) Pisos — Construídos de material impermeable, de fácil higiene, anti deslizantes, no atacables por ácidos grasos. El nivel del piso, con caída al pasillo, deberá ser superior al de éste;
2) Paredes — Deberán ser construídas con material impermeable, de fácil higiene, no atacable por ácidos grasos y de color claro. Los ángulos de la misma serán sanitarios;
3) Techos — Que puedan ser limpiados, lisos, no porosos y de construcción sanitaria;
4) Cielorrasos — Deberán ser de condiciones higiénicas similares a los techos, e incombustibles;
5) Puertas — Deberán ser aisladas, de materiales cuya superficie exterior e interior sea impermeable, de fácil higiene, no atacable por ácidos grasos y que no desprendan olores. La aislación no debe ser inferior a la resultante de paredes. Tendrán dispositivos para la apertura, de fácil manejo exterior e interior;
6) Columnas — Deberán reunir los mismos requisitos que las paredes;
7) Iluminación — Deberán poseer iluminación artificial de encendido exterior, con suficiente potencia lumínica que permita realizar todas las operaciones. Los focos de luz en cámaras y pasillos deberán contar con resguardo protector de material adecuado, inastillable, para evitar la contaminación del producto con vidrios rotos;
8) Estanterías — Deberán ser construídas con materiales aceptados por la Inspección Veterinaria y de fácil lavado;
9) Rieles — Para ovinos y porcinos, la separación entre rieles no será menor de 0.50 m. Los rieles destinados a reses bovinas deberán estar separados entre sí por 0.80 m. como mínimo. La distancia mínima entre rieles y paredes, columnas, equipos o cualquier otro elemento constructivo o funcional que se encuentre dentro de cámaras o pasillos, será de 0.60 m. La distancia mínima a techos y|o cielorrasos será de 0.30 m. La distancia al suelo debe ser tal que permita suspender las reses hasta 0.30 m. del mismo como mínimo;

10) Capacidad. — Se deberá dejar el veinte por ciento (20 o|o) de la superficie total de las cámaras destinado a pasillos cuyo ancho no será inferior de 0.60 m. convenientemente distribuídos para un fácil trabajo. Las estibas no constactarán en ningún caso contra las paredes de la cámara, dejando al efecto un mínimo de separación de 0,15 m. La estiba de los materiales se hará a una altura de 0,15 m. sobre el nivel del piso de la cámara, terminando a una distancia no mayor de 0,50 m. del techo o cielorraso como mínimo;
11) Alarma interna. — Cada cámara deberá poseer un timbre de alarma, de accionar interno, para seguridad del operario;
12) Temperatura. — La capacidad de refrigeración de las cámaras de conservación de carnes y subproductos congelados debe ser tal que asegure que, en el momento de expedición, la temperatura de las mercaderías almacenadas no supere, en ningún caso, doce grados centígrados bajo cero (-12ºC) en las partes más profundas de las masas musculares. Cada cámara de conservación deberá poseer en su interior termómetro de máxima y mínima, de fácil observación, sin perjuicio de otros sistemas eficientes. Los establecimientos arrendadores de frío llevarán planillas diarias de control de la temperatura de las cámaras, tomadas por lo menos tres veces al día (cada ocho horas), y
13) Humedad ambiente de las cámaras. — Deberán poseer una humedad relativa de 85 o|o a 95 o|o. Cada cámara tendrá un higrómetro de fácil observación.

V) Limpieza, higiene de cámaras y pasillos. — Las cámaras, pasillos y estanterías deberán estar permanentemente limpias y ser higienizadas y reacondicionadas por lo menos dos veces al año, sin perjuicio de lo que disponga la Inspección Veterinaria. Esta indicará, en cada caso, los elementos necesarios y eficaces para la higiene y desinfección.
VI) Desagües. — Deberán estar colocados en los pasillos de entre cámaras, en cantidad que permita un rápido desagüe en los actos de higiene de cámaras y pasillos.

De la recepción y salida de mercadería

Artículo 4.o (De los pases sanitarios). — La Inspección Veterinaria deberá ser informada con la debida antelación de todo movimiento de mercaderías que se realice en el establecimiento entre cámara y cámara.

Las entradas y salidas de mercaderías deberán regirse por un pase sanitario, expedido en triplicado, que contendrá las especificaciones siguientes:

—Procedencia (nombre y número de registro del establecimiento).
—Característica de la mercadería.
—Número de piezas y kilaje.
—Temperaturas.
—Fecha y hora de entrada o salida.
—Matrícula del vehículo.
—Recorrido del vehículo (ruta) y
—Nombre y firma del técnico actuante.

Art. 5.o (De las balanzas). — Los establecimientos arrendadores de cámaras frías deberán poseer balanza adecuada para el pesaje de la mercadería, tanto al entrar como al salir.

Art. 6.o (De prohibiciones). — No se permitirá almacenar simultáneamente en una misma cámara frigorífica, productos cárnicos de diferentes especies ni otros productos comestibles del tipo indicado en el artículo 1.o sin autorización de la Inspección Veterinaria.

De los operarios

Artículo 7.o (De las condiciones de trabajo). — Serán condiciones primordiales de trabajo del personal obrero, las siguientes:

I) Carnet de Salud. — El personal obrero de las cámaras frías deberá poseer Carnet de Salud, actualizado anualmente.
II) Vestimenta. — La indumentaria será de color blanco y consistirá en pantalón, blusa, gorro y calzado higiénico, aprobado por el Servicio Veterinario, debiendo mantenerse permanentemente en buen estado de uso e higiene.
III) Vestuarios. — Los vestuarios del personal obrero, poseerán armarios suficientes y espacio adecuado para cumplir la función a que están destinados. Con buena iluminación y ventilación.
IV) Gabinetes higiénicos. — Los gabinetes higiénicos que utilicen serán adecuados, bien aereados e iluminados, en cantidad de un retrete-mingitorio por cada 15 a 20 obreros. Los baños estarán provistos de lavatorios y duchas con agua caliente y fría, en cantidad de uno por cada 10 obreros y uno por cada 20 obreros respectivamente. Dispondrán, asimismo, de jabón líquido y secamanos. Tanto vestuarios como gabinetes higiénicos deberán estar ubicados en lugares adecuados.

De la Inspección Veterinaria

Artículo 8.o (De funciones y atribuciones). — La Inspección Veterinaria destacada en cada establecimiento tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Contralor higiénico-sanitario del establecimiento y de las mercaderías a recibir, depositadas o a ser embarcadas;
b) Contralor de legalidad, procedencia de la mercadería y de los pases sanitarios;
c) En todos los casos en que las condiciones de procesamiento y conservación de la carne no reúnan los requisitos higiénicos-sanitarios necesarios para su correcta conservación, dispondrá su comiso. A los efectos pertinentes se labrará un acta, por la autoridad competente, que la firmará junto con una persona autorizada del establecimiento y la elevará a la Superioridad a sus efectos; y
d) En todos los casos que se contravenga disposiciones legales y reglamentarias (ley N.o 12.120, de 6 de julio de 1954 y decretos de 21 de julio de 1954, 13 de enero de 1959, 15 de setiembre de 1959 y ulteriores afines), dará intervención a la Comisión Especial de Depresión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC).

Art. 9.o (De la forma de contratación). — El personal inspectivo (técnico o idóneo) deberá ser contratado de acuerdo con el artículo 223 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973, decreto N.o 202|969, de 24 de abril de 1969 y disposiciones concordantes.

Art. 10 (De los locales e indumentaria). — El local de la Inspección Veterinaria tendrá ubicación y dimensiones adecuadas para dar cumplimiento a la función, bien aereado e iluminado, con gabinetes higiénicos con ducha y lavatorios con agua caliente y fría. Contará con mobiliario adecuado a las tareas a cumplir. Adjunto a dicho local deberá haber una pieza para contralores técnicos, de buena iluminación y aereación, revestida de azulejos hasta 2 metros de altura, con mesa y pileta de material impermeable, con agua caliente y fría.

Las empresas proveerán la indumentaria e implementos necesarios para el cumplimiento de las tareas a cargo de la Inspección Veterinaria.

De las infracciones

Artículo 11. (De las sanciones). — El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas por el presente reglamento dará lugar a aplicación de las sanciones previstas por las leyes N.os 3.606 y 10.940, de 13 de abril de 1910 y 19 de setiembre de 1947, respectivamente, y disposiciones concordantes.

De la vigilancia del decreto

Artículo 12. (De la Unidad Ejecutora). — El Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de la Dirección de Industria Animal, vigilará el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto, sin perjuicio de la competencia concurrente del Ministerio de Industria y Comercio.

De disposiciones transitorias

Artículo 13. (De adecuaciones). — Los establecimientos arrendadores de frío, en funcionamiento a la fecha de aprobación de este decreto, deberán adecuar sus comodidades a las exigencias que en él se establecen, dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a su publicación, quedando sujetos a nueva habilitación por parte de las autoridades competentes.

Si al vencimiento del plazo, no se hubiese dado cumplimiento a todos los requisitos, las firmas interesadas podrán solicitar una prórroga final, no mayor de ciento

ochenta días (180) para culminación de las obras. Dicha extensión sólo será otorgada si se fundamenta la imposibilidad de haber cumplido las exigencias, pese a la voluntad de hacerlo.

De la vigencia del decreto

Artículo 14. El presente decreto entrará a regir a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 15. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

2

Decreto 878|973. — Se amplía el decreto N.o 764|973, por el que se declara la obligatoriedad de mezclar harina de sorgo con harina de trigo, por parte de los industriales molineros.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: el decreto N.o 764|973, de 13 de setiembre de 1973, por el que se declara la obligatoriedad por parte de los industriales molineros, de mezclar harina de sorgo con harina de trigo, en las proporciones e índices de extracción que se indican en el texto del referido decreto.

Resultando: la experiencia obtenido hasta el presente, obliga a adoptar medidas complementarias de control, sobre algunos aspectos del proceso industrial de molienda de ambos cereales, a efectos de asegurar la mayor calidad posible del producto obtenido.

Considerando: en ese orden de ideas se dispondrá la obligatoriedad de la molienda separada de dichos cereales y la mezcla de sus harinas en las etapas del proceso de molienda del trigo.

Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el artículo 1.o del decreto número 764|973, de 13 de setiembre de 1973, en el sentido de que las moliendas de sorgo y trigo deberán ser realizadas por separado y la mezcla de sus harinas se efectuará en cualquiera de las etapas de molienda del último de los cereales nombrados.

Art. 2.o El presente decreto comenzará a regir a partir del 20 de octubre de 1973.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MARCIAL BUGALLO.

3

Decreto 879|973. — Se aprueba la estructuración del escalafón del personal contratado, técnico y especializado, del Servicio de Contralor de Tambos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: estos antecedentes elevados al Ministerio de Ganadería y Agricultura por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, del 20 de enero de 1972, se aprobó el plan estructurado por la entonces Dirección Coordinadora de los Servicios Veterinarios, para el Contralor de Tambos, establecido en función de las disposiciones que acuerdan el beneficio del precio estímulo por litro de leche cuota;

II) Por resolución N.o 1.108|973, del 3 de julio de 1973, dictada en Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo aprobó la resolución ordinaria de COPRIN N.o 407, sobre fijación de niveles de precios para la actividad privada. Por el numeral 8.o de la resolución N.o 1.108|973, del 3 de julio de 1973, se dispuso: "Fíjase en $ 0.35 (treinta y cinco centésimos) la suma que por litro de leche acreditará Conaprole a favor del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a fin de financiar el contralor del régimen especial creado por decreto de 22 de agosto de 1963 y sus modificativos";

III) Con fecha 5 de febrero de 1973, el Servicio de Contralor de Tambos efectuó un planteamiento tendiente a revitalizar el servicio el que corre de fojas 4 a 5;

IV) La Dirección General de los Servicios Veterinarios, al elevar la gestión, expresa que la aprobación del plan estructurado por la resolución del 20 de enero de 1972, hizo posible vigorizar la gestión del servicio en diversos aspectos, pese a que subsistieron limitaciones impuestas por la exiguidad del personal dedicado a las funciones específicas y acentuadas, por la escasez de vehículos destinados a tareas inspectivas que deben ser realizadas por solo cinco técnicos sobre alrededor de 3.000 establecimientos dispersos en una amplia zona;

V) Agrega que el aumento de la prestación a que se refiere el numeral 8.o de la resolución N.o 1.108|973, del 3 de julio de 1973 y la regularización de las asignaciones, así como cierta expansión de los recursos operacionales, posibilitan la realización del plan cuyos lineamientos detalla de fojas 5 a 7.

Considerando: I) Conveniente impulsar, en lo posible, la acción de un Servicio que, como el de Contralor de Tambos, es de fundamental importancia, ya que asegurará la correcta educación higiénico sanitaria de los tambos productores de leche calificada, en especial en lo referente a tuberculosis, brucelosis, etc.;

II) En ese orden de ideas, se estima beneficioso prestar aprobación al plan estructurado al efecto por la Dirección General de los Servicios Veterinarios.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 223 de la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El escalafón del personal contratado, técnico y especializado, del Servicio de Contralor de Tambos, estará estructurado en la siguiente forma:

Cargo	N.o de cargos	Remuneración mensual
Veterinario Jefe	1	$ 300.000.00
Supervisor de Inspecciones ...	1	" 275.000.00
Veterinario Adjunto	4	" 250.000.00
Ayudantes Especializados	4	" 106.750.00

Las citadas remuneraciones se considerarán básicas y se integrarán, cuando corresponda, con las respectivas remuneraciones que, por todo concepto, perciba cada funcionario en el inciso 7, salvo los beneficios sociales, la prima por antigüedad y el aguinaldo anual.

Art. 2.o Asimismo, apruébase, por el presente ejercicio, el siguiente Plan de Gastos para el Servicio de Contralor de Tambos:

a) Beneficios sociales (estimado), $ 1:950.000;
b) Gastos por una sola vez (mimeógrafo, maquinaria y muebles de oficina), $ 4:800.000;
c) Gastos de funcionamiento de oficina, $ 1:440.000;
d) Mantenimiento de vehículos (combustibles, lubricantes, repuestos, etc.), $ 6:000.000;
e) Gastos varios (seguros, reparaciones, impresiones, etc.) $ 2:400.000.

Art. 3.o Las obligaciones emergentes por remuneraciones personales y gastos, establecidas en los artículos 1.o y 2.o de este decreto se atenderán con los recursos a que se refiere el numeral 8.o de la resolución N.o 1.108|973, del 3 de julio de 1973.

Art. 4.o El personal contratado para Servicio de Contralor Lechero cumplirá un horario mínimo de 44 (cuarenta y cuatro) horas semanales de labor.

El incumplimiento de lo dispuesto precedentemente, hará caducar de inmediato la contratación.

Art. 5.o Los contratos respectivos serán suscritos por el Director General de los Servicios Veterinarios, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, documentos que serán redactados por la Dirección de Asesoramiento Legal de dicha Secretaría de Estado.

Art. 6.o Ambas partes contratantes deberán comunicar a la otra la decisión de no renovar este contrato con 60 días de anticipación a su vencimiento.

Art. 7.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar a partir del 2 de julio de 1973 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a las siguientes personas para prestar cometidos en el Servicio de Contralor de Tambos, con las remuneraciones mensuales, sujetas a montepío, que en cada caso se indican:

Veterinario Jefe, $ 300.000 (trescientos mil pesos), al Dr. Antonio Cassamagnaghi;
Supervisor de Inspecciones, $ 275.000 (doscientos setenta y cinco mil pesos), al Dr. José Botta;
Veterinarios Adjuntos, a $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) cada uno, a los Dres. Alfonso Santomauro, Mario Aragunde, Iván Sena y Roberto Guenaga.

Art. 8.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

4

Decreto 880/973. — Se exonera de gravámenes a las importaciones de maquinarias y equipos destinados a la ampliación o reforma de las instalaciones existentes para la terminación de cueros curtidos destinados a la fabricación de vestimenta.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: el decreto N.o 145|970 de 25 de marzo de 1970 y las prórrogas dispuestas por los decretos 291|971 de 21 de mayo de 1971 y N.o 440 de 22 de julio de 1972 y número 586|972 de 17 de agosto de 1972, disponiendo excepciones para la importación de máquinas destinadas a equipar nuevas industrias de calzado o a reequipar las existentes, a fin de permitir su modernización y ampliación de capacidad productiva.

Considerando: que para el adecuado funcionamiento de las fábricas de vestimenta de cuero, es necesario asimismo, un suficiente abastecimiento de cueros curtidos terminados, que constituyen la materia prima inicial de las mismas.

Considerando: que dicho proceso de terminación incrementa el valor agregado y da un más alto nivel de empleo, ocupación y productividad.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley número 12.670 de 17 de diciembre de 1959.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase por el término de dos años, a partir de la fecha del presente decreto, del pago de recargos, incluso el mínimo, creado por decreto, de 14 de abril de 1963, depósitos previos o consignaciones, derechos consulares, derechos aduaneros, así como cualquier otro impuesto o tributo aplicado o la importación o en ocasión de la misma, con excepción de las tasas por prestación de servicios a las importaciones de maquinarias y equipos destinados exclusivamente a la ampliación o reforma de las instalaciones existentes para la terminación de cueros curtidos destinados a la fabricación de vestimenta.

Art. 2.o El otorgamiento de los beneficios establecidos por el artículo anterior estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que las importaciones se realicen con financiación del exterior por lo menos por tres años;
b) Que no se fabriquen en el país en condiciones normales;
c) Las firmas industriales exportadoras deberán asumir el compromiso de exportar o vender en plaza a las firmas exportadoras de vestimenta de cuero en un plazo de tres años a contar del despacho de las máquinas o equipos por un valor FOB, equivalente al costo CIF de los bienes importados con los beneficios del presente decreto. A estos efectos sólo se computarán las exportaciones y ventas en plaza a firmas exportadoras de vestimenta de cuero, de cada empresa, por los valores que excedan los totales FOB alcanzados en el año civil inmediato anterior. El no cumplimiento de esta disposición obligará el pago inmediato de todos los impuestos, derechos, recargos, consignaciones y demás gravámenes exonerados, en forma proporcional a la diferencia entre el valor CIF de los equipos y máquinas importadas y el valor FOB de las exportaciones y ventas en plaza a firmas exportadoras de vestimentas de cuero.

A los efectos de lo dispuesto en este apartado las firmas industriales beneficiadas por las franquicias que otorga este decreto, deberán acreditar fehacientemente ante la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio, las exportaciones y ventas realizadas en plaza a firmas exportadoras de vestimentas de cuero, de cueros terminados. Transcurrido el plazo de referencia, el Ministerio de Industria y Comercio dará cuenta a las Oficinas encargadas de la percepción de los tributos exonerados, de la situación de la empresa respecto del cumplimiento de lo establecido en el presente apartado.

Art. 3.o Para acogerse a los beneficios que se conceden por este decreto se deberá obtener la autorización previa del Ministerio de Industria y Comercio, quién se pronunciará en base a los requisitos establecidos en el artículo 2.o así como el cumplimiento de los objetivos técnicos y económicos enunciados en la parte expositiva.

Art. 4.o Los procedimientos de control correspondientes se aplicarán de acuerdo a lo dispuesto en el decreto número 96|971, de 18 de febrero de 1971, estableciéndose claramente el volumen de las exportaciones, fecha de cumplido aduanero, valor y destino así como los mismos detalles en relación con las ventas en plaza en cuanto sea aplicable. Es asimismo, de aplicación al caso, lo dispuesto en la resolución número 79|972, de 29 de enero de 1972.

Art. 5.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS.

5

Decreto 882|973. — Se incluye a las celulosas en la exoneración del impuesto a las importaciones

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: la gestión promovida por la firma PAMER (Papelera Mercedes) S. A., tendiente a obtener que se exonere a la celulosa del impuesto a las importaciones;

Resultando: I) Aduce la peticionaria que debería incluirse dicha materia prima en el artículo 2.o del decreto número 592|968 del 1.o de octubre de 1968, como mercadería amparada en el Cuadro XXXI del GATT, motivado por el hecho que en el artículo 6.o del decreto N.o 190|968 del 5 de marzo de 1968, se establece que dichas mercaderías "están sujetas a los niveles de tributación vigentes a la fecha de publicación de la ley N.o 13.637";

II) Agrega que esta cláusula dió como resultado que la Dirección Nacional de Aduanas estableciera que al indicarse los niveles de tributación vigentes se refería sólo a los gravámenes vigentes y no a las exoneraciones que antes del mencionado decreto no abonaban porcentaje sobre el valor Cif y actualmente debido a dicha cláusula, debe abonar el 2,25 o|o sobre el Cif, más los adicionales correspondientes;

III) La Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Comercio Exterior, Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno, Dirección de Industrias, Dirección General de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, luego de las consideraciones al planteamiento formulado, estiman que podría exonerarse a la celulosa para la fabricación de papel, del 100 o|o del impuesto creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, de 21 de diciembre de 1967, al amparo de las facultades acordadas por el artículo 177 de la misma ley;

Considerando: los informes coincidentes producidos por los Organismos técnicos competentes, hacen viable la oportunidad para incluir en el artículo 2.o del decreto número 190|968 del 5 de marzo de 1968 a las celulosas al sulfato blanqueada, al sulfato cruda, al sulfito blanqueada y, al

sulfito cruda, amparada en el Cuadro XXXI del Gatt, solicitada por la firma PAMER (Papelera Mercedes) S. A., inclusión que satisfará, mientras no haya producción nacional, a las industrias que utilizan dicha materia prima de vital subsistencia;

Atento: a lo actuado, lo establecido en la ley N.o 13.637 del 21 de diciembre de 1967, decreto N.o 190|968 del 5 de marzo de 1968, N.o 592|968 del 1.o de octubre de 1968 y disposiciones concordantes;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyase en el artículo 2.o del decreto N.o 190|968 del 5 de marzo de 1968 y sus concordantes, con exoneración del 100 o|o (cien por ciento) del impuesto a la importación, a las celulosas al sulfato blanqueada, al sulfito blanqueada, al sulfato cruda y al sulfito cruda, amparadas en el Cuadro XXXI del Gatt.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

6

Decreto 883|973. — Se establece que las retenciones fijadas para la carne bovina exportada en sus distintas formas, no sufrirán modificaciones por las correcciones monetarias del peso uruguayo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: el decreto N.o 732|973 de fecha 7 de setiembre de 1973;

Considerando: que no se han dado las condiciones apropiadas para la aplicación del ajuste dispuesto por dicho decreto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las retenciones fijadas por el decreto número 162|973 de 23 de febrero de 1973 y las retenciones adicionales fijadas por el decreto N.o 647|973 de 10 de agosto de 1973 para carne bovina, exportada en sus distintas formas, no sufrirán modificaciones por las correcciones monetarias del peso uruguayo de los días 7 y 28 de setiembre de 1973.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO.

7

Decreto 884|973. — Se determina el régimen de funcionamiento de la Comisión Administradora de Abasto

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: los decretos N.os 545|969 de 3 de noviembre de 1969 y 848|971 de 16 de diciembre de 1971, que regulan el funcionamiento de la Comisión Administradora de Abasto.

Considerando: que corresponde precisar el régimen de funcionamiento de la referida Comisión, adecuar los recursos que requiere para el cumplimiento de sus cometidos y las facultades que se le asignan,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La Comisión Administradora de Abasto, referida en el decreto N.o 545|969 de 3 de noviembre de 1969 —(Art. 11)—, con la integración y potestades establecidas en el decreto N.o 848|971, de 16 de diciembre de 1971, actuará en la órbita del Ministerio de Industria y Comercio, con sujeción a las normas de funcionamiento que determine dicha Secretaría de Estado.

Art. 2.o La Comisión Administradora de Abasto retendrá el 1,5 o|o (uno y medio por ciento), del precio de venta de la carne vacuna, ovina y menudencias, puestas en gancho de carnicería, que se destinen al abasto, y los depositará en la Cuenta Oficial N.o 33.928|130 del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Los fondos depositados se distribuirán en las siguientes proporciones:

A) 50 o|o (cincuenta por ciento) para atender los gastos de funcionamiento de la Comisión Administradora de Abasto;

B) 27 o|o (veintisiete por ciento) para atender los gastos de funcionamiento de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC);

C) 23 o|o (veintitrés por ciento) para atender los gastos de funcionamiento de la Unidad Profrigos, creada por decreto N.o 589|970 de 19 de noviembre de 1970.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO.

8

Decreto 885|973. — Se prorroga el decreto N.o 637|972, que exoneró de gravámenes a la importación de maquinarias y equipos, para el procesamiento de la producción frutícola y hortícola.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: la gestión promovida por la firma Sidras del Uruguay S. A., tendiente a que se prorrogue por 2 (dos) años más el decreto N.o 637|972 de 21 de setiembre de 1972.

Resultando: I) Al amparo del citado decreto, la referida firma adquirió maquinaria en la República Argentina, cuya importación fue autorizada con fecha 3 de mayo del año en curso y paralelamente ha adquirido en Bulgaria una planta completa para la fabricación de jugos de frutas y otros, todos ellos para la exportación;

II) Informa la Dirección General de Comercio Exterior que al caducar la vigencia del decreto N.o 637|972, el 21 de setiembre de 1973, dado que la firma se halla en los trámites para la obtención de los avales bancarios para la importación ya que la entrega de la planta adquirida será efectuada doce meses después de abierta la carta de crédito respectiva se hace necesario la prórroga del mencionado decreto;

III) El Centro de Productividad del Uruguay eleva nota resaltando la necesidad de que se mantenga en vigencia el decreto N.o 637|972, del 21 de setiembre de 1972 hasta tanto no se cuente con una ley de promoción industrial, la cual cubrirá el campo del decreto referido.

Considerando: conveniente mantener vigente el decreto 637|972 del 21 de setiembre de 1972, por los beneficios que se derivan del mismo para que los distintos sectores de producción tengan la misma oportunidad de incorporar maquinarias nuevas a fin de satisfacer los mercados internacionales y por ende, promover el desarrollo industrial del país, procede dictar la prórroga del citado decreto.

Atento: a lo expuesto y lo establecido en la ley número 13.670 del 17 de diciembre de 1969 y sus concordantes.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase el decreto N.o 637|972 del 21 de setiembre de 1972, por el término de 2 (dos) años.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS.**

9

Resolución 1.829|973. — Se adjudica una concesión definitiva para la explotación de un yacimiento de talco, ubicado en el Departamento de Colonia.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: la gestión de Talcos Uruguayos Limitada a efectos de que se le otorgue una concesión definitiva, sobre un yacimiento de talco, por el plazo de setenta y cinco (75) años;

Resultando: I) Con fecha 25 de marzo de 1963 la firma Minerales y Moliendas S. A., denunció la mina abandonada "Martín" que afecta al predio empadronado con el número 7.793 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Colonia;

II) El Consejo Nacional de Gobierno, con fecha 23 de agosto de 1966, concedió el registro de denuncia de mina abandonada;

III) Minerales y Moliendas S. A. con fecha 11 de noviembre de 1963, solicitó concesión provisoria, la cual fue otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de enero de 1968 y prorrogada por resolución de 8 de octubre de 1970;

IV) Con fecha 5 de octubre de 1971, Minerales y Moliendas S. A. solicitó en tiempo concesión definitiva sobre el yacimiento objeto del estudio;

V) Por escritura autorizada el 26 de octubre de 1971, ante escribana Isabel Schipani, Minerales y Moliendas S. A., cedió todos los derechos emergentes de la concesión provisoria a Talcos Uruguayos Limitada;

VI) Se ha presentado el plan de explotación previsto y la prueba de capacidad técnica; habiéndose efectuado el depósito en garantía requerido por el artículo 37 del Código de Minería y la demostración de capacidad financiera y habiéndose definido con precisión el emplazamiento de la concesión definitiva de 30 hectáreas que solicita, siendo la misma de forma rectangular con sus lados mayores de 833 metros 33 y sus lados menores de 360 metros de longitud, afectando parcialmente al predio empadronado con el número 7.793 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Colonia;

VII) En cumplimiento de lo establecido en el artículo 422 de la ley N.o 10.050, de 18 de setiembre de 1941, se solicitó opinión de las autoridades militares competentes, quienes se expidieron en el sentido de que no existen reparos que oponer a la gestión en vista;

Considerando: de las actuaciones cumplidas en el presente expediente surge que en el caso a estudio corresponde acceder a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por el Código de Minería;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional y la Inspección General de Minas y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, y a lo dispuesto en el Código de Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese, a Talcos Uruguayos Limitada, concesión definitiva para la explotación de un yacimiento de talco por el término de setenta y cinco (75) años, afectando una superficie de 30 (treinta) hectáreas, la que deberá deslindarse y amojonarse oportunamente de acuerdo con lo dispuesto por el concesionario en el plano que luce adjunto a los presentes obrados y que afecta al predio empadronado con el número 7.793 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 y siguientes del Código de Minería. La mina que se ampara con esta resolución se llamará "Mina Martín".

2.o Otorgada la concesión y efectuada la mensura y el amojonamiento respectivo, la Inspección General de Minas dará posesión de aquella a Talcos Uruguayos Limitada, agregando al acta correspodiente, el plan al que deberá ajustarse la explotación y una copia autenticada del plano de mensura.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena". — **BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

10

Resolución 1.830|973. — Se disponen diversas incorporaciones de funcionarios a las planillas presupuestales del Programa 8.02 Inciso 8 (Dirección de Industrias).

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: I) La necesidad de regularizar la distribución del personal administrativo de la Dirección de Industrias, (ex Item 5.05 actual inciso 8, Programas 02, 03 y 04) dependientes de esta Secretaría de Estado;

II) Que por ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto por Programas) el personal administrativo del referido ex Item 5.05 fue distribuido en los Programas 8.01, 8.02, 8.03 y 8.04, conforme a las diferentes tareas que cumplían en aquella oportunidad.

Resultando: que parte del personal transferido a planillas del Programa 8.01 permaneció ejerciendo tareas dentro de la Dirección de Industrias "en comisión", por razones prácticas y de coordinación de servicios, situación que se mantiene estable.

Considerando: I) Por aplicación del artículo 445 de la ley N.o 13.640 citada, las promociones que resultaran por cargos existentes vacantes a la fecha de dicha ley o que vacaran en el futuro, debían ser provistas con los funcionarios del Item a que pertenecían (5.05) hasta tanto no se dictara la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa de Funcionarios Públicos;

II) El cumplimiento de dicha norma hasta la fecha dio lugar a promociones por las cuales funcionarios de los Programas 02, 03 y 04 pasaron a figurar en las planillas del Programa 01, y viceversa, alternancia que provoca distorsiones en el funcionamiento regular de esa Oficina;

III) Por otra parte, el artículo 663 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973 establece que los ascensos en la Administración Central se realizarán dentro de una misma Unidad Ejecutora, lo que determinará que aquellos funcionarios procedentes del ex Item 5.05 que revistan actualmente en el Programa 8.01 Unidad Ejecutora distinta de la Dirección de Industrias no podrán ascender más en las condiciones que establecía el artículo 445 de la ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967, con evidente lesión de derecho al no poder acceder a los cargos vacantes de su oficina de origen;

IV) Para la correcta administración del servicio a su cargo, la Dirección de Industrias, Unidad Ejecutora de los Programas 02, 03 y 04 necesita imperiosamente el mantenimiento de esos funcionarios, que siempre prestaron funciones en la misma, por lo que no es conveniente hacer que cumplan funciones "en comisión", revistando en otra Unidad Ejecutora.

Atento: con lo establecido en los artículos 92 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y 307 de la ley número 13.737, de 9 de enero de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpóranse a las planillas presupuestales del Programa 8.02, Inciso 8 (Dirección de Industrias) los siguientes cargos que a la fecha figuran en el planillado del Programa 8.01, Inciso 8 (Ministerio de Industria y Comercio) originarios de dicha Dirección (ex Item 5.05).

Escalafón AB: a) Jefe de 1.a grado 7, señor Antonio Maggioli; Jefe de 2.a, grado 6, señor Julio Golovchenko; Jefes de 3.a grado 6 señores Juan M. Iramendi, Guaymirán Molins y señorita Ada C. Mossino, Oficiales 1ros, grado 5, señores Héctor Magliano y Martín Daguerre, Oficial 2.o grado 4, señor Ruben Rivara; Oficial 3.o, grado 4, señor Wellington D'Ambrosio y Oficial 4.o, grado 3, señor Luis Sartori.

b) Un Jefe de 3.a, grado 6 (vacante por destitución del señor Antonio Magliocca); dos Subjefes, grado 5 (vacantes por destitución del señor Alfredo Marín y renuncia del señor Pedro Grupillo; dos Oficiales 1.os, grado 5 (vacantes por renuncias del señor Pablo Ramos y la señorita María Julia Carbajal); un Oficial 3.o, grado 4 (vacante por renuncia del señor Marcelino Mundo González.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

11

Resolución 1.831|973. — Se otorga a favor de la firma "Ingenio Pesquero Nemo", la autorización correspondiente para ejercer actividades de comercialización por mayor de productos de pesca.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: la gestión iniciada por la firma "Ingenio Pesquero Nemo", tendiente a obtener la autorización pertinente para ejercer actividades de comercialización por mayor de productos de la pesca;

Considerando: de lo actuado en autos surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a los extremos exigidos por las normas legales y reglamentarias en vigor;

Atento: a lo informado por el Servicio Oceanográfico y de Pesca, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y a lo establecido en el artículo 22 de la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en el artículo 21 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de la firma "Ingenio Pesquero Nemo", de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en el artículo 21 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, la autorización pertinente para ejercer actividades de comercialización por mayor de productos de pesca.

2.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura deberá efectuar el contralor sanitario tal como lo determina el artículo 21 de la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969.

3.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca deberá fiscalizar el estricto cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 2.o y 21 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Servicio Oceanográfico y de Pesca. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

12

Resolución 1.832|973. — Se efectúan contrataciones de personal técnico, para prestar servicios en la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: la gestión planteada por el Ministerio de Industria y Comercio a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Que por la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968, se creó la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos;

II) Que dado que dicha disposición legal no creó los recursos presupuestales necesarios para el funcionamiento de la Comisión, el Poder Ejecutivo dispuso que el personal fuera suministrado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

III) Que, en virtud de tales facultades, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha procedido, cuando las circunstancias así lo requirieron y por las vías legales correspondientes, a contratar el personal necesario para prestar servicios en la citada Comisión;

IV) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, el personal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que fuera contratado para los fines previstos en el inciso anterior, quedaron incorporados a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), en las mismas condiciones que tuviere al 31 de octubre de 1972;

V) Que, según establece el artículo 282 de esa ley, los funcionarios que se encontraren en las condiciones precitadas, así como aquellos que se incorporaren en el futuro, mantendrán el régimen de retribuciones y beneficios de que gozaban a la fecha de publicación de la referida ley;

Considerando: I) Que los cometidos asignados a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, son esenciales para el normal desarrollo de la economía nacional, dentro de los planes prioritarios de la actual política económica del Gobierno;

II) Que es preciso dotar a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, del personal técnico y|o idóneo que contribuyan a posibilitar el correcto cumplimiento de dichos cometidos;

III) Que se ha expedido favorablemente la Oficina Nacional de Servicio Civil;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 440 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el artículo 22 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y los artículos 15, 16, 18, 28 y 282 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátase para prestar servicios en la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), las siguientes personas, con los cargos y las asignaciones que acto seguido se mencionan:

a) Cargo: Técnico, sueldo básico $ 217.500.00; contador Ricardo Sierra y contador Eduardo Ignacio Isasi Prato;
b) Cargo: Técnico Ayudante, sueldo básico $ 190.700.00; Apolo Carlos Ronchi Caeiro;
c) Cargo: Analista —I—, sueldo básico $ 164.400.00; María Victoria Proto Delgado, Elsa Susana Peña Lieti, Graciela Benincasa Machín y Carlos Alberto Passos Garicoits;
d) Cargo: Analista —II—, sueldo básico $ 145.800.00; Mario Gallino Massa y Cristina Elsa Scorza Matuchelli.

2.o Los sueldos básicos indicados corresponden a 6 (seis) horas diarias de labor; para el caso de que al funcionario le corresponda la percepción de una asignación por 8 (ocho) horas diarias de labor, ésta se calculará proporcionalmente, según es norma.

3.o Autorízase al Ministerio de Industria y Comercio a liquidar las retribuciones mencionadas, así como aquellas que legalmente correspondieren.

4.o Las referidas contrataciones tendrán vigencia desde la fecha en que dichas personas se incorporen a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (Coprin).

5.o Las erogaciones resultantes serán imputadas al programa 8.13, rubro 0, renglones 0.21, 0.22 y concordantes "Ministerio de Industria y Comercio".

6.o Comuníquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Comercio. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

13

Resolución 1.833|973. — Se integra la Junta que dirigirá y administrará el Instituto Nacional de Carnes

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: el decreto N.o 730|973, de 7 de diciembre de 1973 que dispone que el Instituto Nacional de Carnes esté dirigido y administrado por una Junta de cinco miembros.

Resultando: I) El artículo 1.o del citado decreto dispone que la Junta de referencia estará integrada por tres delegados del Poder Ejecutivo, uno de ellos en representación del Frigorífico Nacional, un representante de la industria frigorífica privada y uno de las agremiaciones rurales de productores;

II) El artículo 1.o en cuestión determina además que los delegados de la industria frigorífica privada y de las agremiaciones rurales de productores serán designados por el Poder Ejecutivo sobre las bases de ternas de candidatos propuestos por los sectores interesados.

Considerando: que se hace necesario integrar la Junta que dirigirá y administrará el Instituto Nacional de Carnes, a fin de que dicho Organo pueda funcionar con total normalidad.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo ante la Junta que dirigirá y administrará al Instituto Nacional de Carnes (INAC), a los señores doctor Héctor Viana Martorell que la presidirá, Eduardo W. Peile y Juan C. Paullier Arrosa, que representará al Frigorífico Nacional, quien tendrá como miembro alterno al contador Jorge Silva Gómez.

2.o Desígnanse de la terna de candidatos propuesta por la industria frigorífica privada como delegado titular al señor Wellington Ponce de León y como alterno al señor Salvador Pí Rovera y la terna propuesta por las agremiaciones rurales de productores como delegado titular, al señor Carlos Eduardo Perera y al señor Ignacio Zorrilla, como alterno.

3.o Los delegados titulares y alternos de la industria frigorífica privada y de las agremiaciones rurales de productores concurrirán en forma conjunta a las sesiones que lleve a cabo la Junta designada por esta resolución.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — BENITO MEDERO.

14

Resolución 1.834|973. — Se contratan los servicios de un funcionario especializado en el Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: lo dispuesto por el artículo 255 de la ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Resultando: que la disposición legal invocada, autoriza al Ministerio de Industria y Comercio a contratar personal especializado para ser afectado al cumplimiento de funciones de asesoramiento directo.

Considerando: I) La necesidad del Ministerio de Industria y Comercio e contar con los servicios de personas especializadas en materia económico-comercial;

II) Que el señor Rodolfo Pérez, Credencial Cívica BTB 13.604,, es estudiante de cuarto año de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y ha demostrado poseer versación suficiente en la materia de que se trata.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátase al señor Rodolfo Pérez, Credencial Cívica BTB 13.604, a partir del 1.o de enero de 1973, con una asignación mensual de $ 70.000.00 (setenta mil pesos), que será financiada con cargo al Renglón 021 del Programa 8.01.

2.o La retribución establecida se entiende fijada por cumplimiento de 40 (cuarenta) horas semanales de labor.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

15

Resolución. — Se amplía una resolución en el sentido de establecer la devolución de un vehículo intervenido preventivamente en procedimientos represivos del comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior

Montevideo, 4 de octubre de 1973.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de agosto de 1973, por la cual se comisaron carnes, cuero, implementos varios y aplicándose multa a los señores José Luis Correa, Cirilo Germán Silveira y Alfredo López Gabagain, según Oficio K N.o 158|973 del 3 de marzo de 1973, de la 24.a Sección Policial de Parque del Plata, Canelones, por infracción al decreto N.o 436|971 del 13 de julio de 1971 y sus concordantes:

Resultando: I) Al dictarse la referida resolución, no hubo pronunciamiento respecto a la camioneta matrícula A-11.455 que fuera intervenida preventivamente;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio informa que no procediendo el comiso del citado vehículo, corresponde disponer la devolución del mismo a su propietario;

Considerando: que corresponde determinar el destino del vehículo intervenido, procediendo en consecuencia ampliar la resolución del 16 de agosto de 1973, a los efectos de entregar el rodado a su propietario;

Atento: a lo expuesto, lo establecido en el decreto número 436|971 del 13 de julio de 1971 y disposiciones concordantes;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de agosto de 1973, en el sentido de establecer la devolución a su propietario del vehículo, camioneta matrícula A-11.455 intervenido preventivamente, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y Jefatura de Policía de Canelones, a los fines pertinentes. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — Coronel NESTOR BOLENTINI.

16

Resolución. — Se fija un porcentaje de reintegro a la exportación del producto denominado Antibiótico inyectable de amplio espectro denominado comercialmente "Velaciclina".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1973.

Visto: los antecedentes relacionados con reintegros a la exportación presentados por la firma E. R. Equib y Sons Inter-American Corp. (Suc. Uruguay);

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Antibiótico inyectable de amplio espectro denominado comercialmente "Velaciclina" acondicionado en frascos galeno con etiquetas, estuches de cartón y cajones de madera, nacionales, con literatura impresa en el país, que regirá a partir del 28 de setiembre de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972 de 3 de agosto de 1972.

2.o La Comisión Asesora de Reintegros dispondrá la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la Declaración Jurada presentada: de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 6 de octubre de 1964, reglamentario de la ley N.o 13.268.

3.o El porcentaje de reintegro que se fija por la presente resolución está sujeto a modificaciones de acuerdo con las resultancias de los estudios comprobatorios de la Declaración Jurada la cual tendrá retroactividad al 28 de setiembre de 1973.

4.o Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Asesora de Reintegros. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL PAZOS.

17

Resolución. — Se modifica el porcentaje de reintegro a la exportación de los productos denominados: "Motocompresores para refrigeradores, y motor eléctrico de 1|5 HP para unidad de refrigeración".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1973.

Visto: los estudios de costos realizados en la firma General Electric S. A. por el técnico designado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Resultando: I) Que por resolución de 13 de octubre de 1972 se otorgó a los productos denominados "Motocompresores para refrigeradores totalmente rafricados en el país con excepción de las empaquetaduras, resortes, arandelas, pernos, válvulas de admisión y de escape, pinos placa de válvulas, tornillos, enchufes interiores, papel aislante, protectores térmicos y relays, y motor eléctrico de 1|5 HP para unidad de refrigeración, fabricado totalmente en el país" treinta (30) y veinticuatro (24) por ciento de reintegro, respectivamente;

II) Que del estudio realizado surge que corresponde modificar al veinticuatro por ciento (24 o|o) y al veinte por ciento (20 o|o) dichos porcentajes de reintegros;

De conformidad: con lo informado por el técnico actuante y la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Modificar el porcentaje de reintegro fijado en un treinta por ciento (30 o|o) por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución de 13 de octubre de 1972, para el producto denominado "Motocompresores para refrigeradores totalmente fabricados en el país con excepción de las empaquetaduras, resortes, arandelas, pernos, válvulas de admisión y de escape, pinos placa de válvulas, tornillos, enchufes interiores, papel aislante, protectores térmicos y relays" estableciéndolo en un veinticuatro por ciento (24 por ciento).

2.o Modificar el porcentaje de reintegro fijado en un veinticuatro por ciento (24 o|o) por el inciso e) del numeral 1.o de la resolución de 13 de octubre de 1972 para el producto denominado Motor eléctrico de 1|5 HP para unidad de refrigeración, fabricado totalmente en el país, estableciéndolo en un veinte por ciento (20 o|o).

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL PAZOS.

18

Resolución. — Se modifican los valores FOB de exportación a los cueros ovinos con lana, forros para asientos, mouton liso y estampado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1973.

Visto: los precios FOB mínimos de exportación fijados por las resoluciones de 18 de diciembre de 1972 y 11 de julio de 1973;

Resultando: que la Comisión Asesora de Reintegros propone nuevos valores en sustitución de los establecidos por las resoluciones citadas;

Considerando: que los precios propuestos son superiores a los vigentes y se adecúan al valor internacional de los cueros ovinos;

De conformidad: con lo informado por dicha Comisión Asesora:

SE RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto los precios FOB mínimos de exportación a que se refieren las resoluciones de 18 de diciembre de 1972 y 11 de julio de 1973.

2.o Fijar los siguientes valores FOB mínimos de exportación, que regirán a partir del 8 de octubre de 1973:

—Cueros ovinos con lana sin rasar de 1 a 15 mms.: dólares 0.87 por pie cuadrado;
—Cueros ovinos con lana rasada de 16 a 70 mms.: dólares 1.00 por pie cuadrado;
—Forros para asientos con lana sin rasar de 1 a 15 mms.: U$S 0.93 por pie cuadrado;
—Forros para asientos, con lana rasada de 16 a 70 mms.: U$S 1.20 por pie cuadrado;
—Mouton liso (capones): U$S 1.30 por pie cuadrado;
—Mouton liso (borregos): U$S 1.15 por pie cuadrado;
—Mouton estampado: U$S 1.10 por pie cuadrado.

3.o Para tener derecho a percibir los reintegros establecidos por el numeral 1.o de la resolución de 18 de diciembre de 1972 y por el numeral 3.o de la resolución de 11 de julio de 1973 las operaciones de exportación deberán realizarse a valores iguales o superiores a los precios FOB mínimos fijados por el numeral 2.o de la presente resolución sin perjuicio de la aprobación de las listas de precios y demás disposiciones establecidas por el decreto número 31|971, de 21 de enero de 1971.

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL PAZOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Decreto 886|973. — Se dispone que los establecimientos comerciales de los departamentos de Rivera y Soriano podrán permanecer abiertos en los horarios que se indican, mientras se desarrolle el Campeonato Mundial de Vólibol.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: la realización del Campeonato Mundial de Vólibol Femenino a llevarse a cabo en los departamentos de Rivera y Soriano a partir del día 19 de octubre de 1973.

Resultando: que la Asociación Comercial e Industrial y la Comisión Departamental de Turismo y Fiestas del Departamento de Rivera conjuntamente, con la adhesión de los trabajadores de esa localidad, gestionan la autorización para la ampliación del horario comercial durante los días en que se desarrolle el campeonato de referencia.

Considerando: I) La necesidad de adecuar los horarios del comercio a los efectos de poder brindar a las delegaciones participantes, como asimismo a los turistas que concurran al evento mencionado las más amplias comodidades;

II) La importancia que reviste para nuestro país, en especial para los departamentos de Rivera y Soriano la realización de una competencia a nivel mundial la que además de incentivar el desplazamiento de grupos turísticos hacia nuestro territorio, permitirá la obtención de grandes beneficios tanto en la faz económica como en la faz promocional;

III) Que en consecuencia y dadas las características excepcionales del régimen solicitado, corresponde acceder al petitorio cursado, extendiendo el mismo a los demás departamentos sedes de las competencias referenciadas, debiéndose observar, en lo atinente a los trabajadores, las disposiciones legales vigentes en la materia.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 17, de la Constitución de la República.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese que los establecimientos comerciales de los departamentos de Rivera y Soriano, podrán permanecer abiertos desde las 8 a las 20 horas durante los días 19 al 30 de octubre de 1973 y mientras se desarrolle

el Campeonato Mundial de Vólibol, debiéndose respetar los horarios y descansos semanales de los trabajadores, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Art. 2.o Los comercios que se acojan al régimen de excepción establecido en el artículo 1.o de este decreto deberán informar previamente, a las respectivas Oficinas de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

20

Decreto 857|973. — Se aumenta el monto de las multas establecidas por diversos artículos del Código del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: la necesidad de actualizar el monto de las multas dispuestas en los artículos 105, 106 parágrafo 2.o, 232, 240, 245, 241, 246, 248, 244 del Código del Niño, fijados por el artículo 325 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, de acuerdo al procedimiento previsto en los artículos 331 de la ley N.o 13.835, de 7 de enero de 1970.

Resultando: I) Que los artículos 331 y siguientes de la ley N.o 13.835, de 7 de enero de 1970, determinan que las multas de montos fijos de origen legal, con excepción de los establecidos en el Código Penal, serán actualizados por el Poder Ejecutivo, cada cinco años;

II) Que el artículo 332 de la ley N.o 13.835, de 7 de enero de 1970, dispone a los efectos de establecer el monto actualizado de las multas habrá de tenerse en cuenta el Indice de Precios, confeccionado por la Dirección General de Estadísticas y Censos, correspondientes a la fecha de sanción de la ley que estableció el monto actual de la multa y el Indice de Precios, correspondiente al momento de la actualización debiendo guardar el nuevo monto con el anterior "la misma relación que guardan los dos Indice de Precios que se toman como base en el cálculo";

III) Que el incremento del Indice de Precios elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos para el período comprendido entre el 1.o de enero de 1968 al 30 de junio de 1973, correspondió a un 729.34 o|o (setecientos veintinueve con treinta y cuatro por ciento);

IV) Que de conformidad con el procedimiento dispuesto en los resultandos que anteceden los montos de actualización serían los indicados por la Asesoría Técnica en Planeamiento y Presupuesto.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a los dictámenes de la Asesoría Técnica de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fechas 10 de agosto y el 8 de setiembre de 1973, respectivamente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Auméntase el monto de las multas dispuestas en los artículos 105, 106 parágrafo 2.o, 232, 240, 245, 241, 246, 248, 244 del Código del Niño, que fueron fijados por el artículo 325 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, en la forma que indica:

A) Las multas establecidas en el artículo 105 y parágrafo 2.o del artículo 105, elevarán su monto de $ 500.00 (quinientos pesos) a $ 4.000.00 (cuatro mil pesos) y de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) a $ 20.000.00 (veinte mil pesos);

B) Las multas establecidas en los artículos 232, 240 y 245, elevarán su monto de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) a $ 20.000.00 (veinte mil pesos) y de pesos 10.000.00 (diez mil pesos) a $ 80.000.00 (ochenta mil pesos);

C) Las multas establecidas en los artículos 241, 246 y 248 elevarán su monto de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) a $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) y de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) a $ 200.000.00 (doscientos mil pesos);

D) La multa establecida en el artículo 244 se elevará de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) a $ 20.000.00 (veinte mil pesos) y de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) a $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO

21

Resolución 1.835|973. — Se integra el Tribunal Examinador de conocimientos vinculados a la actividad de rematador, dispuesto por el decreto N.o 635|971.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Soical.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: los presentes obrados por los que se comunica que el actual Tribunal Examinador de conocimientos vinculados a la actividad de rematador, dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 635|971 de 30 de setiembre de 1971, constituído en fecha 9 de junio de 1972, cesó en su mandato el día 10 de junio de 1973;

Considerando: la urgente necesidad de proceder a la designación de los nuevos delegados, que habrán de integrar el mencionado Tribunal;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto N.o 635|971 de 30 de setiembre de 1971;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Intégrase el Tribunal Examinador de conocimientos vinculados a la actividad de rematador, dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 635|971 de 30 de setiembre de 1971, en la forma que se indica:

Delegados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Titular: doctor Julio Prat.
Suplente: doctor Joaquín Reyes Delgado.

Delegados de la Suprema Corte de Justicia

Titular: señor Armando Galmes.
Suplente: señor Carlos Villalba.

Delegados de la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores

Titular: señor Dante Iocco.
Suplente: señor Alberto Vanoli

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. —MARCIAL BUGALLO.

22

Resolución 1.836|973. — Se acepta la renuncia presentada a su cargo por el Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 35.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: la renuncia presentada por el señor Julio Bayce al cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 35;

Considerando: que en consecuencia es pertinente adoptar las medidas tendientes a los efectos de que los servicios que preste la Caja de referencia no se vean interrumpidos;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor Julio Bayce al cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 35.

2.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares la administración de la Caja de referencia, hasta tanto se proceda a la designación del representante del Poder Ejecutivo.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

23

Decreto 889|973. — Se eleva el monto del depósito de garantía a que hacen referencia los artículos 128 y 129, de la Reglamentación del Código Aeronáutico.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: estas actuaciones por las que se propicia la elevación del monto del depósito de garantía a que hacen referencia los incisos ñ) de los artículos 128 y 129 de la Reglamentación del Código Aeronáutico, (decreto de 9 de junio de 1944).

Resultando: el artículo 10 del decreto N.o 43|972, de 20 de enero de 1972, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Aéreo Público no regular fija en la suma de $ 20.000.00 el referido depósito de garantía, estableciéndose, asimismo, que conferida la autorización respectiva, dicho depósito deberá ser duplicado antes de la iniciación de los servicios, a los efectos de responder eventualmente por las obligaciones a cargo de la empresa.

Considerando: que por tratarse de un requisito a cumplir por parte de las empresas de aeronavegación interesadas en la obtención de permisos operativos para transporte aéreo regular o no regular, cuyo monto se duplica una vez conferidos los permisos solicitados, resulta atendible actualizar el monto fijado para dichos depósitos de garantía, conforme a lo aconsejado en obrados.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Dirección Nacional de Transporte y Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El depósito de garantía a que hacen referencia los incisos ñ) de los artículos 128 y 129 de la Reglamentación del Código Aeronáutico, aprobado por decreto de 9 de junio de 1944 y el artículo 10 del decreto número 43|972, de 20 de enero de 1972, será de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos).

Art. 2.o En caso de conferirse la autorización solicitada dicho depósito deberá ser duplicado en su monto, antes de la iniciación de los servicios, a los efectos de responder eventualmente por las obligaciones a cargo de la empresa. Si el Poder Ejecutivo no confiriera la autorización solicitada, el depósito de garantía será devuelto a los interesados. Idéntica devolución se hará cuando la empresa solicitante desistiera de su solicitud o no realizare el servicio por causas ajenas a su voluntad, debidamente acreditadas.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

24

Decreto 890|973. — Se adecúa la retribución del personal de la Dirección Nacional de Correos, afectado a las tareas de distribución, clasificación y apartado del "Servicio Expreso".

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 18 de octubre de 1973.

Visto: la gestión promovida por los mensajeros de la Dirección Nacional de Correos, afectados al "Servicio Expreso", en el sentido de que se les adecúe la retribución que perciben por carta entregada, a la sobretasa vigente, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo N.o 146|973, de 21 de febrero de 1973.

Resultando: I) Por decreto del Poder Ejecutivo número 85|973, de 31 de enero de 1973 se fijó en $ 20.00 y $ 24.00, la retribución a percibir por el personal de la Dirección Nacional de Correos afectado a las tareas de distribución clasificación y|o apartado del "Servicio Expreso" por pieza distribuida en las zonas central y periférica, respectivamente, atento a la sobretasa fijada por decreto N.o 442|972, de 26 de junio de 1972;

II) Con fecha 7 de febrero de 1973, el Poder Ejecutivo dictó el decreto N.o 119|973 disponiendo el efecto retroactivo al 6 de diciembre de 1972 de las retribuciones fijadas al personal del "Servicio Expreso" por el decreto número 85|973, de 31 de enero de 1973 citado;

III) Por decreto del Poder Ejecutivo N.o 146|973, de 21 de febrero de 1973 se fijaron nuevas sobretasas para el "Servicio Expreso" en $ 50.00 para zona urbana; $ 100.00 para la extra urbana y $ 150.00 para la zona periférica;

IV) La Dirección Nacional de Correos informa que de acuerdo con las sobretasas puestas en vigencia por el decreto N.o 146|973, de 21 de febrero de 1973 referido anteriormente, correspondería adecuar la retribución que perciben los Mensajeros del "Servicio Expreso" en $ 20.00, $ 40.00 y $ 60.00 por piezas entregadas en las zonas urbana, extraurbana y periférica, respectivamente, en función de lo dispuesto por decreto N.o 623|969, de 11 de diciembre de 1969 y su modificativo N.o 89|970, de 12 de febrero de 1970.

Considerando: I) Que la retribución por pieza distribuida del "Servicio Expreso" representa un 40 o|o de la tarifa de dicho Servicio, porcentaje al cual se ajustan las retribuciones proyectadas, por lo que el aumento propiciado está encuadrado dentro de las normas reglamentarias que rigen su funcionamiento.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, la Dirección de Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o La retribución al personal de la Dirección Nacional de Correos, afectado a las tareas de distribución, clasificación y|o apartado del "Servicio Expreso" queda fijada en $ 20.00 (veinte pesos), $ 40.00 (cuarenta pesos), y $ 60.00 (sesenta pesos), por pieza distribuida en las zonas urbana, extraurbana y periférica, respectivamente.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Correos, a sus efectos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumplo con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 273 — Montevideo, Lunes 29 de Octubre de 1973 — Núm. 19147

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas ó microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900 00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.200.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 63.300.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.900.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.600.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIA o ANGELA o CHAIA o JAIA WINTER de BRIK o BRICK (S. 526|973). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19935 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON MIGUEL GIL (S. 396|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19933 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o JOSE ALFREDO DOMINGO FERRANDO DEVOTTO (S. 418|73) citándose a herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19932 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN MESTRE FIOL (S. 514|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 19989 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL MARRONE BOTTERO (S. 364|973) citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19936 Oct.26.-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILLA GOLDZER o GOLTZER TEPER (S. 450|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19752 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY GUILLERMO TEJERA (S. 482|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19761 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GERARDO o GERARDO JOSE OSCAR ZUBILLAGA (S|444|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19560 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO AQUILES RAMPINI POZZI (S. 146 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19559 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PARODI de ANDRADE (S|472|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19558 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LOPEZ BRUN (S|344|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19557 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CIRIGLIANO ESCOTO (S 522|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19553 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO ANIDO SUAREZ (S|414|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19552 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PIÑEYRO o PIÑEIRO PERANDONES (S.398|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19461 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE CASADEI o CASADEY (S|474|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19336 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SALA RONCHI (S 460|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 19353 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO AMBROSIO o HUMBERTO AMBROSIO CAIMI o CAIMI GARIBOTTI o GARIBOTI (S|412|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19407 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA o MARIA MANCO de GIORDANO (S 408|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19408 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANTO o CANTO CASTRO (S. 458|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19158 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL BIALOSZKURNIK o BIALOSKURNIK SCHUCHMACHER o SCHUCHMAZHER, (S.430|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19157 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MACCARIO o MACARIO de DE MARCHI (S|244|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19128 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES LAIN o LAIN CABEDA (S|394 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19127 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO o DAGOBERTO ANSELMO KOLL MORENO (S. 402|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18981 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO QUINTANA QUINTANA (S. 436|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18977 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARIA AMALIA FERRARI BIUMI (S.428|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18917 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO SEGUNDO DA CUNHA, y de CELIA OLIVERA o GALVAN OLIVERA de DA CUNHA (S.426|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 18915 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LUISA TABALLO RICAUD de RILLA (E|1.552|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 19843 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO OTTATI (E|1.700|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19841 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ FORMENTO, (E. 1.702|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19709 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO MARTINEZ MAGADAN, (S. 1.824|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19710 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROIG ESCANDELL (E.1.732|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19711 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARYE LEON PAVLOTZKY (E.1.642|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 19701 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMBRE CASTRO (E.1.804|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19723 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PASCUAL CASTRO de RODRIGUEZ (E.1.634|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19703 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GODAY de NUÑEZ (E.1.588|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19707 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCO o ANTONIO BERNABE FRANCO REPETTO (E|1.652|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19355 Oct.19_v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE VALIDE o FRANCISCO JOSE VIDE NICOLAI (E 1.783|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19562 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CONRADO DELL'ACQUA o DE LA CUA (E|1.603|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19337 Oct.19_v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA AVASTINENCIA LIRA de LOPEZ (E|1.318 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19600 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ROTHBERGER ROTHBERGER o JACOBO ROTHBERGER GORTLER o GORTHER (E|1.698|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19339 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GROSS de SCARONE (E 674|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19338 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA INOCENCIA ANDREOLETTI (E.1.278|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19702 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA OLGA MENDOZA de GONZALEZ (E.1.621 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19163 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FRANCO de MAÑANA (E.1.728|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19162 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FERMIN BIURRUN (E.1.538|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19161 Oct 18_v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA FERNANDEZ de CAGGIANO (E 1.724|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19036 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BELLARDINI o BALLARDINI (E 1.594|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18818 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTINEZ RODRIGUEZ (E. 1380|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 17598 Set.28.-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CASTEL ARDOHAIN (452|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19960 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA IRMA CAVAZZI de PASTORE (432|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19850 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CONAN de DRUJON (412|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19787 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GEORGE MARSH BENNET o JORGE MARSH BENNETT y FRANCISCO o FRANK BENNETT SAWYER o SHAWYER (420|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19478 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA de ZAS (446|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19621 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BOZEK o BOZYK BODNAR (272|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19615 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ZIMERMAN (468|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19614 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FRANCISCA DEL CASTILLO DI CANDIA de CASULLO (398|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19613 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO BUZETTA LLUVIERA (448|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19612 Oct.23_v_nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BAENA PRIMO (472|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19611 Oct.23_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAPALLO BERLINGIERI (98|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19492 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NEIROTTI ODDONE (164|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19483 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROBERTO GRAZIOSI o GRACIOSI TARQUINIO (438|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 15 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19201 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO (372|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19361 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MAURO PERILLO (198|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19360 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS DE MEDEIROS (470|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19359 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CAYETANO PALMER (380|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $ 18.000 30 pub 17311 Set.26 v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AÑON de URRABURU (444|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18945 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOKLA SOKOLINSKY de PIROZEK (222|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19200 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CALABRESI de CERONE (430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19199 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MICAELA ACOSTA de CORREA (450|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18947 Oct.16-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA VAZQUEZ REY de GALVEZ (16|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17049 Set.24_v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL PATRICK o MARCIAL SEVERIANO PATRICK DOPORTO o DOPORTO LAGUIA (370|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16662 Set.20-v.Nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de COLOMBA SEGOVIA de MATTOS o MATTOS (S|152|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19851 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO MINARRIETA SARAVIA, (S. 354|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19766 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO JULIO GUILLEN ALBORT (S. 332|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19788 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA GARRIDO de LEBRATO (S. 66|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19789 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL ALVAREZ GARCIA (S|76,69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19610 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CARTALLA (L.o 47, F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19364 Oct.19_v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO o MAURICIO SPINELLI BONINO (S.300|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18963 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FEDERICO BRACHI MAZZA (S|142|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18848 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FURFARO de MARTINEZ, (S. 168|973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18661 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERUNDINA JUANA GARCIA GABITO de DIEZ (S|318|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30 pub. 18323 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSENTINO D'IMPERIO (S 262|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18434 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME RAUL CARBONELL FEDERICI (S. 40|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de setiembre de 1973 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 18.000 30 pub. 17562 Set.28.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS REY FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 20001 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VEGA AGOSTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19998 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL GARCIA de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 20018 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE VINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 20019 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO BELSEGUY, VICTORIA BELSEGUY, FRANCISCA o FERMINA MAGIRENA de BELSEGUY, PEDRO BELSEGUY o BELSEGUY MAGIRENA, MARIA BELSEGUY, FERMINA BELSEGUY MAGIRENA, FRANCISCA BELSEGUY de AVALO, PEDRO EDUARDO BELSEGUY o BELSEGUY GOBERNA, ELENA BELSEGUY y ENRIQUE AVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Luis A. Mora, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 20021 Oct.26.-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARBERO MOZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19758 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA SAAVEDRA de ZAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19755 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MAUTONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19565 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE IRASTORZA o IRASTORZA SUQUIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19563 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL SPINELLI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18968 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18969 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARBALLO CONSUELO de BARCIA CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 d e1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18972 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18723 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARVALHO de CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18971 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN BAKALIAN SAGRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18970 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18974 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VILA TORRADO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18992 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GANDINI o GANDINIS o GANDINIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 20|pub. 15051 Set.3-v.set.14.
Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sabre la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO ERNESTO PETZOLD o PETZOLD ARNOLD (S. 54,972) llamando a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que dentro de sesenta días, comparezcan ante dicho Juzgado —25 de Mayo 523, 6º Piso— con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 10.000 10|pub. 20003 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO SEBASTIAN BRUNO o BRUNO SOUTO (S. 356|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19995 Oct.23.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LUSARDO o LUZARDO (Libro 62. Folio 443) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19996 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO CRISTIANO o CRISTIANO LOPEZ (S.390|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19251 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE CAMBRE BARIZO (S. 398|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19252 Oct.18-v.oct.31.

EDISTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSCAR PEREIRA o PEREIRA VANDER BORGHT (S.374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19253 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR o HECTOR OSCAR PABLO BOSCH o BOSCH ETCHEVERRY (S. 230|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19245 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RIVEIRO COLOMBO (S.392|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18989 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA BIANCHI de VALDES GARCIA y EDUARDO ALBERTO VALDES GARCIA o VALDES BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18988 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO BENJAMIN SOARES NETTO CHARLONE (S.372|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18983 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YELSI o JELSI o IELSI JACKSON REYES (A. 268|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19972 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PEREIRA de DE LOS SANTOS (A.174|973), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19765 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERFECTO BOUZAS PEÑA (A. 306|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19797 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES LAZO de MARKS (A|230|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 19548 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o ANGELA MARIA CELIA ESTRELLA o ESTELLA MORQUIO o MORQUIOS o MOSQUINOS o MOSQUIOS o MARQUEZ de DUARTE (A 204|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 20 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 19124 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO BESSIO BULLA (A|189|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo junio 1.o de 1972. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19035 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA YANUZZI RUSSO de BALESTRA (A.654|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19433 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA RODRIGUEZ o GABINA RODRIGUEZ de DEARMAS (F.294|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19715 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO MORALES AGUIAR (F.730|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19714 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REIMUNDO SCORDINO o SCORDINO LONGO (F.726|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19762 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de URBANA VILLA de GONCALVES o GONÇALVES, o GONZALVEZ, (F. 842) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19165 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DIAMENT SILBER (F. 762|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19567 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN NANDIN (F. 256|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19569 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU GUELFI REGULES (F. 750|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19340 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALERNO (F.522|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18979 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SERRATS VERGES de PINTOS FUENTES (F. 756|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19939 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MENZA RISOTTO (F.722|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18978 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA PASTORIN o PASTORINO de GIACHINO (F. 724|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19571 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PARODI (F. 728|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19041 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGA o JORJA KRUIZENGA o KRUIZEINGA de WALRAET (F. 292|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19356 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBELDE ABDON FILIPPINI o FELIPPINI (F. 720|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19312 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BONINO (F. 868|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19040 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERRONE de GIOSA (A. 362|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19958 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AMORIN (A.430|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19716 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA FUKAS TIDIKIS de MESONIS (A| 332|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19605 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PEDRO MUSSI GUIDI y de JUAN JUSTO MUSSI GUIDI (S. 361|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19988 Oct.26.-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA PODESTA de GARASSINI (S. 339|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19934 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BRIK o BRICK o BRYK SACHER (S. 198|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19931 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELZA FERRARI de GONZALEZ (S. 399|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19987 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAVELLO (S 389|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 19753 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO FERRO MAZULLO (S|331|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.000 10|pub. 19556 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO COBELLI o COBELLI PUGLIA (S 363|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 12 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19554 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR AMERICO DEVOTO (S|367|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 19555 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN AMELIA o AMELIA LUZARDI de MONTES o LUZARDI ROSSI de MONTES (S 319|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19335 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEAL ALBERT (S|355|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 15 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 19409 Oct.19-v.nov.1 o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA HELVECIA RIVERO o RIVERO LABORDE de CARDARELLO (S 283|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19410 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIUS DREYFUSS BLOCH (S.371.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 8 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19159 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAPROVITERA o LAPROVITERA SARUBBO (S|215|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 18975 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA REZNICHENKO de LEFSHYKOFF (S|129|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18034 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO LOPEZ o LOPEZ LUQUE (S. 299|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19160 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LACAZE (E. 1.329|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19938 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GARCIA (Ficha E. 1.503|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19937 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARISPE PRIETO (E. 1.843|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19936 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO JOSE PAILLEX RIZZO (E|139 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19842 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o AMILIA o AMILA GEDVILAITE o GEDVYLAITE o GEDVYLAITA de GULDINAS o GULDINAS (E.69|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19706 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA FERREIRA de REGHITTO (E. 2.793|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19705 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN DEL PINO MITA (E.1.843|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19704 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA MANCINI APARICIO y GABINO VICENTE DEL ROSARIO LUQUE (E. 1.565|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19708 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARIA VILLAGRAN ALVAREZ (E.1.677|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19718 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENEO FELIPE CUCULIC FONTANA (E|1.155|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de julio de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19561 Oct.23-v nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PORVENIR MARZOVILLO y ASUNCION VARELA de MARZOVILLO (E|2.551|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 16 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19597 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NUÑEZ (E.1.569|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19164 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA o EVA DINEGRI FERNANDEZ de GONZALVO (Ficha E|1.189|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19037 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES LESZCZ o LESZEY WEZEBOR o WSZEBOR (E|1.929 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 18254 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERVE WILLIAM ECHAVARRIA ETCHEVERRY (Ficha E. 511|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18 000 30|pub. 16393 Set.18.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VENUTTI o CARLOS MARIA PIRIA (441|1973); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19963 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMELINDA VALENCIA de DIAZ y MANUEL DIAZ LOPEZ (437|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19962 Oct 26-v nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COBELLI (277|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19961 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAIAS IGUINI de DIAZ o ISAIAS ALDAVE o ISAIAS ALDABE y SILVERIO OTILIO DIAZ TECHERA (415|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Dardo. Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19785 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD SILVA BAEZ o VAEZ de PADRON (175'973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19786 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIO SOSA ALVAREZ y TORIBIO RICARDO SOSA, (393'971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19624 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TEBOT TERRA (271|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19623 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SOGLIANO CASANOVA (419|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19622 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTRO SALGADO (441|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19495 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NAGY (409|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19493 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PIREZ, (81|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19494 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA OUTEIRO de BAUTISTA (313|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19362 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ IMBERNON o INVERNON (407|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19363 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA GONZALEZ de MAZZONE (147|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19055 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRAGUNDE MARTINEZ (423|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18950 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARIA RUBINO de CAPOCASALE (105|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18664 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO Babel UVIERA o UVIRA (321|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17994 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN EDUARDO MAS (S. 319|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19852 Oct.25-v. nov. 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MACHADO VILAR (S. 317|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6,000 10|pub. 19959 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELEN FAY CARSON PHELAN de CROCKER ALLEN (S|433|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19790 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONAMOSA de BARBAGELATA, (S.273|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19608 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MARIA PEREZ (S.71|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19609 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA o ANUNZIATA o ANUNCIADA DEL PIN de MION (S.385|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19496 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR GONELLA (S|413|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19365 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINE ARMANDINE CHARLOTTE HARDY de SINANT (S.369|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 18447 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS VILA o DE VILA y GREGORIA PEREZ de VILA o de DE VILA (S. 395|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 16460 Set.20-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FASULO de CORNOLO o JOSEFA FASULO PETRONE DE CORNOLO o JOSEFINA FASULO PETRONI de CORNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 19978 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR u HOMAR LEANDRO CESAR PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20002 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA ROSA STUKOVSKY de FERREIRA o JULIETA ROSA STUKOVSKY FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19999 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERI-

CA BATLE Mc DONALD citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19985 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19767 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANDREU TOMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19768 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BACHO o PETER BACO o PETER BACSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19769 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION CABANAS o CABANAS DIAZ de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19759 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS SANTIAGO FOUZAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19760 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO CASCO RIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19757 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA TISSONI de PAPARIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19756 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS EUSTAQUIO SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19754 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCEL o GERMAN o HERCEL GERMAN KLINGERMAN KAPELIUSNICK o KAPELIUSNIK citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19564 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ROSA DOGLIO o DOLIO o DOGLIA DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18973 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LANZA PESSARELLI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18812 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN SCHEINHOLZ (S. 497|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19997 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BERLANGERI o BERLANCHIERI o BERLANGIERI de LOPEZ (S. 433|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19992 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA AQUILINA FERRER o FERRES o FERRE de PEREZ (S-401-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19993 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUSSICH TURCOVICH (S|405|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19763 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AJZYK o ISAAC STEINBERG (S|419|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19764 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIO PAVON (S.317|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19233 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DONATO SCALONE o SCALONE RUOCCO (S.417|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 18984 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELEONORA RADAELLI o RADAELLI BERNASCONI de COMAS (S. 381|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18985 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR ABEL DE ARAMBURU (S.467|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18986 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON SANTOS DI LORENZO (Lo. 1 Fo. 620), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18987 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCE MARY EASTMAN LOWRY de VILLAR (A. 299|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 15955 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA ORFILIA PEREIRA de SANCHEZ o CLELIA ORFILIA PEREIRA DURAN (A|673|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19844 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o SEIKAS KRUTAS o KRUT o ISAC KRUT (A.499|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18990 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANZ o JUAN FRANCISCO o FRANCISCO EPPINGER STEIDEL (A.57|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19642 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RAPETTI (A.305|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19644 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN ROSSI y EMMA ANGELA MAZZETTI de ROSSI, (A.391|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de octubre de 1973 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19606 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CECCHI de GARCIA (A.845|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18991 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FERRANDO MUSTO (A|673 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 19811 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUCIANO NUÑEZ (A.389|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19643 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMANO de CONTINI (A|409 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19379 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANO ALVAREZ CARRIQUI (A|631|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 19357 Oct.19-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA GONZALEZ de CAMEJO (A.231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19229 Oct.18-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUGENIO TRUJILLO ZOLLO o SOLLO o ZOLLIO (A 413|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19125 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMANDA IHITZ de GIUSIANO (A|507 bis) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19129 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRER OMAR (A|409 73) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 5 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19038 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA GARCIA PORTILLO (A|403|73) y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 19039 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GARCIA de MARCHESE (A.441|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18944 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR BUZON y de SARA RAYMONDO o RAIMONDO de BUZON (F.257|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19566 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA FERNANDEZ de MIRASSOU (F.481|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19568 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO E. OLASCUAGA u OLASCOAGA (F.469|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19570 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA ACOSTA de CAMARANO o CAMARAN (F. 699|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 18976 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO CASSETTA PARLAPIANO (F. 315|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 18982 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS ARIOLI MARUCCI (F. 653|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18980 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MAGID de ROZENFELD (F. 681 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 19003 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBA o ANTONIO ALBA DE LUCCA (A.488|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 19572 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO BOGGIO SCAGLIA (A.447|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19573 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO IGLESIAS MENDEZ (A.455|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19574 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NOVO de CANCELA (A.443|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19575 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALTINA PECOYTS de ALONSO, (A.455|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 3 de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19576 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERDOMO (A.445|973). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19577 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMILCAR RONDINI OLIVERA (A.481|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19578 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO BENITO SANJURJO VARELA (A|477 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19549 Oct.23-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIC BRIND WALDRON o ERIC WALDRON (A.463|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 19551 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA VILA PETILLO de LARGHER o ALICIA VILA de LARGHER (A. 459|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19582 Oct.23-v.nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HAIM TOBAL SABBAG (A. 849|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19580 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO VIBERTI CORRIERI (A.453|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19581 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PATIÑO LAMARQUE de MANFRINI (A|435|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19042 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RUSSI CONTI o CONTE o CONDE (A.379|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19579 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VAZQUEZ DIAZ (A.461|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19450 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO HILARIO TIBONI VADELL, (A.499|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19432 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO MARIO GUASTONI (A|423|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19341 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SALVAÑACH de DOMINGUEZ (A|509|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18929 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GERTRUDIS o CATALINA CAMPANELA de MEDINA (A 511|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18930 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MINETTI de CORDANO (A|359|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18924 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ALVAREZ CURBELO o MARIA del CARMEN ALVAREZ CURBELO o MARIA ALVAREZ (A 441|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18916 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GARBOWICZ o GARBOVICH (A'393|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 18913 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LARRANDA y MARIA CARACOTCHE de LARRANDA (A|269|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 18919 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GLIKSBERG o GLIGSBERG o GLICKSBERG o GLÜCKSBERG BORSTEIN o BORENSZTEIN de BLECHAR o RUCHLA BLECHAR (R.303|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24 000 30|pub. 18255 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZABALOY o ZABALOY VARELA de MARTIN (A.399|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 18006 Oct.4-v nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIMOTEO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19684 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADAHIL CARVALHO o ADAYL CARBALLO o ADAIR CARVALHO o ADAIL CARVALHO de MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19540 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA MARIA DEL SOCORRO LAPORTE TAFERNABERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19106 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19506 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CARBALLO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 24 de 1973. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19107 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMULO GARCIA (Ficha Civil S|37|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19676 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA RAVERA o RAVERA DELMONTE de ORSI, (Ficha Civil S. 73|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 19677 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ABREU ALVAREZ (Ficha Civil S|54|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19675 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TRUJILLO (Ficha Civil S| 242|72), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19673 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PERDIGON (Ficha Civil S|124|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 10 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19674 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FUENTES NUÑEZ de POSTIGLIONI (Ficha Civil S|112|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19678 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ de FALERO (Ficha V 305|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19928 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MASSIOTTI de POSSE (Ficha C 187|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19927 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la

sucesión de MARIA FELICIA BRAIDA GOMEZ de RONDAN (Ficha V 213|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19926 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE IGNACIO DE MELO (Ficha V N.o 342|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19832 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CROSTA DUPLESSIS de GATTI (Ficha V N.o 345|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19833 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA LOPEZ (Ficha V número 344|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19834 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REBUSTIANO o REBUSTIANO VALDEZ MONFORT (Ficha V|302|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Setiembre 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19550. Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX GONZALEZ y ROSA ALARIO de GONZALEZ (Ficha V|270|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19262 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AVILA TORTOSA (Ficha V|52|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19188 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO FERREIRA REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19172 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO LOLO SANGUINETTI CARDONA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19173 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION VAZQUEZ VILLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19174 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesiones de ALEJANDRO SZABO o SABO o ZABO y MARGARITA FUCHS de SZABO o SABO o ZABO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19175 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN CLARO BONILLA ODERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19176 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LIBERATA SILVA VALDIVIA de RODRIGUEZ (Ficha 146|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19177 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA DE TOMAS DE LEON de ABRAN o AMABILIA TOMAS DE LEON de ABRAN (Ficha V|189|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19178 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRAGGIO BRAGGIO de GARCIA (Ficha V|269|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19179 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NAVARRO CARO o MANUEL NAVARRO (Ficha V|232|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19180 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO DOLDAN GALVAN (Ficha V|204|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18907 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GANUZA PEREZ (Ficha V. N.o 461|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 24 de 1973 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 18 000 30|pub. 18525 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETO FERNANDO o ANACLETO BENTANCUR MORALES y ANTONIA o ANTONIA GREGORIA BENTANCUR de RAMIREZ. Sucesiones (Ficha 380|V|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19959 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JORGE HERMIDA PEDEMONTE, (Ficha 313|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 19 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19283 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA MARCHISIO de CHIOLA, (Ficha 320|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19284 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO GONZALEZ o GONZALEZ RAMOS (Ficha 300|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19285 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BRIGIDO GUISOLFO, (Ficha 298|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19286 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARRERA (Ficha 375|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19287 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDULIA o MARIA OBDULIA GONZALEZ MANZI (Ficha 299|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 19288 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAMON SOSA (Ficha N.o 482|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19481 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELINA o FELICIA OLIVERA de OLIVERA (Ficha N.o 377|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19482 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAR-

LOTA MARIA SILVEIRA CORREA o CARLOTA MARIA SILVEIRA de CORREA o CARLOTA MARIA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19295 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO BLANCO (Ficha 417 año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19249 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE DALEIRO ACUÑA o ENRIQUE DALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19246 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO FRANCISCO MARTINEZ BARRIOS o BONIFACIO F. MARTINEZ o BONIFACIO FRANCISCO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuaria Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18926 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO LEMOS y APOLONIA VOSCA o BOSCA (Ficha 405| Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1973. — Aramís G Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19467 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION AZPIROZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 17 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19699 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL GONCALVEZ VIEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 18 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19908 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SILVA VIERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19247 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 21 de setiembre de 1973. — Aramís. G. Buonomo, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 19248 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELENA CLOTILDE BARRIOS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 9 de octubre de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 19354 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL RODRIGUEZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, octubre 4 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19190 Oct 18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA ACEVEDO de PAMPILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19191 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOY MURRO (Ficha 376|C|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19392 Oct.10-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA MARIA PIZURNIA DEBENEDETTI de BONANSERA (Ficha 382|C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19255 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR CRESPO FUERTE o FUERTES (Ficha 379|C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 4 de octubre de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 19256 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CAMBLONG de DEBENEDETTI (Ficha 395|C|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1o de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19050 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX CREMASCO (Fa. C|359 73) citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19049 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de IGNAT NICOLOFF (Fa. C|360|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 21 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19048 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BANCHERO de MANTTO (Fa. C|361|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19047 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN NAVONE BANCHERO y LUIS NAVONE BANCHERO (Fa. C|362 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19046 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ de SHENCK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19891 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE CORNU ROSSI (Ficha 380 C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19892 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASALES de RODRIGUEZ (Ficha 394|C|973)- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19893 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO PERERA BREO. (Ficha C N.o 360. año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 19656 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha C N.o 343, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19537 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA. (Ficha C N.o 342. año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19538 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DAMIAN GONZALEZ HERNANDEZ. (Ficha C N.o 341 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19539 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUPERCIO RAFAEL URRUTIA GARCIA (Ficha C. N.o 356, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19258 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DAMBURIANO de VILAS (Ficha C N.o 331, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 27 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18941 Oct.16_v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADEMAR ISMAEL COR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20020 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LAGUNA de PEREDA o ROSA LAGUNA de DE PEREDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 19900 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CORREA SPINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19899 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS FERNANDEZ CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19898 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES HIPOLITO MARTELUNA BERMUDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19897 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO LANZA NANDIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19373 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO ARAUJO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19374 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CLIMACO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19375 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FERMINA LAJANETTE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad octubre 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19690 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ECHEVERRIA GUTIERREZ o LUIS ALBERTO ECHEVERRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, octubre 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 19691 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DE LEON VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 8 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19692 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VERDIER de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 19 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1 $ 6.000 10|pub. 19694 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NATIVIDAD DEL PINO o DOMINGO NATIVIDAD DEL PINO IRAZABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 31 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 19693 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LIMA ROBLEDO de PEREIRA o ROSA LIMA ROBLEDO o ROSA ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad octubre 11 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 19695 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FLEITAS o FLEITAS RODRIGUEZ de MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19381 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19382 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ERASUN ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19383 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO PINO o PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 9 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19384 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19385 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO DAMASO CAWEN TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19386 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO SERAFIN GIMENEZ o GIMENEZ LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19066 Oct.17_v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEFORA o TELESFORA SIGOLA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19387 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR FALERO o FALERO de AGUILAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19072 Oct.17_v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO PEREIRA HERRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19070 Oct.17_v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA o SARA FALERO MORIN o MORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19071 Oct.17_v.oct 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PODESTA SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 21 de 1972 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19135 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES CIRIACO LOPEZ BLANCO, MARIO CESAR LOPEZ y MARIA ANGELICA VALDENEGRO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 19067 Oct.17_v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRO o PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19068 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE NICANOR PEREZ o PEREZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19356 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MACHADO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19310 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX FOSSE o FOSE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19302 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA ARIAS de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19303 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19306 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX XIMENEZ o XIMENEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19304 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATEO ALBERTO ROJAS PEREZ o MATEO ALBERTO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de 1973. — Walter I. Urtiaga Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19307 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBINO SILVA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19309 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LEON HERNANDEZ o HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19308 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO RIVERON o RIVERON ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19305 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA VICTORIA GOZURRETA de CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19311 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PINTOS ORTIZ de PINTOS WELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18914 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUERRA de EVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18913 Oct.16_v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO AMORIN GIUSTO (Ficha 1.319|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19858 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO BRIGIDO TASSANO CAIRO (Ficha 732|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19859 Oct 25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO HORACIO CARRERE ALVAREZ (Ficha 1.279|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19860 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA EULALIA TAMMARO RIVERO de ZANONI (Ficha 1.322|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19861 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAIRO DIAZ de HERNANDEZ (Ficha 1.282|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19857 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SILVEIRA PAGOLA de FERNANDEZ (Ficha 1.285|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 19732 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO AMALIO BRITO VEGA (Ficha N.o 880|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19733 Oct.24_v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TERNI MRAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19734 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o EUDOXIA PLADA DE LA CRUZ (Ficha 499|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de julio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 19735 Oct.24_v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN REIMUNDO BARRIOS FERRER (Ficha 1.305|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19736 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SAN MARTIN FERDOMO (Ficha 927|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de agosto de 1973 — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19737 Oct.24_v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de NORMANDIA MODESTO GONZALEZ PEREZ y MARIA GREGORIA GONZALEZ ARIAS de GONZALEZ citándose

los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 19738 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA CABRAL de MAYO (Ficha 1.099|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19739 Oct.24_v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA VELAZQUEZ MORENO (Ficha 1.047|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19740 Oct.24_v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA EGUZQUIZA NUÑEZ de SILVA (Ficha N.o 899|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19741 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EGURES GONZALEZ (Ficha 1.246|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19742 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PADILLA de STUART (Ficha 950|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de agosto de 1973. — Nolly Noble Alves, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19130 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PAREDES de SATRIANO (L.o 27, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20023 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DELGADO (L.o 27, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de octubre de 1973. - María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20024 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DRENIER ORTIZ SILVA (L.o 27, F.o 622, número 435) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19814 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA SARAT TINI SABATTINI (L.o 27, F.o 605) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10.pub. 19815 Oct.24_v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO ARIAS (L.o 27, F.o 632) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19816 Oct.24_v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MATILDE PESQUERA (L.o 27, F.o 635) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19817 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA OFELIA LIUZZI de RAMIREZ (Libro 27 Folio 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19818 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GIORDANO (Libro 27, Folio 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19819 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN DONATO (Libro 27, Folio 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19820 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ODDONE (Libro 27, Folio 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 29 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19543 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOTE o DOTTE o DOTTI (Libro 22, Folio 347), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 19541 Oct 23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANA MONTEMURRO de FIGUEROA (Libro 18, Folio 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de julio de 1973 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 19812 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAUTINO de ZILIANI (Libro 18, Folio 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 19813 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MIRANDA (Libro 18 Folio 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 19542 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LEMES VIDIELLA, (L.o 18, F.o 438, N.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1973. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19544 Oct.23-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA ACLAND STOCKES de SAVIO y JOSE SAVIO BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 15 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20025 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LABORDA TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 16 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19904 Oct.25_v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CARREA CAUTHIER de FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 10 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19475 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA LOITEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 28 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19545 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONSA MERCEDES ACOSTA de LUNA o MERCEDES LEONCIA ACOSTA de LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos noviembre 17 de 1972. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 19473 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 2 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 19474 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JOSE RASPAROLI TARCA o JOSE RASPAROLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 7 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19150 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADALBERTO OJEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 28 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19151 Oct.18_v.oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIRIO o ELPIDIO GOMEZ (Ficha B N.o 368|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 28 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19089 Oct.17-v.oct.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA COELHO RUGNITZ de ARTAGAVEYTIA (Ficha B N.o 384|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 19088 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO SANE RECALDE (Ficha B N.o 380|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 19060 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WADER CUADRO PRIETO o PRIETOS (B.275|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19087 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FERRON de RODRIGUEZ (B.269|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19059 Oct.17-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19865 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MAGDALENA POSE VALLEJO o POSE de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19866 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GUILLERMO MORENO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19867 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de *PEDRO ANTUNEZ*, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19868 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAVERA ARZARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19802 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CIRILO ROCHA ROCHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19803 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SEGUNDO o IGNACIO BARNETO (Ficha 522|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19317 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO ORGIS ROCHA u ORGIS ROCHA (Ficha 520|973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19318 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19489 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO GOMEZ BARBOZA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19488 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o ZELMIRA MARQUEZ de DUBARRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19487 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JANSSON de FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19225 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON MARTINICORENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 19226 Oct.18_v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto setiembre 26 de 1973 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19486 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELISA o FELIZA PEIRANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 3 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19222 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CONTI de HERRMANN y de FRANCISCO HERRMANN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19223 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FOMPILIO SILVEIRA de MORA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 5 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19224 Oct.18_v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SOSA o MARCOS SOSA REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19140 Oct.18_v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AVERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19724 Oct.24-v.nov 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 1.o de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19422 Oct.22-v.nov 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CLORINDA STABLE o STABILE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19417 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MAURICIO DE SAN FELIX o RAMON DE SAN FELIX MARTIN CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 19418 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CABRERA DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19419 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FERAZA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19420 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BAGUSINSKA o BAGUSINSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19421 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de setiembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18909 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TRAVIESO LAPIZAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 18 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 18904 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES ANTONIA REVETRIA FERRARO de TRAVIESO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de agosto de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18905 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRIETO o PRIETO ZANELLI y NIBYA ARABELA PRIETO de LARRAÑAGA o NIBYA ARABELLA PRIETO CABRERA de LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18900 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAEZ de ALVAREZ o PAEZ UMPIERREZ de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18901 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento; se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO o LIBORIO APOLINARIO ACEVEDO CAMETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18902 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS HERNANDEZ o HERNANDEZ SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 18903 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJO JACINTO MORALES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19727 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN POLICARPO GUERRA LUZARDO y de CALIXTA o CALISTA DOLISIA GUERRA de MUGUIRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 19448 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA MARTINUCCI y CRUZ CAROLINA MARTINUCCI de ALUZTIZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, 10 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elouayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 16276 Set.17-v.set.28. Oct.17-v.oct.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR FORLAN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 18923 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTIGAS PORTO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19531 Oct.23-v.nv.6.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADEMAR o AUDEMAR FERRAZ CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19533 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAJER KALMAN ARONOWICZ SZMULEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19534 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE UNZURRUNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19535 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTAVIANO GIORGETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19143 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19144 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GABINA PORTELA de CARRIQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19145 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEMENTE AGUIRRE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19116 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUGENIA FLOR DE LIS VELAZCO de CELAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19117 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SABINO BUENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19020 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO CASTRO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 19021 Oct.16-v.oct29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTIAGO DANIEL DERAGON OLAVARRIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 19018 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENTINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 19019 Oct.16.-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GIL GONZALEZ LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) $ 18.000 30|pub. 16331 Set.17-v oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO MARQUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 19521 Oct.23-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANA o NIEVES MARTINEZ de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 19507 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL TARRECH URIOSTE, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyelona, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 19871 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 19872 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AVILA de SOSA o MANUELA CASIANA AVILA o MANUELA A. AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 19874 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CABRERA de ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 19873 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de COTO MARGARITO o MARGARITO LUZARDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 19875 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA FERREIRA o CEFERINA M. FERREIRA SOSA de BENTANCORT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 19876 Oct.26-v.nov.8.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Ley 9.099. — Comunícase Ramón Francisco Calabuig o sucesores que transcurrido término legal operóse caducidad promesa compra venta inscripta Registro Promesas con N.o 589, F.o 135, L.o 29 relativa padrón 797 mayor área, solar 5, manzana B, plano agrimensor Rómulo Ibargoyen inscripto 11|5 938. — JOSE FERNANDEZ.

2) $ 22.500 15|pub. 19686 Oct.23-v.nv.13.

SUC. D. GARCIA CAPURRO

Se avisa al señor JOSE SARCIADA GRAÑA, promitente comprador del solar N.o 4 de la manzana "N" del fraccionamiento sito en la 7.a sección judicial de Canelones, aprobado según plano del Agr. Carlos Hugues inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 12.964 el 1.o de noviembre de 1965, que ha transcurrido el plazo del artículo 10 de la ley N.o 9.099. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.

2) $ 37.500 15 pub. 18728 Oct.11-v.nov.1.o

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas artículos 10 de la ley N.o 9.999 y 49 de la ley N.o 8.733 se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauces de Portezuelo", padrón 7.680 m|á.

a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2.871.

Jesús Candia Viña: Solar 2, manzana 113; Rubén y Roberto Segredo Burgos: solar 5, manzana 94; Néstor Bernardo Moya: solar 20, manzana 108; Modesto García Alvarez: solar 11, manzana 71.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el número 1.006.

José Manuel Domínguez Amigo: solar 11 manzana 51.

c) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.

Ricardo Alberto Vila: solar 29 manzana 2; Duilio Di Bello Sifarelli: solar 52, manzana 2; Micaela Brignardelli de Paredes y Héctor Juan Paredes: solar 56, manzana 2; Américo Pedragosa Sierra: solar 74, manzana 2; Francisco Paulo Satriano Oddone: solar 75, manzana 2; Armando Casás Macció: solar 89, manzana 2; Elías Podestá: solar 88, manzana 2; María Inés Lescano Fraschini: solar 61, manzana 2; Wilson Xavier Di Bello Sifarelli: solar 64, manzana 2; Nélida Electra Di Bello de Saibene: solar 53 manzana 2; Justino Lisica Slivuk: solar 35 manzana 2; Juan Carlos Deamicis Marranghello: solar 31, manzana 2; María Zuaznábar Lapitz: solar 9, manzana 1 "b" Juan Carlos Russo Castro: solar 26, manzana 2; María Luisa y Lorenza Sara Basile: solar 3 manzana 1 "b".

d) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.

Rodolfo Andrés y Nelson Omar Crovetto Rodríguez: solar 1, manzana 3; Juan Carlos Bernarducci Battegazzore y María Elvira Bazzano de Lavorerio: solar 16, manzana 3; Emilio Ferrari: solar 31, manzana 3; Alberto Israel Benchoa: solar 39, manzana 3; Marcos Islas' solar 46 manzana 3; María Celia Velásquez de Basso y Juan José Basso: solar 51, manzana 3. Orestes Aniceto Machiavello Varesi: solar 44, manzana 3; Luis Alberto Aparicio Lacoste Grassi: solar 43, manzana 3; José Juan Bello García: solar 36, manzana 3: María Celia Velásquez de Basso: solar 50, manzana 3; Noé Fraga Curbelo y ó Luis Mattiauda: solar 23 manzana 3: José Alonso Pereira: solares 15 y 37, manzana 3: Nelson Ricardo Scapino Lescoumes: solar 3, manzana 3: Ramón Arocena Capurro: solar 88, manzana 3; Luis Alberto Vidal: solar 67 manzana 3; Fernándo Pucek o Fernándo Jucek Paulovich: solar 89, manzana 3; Silverio Otilio Díaz: solar 84, manzana 3; Sara Cristophersen: solares 54 y 55, manzana 3: Enrique Serafini Motter: solares 2, manzana 5 y 8, manzana 13: Isabel Budelli y María Elena Bosch: solar 4, manzana 5: Elda Renée Alessio Buscaglia: solar 12, manzana 6; Isaac Salomón Sieradzki: solar 15, manzana 7; Samuel Zambra Arcos: solar 97, manzana 15; José Benigno Míguez: solar 81, manzana 15; Manuel Lorenzo: solares 94 y 95, manzana 15; Hugo Raúl Quintela Guelfi: solar 58, manzana 15; Guillermo Thomson: solar 80, manzana 15: Luis Marrero: solar 78, manzana 15; Rafael Bercianos (h.): solar 69, manzana 15; Oscar Buenaventura Wáshington Puppo: solar 63, manzana 15; Rafael Fiol Solé: solar 62, manzana 15; María Margarita Rodríguez Laventure y Stella Mascheroni Laventure: solar 60, manzana 15; Luis Alberto Puppo: solar 61, manzana 15; Yolanda Elida Docampo Valledepaz: solar 53, manzana 15; Juan Carlos Buzzetti: solar 15 manzana 12, Bernardo Paz Rufener: solar 12, manzana 13, Enrique Bettosini: solar 22, manzana 12; María Delia Garré: solar 10 manzana 13: Alberto Julián Puppi Burgui: solar 16, manzana 12; Quirino Javier Martínez (h): solar 6, manzana 8; Isidoro Rivero Reyes: solar 4, manzana 9; Oscar Rafael Hugo: solar 7, manzana 8: Rosa Plada Galván y Celeste Plada de Fernández: solar 4, manzana 7; Blanca Arias de Salvo: solar 21, manzana 6; Modesto Raúl Baubeta: solar 9, manzana 6; Amalia Elvira y Adriana Zelmira Rossi Gutiérrez y ó Elbio de Leonardis: solar 19, manzana 5; Víctor Nicolás Juan Nicassio: solar 5, manzana 9: Ezequiel Eusebio Roig Algabella: solar 6, manzana 11; Antonio Gianelli: solar 15, manzana 10; Oscar Clemente Spoturno Vizcaino: solar 12, manzana 9; Renée Mazzara: solar 1, manzana 12; Juan Carlos Medina D'Agosto: solar 18, manzana 13; Pedro Abblard: solar 57, manzana 15; María Berta Gutiérrez Guichón: solar 98 manzana 15. — Montevideo 17 de octubre de 1973.

2) $ 277.500 15|pub. 19378 Oct.24-v.nov.14.

BANFED

BANCA FEDERADA DEL INTERIOR

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sucesores a cualquier título y de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, que habiendo transcurrido el término de 4 años, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de ventas:

MAURO PEREIRA, solar 32 manzana B, padrón 101.338 m|á. de la 11.a Sección Judicial de Montevideo.

Los siguientes solares están todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Ex Hipódromo de Pando":

MILTON ISABELLA BRITOS, solar 5, manzana E, padrón 3.986 m|á.

NIVIO NICOLAS GARRIDO, solar 12 manzana G, padrón 3.986 m|á.

RICARDO CARDOZO RODRIGUEZ, solar 5 manzana H, padrón 1.985 m|á.

RUBEN JULIO FLORES, solar 10 manzana F, padrón 3.986 m|á.

CARLOS GEREZ SILVA, solar 9, manzana I, padrón 3.985 m|á.

MARTA DICASTRO de GONZALEZ solar 10 manzana I padrón 1.985 m|á.

CARLITOS SILVA NOGUERA, solar 20, manzana J, padrón 3.986 m|á.

DANTE RAMOS BARCA, solar 16, manzana K, padrón 1.985 m|á.

2) $ 67 500 15|pub. 18314 Oct.8-v.oct.29.

S.A.F.I.C.I.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores de los solares de la 6.a Sección Judicial de San José, plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa que se detallan a continuación así como sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (artículo 10 ley N.o 9.099) de las siguientes promesas:

—Prometido en venta a la señorita LIDIA CANDIDA DOMINGUEZ AQUINO, manzana C, solar N.o 123B, Padrón 10 m|á.
—Prometido en venta al señor YEHUDA YOUDKA RING, manzana E 1 solar N.o 84. Padrón 47 m|á.
2) $ 45.000 15|pub. 18214 Oct.8-v.oct.29

MARIO FONTANA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas mensuales se hace saber a la señora MARIA SANTOS a sus representantes, sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas con derechos la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos, respecto del solar N.o 13 empadronado con el N.o 108.995 (parte) sito en la 21a. sección judicial de Montevideo.
3) $ 30.000 15|pub. 18387 Oct.9-v.oct.30.

Comunicamos al promitente comprador del solar N.o 2 (dos) del plano del agrimensor Edgardo Goyret empadronado con el N.o 8.055 m|a. de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 42 al folio 42 del libro 90, señor VOLNEY ROLAND GEYMONAT, o a sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Carlos A. Baccino. — Celia Cendán de Baccino.
3) $ 30.000 15|pub. 18388 Oct.8-v.oct.29.

3-Convocatorias Comerciales

PLUTO S. A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1973 las 19 horas en el local de la calle Rincón 487, Esc. 805, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Reforma de estatutos.
3) $ 7.500 3|pub. 19389 Oct.25-v.oct.31.

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 1973 a las 17 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Misiones 1488 piso 4, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio 1972.
2.o) Remuneración al Directorio.
3.o) Elección de Directorio.
4.o Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales en la oficina de la sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún Banco. — El Directorio.
3 $ 20.000 5|pub. 20028 Oct.26-v.nov.1

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de noviembre de 1973 a las 17 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad calle Misiones 1488, piso 4, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de lo actuado por el Directorio saliente, en especial las resoluciones tomadas y los acuerdos concertados para la prosecusión de las actividades de la empresa (Capítulo III, artículo 16 del Estatuto).
2º) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún Banco. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 20027 Oct.26-v.nov.1.o.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos del Frigorífico Modelo Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 6 de noviembre de 1973, a las 18 horas, en el local social, calle Porongos N.o 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 64 ejercicio terminado el 30 de junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver sobre la distribución de las utilidades y la fecha de pago del dividendo respectivo.
3º) Remuneración al Síndico.
4º) Elección de tres titulares y cinco suplentes de Directorio, y del Síndico y su suplente.
Notas: 1.a) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del 16 de julio de 1943 y los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, para formar parte de la asamblea deberán inscribirse en la Secretaría de la sociedad, calle Forongos N.o 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 12), hasta el 30 de octubre de 1973 a las 12 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco.
2.a) Aquellos accionistas que posean títulos de $ 1.000, $ 5.000 y $ 10.000 y deseen entregarlos a cambio de igual valor total en títulos de $ 50.00 por las ventajas que significa la concentración de valores, a efectos de cofres, cupones, etc. pueden presentarlos en n|s Oficinas, sin el cupón Nº 5, entre los días 6 y 10 de noviembre ambos inclusive, de 15 a 18 horas, siendo conveniente una previa consulta a nuestra Contaduría. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — El Directorio.
3) 15.000 2|pub. 19971 Oct.26-v.oct.29.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Barra de San Pedro S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de noviembre de 1973 a las 10 horas en las Oficinas de calle Treinta y Tres 1512 piso 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973.
2.o) Elección de Síndico, Titular y Suplente.
3.o) Designación de dos Accionistas para verificar el quórum y firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Plazo para la inscripción de Acciones tres días antes del fijado para la Asamblea. Art. 18 de los Estatutos.
3) $ 27.000 8|pub. 13426 Oct.24-v.nov.5.

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócanse a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 del corriente mes a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, octubre de 1973. — El Directorio.
3) $ 21.000 6|pub. 19508 Oct.22-v.oct.29.

CARLOS FERRETTI (Uruguay) S. A.

Señores accionistas:
Se hace saber; de conformidad con el artículo 13 de los estatutos, que el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea ordinaria de accionistas, en el local social de la Avda. Millán 3375, el día 30 de octubre de 1973, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1|7|72 al 30|6|73; 2.o) Distribución de utilidades del referido ejercicio; 3.o) Designación de sustitutos para cargos de un director y Síndico titular; 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Se hace saber además que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos deberán depositar antes de la hora fijada, las acciones o certificados de las mismas.
3) $ 3.500 1|pub. 19654 Oct.23-v.nv.23.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO JOSE CAL VAZQUEZ y FLOR de MARIA BENTANCUR, (V-176|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19107 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO VELO MICKINA y HAYDEE CARDOZO ZANOTTA, (V|302|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19198 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICENTE SCUADRONI y MARIA AMANDA QUARTINO VIDAL de SCUADRONI (V. 126|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 19122 Oct.17.-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MEDARDO ASUNCION PEREZ y ELSA GOITINO (V. 38|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 17920 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALFONSO CARLOS LAGUARDA y ANGELA ORFILIA RISSO (V. 196|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17899. Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO o MARIO GUILLERMO TITO TONELLI y MARIA GERPE de TONELLI, (V 178|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19585 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR PANCRACIO TONINI y SUSANA ISABEL LAZANEO. (Ficha D 1156|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20 pub. 17741 Oct.1.o.v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por ARMANDO MARIO MASTROGIOVANNI y MABEL DINORAH LEAL (Ficha B|1.258|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17807 Oct.4-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO GODOFREDO SOSA GULARTE y MARIA OLGA FRUGONI ORRICO, (L.o 70, F.o 111), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, mayo 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19586 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ OLIVERA y MARTA NELSI RODO (D. 266|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18833 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ANTONIO PORCELLI DI STASIO y ROSA MARISA DADOMO TIRAMANI, (D|330|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.0000 20|pub. 18331 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VOLTAIRE GOMEZ GROSSI y YLKA TERESA FERNANDEZ LOPEZ (D. 390|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18117 Oct.5.-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL VICENTE CAMPIOTTI y MARIA MATILDE PRESNO (Ficha 408|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20031 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EMILIO USLENGHI y CATALINA MARIA CRISTINA de RONDE (Ficha 368|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18448 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA CASTIÑEIRA FARIÑA y NELSON LAURINO PENNA (Ficha 139|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18396 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN CECILIO PEREZ SAN MARTIN y MARTHA RENEE MARZIALI MARRONE (Ficha 209|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17753 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO DE LEON DANESE y DELFINA BO ASCHERI (Ficha A. 848|973), (por auto de 1.o de octubre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20017 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HECTOR MARCHESONI ZAMPEDRI y DINA BLANCA RENEE BONNET BUELA, (F 446|973), (por auto de 4|9|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20.pub. 18740 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO ZINOLA y ETELVINA CURBELO COPPOLA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19778 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de setiembre de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS RAPALIN y GLADYS ALBA FERNANDEZ DOS SANTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18737 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de junio de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BASILICIO RODRIGUEZ JORDAN y ENOY RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18738 Oct.11-v.nv.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA CANTONNET y JUAN JOSE MENDOZA GOMEZ (por auto de 1.o de agosto de 1973). (F. A. 566|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18060 Oct.4-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELINA CASTRO y WIFREDO VILLAVERDE LAMAS, (Ficha C 196|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19237 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEYDE OROMI y ANTONIO NELSON VIEYTE (Ficha C. 346|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20.pub. 19079 Oct.17.-v.nov 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TULIO D'AMICO y ANGELA FRANCISCA GARCIA BOGADO (Ficha 20|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20.pub. 18219 Oct.8.-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL PANTANO y CATALINA OLIVIA AMARO de PANTANO, (Ficha A 432 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19792 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL MALTEMPO COLLAZO y VICTORIANA GARMENDIA (Ficha A. 426|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19700 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LIESMANN y MARTHA MARGARITA RICHLING (Ficha A. 150|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 17903 Oct.3.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SOMMA y NELIDA FERREIRA (F. A. 374|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 17730 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORCELLA GARCIA RICARDO ALBERTO y BETIS INGLES FRANCIA, (Ficha E 450|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 19717 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRO DE SASTRE ESPERANZA con DANIEL SASTRE (Ficha E. 434|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecti-

vos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20/pub. 19343 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIZERSYTEIN SAUL y HERMINDA PALLEIRO (Ficha 280/73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20/pub. 18545 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ENRIQUE SILVA y MARIA TERESA MAYOR, (Ficha E. 440/972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20/pub. 18832 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORRAINE BONJOUR contra HECTOR OLAGUE, (Ficha E 250/73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20/pub. 18656 Oct 11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAÑANA JOSE MARIA y CARMEN JUSTA DOGLIOTTI (Ficha E. 350/73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20/pub. 18115 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AFONSO MITTA HECTOR y MARIA TERESA PERUCHO de AFONSO, (Ficha E. 390/73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 17703 Oct.1.o.v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL EIRA y OLGA BERTA CHARQUERO, (Ficha E 122/73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20/pub. 19660 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANGEL SCHETTINI FERRARA y RADI INAMORATO PELAYO, (Ficha E 458/73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20/pub. 19584 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMIRO COSTA VELOSO y ELIDES MARIA COLMAN (Ficha E 422/73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20/pub. 19477 Oct.22.v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA INES LUCAS de MERCADAL y RUBEN NICOLAS MERCADAL (Ficha E. 273/73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20/pub. 19031 Oct.17.-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA CARMEN DEL PINO y MANUEL TORIBIO APONTE (Ficha E. 100/967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20/pub. 18605 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON OMAR ALVAREZ DI BRANA y SUSANA MARIA LORENZOTTI (Ficha E 374/973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20/pub. 17988 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO TOBLER y EMMA AMANCIA SPINETTI de TOBLER (Ficha E. 425/73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20/pub. 18315 Oct.8.-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLIA DEA BASIACO de MARTINCICH y PEDRO MARTINCICH (Ficha E. 302/73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20/pub. 17963 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL EDUARDO AZZINI y MARTA AMALIA BLANCO, (V-361/973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20/pub. 19166 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABRAHAM VALEVICI y RITA KIRMAYER, (V-377/973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20/pub. 19168 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN GERMAN PUNSCHKE y ROSA NERIS BURGUES (V. 29/973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20/pub. 19123 Oct.17.-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DOMINGO RUGGIERO y ZULMA CABRERA (V. 253/73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20/pub. 18284 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LAZARO RODRIGUEZ y SUSANA GRACIELA RODRIGUEZ, (V/209/973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20/pub. 18965 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO NISIVOCCIA y NELSA MARGOT FERNANDEZ (V. 363/973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20/pub. 18449 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE TIBURCIO CASILLAS y OLGA GLADYS CAYRUS, (V. 573/972) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20/pub. 18215 Oct.8.-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ARADAS y EDUARDO VERDERA (Ficha C. 1501/73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20/pub. 19342 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BONET y VIRGINIA NELLY JULIAN ALVAREZ (Ficha C. 3.255/972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20/pub. 18829 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT CARLOS BUTKOVICH y HORTENCIA CELESTE RODRIGUEZ (Ficha D. 3147/70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20/pub. 17880 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AUGUSTO BASSIGNANA MAGNONE y RAQUEL SONIA IRIARTE MOREIRA, (D 391/1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20/pub. 19647 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO AQUILINO BON ESPASANDIN y MARIA ONDINA REHERMANN DA SILVA (D. 461|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o. Ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18548 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO SILVIO PEREZ PINO y MABEL CASAS ROBAINA (D. 359|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18113 Oct.5.-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CARMELO CASTIGLIONI LAPTUZE y DELIA ETCHEVERRY IRAZABAL (Ficha 265 V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19233 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADA AIDA MAYNARD y CARLOS RAUL CHIAPPARA (F. 319|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18995 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL SIERRA MARTINEZ y JOSE ANTONIO PANZARDO (Ficha 71|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 14775 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO GONZALEZ MALHARIN y MARIA OFELIA HUERTA AMADO (Ficha 303|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18221 Set.8.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBOLDT de los SANTOS COSTA y DOROTEA RAMOS GRANADA (Ficha 351|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17755 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRI SADI ABREU RODRIGUEZ y ELBA FERNANDEZ SEA (Ficha 5|V 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17754 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de diciembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS OLIVER o LUIS OLIVIER TELLECHEA y NORMA MADORNO BATTIPEDE, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19777 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MATEO o DOMINGO MATTEO LOFFREDO y MARIA TERESA BOIX (por auto de 27 de noviembre de 1972) (Ficha B. 993|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18930 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERAMIO o HERMIO MARGARITO GASANOL y OLIVIA u OLIVIA GLADYS SAURA PINTOS (por auto de 3|8|73), (Ficha B 253|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19583 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSUELO MENENDEZ LLANA y JOSE MARIA CASTELO CASAL (por auto de 25 de mayo de 1973) (Ficha B 251 bis|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18023 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA ALEJANDRO y MANUEL REGUEIRA (por auto de 26|5|73) (F. A. 489|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18063 Oct.4.-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMBERTO RUDBY MAIORANO y EMMA JULIA FERNANDEZ (Ficha C. 521|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18997 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMINDA OTILIA AYALA ALVARIZA y JOSEF SHAMLIAN STECHER (Ficha C. 559|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18220 Oct.8.-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER BALLETTO y BRILDA CECILIA MELO (Ficha C|1451|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. —
5) $ 16.000 20 pub. 17756 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GONZALEZ UBIEDO y RUSMET o ROSMANT JURE JOEN (Ficha A. 325|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nossei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18114 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO POSE PALEO y MARIA ISABEL GOMEZ SCORZA (A. 303|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20 pub. 17867 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Pintos, María Esther contra PAN, JOSE ANGEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A 169|973), se cita, llama y emplaza a José Angel Pan, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 18.000 30|pub. 17728 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESCALANTE CARLOS FLORENCIO y GLORIA MARGARITA GALARZA (Ficha E. 469|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18920 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOITIÑO ALVAREZ, ZULMA y OSCAR GONZALEZ SOLARI (F. E. 199|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18831 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAÑAS NUÑEZ de COELHO EMA con JOSE COELHO HERNANDEZ (Ficha E. 217|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 18547 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptico Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES PRIETO MILA y FEDERICO MULLER (Ficha E. 295), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 18024 Oct.4.-v.nov.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL CASTILLO y DORIS FERRETTI FEBO (Ficha E. 525|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 10|pub. 19380 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA MARCELINA ECHEVERRY SIERRAS con ERNESTO DELETRAIN, (Ficha E 43.73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19549 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER PASCUAS y MABEL TOLETTI, (Ficha E 469 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19657 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ARIZTI y DELIA BONALDI (Ficha E. 385|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19366 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GUALBERTO HONORIO con ELENA SKOBELKIN, (Ficha E 309 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19779 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO BONIFACINO RODRIGUEZ e ISABEL KASTNER KURETIAK o ANGELICA ISABEL KASTNER KURELIAK, (F. A. 1.029 971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18736 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO BRITOS y EDRIS ALONZO, (Ficha E 453|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18739 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VEIGA ROCA y PERLITA MELITON (Ficha E. 457 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 18118 Oct.5.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE JULIO BONNEVAUX y MATILDE NEEEI (Ficha E. 647 966) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 18030 Oct.4.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARIA CURBELO FERNANDEZ y OLGA ENELIDA RODRIGUEZ PINO (Ficha E. 627|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 18313 Oct.8.-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos RAMONA AURORA SOSA contra FELIPE PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 117|1972), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramona Aurora Sosa y Felipe Pereira, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hiceren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 21 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 19234 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SALVADOR OMAR SALVIA y NILDA MACEDO (Ficha V. número 317|73), y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19189 Oct.18.-v.nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS GOMEZ y SUSANA MARIA SIUTTI (Ficha V. 255 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18908 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA SANTANA FERNANDEZ y DANTE SANTANA MARTINEZ (Ficha 228, Año 1973) emplazándose por edictos durante sesenta días a quienes se consideren con derecho en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18097 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MALVINA ETCHEVERRY y PRONUNCIANO CALERO (Ficha V. número 166|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante estos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, junio 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18096 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MARIO BRAIDA y WILMA LOLA DUBARRY (Ficha 286, Año 1973) emplazándose por edictos durante sesenta días a quienes se consideren con derechos en la misma, en los autos respectivos. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16 000 20 pub. 18095 Oct.5.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA EMILIA ROSSA ROSSI y MARIO PENZA SHELDIJA o SCELDIJA (Ficha V. 275|973), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés de presentarse en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 11 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19929 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MABEL VILLANUEVA DALTO con NALLIB SREIDIN (Letra V, año 1973, número 29), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Pando, agosto 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 18577 Oct 10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS VANZULLI con TERESITA MARIA VELAZQUEZ de SANTIS (Letra V, año 1972, N.o 192) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 26 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19291 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Adelia Pérez contra NEBEL ANTONIO MOZO. Disolución y liquidación de la sociedad legal" (437 973) se hace saber que en fecha 25 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Adelina Pérez y Nebel Antonio Mozo; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyra, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 18395 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Yerú Balero Viñoles contra MARIA CELIA MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 213|973) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los comparecientes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto 27 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17668 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL CEFERINO BAZTARRICA y GLADYS ETHEL BALDI (Ficha C. Nº 147, Año 1973), citándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. (artículo 7.o ley N.o 10.783) se hace constar que la interesada, obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) R. 20|4|55 20|pub. 32947 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1º de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICENTA ISABEL GAUNA CASTRO y MARIO BENITEZ QUINTEROS, (F. C. Nº 364|1973) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 19259 Oct.18.-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ldo. de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 4 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges CAYETANO ANTONIO GONZALEZ GARCIA y MARIA GABRIELA QUINTANA PORTELA (Ficha C. número 310, año 1973), citándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 19376 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, dictada en autos "VICENTE FERNANDEZ y MARIA del CARMEN LATORRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace hace saber que por resolución de fecha 30 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Vicente Fernández y María del Carmen Latorre, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley. 18 de seitembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 24.000 20 pub. 18423 Oct.9.-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WALTER DANIEL GONZALEZ y NANCY ESTHER MESA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones — Artículo 6.o, Ley N.o 10.783. — Florida, agosto 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19388 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "RODRIGUEZ, BENITO y BLANCA GARCIA de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 491|1972), se hace saber que por resolución de fecha julio 25 de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benito Rodríguez y Blanca García de Rodríguez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de setiembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 19945 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BELTRAN SOSA REYES y MARIA MARGARITA AMORIN SANABRIA de SOSA, (Ficha N.o 749|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 19743 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de junio de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS A. FERNANDEZ MARTINEZ y LUZ del ALBA ALEGRE MELGAR (Ficha Nº 898|973) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 18413 Oct.9.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANTONIO ZACARI y RAIMONDA GIMENEZ de ZACARI, (Ficha N.o 914|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de julio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 19685 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GARCIA RAMON DIEGO RAFAEL y URRUTY de GARCIA, MARIA JULIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 631, N.o 473), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Diego Rafael García y María Julia Urruty de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 19822 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SABOREDO de MENTA, MARIA HAYDEE con MENTA EDUARDO CONSTANCIO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 626, N.o 451), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Haydée Saboredo de Menta y Eduardo Constancio Menta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 19546 Oct.23-v.nv.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANA THEVENET de CATALDI con ELBIO CATALDI VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 18, F.o 328), se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elbio Javier Cataldi y Ana Esther Thevenet. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 19821 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Santa Bernardina Cruz de Ghiggino con JOSE GHIGGINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 1º, Folio 375) se hace saber que con fecha 25 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santa Bernardina Cruz de Ghiggino y José Ghiggino.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 13 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20 pub. 17875 Oct.2.-v.oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges CELESTE ANGELA MOLINA de OJEDA y SILVESTRE OJEDA. (Ficha C. N.o 465|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 16 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19905 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MACHADO SILVA, JOSE ENRIQUE y DE LOS SANTOS CENTURION, HEDY CELINA (713|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 9 de 1973. — Jose A. Ribot Liana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19869 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PARNAS CATALDI DAVID y SALDAIN MARIA ELENA, (714|1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha octubre 9 de 1973. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19805 Oct.24-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integraban los cónyuges MUÑOZ RODRIGUEZ OSMAR GREGORIO y GOMEZ ARRUA RAMONA ESTHER, (590|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 72 de la ley número 10.783. — Rocha, setiembre 18 de 1973. — José A. Ribot Liana, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 18691 Oct.11-v nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 9431 de fecha 6 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROSA ELENA BUSTO y MARCOS EDUARDO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 19 de 1970. — Isabel C. Fedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 17673 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 7232, del 16 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EDILSON EGRERTO GUILLEN NEGRIN y ALBA ROSA GERIDON DEMARIA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José setiembre 4 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17650 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 7693, de 22 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HERNANDEZ CERDEÑA y LUCIA CASTRO BATISTA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José setiembre 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 17651 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución número 12.273 de fecha 20 de diciembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BENTANCOR y ANTONIO OMAR MONRROY citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 5 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 19427 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MANUEL VICTOR ARTURO LIZARRALDE y ANA MARIA VILLEGAS. Disolución de sociedad. (Ficha Nº 861, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10 783. — Mercedes, setiembre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 18192 Oct 9-v nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre SERGIO MEIDELLES MUGUERZA y TERESITA LUZ MELLOGNIO GRASSI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20 pub. 19147 Oct.18.-v nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ONELIA MARQUEZ ACOSTA y HOMERO MENDEZ FARIAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 18564 Oct.10-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA del CARMEN MOLLO PARAPILA y JOSE PEDRO GONZALEZ TUBREN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 25 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17941 Oct.3.-v.oct.31.

6-Disoluciones de Sociedades

CLAUSURA

JORGE ALBERTO CAGNONI PITTALUGA y NORMA BERCOVICH de AIZEN, comunicamos la clausura de nuestro comercio de Boutique-Artículos de cuero, sita en calle Andes 1446. Acreedores presentarse en Miguel Barreiro 3347, Apto. 301. — Montevideo, octubre 1.o de 1973.

6) $ 10.000 10|pub. 19333 Oct.19-v.nov.1.o.

DARGON S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquida y se disuelve DARGON S. A. Acreedores: José María Vidal 255.

6) $ 10.000 20|pub. 17822 Oct.2.-v.oct.30.

VALMAR S. A.

(En liquidación)

Se hace saber de acuerdo a lo exigido por ley N.o 2.230, del 2|6|1893, artículo 8.o, que la Sociedad se ha disuelto de pleno derecho estando a la fecha en liquidación. Acreedores: presentarse en el domicilio de la Sociedad, calle Misiones 1475, P.o 4.o, Of. 1, de esta ciudad. — La Comisión Liquidadora.

6) $ 10.000 10|pub. 19731 Oct.24-v.nv.7.

LIDEMU S. A.

(En liquidación)

Se hace saber de acuerdo a lo exigido por ley N.o 2.230, del 2|6|1893, artículo 8.o, que la Sociedad se ha disuelto de pleno derecho estando a la fecha en liquidación. Acreedores: presentarse en el domicilio de la Sociedad, calle Misiones 1475, P.o 4.o, Of. 1, de esta ciudad. — La Comisión Liquidadora.

6) $ 10.000 10|pub. 19745 Oct.24-v.nv.7.

EMACO S. A.

(En liquidación)

Se hace saber de acuerdo a lo exigido por ley N.o 2.230, del 2|6|1893, artículo 8.o, que la Sociedad se ha disuelto de pleno derecho estando a la fecha en liquidación. Acreedores: presentarse en el domicilio de la Sociedad, calle Misiones 1475, P.o 4.o, Of. 1, de esta ciudad. — La Comisión Liquidadora.

6) $ 10.000 10|pub. 19744 Oct.24-v.nv.7.

CYROFIN S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquida y se disuelve CYROFIN S. A. Acreedores: José María Vidal 255.

6) $ 10.000 20|pub. 17823 Oct.2.-v.oct.30.

Se hace saber que: por disolución de sociedad PEREZ GODOY LTDA., José Pérez Godoy nombrado liquidador, se hace cargo del pasivo existente al 8|10|73, bajo su responsabilidad personal. — Ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525.

6) $ 20.000 20|pub. 19281 Oct.19-v.nov.16

GAVEA S. A.

Por disolución y liquidación de la sociedad resuelta por la asamblea de 3 de setiembre de 1973, los acreedores deberán denunciar sus créditos en la calle 25 de Mayo 444, 2º Piso, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904.

6) $ 20.000 20|pub. 17902 Oct.3.-v.oct.31.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Svartman, Jorge Luis contra BELLI, TANIA. Conversión en divorcio" (Ficha: C-52|973) se ha dictado la sentencia número 246, cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Jorge Luis Svartman y Tania Belli resulta por sentencia dictada por los Tribunales Judiciales Brasileños el 6 de setiembre de 1968. Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonio si se solicitare y oportunamente archívese.— Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. Y a los efectos de notificar a la parte demandada la sentencia, se expide la presente publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.

7) $ 42.000 30|pub. 17511 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Giacín Tomás Bautista contra SARA ESTHER ACOSTA LOPEZ. Divorcio" (Ficha E. 150-973), se cita, llama y emplaza a doña Sara Esther Acosta López para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

7) $ 24.000 30|pub. 19720 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pegoretti Paulina o Paolina con INOCENCIO o INNOCENTE GRAMOLA. Divorcio" (Ficha E. 198-72), se cita, llama y emplaza a don Inocencio o Innocente Gramola para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33091 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "William Fredy Viera contra GRACIELA DACQUINO. Divorcio" (B|1547|78), citar y emplazar a Graciela Dacquino, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 20|pub. 19718 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "José Mira Serrano contra DOLORES MATO PENA. Divorcio" Ficha B. N.o 877|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dolores Mato Pena, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) $ 30.000 30|pub. 19942 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "Berta Miguel contra BLANCA DUARTE. Divorcio" (Ficha E. 453|73), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Duarte para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

7) $ 24.000 30|pub. 19719 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos "Méndez, Juan Francisco contra CATALINA ALONSO. Divorcio" (215|C| 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina Alonso para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) $ 24.000 30|pub. 18576 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: Jorge Pinazzo contra CELESTE ERARTE SOSA. Divorcio por causal", (Ficha N.o 930 año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 del corriente mes se mandó citar y emplazar a María Celeste Erarte Sosa a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32987 Oct.10-v.nov.22.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

AFE

Se emplaza al señor JUAN PEDRO CASAS HERNANDEZ, funcionario de Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día, a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tomársele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 33284 Oct.26-v.oct.30.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Se emplaza a la funcionaria señora ESTHER SANTANA IGLESIAS de ISLAS para que comparezca ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda, calle Paysandú N.o 941, 3er. piso, antes del 29 de octubre de 1973, a efectos de prestar declaración en sumario que se le instruye. — Otto G. Benítez, Jefe de Personal.

8) $ 15.000 10|pub. 19013 Oct.16-v.oct.29.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Montevideo, emplaza a la señora LILIAN PEREZ de PENA, Maestra de Primer Grado, efectiva, en la Escuela N.o 49 de 2.o Grado "República de Nicaragua", de acuerdo al contenido del decreto del Poder Ejecutivo del 15 de octubre de 1929, para que se reintegre al desempeño de sus funciones, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante si dentro del tercer día a partir de la fecha no da cumplimiento. — Bautista Etcheverry Boggio, Presidente y Director General del Consejo de Educación Primaria.

8) (C. C.) 3|pub. 33271 Oct.26-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 18 de octubre de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días, al Peón ALFREDO GERMAN DUTRA ALVAREZ, Categoría 4, Grado 4, Padrón N.o 22.313, de la Dirección de Tránsito y Transporte, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 26 de octubre de 1973.

8) (C. C.) 5|pub. 33280 Oct.26-v.nov.1.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 18 de octubre de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Capataz Mecánico PEDRO ALBERTO BLANCO, Categoría III, Grado 10, Padrón N.o 21.455 del Servicio de Talleres y Transportes, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 26 de octubre de 1973.

8) (C. C.) 5|pub. 33281 Oct.26-v.nov.1.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Sección Personal

Emplazamiento de la Dirección del Hospital Maciel, a la funcionaria señorita MARIA ANGELICA HERNANDEZ, "para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado". — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 33237 Oct.26-v.oct.30.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
"JOVEN EMMA" "HINDEN" y "ARCAN II"

La Prefectura Nacional Naval intima a los respectivos propietarios de las embarcaciones "Joven Emma", "Hinden" y "Arcan II" a efectos de que los mismos realicen las gestiones pertinentes para la remoción o reflotamiento de las citadas naves. — Capitán de Navío Francisco Sangurgo, Prefecto Nacional Naval.
8) (C. C.) 15|pub. 33002 Oct.8.-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital; dictada en autos: "José Triuchin contra JACOBO LENZ, ISMAEL BELZARENA y otro". Fijación del Precio del arriendo. (Libro 14, Folio 679, N.o 34), se cita y emplaza al señor Jacobo Lenz, sus sucesores que pudieren existir a título universal o singular, por acto entre vivos o por causa de muerte y en general toda persona que se considere con derecho suficiente sobre la propiedad o administración del lugar del garage correspondiente al Apto. 402 (ex-9) del edificio de Mercedes 960 de Montevideo; por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Solís 1466; 2.o piso a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
8) $ 42.000 30|pub. 17752 Oct.1.o-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Guerra González, Toribio Miguel contra los sucesores de MARIA TRIFONA GUERRA GONZALEZ. Cesación de condominio" (F. 449|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Toribio Miguel, Juan, Salvador José, Guillermina Micaela, Felicia, Exiquiel Ulpiano, Pracedes, Teodora Rosa y Nicolasa Jacinta Guerra González; Matilde Beatriz, Elena Rita Guerra Fontana; Isabel Emilio Indalecio, Severo Félix, Alfredo, María Josefa, Ramón Benjamín y Ruben David Guerra Fabre y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre una fracción de campo sita en Miguelete (2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia), zona rural, empadronada con el N.o 14.854, con un área de 7 Hás. 4199 metros, para que comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Colonia, setiembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 45.000 30|pub. 19192 Oct.18 -v nov.29.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por resolución N.o 20.025 de la Intendencia Muncipal de Montevideo de fecha 17 de setiembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a ensanche, los inmuebles siguientes:
Padrón: 176.060, Propietario: Luis Régulo Roma Camacho, Superficie aproximada: 72 metros cuadrados aproximadamente.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33234 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 20.026, de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 17 de setiembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:
Padrón: 26.074, Propietario: Manuel Palmero. Superficie aproximada: 31 metros cuadrados 17 aproximadamente.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33232 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 19.892, de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 17 de setiembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino afectado al trazado de la prolongación de la Avenida Carlos María Ramírez, el siguiente inmueble:
Padrón: 41.340, Propieario: Suc. Esteban Soler, Superficie aproximada: 692 metros cuadrados 20.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33235 Oct.24-v.nov.5.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO: Por resolución N.o 20.941 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 2 de octubre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a remodelación de las manzanas comprendidas entre las calles Acevedo Díaz, Goes, Juan R. Gómez y la Paz, para la creación de espacios libres y ubicación de edificios públicos, los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 20.596. Propietaria Cándida E. Blanco de Soto. Area Aprox. metros cuadrados 293.
Padrón N.o 20.595. Propietario Luis Levy. Area Aprox. metros cuadrados 141.
Padrón N.o 20.620. Propietaria Esther F. de Escayola. Area Aprox. metros cuadrados 245.
Padrón N.o 20.619. Propietaria Victoria C. de Porchile. Area Aprox. metros cuadrados 419.
Padrón N.o 20.618. Propietario Ramón Porchile. Area Aprox. metros cuadrados 931.
Padrón N.o 20.617. Propietario Héctor Medina Laplacé. Area Aprox. metros cuadrados 339.
Padrón N.o 20.616. Propietario Julio de la Fuente. Area Aprox. metros cuadrados 339.
Padrón N.o 20.615. Propietaria Antonia C. de Elra. Area Aprox. metros cuadrados 167.
Padrón N.o 20.614. Propietario Isidoro Navarro. Area Aprox. metros cuadrados 98.
Padrón N. 20.613. Propietaria Juana Josefa Vidal. Area Aprox. metros cuadrados 95.
Padrón N.o 120.127.
Padrón N.o 20.597.
Padrón N.o 87.456. Area Aprox. metros cuadrados 161.
Padrón N.o 87.459. Area Aprox. metros cuadrados 142.
Padrón N.o 120.099. Area Aprox. metros cuadrados 217.
Padrón N.o 79.996. Propietario Alberto Ghiringuelli. Area Aprox. metros cuadrados 49.
Padrón N.o 165.822. Propietario Elbio Botta. Area Aprox. metros cuadrados 73.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de octubre de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33233 Oct.24-v.nov.5.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos: PEREZ de BURIANI, DELIA. "Incapacidad" (F. C. 739|71), por decreto N.o 293, del 26 de febrero de 1973, se declaró incapaz a Delia Pérez de Buriani, designándose curador al señor Juan Buriani, sirviendo este auto de discernimiento. Se hace constar, que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 20 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33204 Oct.23-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos "VARGAS HERNANDEZ, GRISELDA MABEL. Incapacidad" (Ficha C. 319|1972), se hace saber que por sentencia N.o 76 de fecha 8 de agosto de 1973, se declaró a la mencionada Griselda Mabel Vargas Hernández, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que la represente en todos sus actos civiles como su Curador, a su padre don Emilio Vargas. — Rosario, 28 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 19010 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, de fecha 11 de abril de 1973, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad CELINA JUANA OSPITALETCHE MACHADO (Ficha B. número 328|72) designándose Curador de la misma a Yacira Machado de Ospitaletche. — Rivera, 15 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
10) $ 6.000 10|pub. 19090 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ONELI y ODELIR SOUZA VIERA. Incapacidad. (Ficha E|69|1972), se hace oue se designo curadora de Oneli Souza Viera a su hermana Aura Souza, a quien se le discernió el cargo. — Rivera, 28 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 19091 Oct.17-v.oct.30.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUIS PEÑA BLANCO, domiciliado en Abacu 2117, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Dante Ferrari e Hilda Molina".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 19912 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ARACELI CARMEN PEREIRA MURIALDO constituyendo domicilio en Juncal 1414 E. 4 al Señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco la información del Escribano Carlos Rivas Campanela y la Procuradora Myriam Chiozza, expidiéndoseme testimonio. — Araceli Carmen Pereira Murialdo. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 19774 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CONSTANTINO ARTURO CHOLAQUIDIS, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841 Piso 8, Apto. 5, quien

optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita se interrogue a Libia Genta y Sabina Gonzalez, quienes declararán sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) $ 3.000 10|pub. 18967 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH CHOLAQUIDIS, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, Piso 3, Apto. 5, quien optando al título de Procurador solicita se interrogue a Libia Genta y Sabina González, quienes declararán sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Elizabeth Cholaquidis. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 18966 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE DANIEL BORLANDELLI GRANERO, domiciliado en Misiones 1371 debiendo cumplir con la ley N.o 13.925 ofrece declaración de Juan Pedro Daguerre y Luis Alfredo Dartayete. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 19770 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS Ma. RODRIGUEZ TELLECHEA, domiciliado en 18 de Julio 1296 optando al título de Procurador, ofrece declaración de José Pollak y Juan Márquez. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 19771 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "ALBA AZUCENA COMUNALE de GRANERO constituyendo domicilio en esta ciudad en la calle Arroyo Grande 2785 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de los testigos Mirtha Mateos Pascale y Lilián García de García de Zúñiga. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 19443 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA ISABEL TERESITA IRIBURO VASCONCELLOS, constituyendo domicilio en La Paz N.o 2337 optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Yolanda Chinelli y Angélica Igorra Cochon, a fin de que informen sobre mi moral y buenas costumbres. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 18994 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha preesntado el siguiente escrito: YOLANDA CHINELLI, constituyendo domicilio en La Paz 2331 optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Teresita Iriburo Vasconcellos y Angélica Igorra Cochón, a fin de que informen sobre mi moral y buenas costumbres. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 18993 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 55, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Alma Fuda y Danilo Castellano, sobre mi honradez y cstumbres expidiéndoseme testimonio. — Luis Nelson Taborelli. — Emilio Siniscalco Abogado. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 6.000 10|pub. 19773 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: LUIS RAUL ROSSI BAETHGEN (V|445|973), domiciliado en Bartolomé Mitre 1356, opta por el título de Procurador y ofrece declaración de Orestes Gazzano y Publio Vadora sobre su honradez y costumbres. — Luis R. Rossi. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 19772 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado s etramitan los autos: SUSANA MILIONIS. "Información". (Ficha E. 2.041|973), y que en ellos se ha presentado el siguiente escrito: "Dr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Susana MILIONIS, domiciliada en Avellaneda 3630, Apto. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco declaración sumaria de mi vida y costumbres de Silvia Sánchez y Guillermo Favrin, solicitando se me expida testimonio. — Susana Milionis. — Carlos A. Demicheli, Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 19890 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. DIANA ZENGA de STIPANICIC, constituyendo domicilio en Palacio Salvo, Apto. 402, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Humberto Carlos Mori Domínguez y Laraine Moraes de Real de Azúa, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Diana Zenga de Stipanicic. — Dr. Teófilo Piñeiro García, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 19149 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: ELSA BEATRIZ AMADO CHANES constituyendo domicilio en Justicia N.o 2945, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de los testigos María del Pilar Iriarte y María de la Paz Braña, sobre mi vida y costumbres, quienes comparecerán sin previa citación. Solicito se me expida testimonio. Elsa Beatriz Amado Chanes. Manuel J. Acosta y Lara, Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 18921 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MORANDI BANCHERO, JUAN CARLOS Información de vida y costumbres" (Ficha C. N.o 286|973), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos: "Juan Carlos Morandi Banchero, constituyendo domicilio en casa sin número de la calle España de la ciudad de Rosario, a la señora Juez digo: Que en mi carácter de viajante, vengo a producir información sobre mi vida y costumbres, ofreciendo a tales efectos la declaración de los testigos Italo Vellutti Plátano y Walter Olivo Toja, quienes concurrirán a declarar al Juzgado sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. Autorizo al escribano actuante a notificarse de todas las providencias que se dicten y a recibir el testimonio solicitado. — Fdo. Juan C. Morandi. — Oscar Ricardo Frade Jaluff, Escribano." — Rosario, setiembre 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub. 19377 Oct.19-v.nov.1.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
AFE
LICITACION N.o 44|73
Acero para elásticos

Fecha de apertura: 27 de noviembre de 1973, hora 16 y 30. Precio del pliego de condiciones: $ 1.000.00 (mil pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1722 el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

Por más información por el teléfono número 8.95.51 al 59 Int. 321. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 33285 Oct.26-v.oct.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
ANCAP
DIVISION PORTLAND
Licitaciones Públicas

2|0112 — Segundo llamado — Transportes varios para Planta Paysandú.

Apertura: 23 de noviembre de 1973, hora 17.

2|0115 — Yeso.

Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 15.

2|0116 — Caños de hierro negro.

Apertura: 7 de diciembre de 1973, hora 14.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones — Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) 1er Piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 33260 Oct.26-v.oct.30.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(OSE)
GESTION DE PRECIO Nº 2549
1.er Llamado

Se llama a Concurso de Precios para el suministro de Piezas especiales de hierro fundido (Curvas, llaves de paso, manguitos y juntas Gibault, para redes de agua.

Las condiciones generales están a disposición de los interesados en la División Adquisiciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3.o Piso.

El acto de apértura tendrá lugar en la citada Oficina el día 5 de noviembre de 1973, a la hora 16 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

No serán de recibo las ofertas que no lleguen en tiempo. — Nelson Ceres, Jefe de División Adquisiciones.
12) (C. C.) 2|pub. 33289 Oct.26-v.oct.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1889

Apertura: 27 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de 8.750 lámparillas eléctricas tubos luz y a gas de mercurio.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito: en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de octubre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33288 Oct.26-v.nov.9.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.888

Apertura: 7 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: 1.000.000 Fórmulas número 1.485 (Cobranza Domiciliaria).

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 22 de octubre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33264 Oct.25-v.nov.8.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES (SECTOR) INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 38.639

Apertura: 20 de noviembre de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: 4 Ficheros de Metal para Fichas de I.B.M. de 22 Cajones c|u.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito, en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, octubre 19 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33265 Oct.25-v.nov.8.

Licitación Pública N.o 1.882
Apertura: 12 de noviembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: 2.500 kilos de Papel Embalaje Tipo Kraft.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito, en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 22 de octubre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33263 Oct.25-v.nov.8.

Licitación Pública N.o 30.847
Apertura: 26 de noviembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: 1.000 Cajas de Broches para Máquina Scout.
Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito, en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 23 de octubre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33261 Oct.25-v.nov.8.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1876
Apertura: 15 de noviembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: Pinturas pinceles y otros.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en a calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 15 de octubre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33120 Oct.18-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 1874
Apertura: 22 de noviembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local (apto) en el Departamento de Durazno (El Carmen) para Oficinas de Caja Rural.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 16 de octubre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33152 Oct.18-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 1.878
Apertura: 13 de noviembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: diversos artículos de ferretería y bazar.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 11 de octubre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33146 Oct.18-v.oct.31.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.877
Apertura :19 de noviembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: Materiales para Instalaciones Eléctricas y Telefónicas.
Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 15 de octubre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33119 Oct.17-v.oct.30.

Licitación Pública N.o 1.875
Apertura: 14 de noviembre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: Diversos Artículos, Materiales de Hierro.
...os de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones...

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 15 de octubre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33121 Oct.17-v.oct.30.

CAJA DE COMPENSACION N.o 11
LICITACION PUBLICA N.o 1|73
(Primer, Segundo y Tercer Llamado)
Se llama a licitación pública para las obras de reacondicionamiento de la terminación protectora de la cubierta del salón del edificio de la Caja N.o 11, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrón N.o 892.
La memoria descriptiva se encuentra a disposición de los interesados, pudiendo retirarse, los días hábiles de 13 a 17 horas, en sus oficinas ubicadas en la calle 19 de Abril N.o 109, donde se efectuarán las consultas de acuerdo a lo establecido en la misma.
Apertura: 29 de noviembre de 1973. Hora: 18.
Primer llamado: 29 de noviembre de 1973. Hora: 16.
Segundo llamado: 29 de noviembre de 1973. Hora: 17.
Tercer llamado: 29 de noviembre de 1973. Hora: 18.
En caso de declararse desierto, el acto se efectuará con la cantidad de interesados presentes. — La Gerencia.
12) $ 16.000 4|pub. 19804 Oct.24-v.oct.29.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Casas Rodantes, destinadas al Servicio de Hidrografía de la Armada Nacional.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta número 15, el día 16 de noviembre del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 1.000 (mil pesos m|n).
12) (C. C.) 10|pub. 33278 Oct.26.-v.nov.9.

SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES
Llámase a Licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos varios para el Reacondicionamiento del Primer Piso, Planta Baja y Subsuelo del Bloque "L" de la Escuela Naval.
Apertura de la Licitación: día 12 de noviembre hora 10.00.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n., esquina Lido (Area Naval Miramar), en lugar y fecha antes indicado.
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 12 de noviembre a la hora 11.00, en el Servicio de Instalaciones Navales.
Los Pliegos de Condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — Hugo J. de Barros, Jefe del Servicio de Instalaciones Navales.
12) (C.C.) 10|pub. 33260 Oct.25-v.nov.8.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de material para la instalación eléctrica gas y caldera del Area Naval del Puerto de Montevideo.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, el día 7 de noviembre del corriente año, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 1.000 (mil pesos m|n)
12) (C. C.) 10|pub. 33159 Oct.19.-v.nov.19

SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos varios para la Construcción de un Garage en la Base Aeronaval "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo" de Laguna del Sauce.
Apertura de la licitación: día 7 de noviembre, hora 10.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la licitación antedicha tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s n., esquina Lido, en lugar y fecha antes indicado (Area Naval Miramar).
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 7 de noviembre a la hora 11, en el Servicio de Instalaciones Navales.
Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo J. de Barros, Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.
12) (C. C.) 10|pub. 33110 Oct.17-v.oct.30.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA Nº 33|73
Adquisición de Tarjetas impresas para Centro de Procesamiento de Datos, Fichas N.os 5080 y 9927.
1er. Llamado: el día 9 de noviembre de 1973, hora 17 y 30.
2.o Llamado: el día 14 de noviembre de 1973, hora 15.
3.er Llamado: el día 14 de noviembre de 1973, hora 16.
Pliegos y demás informaciones, en Sección Compras, Agraciada 2967, 1er. piso, de 13 a 19 horas.
12) $ 6.000 3|pub. 20034 Oct.26.-v.oct.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 406 — Trabajos de regularización instalación eléctrica edificio Liceo N.o 15 (Montevideo).
Apertura: 27 de noviembre de 1973. Hora: catorce.
Licitación N.o 407 — Reparación claraboyas en tres edificios (Montevideo).
Apertura: 27 de noviembre de 1973. Hora: quince y treinta minutos.
Licitación N.o 408 — Máquinas de escribir.
Apertura: 27 de noviembre de 1973. Hora: diecisiete.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C. 10|pub. 33240 Oct.24-v.nov.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL, SECCION COMPRAS
Año 1973
Tercer llamado
Licitación Nº 49|73 — Lejía jabonosa.
Apertura: 12 de noviembre de 1973, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistescias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 33174 Oct.19.-v.oct.30.

ESCUELA MILITAR
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 4|973
Primer y segundo llamado
La Escuela Militar llama a Licitación Pública Nº 4|973, primer y segundo llamado por la provisión de:
34 guardarropas especiales para la Escuela Militar de un solo cuerpo en chapa decapada N.o 22 de metros 2.07 de alto por 0.80 de ancho por 0.45 de profundidad.
Los pliegos de condiciones particular y general se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Instituto, Departamento de Canelones (Toledo) Sección Habilitación horario: de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.
La apertura de propuestas se fija para el día 7 de diciembre del 973 a la hora 9 y 30.
En caso de declararse desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10. — Toledo, 16 de octubre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33160 Oct.19.-v.nov.19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública por la mano de obra, para la construcción de un block de 354 (trescientos cincuenta y cuatro) nichos en el Cementerio Nuevo de la ciudad de Paysandú.
Los pliegos de condiciones y planos para la mencionada obra se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja) previo pago

de la suma de $ 15.000.00 (quince mil pesos m n.).

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la repartición antes mencionada el día 7 de noviembre de 1973 a la hora 16.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada a la hora 17 del mismo día. — Paysandú, octubre 17 de 1973. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

12) (C. C.) 10|pub. 33248 Oct.24-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llamado a licitación para adquirir placas de matrículas para vehículos y escudos departamentales.

Llámase a licitación pública para adquirir placas de matrículas para vehículos y escudos departamentales, de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes de Montevideo, en el Palacio Municipal.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 5 de noviembre del año en curso, a la hora 17.30, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentare el número mínimo de propuestas, en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar, a la hora 18.30.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, octubre 15 de 1973. — Arqto. Néstor J. Minutti, Intendente. — Niiso S. Gómez, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33192 Oct.22-v.oct.31.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llamado a licitación para luminarias de alumbrado público.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 artefactos colgantes a gas de mercurio de 250 watts, 100 para brazo de 250 watts y 50 de 400 watts, de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes de Montevideo, en el Palacio Municipal.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 5 de noviembre del año en curso a la hora 17, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentare el número mínimo de propuestas en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar, a la hora 18.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto octubre 15 de 1973. — Arqto Néstor J. Minutti, Intendente. — Niiso S. Gómez, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33191 Oct.22-v.oct.31.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A OFERENTES

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a oferentes para la concesión de los servicios de cafetería del local instalado en su edificio principal.

Fecha de apertura: 7 de noviembre de 1973; hora 15 y 30 minutos.

Segundo llamado: 7 de noviembre de 1973; hora 16.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310, Tercer Piso todos los días hábiles en el horario de 13 a 19.

Valor de los pliegos: $ 1.000.00 (mil pesos moneda nacional).

12) (C. C.) 8|pub. 33135 Oct.18-v.oct.29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional N.o 23|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública Internacional por primera vez para la ejecución de las obras "Regularización de Plataforma Ensanche, Recargo y Tratamiento Bituminoso del firme entre Km. 153 y 283 (aprox.) de Ruta 8 Departamento de Lavalleja y Treinta y Tres".

Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán adquirirse en Secretaría General, piso 4.o previo depósito de su importe en Tesorería 2.o Piso.

Apertura de propuestas día 14 de noviembre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay número 1120 Piso 4.o.

Si no concurriera la cantidad mínima de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 19 de noviembre de 1973 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego $ 225 000.00 (doscientos veinticinco mil pesos). — Montevideo 12 de octubre de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33210 Oct.23-v.nov.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 22|973 internacional
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública internacional por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 4 —Puente y Accesos sobre el Arroyo Cuaró Grande (proyecto y construcción) entre las progresivas 52k.475 y 53k.350 del Estudio del Ing. Voitovici".

Pliegos de condiciones en el Dpto. II— Estudios 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 10 de diciembre de 1973 a las 10 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 14 de diciembre de 1973 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33192 Oct.22-v.nov.5.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

Se llama a Licitación Pública Internacional para la construcción del Tramo VI de ruta 9 entre Castillos y la Fortaleza de Santa Teresa.

Primer Llamado: Día 3 de diciembre de 1973 hora 10.00.

Segundo Llamado: Día 4 de diciembre de 1973 hora 10.00.

Retiro de Pliegos en el Ministerio de Obras Públicas (D.O.D.E.) 18 de Julio 1112 Piso 4.o.

Precio del Pliego: $ 100.000.00 (cien mil pesos moneda nacional).

12) (C. C.) 8|pub. 33140 Oct.18-v.oct.29

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS (INVE)
PROGRAMAS a. b. c
Licitación Nº 2

Llámase a licitación para la construcción y obras de urbanización de 64 Viviendas Programa c.

Ubicación: Cerro (Camino Cibils y Santos Fuentes).

Recaudos: consultas y adquisición en INVE Sección Estudios y Proyectos, Avenida Uruguay 933.

Precio $ 15.000, los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero Avenida Agraciada 1409, Piso 3o.

Presentación y apertura de propuestas el 13 de noviembre de 1973 en INVE, Sección Escribanía, Avenida Agraciada 1409, Piso 4o a las 15 horas.

Garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1:500.000.

Se reitera a las empresas de mediana capacidad se inscriban en el registro del M.O.P. para intervenir en esta y sucesivas licitaciones de este Organismo.

12) (C. C.) 3|pub. 33279 Oct.26.-v.oct.30

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública N.o 3|973
Primero y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la impresión de Cartas Geográficas escala 1:500.000 a cinco y cuatro colores y Hojas de la Carta escala 1:100.000 a tres colores. Para recabar los pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de la 4.a División (Pers. y Adm.) ubicada en la Avenida 8 de Octubre N.o 3255, en horario de 8 a 12 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Servicio Geográfico Militar.

Apertura: Primer llamado 16 de noviembre de 1973, hora 9:

Segundo llamado: 16 de noviembre de 1973, hora 11.

En caso de declararse desierto el primer llamado este aviso es válido a los efectos de la apertura del segundo llamado. — Montevideo octubre 14 de 1973.

12) $ 14.000 10 pub. 19002 Oct.16-v.oct.29.

Licitación Pública N.o 1|973
Primero y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la Adquisición de un Equipo de Aire Acondicionado. Para recabar los pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de la 4.a División (Pers y Adm.) ubicada en la Avenida 8 de Octubre número 3255 en horario de 8 a 12 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Servicio Geográfico Militar.

Apertura: Primer llamado: 14|11|973, hora 9:

Segundo Llamado: 14|11|973, hora 11.

En caso de declararse desierto el primer llamado este aviso es válido a los efectos de la apertura del segundo llamado. — Montevideo octubre 14 de 1973.

12) $ 12.000 10|pub. 19001 Oct.16-v.oct.29.

Licitación Pública 2|973
Primero y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la Adquisición de 3 (tres) máquinas electrónicas de calcular.

Para recabar los pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de la 4.a División (Pers. y Adm.) ubicada en la Avenida 8 de Octubre número 3255 en horario de 8 a 12 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas del Servicio Geográfico Militar.

Apertura: Primer llamado, 15 de noviembre de 1973, hora 9.

Segundo Llamado, 15 de noviembre de 1973, hora 11.

En caso de declararse desierto el primer llamado, este aviso es válido a los efectos de la apertura del segundo llamado. — Montevideo, octubre 14 de 1973.

12) $ 12.000 10|pub. 19000 Oct.16-v.oct.29.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública N.o 193 para la adquisición de (2) dos grabadores de video-tape portátiles para TV con repuestos y elementos complementarios.

La fecha de apertura del primer llamado se fija en el día 30 de noviembre de 1973 a la hora 15 y en caso de declararse desierto, el 2.o llamado para el mismo día a la hora 15 y 30.

12) (C. C.) 10|pub. 33183 Oct.22.-v.nov.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 149
Primer y segundo llamado

Reparación del ascensor del Servicio de Intendencia del Ejército.

La reparación comprenderá:

1 — Instalación eléctrica.
2 — Dispositivos de seguridad.
3 — Puertas exteriores, contactos, cerraduras y canaletas.
4 — Puertas del coche, contactos, cerraduras y canaletas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er llamado día 15 de noviembre a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2 o llamado el día 15 de noviembre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, octubre 16 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33145 Oct.18-v.oct.29.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA Nº 4

Adquisición de tablas de pino brasil, chapas de pino brasil y rolo de cedro.

Apertura: 21 de noviembre de 1973, hora 9 y 30.

En caso de declararse desierto el primer llamado se convoca para el segundo a efectuarse el mismo día a la hora 9 y 30. El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones, Avenida de las Instrucciones Nº 1925.

12) $ 12.000 15|pub. 19947 Oct.26.-v.nov.16.

Licitación Pública N.o 1
ADQUISICION DE PINTURAS DE DIVERSOS TIPOS

Apertura: 9 de noviembre de 1973 hora 08.00.

En caso de hallarse desierto el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 09.00. El pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones Avenida De las Instrucciones 1925 en el horario de 08.00 a 11.30 horas.

12) $ 12.000 15|pub. 19181 Oct.18-v.nov.8.

Licitación Pública N.o 2
ADQUISICION DE PLANTA DE RECAUCHUTAJE

Apertura: 16 de noviembre de 1973, a la hora 08.00

En caso de hallarse desierto el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 09.00. El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones Avenida De las Instrucciones N.o 1925 en el horario de 08.00 a 11.30 horas.

12) $ 12.000 15|pub. 19182 Oct.18-v.nov.8

Montevideo

14-Matrimonios de

Montevideo, 26 de octubre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a SECCION

ALEJANDRO STEINER, 72 años, soltero, jubilado, húngaro, ciudadano legal, domiciliado Ciudadela 1446 Apto. 3 y ELENA GUPCSA KIS, 71 años, soltera, jubilada, húngara, ciudadana legal, domiciliada Ciudadela 1446 Apto. 3.

5.a SECCION

JUAN DOMINGO FRANCISCO del CAMPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2016 y ALINE FRANÇOIS, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Maldonado 2016.

6.a SECCION

JORGE ROBERTO ZAFFARONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2012 y MARIA EMILIA ISLAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2012.

ADOLFO RAMON FIELITZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2070 y BEATRIZ ELISABETH NADER, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2070 Apto. 3.

7.a SECCION

CHARLES ARMINETON YON, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bacigalupi 2012 bis y ROSA IRIS LARRAÑAGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bacigalupi 2012 Apto. 1.

8.a SECCION

HEBER HUGO VIDAL MACCIO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1382 y PAULA RODRIGUEZ DIAZ, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1382.

CARLOS MANUEL IZQUIERDO SANTOS, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Migueleté 1635 y NANCY RITA ESPINOSA MAYOR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Migueleté 1635.

JUAN CARLOS MARTINEZ CELIPUPA, 13 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2176 Apto. 8 y GRACIELA BEATRIZ RIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2176 Apto. 8.

9.a SECCION

RODOLFO MARIO de los SANTOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Schiller 4628 Apto. 2 y AIDA MARTA MILAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 4365 Apto. 3.

SERGIO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 6735 bis y RENEE VICENTA ERAUSQUIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1552.

ELBIO ESTEBAN da SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zenén Rodríguez 4833 y NIDIA RIBEIRO, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Zenén Rodríguez 4833.

10.a SECCION

ANDRES JURANOVICS, 19 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Camino Carrasco 4490 y GRACIELA SUSANA PANIZZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490.

HUGO CESAR MORENA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Italia s|n. y MARIA TERESITA VIDELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia s|n.

12.a SECCION

ROLANDO FERREIRA, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3857 y OLIVA GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3857.

JORGE CONRADO ARTIGAS, 29 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado José L. Terra 3145 y MARIA ESTHER DOS SANTOS, 25 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada José L. Terra 3145.

JUAN MARTILOTTA, 56 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1566 e INDALECIA ROBAINA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1566.

14.a SECCION

ALFREDO CESPEDES, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 748 y ARCELIA CALIMARIS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 748.

15.a SECCION

MAURICIO TEMERLIN, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Federico Abadie 2940 Apto. 902 y SILVIA FRIEDMAN, 25 años, soltera, asistente social, argentina, domiciliada Federico Abadie 2940.

IGNACIO GAWENDA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bvr. España 2579 bis y DORIS MATILDE SALOMON, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bvr. España 2579 bis.

ALADINO ENRIQUE AYALA, 46 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Trabajo 2774 Apto. 4 y AMELIA NATALIA ORTIZ, 41 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Trabajo 2774 Apto. 4.

16.a SECCION

VICENTE AMERICO LIMA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Montecarlo 3468 y LILIANA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Montecarlo 3468.

17.a SECCION

LUIS CESAR LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4409 y RENEE BAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Petirossi 5096.

JUAN CARLOS GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4601 y MIRIAM ENCARNACION SIERRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manantiales 4912.

JUAN CARLOS BARBERI, 40 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado José Belloni 6123 y MARIA ELIDA PIOVANO, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Belloni 6123.

RUBEN WALTER DENIS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado P. Mendoza 4420 y AMANDA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 30 metros N.o 4418.

OSCAR JACINTO NUÑEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 5297 Apto. 4 y ALBA LUZ DIAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3851 Apto. 6.

JUAN MARIA MENDEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rancagua 3898 y MARIA ESTHER GOMEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3898.

HEBERT SOLANO NICOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puracé 3871 y GRACIELA STELLA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Puracé 3871.

18.a SECCION

MARIO DANIEL FONTAN MATURELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4265 y MARIA del CARMEN MORA MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. España 2997 Apto. 70.

19.a SECCION

OSCAR DANIEL GIORDANO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2822 y ROSA RAQUEL de LUQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2822.

JORGE SAN VICENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2853 Apto. 2 y MARIA ESTELA NOUGUE, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Italia 2853.

20.a SECCION

WALTER LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 491 y MARIA MARGOT CARPINELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 491.

IDELFONSO ROCHA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 303 y SUSANA DORELEY LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada, Campichuelo 303.

LUIS WALTER de SAN LUIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4019 y SONIA ELENA MARZOA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. de la Peña 317.

JOSE LUIS PEREYRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Laureles 259 y ELENA ISABEL LACLAU, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Laureles 259.

21.a SECCION

LINO BERTORELLI, 58 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Garzón 599 y AURORA SOSA VEGA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaderes 4736.

JUAN PEREZ PEITEADO, 51 años, soltero, curtiembre, oriental, domiciliado Caazapa 4822 Apto. 3 y AGAPITA ARRAVITE, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Caazapa 4822 Apto. 2.

ABEL ALFONSO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costado Este 2453 y GLADYS MABEL COLMAN CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 2279.

RICARDO ECHEVERRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4161 y ROSA AURORA ARIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4161.

NESTOR ULISES MARMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4554 y MARY MARGOT SANSBERRO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Clara 4554.

22.a SECCION

SERGIO NOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3777 y SILVIA NANCY MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3777.

JORGE FUENTES MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pesaro 3086 y TRANDI FREEDA BESZKIDN-

VAK, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pesaro 3086.

24.a SECCION

ENRIQUE LUIS PITTALUGA ORTIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3074 y ANA MARIA LOPEZ NIEVES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Gadea 3171 Apto. 12.

14) $ 900.— 3|pub. v.oct.30.

Montevideo, 25 de octubre de 1973

1.a SECCION

JOSE LUIS KRALL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1527 Apto. 1 e INES CURUCHAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1527 Apto. 2.
GUSTAVO ELIAS IMAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1508 bis Apto. 4 y ANA MARIA ROSA RUOCCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1508 bis Apto. 4.

3.a SECCION

MARIO RODOLFO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1375 Apto. 3 y NELLY NANCY DEMARIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512 Apto. 206.
BENCION CATTAN, 62 años, viudo, jubilado, turco, ciudadano legal oriental, domiciliado 25 de Mayo 322 Apto. 15 y MARIA HENEIDA IBARRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 322 Apto. 15.

7.a SECCION

ALDO CESAR BIGNOLI, 20 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 2212 bis Apto. 3 y GLADYS MARTHA ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel F. Crespo 2212.

9.a SECCION

AGUSTIN VALLEBONA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Orden 4737 y MARIA MEDINA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Orden 4773.
RAFAEL LUIS NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Marconi 1531 y ROSA MARIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Marconi 1531.
ELIAZAR VIDARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heine 1854 y MARIA de los ANGELES DENES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 4891.
JOSE CELEDONIO MENDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 8376 y ALICIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5423.

10.a SECCION

ALDO CORRADI, 68 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Agrigento 2259 y JUANA BERNARDA FRASCHERI, 72 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2259.

11.a SECCION

CARLOS NORBERTO MALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3259 y MARY ELIZABETH BAGNASCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Latorre 5181.
MIGUEL ANGEL MACEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5698 Apto. 1 y MARIA ELENA NAVARRA, 16 años, soltera, mucama, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5698 Apto. 1.

12.a SECCION

EMILIO ANTONIO RECUPITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guabiyú 3039 y MIRIAM BEATRIZ OLIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guabiyú 3012.
RUFINO CARLOS NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2744 Apto. 11 y OLGA ESTHER MAZZOLINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2744 Apto. 11.

13.a SECCION

JOSE ANTONIO RIAL, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Alianza 2376 y MARGARITA GRETI MACIEL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alianza 2376.

14.a SECCION

FELIX ANDRES MACADAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2278 y RENEE TERESA MELOGNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3747.
OSCAR MARIO ELHORDOY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burucayupí 3192 y GLORIA BURGUEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3254.
ROBERTO ANGEL BRAVO, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 906 y NATIVIDAD SUSANA MASAGUEZ, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 906.

15.a SECCION

FRANCISCO JAVIER AZNAREZ, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Br. Artigas 88 y ALMA ELENA ELORZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 88.
LUIS EDUARDO ANTONIO BOTTARI, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Luis de la Torre 436 y MARIA ALICIA RODRIGUEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 436.
ALBERTO CAMPODONICO, 29 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2838 y VIRGINIA GLADYS ALVAREZ, 31 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2838.

16.a SECCION

LUIS ALBERTO PALERMO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Hungría 3594 y ELIDA MABEL GARCIA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Hungría 3594.

17.a SECCION

JESUS MARIA PERAZZO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rancagua 3682 y MARIA del LOURDES GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3722.
CARLOS ROBERTO CONTRERA, 25 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Pasaje C Nº 4929 (B. Marconi) y MARIA ESTELA BONO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3517.
MARCOS ALDEVAR DEL CASTILLO, 45 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Ignacio Bazano 4056 bis y CLOTILDE PALACIO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Bazano 4056 bis.

19.a SECCION

JORGE WASHINGTON ROMANO, 27 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Funes 2922 y ELVIRA CORINA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Funes 2922.
MARIO ELBIO NOYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3044 y LILIAN MARIA LAVERLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galatea 3044.
BENITO OSVALDO MORALES, 32 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Monte Caseros 3251 y MARIA CRISTINA CAPELOTTI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Monte Caseros 3251.

20.a SECCION

JOSE ALBERTO PIEDRABUENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4285 y MERYN FANY FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4285.
BASILIO ERNESTO VALCARCEL, 57 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Conciliación 4179 y DELIA BARGAS, 54 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Conciliación 4179.
WILSON ENRIQUE TOLOSA, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Aurora 314 e IRMA CABRERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurora 314.

21.a SECCION

ENRIQUE WEBER VALLARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4374 y ESTELA MARTA GAGGERO SEIJAS, 21 añs, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4374.

22.a SECCION

MANUEL DIVINO MUIÑO, 27 años, soltero zapatero, español, domiciliado J. R. y Pons 4540, y NILDA NOLYS AYALA, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. R. y Pons 4540.
FERNANDO MARTINEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Quichuas 2785 Apto. 2 y CRISTINA RIVADAVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Madreselva 3806 Apto. 108.
MIGUEL ANGEL MENDEZ, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Callao 3624 y CRISTINA ISABEL REPETTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3574.

23.a SECCION

JOSE AGUSTIN VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4674 y MARIA SONIA CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4674.
ISMAEL REYES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3467 y AYLEM ALVAREZ LARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2383.
RUFINO ADAN ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3911 Apto. 1 y BLANCA IRENE ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3911 Apto. 1.

14) $ 900.00 3|pub. v.|oct.29.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "LOMEZ FOLONI ELDMAN JOSE. Prescripción treintañal". (Ficha V. 156|973) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos del solar de terreno, con el edificio y mejoras que lo acceden señor Eduardo Ariel Bentancor y señora Ana Luisa Correa, situado en la 19.a Sección de Montevideo, padrón número 59.342, que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1972 inscrito en la Dirección General de Catastro el 7 del mismo mes y año con el N.o 38.945, se compone de una superficie metros 79.78 que se deslinda así: metros 10 al Sur con frente a calle General Enrique Martínez donde la puerta del edificio tiene el número 2203, metros 8.27 al Oeste con frente a calle Juan Campisteguy por ser esquina, metros 9.70 al Norte lindando con padrón número 34.163 y metros 8.30 al Este lindando con padrón Nº 52 943: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario

16) $ 72.000 30|pub. 19136 Oct.8.-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en los autos caratulados "PEDRUCCI COSSI, JUAN BAUTISTA. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 392|973) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y, especialmente a los promitentes vendedores y sus sucesores y causahabientes y a los actuales linderos del inmueble sito en la 11a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.655 señalado con el N.o 53 en el plano del agrimensor Angel Filipini de marzo de 1928, inscripto el 20 de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, y según el cual tiene una superficie de 517 mts. 80 dms. que se deslindan así: 10 mts. de frente al S.O. a la calle N.o 2; 51 mts. 75 al N.O. con solares 54 y 59; 10 mts. en el fondo al N.E. con propiedad de Manuel Rodríguez; y 51 mts. 77 al S.E con el solar N.o 52, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 16868 Set.21.v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROGELIO y ELVIRA CASTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 860|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rogelio López y Elvira Castro promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: a) Padrón N.o 55.603 situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie total de metros cuadrados 651.05, con frente a la calle Huidobro según plano del Agrimensor Julio H

Cerviño de junio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 8.901 el día 25 del mismo mes y año, cuya copia se adjunta.

El deslinde del referido bien, según el referido plano es el siguiente: al N. metros 8.65 con frente a la calle Huidobro, cuya puerta de entrada se señala con el N.o 1386, entre Av. Millán y Venancio Benavidez distando su punto medio metros 56,27 de la esquina que forma con la primera nombrada. Al NE. línea quebrada en dos tramos de metros 13.35 y metros 3.55 lindando ambos con el padrón N.o 55.602. Al E. metros 32.17, lindando con padrón N.o 55.598, 55.597 y 55.596. Al S. metros 17.65 con padrón número 55.595 y al O. metros 42,50 con padrón N.o 55.604.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y a los siguientes linderos: a) Padrón N.o 55.604: Julia M. de Souto, domicilio Huidobro N.o 1382; b) Padrón N.o 55.595: Asociación Franciscana del Verbo Encarnado: domicilio Avenida Millán N.o 3123; c) Padrón N.o 55.602: Suc. Fernández: domicilio Huidobro N.o 1286; d) Padrón N.o 55.598 Armando Arrecoechea: domicilio Avenida Millán 3142; e) Padrón N.o 55.597: Modesto Arosa domicilio Avenida Millán 3137 y f) Padrón N.o 55.596, María del Carmen Mangotti: domicilio Avenida Millán número 3131 para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 102.000 30|pub. 19442 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "FERNANDEZ LOSTOUNOU, FRANCISCA. Prescripción treintenaria". (Ficha C. 886 1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Fernandez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón N.o 35.832 con una superficie de 368 metros cuadrados 9 405 centímetros ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 59 centímetros de frente al N.O. a la calle Adolfo Vaillant, entre las de Ameghino y Real, distando su punto medio 30 metros 065 mm. de la esquina formada con la primera de las calles nombradas: 42 metros 95 centímetros al N.E. lindando con el padrón número 53.551: 8 metros 59 centímetros al S.E. lindando con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 35.831; b) Padrón número 53.551 con un área total de 184 metros 8.850 centímetros, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 4 mts. 30 ctms. al frente al N.O. de Adolfo Vaillant entre Ameghino y Real distando su punto medio 23 metros 62 centímetros de la esquina formada con Ameghino, 42 metros 95 centímetros al N.E. con padrones N.o 52.610 y número 53.029; 4 metros 30 centímetros al S.E. con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 35.832. Ambos señalamientos resultan del plano de mensura levantado por el Agrimensor Benjamín S. Castelli, de fecha enero 14 de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.531 de 22 de julio de 1971.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Actuario.

16) $ 102.000 30|pub. 17055 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "MARIA E. DI STASIO de MAGALLANES iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 35764, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Walter Muinelo Pérez de abril de 1973, inscripto en Catastro el 8 de mayo de 1973 con el N.o 71657, tiene una superficie de 255 m2. 5292 que se deslindan así: al S.O. 7.22 metros de frente sobre la calle Rivadavia; al N.O. 35.12 metros lindando con padrón 85.763; al N.E. 7.22 metros lindando con parte de los padrones 85.783 y 35.782; al S.E. 35.02 metros, lindando con padrón 85.765.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Rosalía Paz de Montero y a los Sucesores de Alberto Comato, para que comparezcan a deducirlo dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 17597 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "GILA MORA de ROLDAN. Prescripción treintenaria" (C|239|73), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con derechos al bien que se indicará, así como especialmente a sus linderos, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención.

El inmueble cuya prescripción se gestiona lo constituye el ubicado en la calle Suecia esquina Cuba (Padrón N.o 78.950); 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 922 metros e incorporado en la Dirección General de Catastro con Carpeta N.o 1317.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 15523 Set.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "*PAULO MANEIRO LORENZO, Prescripción*" (B. 729|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a César Falcone y|o sucesores y a los linderos señores César Falcone, sucesión Barros del Río, Pascual González y Francisco Glomki, a el inmueble que se referirá; para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.224 (lote 8) con un área de m2 429.50, con 10 mts. al S.O. con frente a la calle Rivera Indarte s|n. entre los inmuebles con números de calle 4428 y 4438.40) entre José Mármol e Inclusa. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Zózima L. Martino Jthurburu, Actuaria.

16) $ 48.000 30|pub. 19073 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Carlos Abel Mata, dictada en autos "IZZI DOMINGO, ANACLETO y JUAN ANGEL YANIERI. *Prescripción Treintenaria*" (Ficha 294|973), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón N.o 3584, ubicado en la 12.a Sección de Canelones con una superficie según Plano de 47 Hás. 2.523 metros cuadrados y según Planilla de 44 hectáreas 2.728 metros cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrados defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Canelones, a 10 de agosto de mil novecientos setenta y tres. Milton Machado Ribas Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 17859 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado GUMERSINDA FERRE de RODRIGUEZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de Terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad en la manzana número 087, empadronado con el N.o 758 de la propiedad urbana de esta ciudad y una superficie de 583 metros 25 que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros al este de frente a la calle José Pedro Varela, 22 metros 50 centímetros al S.O.; 7 metros 5 centímetros al Oeste y 27 metros 50 centímetros al S.O. lindando los tres tramos con propiedad de Luis Gómez; 13 metros 30 centímetros al N.O. con propiedad de la sucesión de Federico Fernández 27 metros 50 centímetros al Noroeste con propiedad de Juan F. De León; 10 metros 30 centímetros al este y 22 metros 50 centímetros al N.E. con propiedad de sucesores de Celina Galloso.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Braulia Ahonsín de Barone o quién sea por cualquier razón de títulos considere con derecho al inmueble de la referencia, para que comparezca a deducirlos en forma ante el Juzgado bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos y se llenaría el requisito de la conciliación.

A los efectos legales se hace esta publicación.

Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — San Ramón, setiembre 1 de 1973. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz 11.a Sección Canelones.

16) (R. 2014|55) 30|pub. 33205 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "ROMULO STRAMPPOLINI. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Civil Nº 517. Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rómulo Strampolini, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de "La Paz", empadronado con el número 1228, de frente a la calle Constancia y compuesto de una superficie de 1.141 metros 36 centímetros, según plano del Agr Guillermo H. Mateos, de enero de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.353.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de don Vicente Urta, domiciliado en la calle Misiones Nº 1371, Escritorio 1, Montevideo (Estudio del doctor Carril Urta), para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973. —

16) $ 45.000 30|pub. 18390 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "FACAL GIMENEZ, JUAN FRANCISCO, prescripción treintenaria" (Ficha 170|C|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Facal Giménez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: campo padrón N.o 3529, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones paraje "Arenales", con una superficie de 31 hectáreas 4.731 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con algún derecho, sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando 29 de agosto de 1973. — Lucía Blanca Carracedo.

16) $ 36.000 30|pub. 19951 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "FERNANDEZ GALLO de ALONSO MARIA del CARMEN y otra. Prescripción treintenaria" (674|C|971) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del bien ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 1130 manzana 93, compuesto por una superficie de metros 428.75 con construcciones y que se deslinda así: 10 metros 10 al E. N. E. de frente a la calle Baltasar Brum, 42 metros 45 al S. S. E. con padrón 1129, 10 metros 10 al O. S. O. con padrón 1126 y 42 metros 45 al N. N. O. con padrón 1131.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, abril 12 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 18152 Oct.5.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "IMBRIACO GUILLERMO MARIA. Prescripción treintenaria" (256|C|1973) se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones empadronado con el número 894 que según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo de abril de 1962 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1671 el 5 de junio de 1962, tiene una superficie de 726 metros 97 decímetros que se deslindan así: 16 metros 70 de frente al Suroeste a Avenida Francisco de Menezes distando 21 metros 50 de la esquina con Zorrilla de San Martín 42 metros 95 al Noroeste con el padrón 893; 17 metros 35 al Noreste con parte de los padrones 899 897, y 29 metros 90 y 13 metros 10 al Sureste con padrones 896 895 y 2 565.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de

designárseie defensor de Oficio. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 66.000 30|pub. 16403 Set.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "ARATTI JOAQUIN y OTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 260|c|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joaquín Aratti y Roque José Aratti iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón N.o 891 con frente a la calle Francisco Menezes N.o 1075, de la ciudad de Pando 7.a Sección Judicial de Canelones.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, oajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Pando, 29 de agosto de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
16) $ 42.000 30|pub 16413 Set.18-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JUSTO GERMAN LOPEZ MONTERO. Prescripción adquisitiva" (57|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justo Germán López Montero, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, respecto al siguiente bien: ubicado en Fraile Muerto, Padrón N.o 148, manzana N.o 22 lote N.o 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Francisco Román Mestre del 1.o de enero de 1908, con un área total de mil metros, dentro de los siguiente límites: Norte Pedro Cáceres: al siguientes límites: Norte Pedro Cáceres; al Este, Dionisio Santana; al Sur, calle de Los Libres y al Oeste, calle 25 de Agosto.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 30|pub. 33270 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "GOMEZ RAMIREZ, GREGORIO ESTEBAN. Prescripción treintañal" (F.a N? 161|C 973) se hace saber que se presentó don Gregorio Esteban Gómez Ramírez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Terreno y sus anexos, ubicado en la manzana 252 de esta ciudad, 6.a Sección Judicial de Colonia, padrón 2551, que según plano del Agr Washington Alvariza de enero de 1973, inscrito el 27 de abril de 1973 con el N.o 5592 en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia tiene una superficie de 528 metros 20 centímetros que se deslindan así: 32 metros 26 centímetros al Este frente a la calle Corralito; al Sur, 3 segmentes de recta; la primera de 21 metros 30 centímetros en dirección Este-Oeste, la segunda que sale de esta en dirección Sur-Norte, de 10 metros 60 centímetros y la tercera, que parte de esta en dirección Este-Oeste, de 11 metros 50 centímetros y todas con Edilberto Giribonni; 22 metros 50 centímetros al Oeste parte, con E. Carro y parte con Sara Vadell; 32 metros 20 centímetros al Norte con Suc. Salorio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien descripto, y especialmente a su posible primitivo propietario Newton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo setiembre 27 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) R. 20|4|55 30|pub. 39967 Oct.5.-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALEJANDRO BENITO ASTOR contra LUISA SILVA y otros. "Prescripción treintañal" (C 300|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luisa, Elvira Benjamina, Modesto, A. Ramón Ramona y Elida Silva y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:
Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 79 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí Novena Sección Judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el N.o 550 (antes padrones 550, 551 y 1.118), con superficies: a) el solar señalado con el N.o 3 de 396 metros linda al S.E. 10 metros su frente a la calle Berro; b) solar designado con el número 2 compuesto de 540 metros tiene 18 metros de frente al S.E. a la calle Berro; fusionados en un solo padrón, el N.o 550 con superficie total de 840 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 60.000 30|pub. 18743 Oct.11-v.nv.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Alegre de Parisi, Martha contra FATALINI, REGINA y OTRO (Suc. de). Prescripción", (Ficha número 1.273|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Alegre Chiappara de Parisi, promoviendo la acción declarativa de prescripción treintenaria sobre el siguiente solar: Solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial, padrón N.o 165, manzana 26, con una superficie de metros cuadrados 1.027 y que se deslinda: al Este, 21 metros 80 de frente a la calle Román Guerra; al Sur, 46 metros de frente a la calle Dr. Edye al Oeste, 22 metros lindando con solar de Manuel Rivero y al Norte 46 metros 70 lindando con Sucesión Castinelli de Dho.
Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el bien a proscribir, y especialmente a los sucesores a título universal y singular de Regina Fatalini y Enrique Dupuy, así como a los linderos señores: Julio E. Menoche Julio B. Menoche y Ricardo de Brum, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
16) $ 66.000 30|pub. 19264 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "OSIMANI RECTOR ELEAZAR, CESAR JULIO e HILDA PEIRANO de MENDOZA. Prescripción treintenaria" (L.a. A. 294-973) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Fracción de terreno sobrante, comprendido en los padrones N.os 621 y 622 y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana catastral N.o 33 y municipal N.o 25 compuesto de una superficie según título de 167 metros 1325 centímetros y según plano de mensura del agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 4321 el 22 de junio de 1973 y en la Dirección de Planificación del Municipio de Salto con el N.o 55, el 22 de junio de 1973, compuesto de una superficie de 268 metros 68 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 11 metros 85 de frente a calle 19 de Abril; 22 metros 50 con resto padrones N.os 621 y 622; al Sur y Oeste 11 metros 28 y 24 metros 45 respectivamente linda con padrón N.o 615 de propiedad de Esteban y Francisco J. Irazusta para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Salto 28 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 72.000 30|pub. 18479 Oct.9.-v.nov 21

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento, en autos: "FILIPPINI PEDRO. Prescripción treintenaria" (L.o 75 F.o 76, N.o 147), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al solar de terreno ubicado en Barrio Artigas, Tercera Sección Judicial de Salto, padrón N.o 17.854, manzana catastral 942, con una superficie de 4.997 metros 3.126 centímetros, con 50 metros de frente al norte sobre calle 2, igual extensión al sur, 99.90 al este y 100 metros al oeste según plano del agrimensor Hugo O. Lanza, de julio 8 de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, del día 22 del mismo mes y año con el N.o 3.881 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 5 de octubre de 1973. — Dr. Víctor Hugo Bermúdez, Juez de Paz de la Segunda Sección.
16) $ 48.000 30|pub. 19227 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en los autos: "PEREZ BOGGIO, MARIA E. Prescripción treintenaria" (A-549|973), se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho y particularmente a los sucesores de doña Josefa Marambio de González y a don Fausto González, sobre un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 1 en la manzana 33 del segundo cuartel de esta Ciudad, compuesto de una superficie de 418 metros 0 decímetros y 48 centímetros lindando al Norte con calle Arapey, donde se señala con el N.o 942 (hoy Presbítero Bentancor), al Sur con solar 2, al Este con Jonzalo Costan y al Oeste con terreno del Solar uno y está empadronado con el N.o 941, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 54.000 30|pub. 16590 Set.18-v.oct.31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS RAUL MIGALES ACOSTA y JUANA PILAR SOSA de MIGALES, solicitan la inscripción de la obra titulada "Sentires del alma" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 19914 Oct.25-v.nov.8.

JORGE ADOLFO INFANTOZZI MONDINO, solicita la inscripción de los planos del edificio "Los Madroños" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 19921 Oct.25-v.nov.8.

MARIA JOSEFA MORALES de VENTURA, solicita la inscripción de las obras tituladas "La Ambiciosa" y "Luz Brillante" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 19809 Oct.24-v nov.7.

LIFAX S. A., representado por PEDRO ROBERT, Vicepresidente solicita la inscripción del muestrario de recuerdos del Uruguay, del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 18545 Oct 15-v.oct 26.

MORTIMER VALDEZ MIGUEL ANGEL VIERA, AMERICO GIL, EDMUNDO RAUL SAN MARTIN, solicitan la inscripción del 1er. Torneo Mundial de Selecciones Campeones Mundiales "Diamantino 75" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 10131 Oct.17-v.oct.30.

MARIA PAULINA OHOLEGUY VILLAR, solicita la inscripción del album musical titulado: "Música para niños para cantar, bailar y tocar" del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 18811 Oct.15-v.oct.26.

LILIAN ISABEL STRATTA de NAPOUT, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto a la niña bonita" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 19429 Oct 22-v.nov.5.

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS XIMENEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Hace 50 años" de la cual se declara autor. — Montevideo 16 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 19232 Oct.18-v.oct.31.

RAQUEL NOTAROBERTO de SUSENA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Saludo" e "Importancia de un ser pequeñito" de las cuales es autor (fallecido) Wimpi. Montevideo 17 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 19696 Oct 23-v.nov.6.

EMILIO RAMON MOREIRA de LEON, solicita la inscripción de la obra titulada "Turista de la Tierra" (letras) de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 19748 Oct.24-v.nov.7.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS SOCIOS

SERGIO SOSA, "Náufrago en el mar". Tango.

EXEQUIEL TELLECHEA VILLAGRAN y ANSELMO TELLECHEA VILAGRAN, "Nostalgias de una tarde", Zamba Litoraleña.

OLGA GARCIA, "Cantándole al amor", Danza.

LUIS A. MIRANDA, "Envuelto en soledad" Zamba.

ORLANDO PEREIRA y JOSE VIERA, "Ya se fue mi amor", Cumbia.

ENRIQUE SENA, "Las comadres de mi barrio", Candombe.

JORGE SANSONE DIEGUEZ, "A mi querida madre", Bolero canción.

ALBERTO JIMENEZ, "Sugerencia", Canción.

ULISES D. BONJOUR y EDUARDO MAURIS, "Tu puedes cambiar", Beat.

ESTEBAN CASINI, "Alzo gli occhi", Balada.

ULISES D. BONJOUR y ALBERTO GHIARDO, "Juventud adelante debes ir". Beat.

RUBEN SILVERA RODRIGUEZ, "Himno a la democracia", Himno.

FERNANDO MOURO BINAGHI, "Palabras de tierras llenas", Melódico y "Una triste canción", Canción.

ALBERTO AMORIN, "Sueño negro", melódico.

MARCOS DANIEL ARBURUAS, "Paloma sensiblera" Melódico.

MIGUEL EDUARDO GARCIA YARABIDE, "Como el cielo", Canción.

RICARDO PRIETO, "El capirote" y "Dentro de un año", Canciones.

JORGE BRUÑO y JULIO FERNANDEZ, "Botija marginado", Slow.

ALBERTO JIMENES, "A los niños", Canción.

FANNY HERNANDEZ de MORA y BENEDIC, "Que lindo es el color del amor", Canción beat.

LUIS CESIO, "Siénteme" Rock.

SERAFIN MISA, "Viene el sol", Shake.

DALMIRO GONZALEZ, "La sombra de un beso", Fox trot.

WASHINGTON CARDOZO, "Flores de piedra", Polca y "Les dejo mis recuerdos", Vals.

SISTO JAVIER, "La noche nunca muere", Candombe.

ENRIQUE MACALUSO y DIMAR FLAVIAN, "Por que no ser así" y "Bailaré hasta el final", Tango.

ADHEMAR OTTONELLO, "Sos una mala sangre", Tango.

PANCHO VIERA, "Elecciones orientales" Milonga.

RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL, "Por varón", Tango.

LUIS CANDIDO RODRIGUEZ, "Mi flor de azucena", Estilo para guitarra y "Estoy a tulado", Candombe.

LUIS BARROS GUARDADO, "Pancho pistolas", Album musical.

ROSITA PAPA AMARELLI de CAVIGLIA, "La hora del hada rosada", Programa radial.

ALBERTO FERRES, "Brumas internas", Album de poesías.

TOMAS E. BACIGALUPI, "La mujer del desván", Drama en dos actos y seis cuadros.

JUAN DES CRESCENZIO, "Primer intento", Album musical.

CARLOS ALBERTO IRIGARAY y ALFREDO GADINO, "Mi tierra linda", Album musical.

WASHINGTON BENAVIDES, "Un cantar por el norte se oyó", Album de letras.

HOMERO MARTINEZ, "Album carnaval 1973", Album de letras de carnaval.

HEBERT SILBERSTEIN, "Submarino", Album musical.

ULISES BOUJOUR, "Equipo 19", Album musical.

EDUARDO PEREZ, "Susana", Album musical.

JORGE GURASCIER, "Amanece en setiembre", Album musical.

JUAN HECTOR INTROINI, "En un lugar del mundo", Album musical.

MERCEDES REIN, "Misia urraca", Obra de teatro para niños.

MERCEDES REIN y JORGE CURI, "Operación masacre". Versión autorizada de la obra de Rodolfo Walsh.

RICARDO CANFIELD, "Alicia", Músicas para la obra de teatro de Víctor Manuel Leites.

DALTON ROSAS RIOLFO, "La historia patria", Programa de televisión y teatro.

JULIO CESAR CAÑETE DIAZ, "Alerfe", Album de poemas.

EDUARDO USETA BERNENGO, "Corrupción", Album musical.

FRANCISCO ESTEVE, "La más fea", Album musical.

ROBERTO C. SZABO, "Gran imaginación", Album musical.

ALFREDO VITA, "En la selva hay mucho por hacer", Música original para obra teatral.

DANILO JORGE NICOLAS, "Tengo una espina en el corazón" Album musical.

DANTE MAGGI, "Alma de niño", Album de versos.

ORLANDO GIMENEZ, "Tu hijo", Album de poesías.

RAUL GASCO CASTILLO, "Dejemos que la noche", Album musical.

ORLANDO ROMANELLI y LUIS SANSO, "Los dorados", Album musical.

ELENA P. de SGARBI por sucesión LUIS SGARBI FIGUEROA, "La mama vieja" Album musical.

MARCELO OLIVA, "Tilín Tilón y los títeres do tío Coco", Obra teatral para niños.

LAURIN CAMPOS DELGADO, "Sendas del destino", Album de poemas.

TOMAS ELBIO BACIGALUPI ARBINI "La silla", Comedia y "El niño de la trompeta", Comedia.

LUIS ALBERTO PEÑA RODRIGUEZ, "Princesa del parque", Album musical.

HEBERT SILBERSTEIN, "A la deriva". Novela.

JUAN JULIO ROSA PEREIRA, "Temas de el camino", Album de poemas.

MARCOS DANIEL ARBURUAS DA ROSA, Marcos Daniel", Seudónimo.

RICARDO PRIETO, "Un gato en un almacén extraño", Obra de teatro en dos actos.

PIA LODOLI, "Un amante para mi mujer", Traducción autorizada de la obra de Maurizio Costanzo.

CARLOS EDUARDO FAGUNDEZ CLUZET, "Sol arena y sol", Album musical.

JULIO CESAR CAÑETE DIAZ, "Michel Lephant", Seudónimo y "Sueños, amor y una carta", Poemas.

ANGELA PEÑA TECHERA, "Y como un bardo ciego", "Payaso amigo mío" y "Canta", Poemas.

GASTON CIARLO ARELLAGA, "Milonga de pelo largo", Album musical y "Dino" Seudónimo.

RUBINSTEIN MOREIRA, "Memoria del espejo" y "Otros cantos", Poemas.

NATIVIDAD OLAIZOLA y JORGE SANSONE, "El niño en la soledad", Album musical.

EDUARDO CACERES, "Piques y mojos", Album musical.

JUAN JOSE DE LEON, "Dimar Flavián", Seudónimo.

MIGUEL A. LIVICHICH, "Miguel y el comité", Album musical.

JORGE CARLOS SEGALERBA CENTURION, "Civilización", Album musical.

MARIA del LUJAN DIAZ MINOLI y RUTH GOLDSTEIN COHN, "Juguemos cantando y meses sumando", Album musical.

OSCAR RODRIGUEZ, "Cacho", Seudónimo y "Pensamientos", Album musical.

OLGA DI POLITO GARCIA, "Campo y luna", Album musical y "Olga García", Seudónimo y "Acariando guitarras", Album musical.

MARIA del CARMEN MEDINA, "Pascary", Album musical.

JOSE DANIEL PASCUAL LAGOS, "Hermes", Album de poemas y "Hesiodo", Seudónimo.

RAMON WALTER RODRIGUEZ, "Una pastora", Album musical.

HUGO BLANDAMURO, "Al don pirulero", Teatro para niños en dos actos y "Cuentos montevideanos", Selección y adaptación de cuentos autorizados de Mario Benedetti.

JULIO CESAR REYES SMIT, "Inolvidables momentos", Album musical.

GRACIELA PIRIZ CIA, "Gris", Album de versos.

ENRIQUE ALMADA y RICARDO ESPALTER, "Los irresponsables", Programa radial.

JUAN BOVEDA MELENDEZ, "Barlovento", Album musical.

CARLOS DENIS MOLINA, "Improntus de y o nesco", Improntus de obra teatral. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 107.500 10|pub. 19708 Oct.24-v.nov.7.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBINA BARBOZA LOPEZ (V 94|973), pues donde figura el nombre como Albino, debe decir Albina y donde dice sexo Masculino, debe decir femenino. (Se hace constar que se encuentra Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33228 Oct.24-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "MARIA RAMONA CALERO VALERA. Rectificación de Partida" (Ficha F. 1612|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ruperto Manuel de León, matrimonio celebrado el 18 de enero de 1947 en la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido de que donde el nombre de la compareciente figura como "MARIA AURORA CALERO" debe decir "María Ramona Calero" y que donde figura como "de nacionalidad Oriental" debe decir "de nacionalidad Española", por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 21.000 15|pub. 19847 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SOTERIO FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 2536|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Soterio Fernández en el sentido de que donde su nombre figura como Suterio, debe decir Soterio, y donde dice que es nieto por línea materna de Suterio Fernández, debe decir Soterio Fernández, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 19722 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: EUGENIO LORENZO FERNANDEZ, "Rectificación de partida". (Ficha E 2.822|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Eugenio Lorenzo Fernández en el sentido de que donde dice: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima...., debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo...., y donde figura su nombre como: Eugenia, debe decir: Eugenio, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15 pub. 18834 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: RAMONA ARIAS y MIRTA RENEE CONTRERAS ARIAS "Rectificación de partida" (Ficha E 1.798|73), en lo que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Ramona Arias con Serapio Contreras —hoy fallecido— en el sentido de que donde la contrayente figura como: Elisa Ramona Arias, debe decir: Ramona Arias; b) de nacimiento de Mirta Renée Contreras Arias en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como: Elisa Ramona Trías debe decir: Ramona Arias; y donde su abuela materna figura como: Natalia Trías, debe decir: Natalia Arias y c) de matrimonio de Mirta Renée Contreras Arias con Juan Carlos Gómez en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura como: Elisa Ramona Arias, debe decir: Ramona Arias, por ser todo ello como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 27.000 15|pub. 18835 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de MONICA GABRIELA MASSAFERRO EGUIA (V. 16|973) donde el padre figura como Héctor Manuel Massafferro debe decir Héctor Ramón Massafferro. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) R. 20|455 15|pub. 33096 Oct.16.-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitáse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MARIA NUÑEZ de MORAES y PALMIRO LEON NUÑEZ de MORAES (V|120|973), donde el contrayente figura como Palmiro

Moraes. debe decir Palmiro León Núñez de Moraes. y donde el apellido paterno de la contrayente figura como Moraes debe decir Núñez de Moraes. nacimiento de Isabel. Ilmar. Iracema e Ilda Núñez de Moraes. donde los apellidos paterno y materno de las inscriptas figuran como Moraes debe decir Núñez de Moraes y donde su padre figura como Palmiro Moraes. debe decir Palmiro León Núñez de Moraes, por así corresponder. Defunción de Palmiro León Núñez de Moraes. donde el difunto figura como Palmiro León Núñez Alvez. debe decir Palmiro León Núñez de Moraes Alves y debe constar que era casado con María Núñez de Moraes y que deja cuatro hijos. Isabel. Ilmar. Iracema e Ilda. y donde figura que en la fecha de su fallecimiento tenía 50 años. debe decir 51 años. por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. setiembre 18 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33?76 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO MARIA BALBELA. solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio del compareciente con Norma Dora Ballebella. pues donde dice "Julio María Jardín. debe decir Julio María Balbela. donde dice hijo de.... debe decir de Fermín Claudio Balbela, de estado Casado y donde retirándose a Irma Jardín. dice Soltera. debe decir Casada. de nacimiento de Julio Antonio. Beatriz Norma y Jorge Alfonso Balbela Ballebella donde dice Julio María Jardín debe decir Julio María Balbela. y donde dice que es nieto por línea paterna de Irma Jardín. debe agregarse y de Fermín Balbela". — Montevideo. setiembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 18455 Oct.8-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA ROSSI POGGI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma. donde dice: comparece don Emilio Risso, debe decir: comparece don Emilio Rossi y donde dice: se le ha puesto el nombre de María Luisa Risso, debe decir: se le ha puesto el nombre de María Luisa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18217 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "JOSE IZSAK e IDA YAFFE". estableciéndose que en donde la contrayente figura su apellido como "Jaffé" debe decir "Yaffé". — Montevideo. octubre 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 19846 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de IRMA MARIA CAREAGA de AGNESE. estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la causante figura como Irma Marita Carega de Agnese. debe decir: Irma María Careaga de Agnese. — Montevideo. abril 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 12.000 15 pub. 18750 Oct.11-v.nv.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitó la rectificación de partida de matrimonio de CAYETANA BAFUNDO y CAMILO ASUNCION FIGUEREDO. pues donde la contrayente figura como "Carmen Bafundo". debe decir. Cayetana Bafundo. por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. octubre 8 de 1973. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33142 Oct.18.-v.nov 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAAC WILENSKY y TAÑA HERSZLIKOWICZ de WILENSKY. solicitando la rectificación de la partida de matrimonio pues donde el apellido del compareciente figura como Wilenski. debe decir: Wilensky. y en la misma donde figura el apellido paterno del compareciente como: Jacobo Wilenski. debe decir: Jacobo Wilensky. por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. abril 24 de 1973 — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18747 Oct.11-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: NOSEN de GOLDBERG. FANNY "Sucesión" (Ficha A 506|71). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Goldberg. solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante de autos, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Nosen. debe decir: Nossen, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 18749 Oct.11-v.nv.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber. que ante este Juzgado. se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON JAVIER BINAGUI SOUZA. en el sentido que donde el apellido paterno. aparece como "Benagui". debe decir "Binagui". por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 14 de setiembre de 1973.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33275 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber. que ante este Juzgado. se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MARIA TESSORE e IRMA CRISTOFALO RUIZ de TESSORE y de nacimiento de MONICA DEL CARMEN TESSORE CRISTOFALO. en el sentido de que en dichas partidas donde dice: Irma Di Cristófaro. debe decir Irma Cristófalo por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 3 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 19776 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber. que ante este Juzgado. se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL DONOFRIO PASTOR. en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Ronofio". debe decir "Donofrio". por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 30 de abril de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 19593 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber. al público. que ante este Juzgado. se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AMERICO CARRANZA GENNAZZA con GIOCONDA CLOTILDE MAZZA GATTI. en el sentido que donde aparece el apellido materno del contrayente como Giannazza. debe decir Gennazza. por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 11 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 19389 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "DINORA ACOSTA". se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde consta que nació el 15 de octubre de 1918. debe decir 15 de octubre de 1913. por ser así como corresponde. tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 17 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33230 Oct.24-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en autos: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ "Rectificación de partida". (Ficha E 1.649|73). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Antonio Rodríguez González en el sentido de que donde la madre del mismo figura como: María del Rosario Villar. debe decir: María del Rosario González Villar. por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 18854 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida de Defunción de: ISIDRO PAÑELLA PORTA (V. 341. Bis 1973). donde dice Teresa Sosa. debe decir Orosila Sosa. — Montevideo. octubre 19 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 19794 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELENA BRIAN de BRINGA así: donde dice "Brian de Bringa" debe eliminarse "de Bringa" y donde aparece como "casada" debe decir "soltera". — Montevideo. octubre 5 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 18666 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de VICENTE GRISPINO (V|157|973), donde dice: Crispino debe decir: Grispino. por así corresponder. — Montevideo. setiembre 17 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 18327 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de JOSE REYNALDO GARCIA (V| 277|973), donde dice Divorciado, debe decir Casado. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. setiembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33020 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MANUEL PABLO ANDREGNETTE BUZZALINO (V 337|973). donde dice: Manuel Pablo Buzzalino, debe decir: Manuel Pablo Andregnette Buzzalino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 18328 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó GILDA VIOLETA CIRILO. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "de Sirilo" debe decir "Cirilo" y donde el nombre de su padre figura como "Antonio de Cirilo" debe decir "Antonio Domingo Cirilo" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 20032 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado. se presentó ROBERTO OSVALDO SEEBER. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Clara Cohas, pues en la misma donde el compareciente figura como. Roberto Seeber. debe decir: Roberto Osvaldo Seeber, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 19236 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE BANDINELLI y MARIA IRENE MUJICA. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Serafín Bandinelli Mujica. pues en la misma donde dice: 24 de mayo de 1961, debe decir: el día veinticuatro de abril de 1961, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. (Tramitó auxiliatoria). — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33141 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLORIA ISABEL BUSCARONS CLARO. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento.

pues en la misma donde su apellido paterno figura como Buscarsa, debe decir Buscarons.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 18761 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN ANTONIO MARTINEZ y DOLORES VERDES-MONTENEGRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Araceli Pilar, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Verdes Montenegro sin guión, debe decir: Verdes-Montenegro como corresponde por ser apellido compuesto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 18216 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "LUIS ALBERTO GONZALEZ" estableciéndose que en donde figura "año 1963" debe decir "1956" y donde dice nacido el "18 de noviembre de 1963" debe decir "18 de noviembre de 1956".

Se concedió auxiliatoria. — Montevideo junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33202 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de A) de nacimiento de YAMAL SADI SADI, estableciéndose que donde dice Yamer, debe decir Yamal, donde dice ZAIDA ZADE y FELIPE ZADE, sirios, debe decir Saide Sadi y Nadim Sadi, libaneses; B) De matrimonio de YAMAL SADI e ISABELINO SAMUEL MAYOR, donde dice Yamal Sadi hija de Felipe Sadi y de Aida Sadi, árabes debe decir hija de Nadim Sadi y Saide Sadi libaneses; C) de nacimiento de AIDA SADI SADI, donde dice hija de Felipe Sade y Aida Sade turcos debe decir, hija de Nadim Sadi y Saide Sadi, libaneses; D) de matrimonio de AIDA SADI SADI y LUIS ALBERTO ESPINOSA, donde dice Aida Sadi, hija de Felipe Sadi y Aida Sadi, debe decir hija de Nadim Sadi y Saide Sadi. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 18456 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: a) De matrimonio entre CAROLINO VEGA y ADA COTTA de MELLO, estableciéndose que donde dice Carolo Vega, debe decir Carolino Vega; donde dice año 1916 debe decir 1915, donde dice Juana Joaquina de Mello, debe decir Juana Joaquina Vega de Cotta de Mello, b) De nacimiento de LILIAN VEGA donde dice Juana Joaquina Vega de Mello, debe decir Juana Joaquina Vega de Cotta de Mello y donde dice Ada Cotta de Mello oriental, debe decir brasileña, c) De nacimiento de NOE VEGA, donde dice Pedro Alfonso Cotta, debe decir Pedro Alfonso Cotta de Mello, donde dice Juana J. Vega de Mello debe decir Juana J. Vega de Cotta de Mello y donde dice Ada Cotta de Mello oriental, debe decir brasileña. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 27.000 15|pub. 18059 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1) De matrimonio de ALBERTO ALDO SALIM y ROSALIA RUIZ, donde dice, Alberto Aldo Salen, debe decir Alberto Aldo Salim y donde dice Alberto T. Salen, debe decir Alberto T. Salim.

2) De nacimiento de LUIS ENRIQUE SALIM y ROSA ELIZABETH SALIM, donde dice Alberto Aldo Salen, debe decir Alberto Aldo Salim. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33229 Oct.24-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "LAZARRAGA MAXIMO y otro. Rectificación de Partida" (Ficha 749|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Máximo Lazarraga y Esmeralda Concepción Pérez, pues donde el contrayente figura como nacido el 22 de julio de 1934, debe decir 4 de julio de 1934 y donde la contrayente figura como nacida el 11 de agosto de 1937, debe decir 11 de agosto de 1936. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 20033 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "PEREYRA ELISEO BALBINO. Rectificación de partida" (F. 629|73 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eliseo Balbino Pereyra y María del Carmen Rezza, pues donde el contrayente figura como Pereira, debe decir: Pereyra. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 19169 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "JOSE IGLESIAS RIVAS", estableciéndose que en donde dice que deja tres hijos "Francisco, María An Gustta y María Mabel" debe decir "que deja tres hijos "Francisco, María Angustia y María Mabel de su primer matrimonio con Perfecta García Bugarín" prefallecida.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33203 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JACOBO SASSON BINDSEIL, en el sentido que donde aparece inscripto como Jacobo José, debe decir "José Jacobo" por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 19592 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELIX MACHADO TRAPOTE, en el sentido que en todos los lugares donde el apellido aparece como Crapote, debe decir Trapote, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 19320 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUSTAQUIO RUVIRA DIAZ con CELIA NORBERTA IZQUIERDO en el sentido que donde el apellido paterno y materno del contrayente figuran como "Rubira" y como "Piaza", deben decir "Ruvira" y "Díaz" por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33022 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DIONISIO ANDRONICO LAGARETE y MARIA ANGELICA ARTIGAS, en el sentido que donde el apellido del cónyuge y el del padre figuran como "Legarreta" deben decir "Lagarete", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 4 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33023 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JANDRO ANTONIO MEZZETA en el sentido que en el acápite marginal de dicha partida donde dice: Furtado Antonio Jandro, debe decir: Mezzetta Antonio Jandro, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 18286 Oct.8-v oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS MONTERO LACRUZ (Ficha 848|972), en el sentido en donde la madre aparece como "Florinda Lacruz" debe decir Pascuala Lacruz y de matrimonio de la misma, donde se nombra como "Florinda" debe decir Pascuala. — Canelones, agosto de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 19679 Oct.26-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de BLANCA MARTHA TATTO PAEZ, en el sentido de donde dice Pais, debe decir Paez. — Pando, mayo 15 de 1972. — Marta Elhordoy de Petuffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 19289 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MORUA, JUAN ANTONIO, "Rectificación de partida", (F.a N.o 262, C|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Morua, en el siguiente sentido: donde dice: Madura, debe decir: Morúa. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, setiembre 27 de 1973 — Esc. Esther Stabilito de Fattó. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4 55) 15|pub 33081 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña RAMONA RIOS de MENDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:

a) Partida de matrimonio: donde dice Enrique Portela, debe decir Enrique Méndez, y debe agregarse hijo de Luis Méndez;

b) Partidas de nacimiento de Blanca Elena, Carmen Nieves, Luis María Enrique y José María Méndez Ríos, donde dice Enrique Portela, debe decir Enrique Méndez;

c) Partidas de nacimiento de María Enriqueta Jacinta, Mabel Luján y Guillermo Alfredo Méndez Ríos, donde el apellido de los mismos figura como Portela, debe decir Méndez, donde dice Enrique Portela, debe decir Enrique Méndez y donde dice Enriqueta Portela, debe decir Luis Méndez y Enriqueta Portela.

d) Partida de defunción de Enrique Méndez Portela: donde dice Enrique Portela, debe decir Enrique Méndez y donde dice hijo de Enriqueta Portela, debe decir Hijo de Luis Méndez y Enriqueta Portela.

Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rosario, octubre 3 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33231 Oct.24.v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA MARGARITA MEDINA DE PERUARENA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de defunción de don Francisco Peruarena González en razón de lo siguiente: donde dice setenta y ocho años de edad, debe decir setenta y cuatro; donde dice hijo de José Peruarena y María Cestau y casado con doña Eulogia González, debe decir hijo de Francisco Peruarena y Eulogia González y casado con doña María Margarita Medina que es lo que corresponde. — Rosario, setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 18560 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de: a) de matrimonio de JUAN FRANCISCO JULIANI y GUMERSINDA LEONCIA CEDRES y b) de nacimientos de: 1.o) Rosa Juliani; 2.o) María Esperanza Juliani; 3.o) Blanca Dominga Juliani y 4.o) Juana Gladys Juliani donde dice "Julianes" debe decir "Juliani".

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas setiembre 4 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 19688 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERMES MICOL y de matrimonio de LIDIA BIDART de MICOL (Ficha B. N.o 398|973), en el siguiente sentido: en el de nacimiento, donde dice: Carrió debe decir Carrión y en el matrimonio donde dice Elidia, debe decir Lidia. — Rivera, 10 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) 12.000 15.pub 19061 Oct.17 v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMABEL FIGUEROA (Ficha B. N.o 284|73), en el siguiente sentido: donde dice masculino debe decir femenino; donde dice hijo le. gítimo, debe decir hija legítima; donde dice que es nieto debe decir que es nieta. — Rivera, 8 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 19092 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de BULQUIS PEREZ (L.o 48, F.o 69) en el siguiente sentido: donde dice femenino debe decir masculino. — Rivera, 2 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 19093 Oct.17.v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de INOCENCIO FONTES RODRIGUEZ y EUDOXIA SILVEIRA, en el siguiente sentido, donde dice comparecen Inocencio Rodríguez Fontes y Eudoxia Silveira Suárez, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez y Eudoxia Suárez Silveira; de nacimiento de Glenir Fontes Suárez, en el siguiente sentido, donde dice comparece Inocencio Rodríguez Fontes, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez; de nacimiento de Alberto Fonte Suárez, en el siguiente sentido, donde dice al márgen Alberto Fontes Rodríguez, debe decir Alberto Fontes Suárez; y donde comparece Inocencio Rodríguez Fontes, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez y de nacimiento de Pedro Fontes Suárez, en el siguiente sentido, donde dice Fontes Pedro debe decir Fontes Suárez Pedro, donde dice Inocencio Rodríguez Fontes, debe decir Inocencio Fontes Rodríguez y donde dice Eudoxia Silveira Suárez, debe decir Eudoxia Suárez Silveira. — Rivera, agosto 23 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 19062 Oct.17.v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MACHADO CARABAJAL, NATIVIDAD. Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (L.A|774|972), se ordenó la rectificación del acta de nacimiento de Natividad Machado, en el sentido de que donde dice: "Carabal" y "Carbajal", en ambos casos debe decir "Carabajal".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 24 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
19) (R. 20'4|55) 15|pub. 33024 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WALTER AZAMBUYA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: Wualter, debe decir: Walter, de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: José Walter, debe decir: Walter, y de las partidas de nacimiento de sus hijos Zulma Margarita, José Walter, José Ruben y Aurelia Mercedes, en el sentido de que en los tres primeros donde dice: legitimado por José Walter Azambuja, debe decir: legitimado por Walter Azambuya y en el último, donde dice: hija legítima de José Walter Azambuja, debe decir: hija legítima de Walter Azambuya.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario
19) $ 21.000 15|pub. 19491 Oct. 22-v. nv. 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO BEGLE CASCO, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma donde dice "hijo de Julia Casco" debe decir "hijo de Hermenegilda Julia Casco", como asimismo en su acta de matrimonio con Alicia Inés Hugo Schmid, donde dice "Hermenegilda Julia Casco de estado soltera" debe decir "Hermenegilda Julia Casco de estado viuda", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — San José, octubre 1.o de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) $ 12 000 15|pub. 19907 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUGO RODRIGUEZ MARTIN y OLGA GLADYS SCHETTINI, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo legítimo Jorge Hugo Hebert Rodríguez Schettini, pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Norma Gladys Schettini", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de Olga Gladys Schettini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15 000 15|pub. 18910 Oct.16.-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SUAREZ MACHADO, ERNESTO. Rectificación de su partida de matrimonio" se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde aparece con el apellido paterno Machado, debe decir Suárez, de manera que el solicitante debe figurar como Ernesto Suárez Machado. — Tacuarembó octubre 9 de 1973. — Gregorio Ríos Suánes. Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 19532 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DE LA VEGA, ELBIA. Rectificación de su Partida de Nacimiento y de Matrimonio de sus padres", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de las partidas mencionadas, a saber: de su nacimiento, donde figura como hija de Ana María Suárez debe decir Ana María Rekopaz, y de matrimonio de sus padres donde dice Ana María Suárez, debe decir Ana María Rekopaz, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 18565 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NATIVIDAD PERRIPATO de COLMAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que la compareciente solicitó la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "María Celia" debe decir "Natividad" y donde el apellido figura como "Perrippate" debe decir "Perripato" y, en la partida de nacimiento de sus hijos Carlos Alfredo, Omar, Elsa Mirta y Alba Esther, en el margen donde aparece el apellido de "Perrippato" o "Perrippati", debe decir "Perripato", y en el cuerpo de esas partidas donde dice María Celia Perrippate o Perrippati, debe decir "Natividad Perripato" por ser lo que corresponde. La interesa está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó setiembre 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33102 Oct.16 -v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: a) Del matrimonio de MARIO CESAR MARTA y AMELIA VITALINA ACOSTA en el sentido de que donde dice el nombre de la contrayente Amelia Victalina deberá decir Amelia Vitalina b) y de nacimiento de su hija Soraya en el sentido de que donde dice el nombre de la madre Aurelia Victalina debe decir Amelia Vitalina, se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33250 Oct.25-v.nov.15.

20—Remates

OSCAR DE FACIO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reg. 5365 N.o 7207, a cargo de JUAN ROBAYNA y otra, el próximo lunes 5 de noviembre a las 15 horas en la puerta de la Sucursal Pando del Banco el martillero Oscar De Facio venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones ciento sesenta y siete mil seiscientos doce pesos ($ 3:167.612.00) el siguiente bien: Solar de terreno y edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, barrio Country, empadronado con el número 4550, señalado con el N.o 3 de la manzana "F" del plano de los Agr. Carlomagno y Castelli de marzo de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3606, que tiene una superficie de 600 metros cuadrados y se deslinda: 15 metros de frente a calle N.o 2, calle de Alcalá al E. 40 metros al N. con solar 5: 15 metros al O. con solar 29 y 40 metros al S. con solar 7, todos del mismo plano.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco;

B) El bien se vende en su actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento inscripto;

C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco, el 10 o|o de su oferta que no será nunca inferior a $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos), así como también el 3 o|o de impuesto departamental y el 1 o|o de comisión del martillero;

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios;

E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 planta baja. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33211 Oct.23-v oct.29.

DEGAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA ROSARIO JORGE IBAÑEZ. Incapacidad. (N.o 322, Año 1970), se hace saber, que el día 23 de noviembre del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor rematador Degaulle Martínez, asistido del suscrito Actuario y Alguacil, al remate público de la sexta ava parte indivisa, sobre la base de ciento treinta y tres mil pesos, del siguiente bien: un inmueble, con sus construcciones y anexos, ubicado en la Décima Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 7751, con un área total de 74 hectáreas 0330 metros cuadrados y limita al Suroeste, la ruta N.o 8; al Norte y Noreste con campos de Saúl Antúnez Saravia y al Sur, camino vecinal separando de campos de Saúl Antúnez Saravia.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 por ciento de su oferta al serle ésta aceptada, como también correrán de su cuenta, los gastos de escrituración y comisión del rematador, encontrándose, el título del bien en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 17 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 19909 Oct.25-v.nov.15.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VIGLIONE TESTA, SERGIO WASHINGTON, SUSANA, LILIAN. Nombramiento Curador y Venta" (Ficha V. 394|978), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1326) por intermedio del martillero don Amado Galmes, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 440.000.00 (2|3 partes de su aforo) del siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 103.366, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de junio de 1921, compuesto de una superficie de 423 metros 34 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al E. a la calle Caudelaria, que desemboca a Avda. Italia; 33 metros 75 centímetros al N. lindando con Toribio Juan Rodríguez: 34 metros 08 centímetros al S. lindando con solar 9 y 12 metros 97 centímetros al O. en la línea de fondo.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificados comisión del Rematador e impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 15|pub. 18464 Oct.9-v.oct.30.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza dictada en autos caratulados "Villemur Bruel, María Elisa y otros contra ROALD PEREIRA DE LOS SANTOS y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 450.971), se hace saber al público que el día 29 de noviembre de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala 1326 y por intermedio del martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Médanos de San Rafael" empadronado con el número siete mil noventa y tres señalado con el número cinco, de la manzana número cinco con una superficie de setecientos metros trece decímetros que se deslindan: treinta metros cincuenta y seis centímetros de frente al Este a la calle De las Aromas, entre la calle California y la Avenida Paraguay, distando el punto medio de su frente cuarenta y tres metros ochenta y nueve centímetros del comienzo de la ochava curva existente en la esquina formada con la calle California, y cuarenta y tres metros sesenta y dos centímetros del comienzo de la ochava curva existente en la esquina formada con la Avenida Paraguay.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil.

2.o Que serán también de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, e impuestos.

3.o Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

4.o Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo 10 de octubre de 1973. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
20) $ 79.800 21|pub. 18345 Oct.19-v.nov.19.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos Beatriz Maurer Taille contra PASCUALA ELICIA ZORNOZA ORTIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 180 bis|72), se hace saber que el 9 de noviembre a las 15 y 30 horas y en Zabala 1328 por el martillero Jorge Valles Pino, asistido por la Alguacil, se procederá al remate judicial de siete solares ubicados en la 6.a Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedras de Afilar (Balneario Santa Ana) cuya individualización y bases de venta se dirán Solares Nros. 297 y 298 de 576 metros y 489 metros respectivamente con frentes a calles Diagonal Oeste y a Plaza; N.o 299 de 528 metros 65 decímetros contiguos a los anteriores e iguales frentes.

Las bases serán de $ 66.66 los dos primeros y de $ 100.00 el restante. Solares 307 309, 310 y 311 con las superficies de 546 metros 776 81 decímetros 565 metros 12 decímetros y 482 metros 82 decímetros. Los Nros. 307 310 y 311 con la base de $ 66.66 cada uno y el N.o 309 con la base de $ 100.00. El plano de mensura es del Agr. Carlos D. Furriol de agosto de 1935 inscripto con el número 150 el 4|9|936.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta.

2.o) Que la comisión del Rematador y los impuestos que gravan la venta en remate público serán de cargo del comprador;

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Sexto Piso. — Montevideo setiembre 28 de 1973. — José Tomás Perciva. Actuario.
20) $ 23.800 17|pub. 18025 Oct.4-v.oct.29.

JULIO E. RODRIGUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Marcelino Trelles con RAUL MERNIES y otros (812|970) Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 30 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Tacuarembó 1331 se procederá por intermedio del martillero Julio E. Rodríguez y con la base de $ 533.333.00 (2|3 partes de su tasación) se procederá a la venta en remate público de una camioneta Peugeot Pickup, modelo 203 del año 1951, empadronada en la Intendencia Municipal de Maldonado (Padrón 100 B7 100) motor 203.41 464.378.

Se previene: 1.o Que la camioneta se vende en su estado actual.

2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador.

3.o Serán del cargo de comprador los gastos de transferencia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1973.
20) $ 10.000 10|pub. 19080 Oct.17-v.oct.30.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "La Cruz Graciana y otros contra ISABEL V. BAYARRES y otros. Cesación de condominio" (Ficha B. 157|871) se hace saber que el 8 de noviembre a las 15 horas en Cerrito 586, por el martillero Jorge Valles Pino, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con las bases que se dirán de los siguientes bienes:

a) Fracción de terreno y edificio, padrón N.o 25 ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando) con frente a Santiago Laurnaga, de 2 765 metros cuadrados de superficie s|títulos y con base de $ 343 500.00;

b) Solar de terreno, padrón N.o 27, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a calle La Paz, compuesto de 262 metros cuadrados 66 decímetros, con la base de $ 14.312.50;

c) Solar de terreno padrón N.o 26, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando) con frente a calle La Paz, compuesto de 932 metros cuadrados 33 decímetros, con la base de $ 50.093.75;

d) Solar de terreno, padrón N.o 25 ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Pando), con frente a calle La Paz, compuesto de 944 metros cuadrados 90 decímetros, con la base de $ 57.250 00. Todos los padrones descriptos provienen del padrón en mayor área N.o 558 según plano agregado al expediente del Agr. Luis Guidotti.

e) Panteón padrón N.o 0086 situado en el Cementerio del Norte, construido en solar N.o 136 de una superficie de 2 metros 50 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta y en efectivo:

b) Que los gastos de escrituración certificados, comisión del rematador deudas por colector vereda, pavimento y arrimos si los hubiere será por cuenta del comprador;

c) Que el hecho de hacer oferta supondrá aceptar la bondad de los títulos;

d) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría calle Cerrito 586 a disposición de los interesados. — Montevideo setiembre 24 de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 30.000 17|pub. 18026 Oct.4-v.oct.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO LAMOLLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "SUC. MARIA BERTELLI FIGOLI" (Ficha 1090-362), se hace saber al público que el día miércoles 31 de octubre a las 17 horas en el local de la calle Piedras 313 y por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle de la firma Gomensoro y Castells, se rematará sin base y al mejor postor 1 heladera familiar General Electric. Garantía 30 o|o; Comisión e impuesto 10.26 por ciento.
20) $ 10.000 10|pub. 19170 Oct.18-v.oct.31.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Apud, Julio F. y otros contra JOSE PEDRO GOBAISA de BARBIERI y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 106|71) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones y mejoras, padrón Nº 704, sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú (antes 1.a) manzana 128 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto el 5 de agosto de 1927 (Nº 59) en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 555 metros 54 decímetros con frente al Oeste de 12 metros 47 sobre la calle Visconde de Mauá (antes Artes).

Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demas que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 81.000 35|pub. 15334 Set.10-v.oct.29.

ROBERTO S. WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados FABIANKOVICH de MARSCHALEK ANNA E GRUBITS, TERESA. Sucesiones (Ficha A. 391|65), se hace saber que el día 3 de noviembre a las 15 horas en la puerta del Juzgado Valparaíso 1225 esquina Agraciada, por intermedio del martillero Roberto Wilson, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la unidad 303, Padrón N.o 6977-304 (anteriormente 200.510), ley número 10 751 del Edificio construido en la 2.a (antes 5.a) Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 857 metros 90 centímetros y se deslinda: de frente al Este, a la Avda. Rondeau y al Sureste a la Avenida Agraciada (puerta de entrada N.o 1641).

Se previene: a) Que la base a los efectos de remate será de las dos terceras (2|3) partes del valor fiscal ($ 205.773.00) o sean pesos 137.182.00.

b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados comisión del rematador, impuestos legales.

d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B|49-2522). — Montevideo octubre 1.o de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
20) $ 33.000 15|pub. 18353 Oct.8-v.oct.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Aldave y Martínez contra CIA. URUGUAYA DE PESCA S. A. Ejecución de hipoteca" (C 1461|72), se hace saber que el próximo 6 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor en un sólo lote de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden sito en la 1.a Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 4105, superficie 2.872 metros 03 decímetros cuadrados con frentes de 60 metros 65 centímetros al Estenoreste a la Avenida Primero de Agosto y 58 metros 85 centímetros al Noroeste a calle Pública. b) Solar 34, padrón número 6529 superficie 495 metros 04 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Primero de Agosto. c) Solar 35, padrón N.o 6617, superficie 542 metros 3. decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Primero de Agosto, y d) Solar 22, padrón número 4106, superficie 561 metros 64 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noroeste a la calle Miguel Barreiro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta al serle aceptada; teniéndose presente que el actor quedará exonerado de dicha consignación para el caso de ser el mejor postor, sin perjuicio del pago de la comisión al martillero actuante. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 80.000 25|pub. 17623 Set.28-v.nov.6.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos: "Jones Lázaro contra DUARTE CABRIL ANGEL L. "Ejecución de prenda". (C. 2.283|72), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 horas en el local de Rincón 614 por intermedio del martillero (Mat. 259) don Antonio Bellucci, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor:

Un televisor "Vanguard" N.o 70.715, mesa, antena y estabilizador, en un solo lote.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.000 10 pub. 19499 Oct.22-v.nv.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Salvático José y otros contra CARLOS A. D'APONTE y otra. Intimación" (F. 713|70), se hace saber que el próximo día 26 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Balneario Piriápolis) empadronado con el N.o 1559, con una superficie de 207 metros 75 decímetros y un frente al Sur Este de 12 metros 38 centímetros a la calle Celedonio Rojas y 11 metros 88 centímetros al Noreste, por ser esquina a la calle Misiones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así como los impuestos departamentales, los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo;

3.o) Que los antecedentes y titulación se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Cuarto Piso. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 54.600 21|pub. 18657 Oct.16-v.nov.14.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bonifacio Postiglioni y otros con CARMEN ESPINOSA. Incumplimiento de transacción", (C. 125|73), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, edificios y demás mejoras, empadronado con el número 122.665, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 376 metros 10 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente, al Noreste a la calle Salustio, entre las de Niágara y Galvani, distando su punto medio 35 metros 65 centímetros de la esquina que forma con la primera de las dos calles nombradas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que en caso de ser los postores los actores, se les exonerará de la obligación de consignar el 20 o|o citado; III) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 48.000 15|pub. 19509 Oct.22-v.nv.12.

LUIS PICARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "MOISES WERBA CHAIT y otros" Cesación de condominio, (C 881|72), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Luis Picardo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones paraje Cañada de Benítez, Padrón 11.987 señalada con el N.o 2 del plano del Agr J. V. Mendoza, Haedo de diciembre de 1948 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 5 de febrero de 1949, e inscripto el día 9 con el N.o 29 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de una hectárea, 5.657 metros 30 decímetros con 299.50 metros al Nordeste con la fracción N.o 1, al Sudoeste, una línea quebrada de tres tramos de metros 205,20 metros 30 y metros 67.60 lindando con los padrones 20.859 y la fracción N.o 5; al Noroeste, una línea quebrada de dos tramos que miden metros 35.60 y 32.75 con padrón 1444 y al Sureste, metros 68.55 con fracción 4, todas del mismo plano. II) Solar de terreno, padrón rural 1439, señalado con el N.o 1 en el plano ya mencionado con una superficie de una hectárea, 5:657 metros 30 decímetros con 70 metros al Oeste con servidumbre de paso con Ismael De León; 343 metros al Norte con Jaime Rivas Casales, metros 47.94 al Noroeste con las fracciones 3 y 4 del plano mencionado y metros 299.50 con la anterior fracción.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que los gastos de escrituras certificados, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 24 de 1973. — José T. Pereira Actuario.
20) $ 57.800 17|pub. 18928 Oct.16.-v.nov.8

CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pelfort, Jorge y otro contra CARLOS LABADIE MILLER y otros. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 1.455|972), se hace saber que el día 30 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586 el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Dos fracciones de campo con sus alambrados, construcciones y demás accesorios dominiales, formando una sola unidad que se encuentra ubicada en la 3.a Sección Judicial de Río Negro, padrón N.o 3.656, señaladas como fracciones "A" y "C" en el plano del Agr. Luis Aldecoa Vago de agosto de 1965; fracción A: Superficie 427 Hás. 8.000 metros que se deslinda así: 1.561 metros 50 centímetros al Sur de frente a camino Vecinal a Tres Bocas; 2.488 metros al Oeste, lindando con padrón 3.260; al Noroeste con Arroyo Las Vacas y al Este con fracción B del mismo plano; fracción C: Superficie, 225 Hás. 842 metros, con 775 metros al Sur de frente a Camino Vecinal a Tres Bocas; al Oeste con fracción B del mismo plano; por el Noreste con Arroyo Las Vacas; por el Este con fracción D del mismo plano.

II) Una fracción contigua a las descriptas, padrón N.o 3.657 con una superficie de 6 Hás. 4.700 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Sur sobre Camino Vecinal a Tres Bocas; por el Oeste con fracción A del mismo plano con 3 rectas de 2.281 metros 10 centímetros 891 metros 80 centímetros y 14 metros 80 centímetros; 20 metros al Norte sobre Arroyo Las Vacas y al Este con la fracción C del mismo plano en 3 rectas de 2.280 metros 50 centímetros, 899 metros 60 centímetros y 42 metros 29 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo.

II) Por el hecho de presentarse algún interesado haciendo postura se entenderá que acepta el título del bien ejecutado.

III) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 17.600 28|pub. 18288 Oct.10-v.nov.20.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ALCIDES HORNES y otro. Ejecución de prenda", (L.o 15, folio 105, N.o 490), el día 9 de noviembre próximo a las 9 horas en la calle Isabela 3264 se rematarán por el martillero (Mat. 259), Antonio Bellucci, asistido del Alguacil Ad-Hoc, sin base y al mejor postor: Una vitrina M. V. A. R. de dos metros, un mostrador Siam J—10 y un cubetero de 4 gavetas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Encargada.
20) $ 10.000 10 pub. 19497 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra FRANCISCO BRITONS CHORRO. Ejecución de prenda" (libro 15, F.o 62, N.o 338), el día 6 de noviembre próximo a las 9 horas en la calle Isabela 3264 se rematarán por el martillero (Mat. 259) Antonio Bellucci, asistido del Alguacil Ad-Hoc en un solo lote, sin base y al mejor postor, el siguiente:

Tres motores Urumesa 3|4 H. P. cada uno con tres compresores CH 2.300, laterales de la misma en color blanco y el frente lacre familiar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Encargada.
20) $ 10.000 10|pub. 19498 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Antonio Mangana con ERNESTO ICASURIAGA y CARMEN R. de ICASURIAGA. Medidas Preparatorias" (Ficha Civil N.o 405|971) se hace saber que el día 1.o de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el martillero don Luis Della Ventura, asistido por el señor Actuario y Alguacil ad hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 333.333.32, el siguiente bien: derechos emergentes de la promesa de compraventa, de un solar de terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la 4.a Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 4699, compuesto de una superficie según plano del agrimensor José Meier, de 500 mts. 2 de frente a la calle Brasil (ex 1.a Paralela a Municipio), señalado con el número 6 de la manzana "J".

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 15 o|o de su oferta. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, como también la comisión del señor rematador, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes de este remate se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras 28 de setiembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 33.000 15|pub. 18624 Oct.10-v.oct.31.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA FIDELIA LUCAS BOTTI. Incapacidad" (33|81), se hace saber que en fecha 28 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública de la parte indivisa (séptima parte) que a María Fidela Lucas Botti, corresponde en el bien rural padrón N.o 1733, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, por el señor Rematador Hugo dos Santos, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado fracción de campo ubicada en "Cañada de los Burros", poblaciones y mejoras, con una superficie de 177 hectáreas, 4177 metros 43 decímetros y según plano del Agrimensor José B. López del 2 de enero de 1966, inscripto con el número 3285 el 26 de ese mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, señalado con los Nros. 1 y 2; limitando Noreste, Cañada de los Burros por medio con Teresa Luciana V. de Menéndez y dos rectas de 193 metros 40 centímetros y 654 metros 20 centímetros y 987 metros 90 centímetros la primera con sucesión Manuel León López Benítez y la restante con Sebastián Echániz Uriarte; al Suroeste, rectas de 631 metros 90 centímetros y 96 metros, ambas con Carlos y Lorenzo Pochelú; y al Noroeste, rectas de 1.628 metros 30 centímetros con Carlos y Lorenzo Pochelú. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía de su mantenimiento. — Melo, octubre 8 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

Certifico haber expedido ejemplares para su publicación del tenor del Edicto que antecede en Melo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 51.000 18396 15|pub. Oct.9-v.oct.30.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos

caratulados: AMALIA FERNANDEZ de GOMEZ. Sucesión. (N.o 185. Año 1971). se hace saber al público que el día quince de noviembre del año en curso a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá al remate público de un solar de terreno, con todos sus edificios y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 88 de la planta urbana de esta ciudad (Melo) Primera Sección Judicial de Cerro Largo padrón número 1829 y consta de una superficie de doscientos setenta y dos metros, con el siguiente deslinde: Al Oeste, calle Justino Muniz, al Sur López Castro y al Este y Norte, con Gabriel González, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, siendo el valor, de acuerdo a ésta, cuatro millones doscientos ochenta mil pesos.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada;

2.o) Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, etc.;

3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del interesado. — Melo, 10 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 19250 Oct.18-v.nov.8.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Baldi, Ruben y Rodriguez, Juan C. contra SCHUDLEING, EDUARDO. Juicio Ejecutivo" (P. M. F. en Ficha C. 349|72) (Ficha C. N.o 538. Año 1972) se hace saber que el día 12 de noviembre de 1973 a la hora 14 y 30, en el local sito en doctor Zorrilla de San Martín N.o 261 de esta ciudad, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de una lancha de fibra de vidrio, denominada "Tunita". Base: 2|3 de su tasación o sea la suma de $ 256.667.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada, 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 20.000 10|pub. 19394 Oct.19.-v.nov.19

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "González Rolando Luis contra MARIA EMILIA BARRIOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 955|970), por intermedio del rematador señor Hermes Filippini, asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Florida, comisionado a tal efecto se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el día 31 de octubre de 1973 a la hora 14 y en el lugar de su ubicación, de bienes inmuebles que se detallan a continuación y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de cada uno: a) 1 Solar de terreno sin mejoras, señalado con el N.o 1 del plano del Agr. Ariel Cabrera (h.), empadronado con el N.o 415 en mayor área, de la Manzana N.o 65 de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 1.014 metros cuadrados con frente a la calle Santo Domingo, cuya tasación es de $ 150.000.00. Base $ 100.000.00; b) 1 Solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el N.o 2 del mismo plano citado anteriormente, empadronado en mayor área con el N.o 415 de la Manzana número 65, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados con frente a la calle Severino y cuya tasación es de pesos 1.080.500.00. Base $ 720.334.00; c) 1 Solar de terreno sin mejoras señalado con el número 3 del mismo plano, empadronado en mayor área con el N.o 415, de la Manzana N.o 65, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados con frente a la calle Severino y cuya tasación es de pesos 180.000.00. Base $ 120.000.00.

Se hace constar que los solares mencionados con los Nros. 1 y 2 y 2 y 3, son linderos, según surge del plano mencionado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la Comisión del señor Rematador, Impuestos Municipales, Certificados, Honorarios del Escribano autorizante y demás gastos que se originen.

III) Que la Comisión, Impuestos y gastos complementarios deberán ser pagados en el acto.

IV) Que los antecedentes títulos y planos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Villa 25 de Mayo setiembre 28 de 1973. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 60.000 15|pub. 18364 Oct.8-v.oct.29.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "TERRA VICENTE, HUGO, JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO y otros. Autorización para enajenar y venta judicial". (Ficha Nº 422|973) se hace saber que el 21 de noviembre próximo a las 15 horas se procederá a la venta en remate público en el hall del referido Juzgado, por intermedio del martillero Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo y mejoras ubicada en "Garzón" 7.a Sección Judicial de Rocha, empadronada con el N.o 3.915 compuesta de una superficie de 16 hectáreas 8.262 metros 390 centímetros. B) Fracción de campo y mejoras ubicada en el mismo paraje, Sección Judicial y Departamento que la anterior, *empadronada con el N.o 477*, compuesta de una superficie de 52 hectáreas 7.291 metros 90 decímetros. Para las referidas fracciones de campo la base será de $ 140.000 la hectárea. C) Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana número 141 de esta ciudad de Rocha, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.775, compuesto de una superficie de 471 metros 7.122 centímetros, con 14 metros de frente a Florencio Sánchez por 32 metros de frente a Lucio aSnz y Sancho. Base $ 4:377.000. D) Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 288 de la misma Ciudad, Sección Judicial y Departamento que el anterior, *empadronado con el N.o 3.634*, compuesto de una superficie de 406 metros 9.520 centímetros, *Base: $ 250.000. E) Mitad indivisa* de solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 8 del Balneario Costa Azul, 10.a Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 52 y compuesto de una superficie de 713 metros 65 decímetros. Base: $ 80.000.

Se previene: Que el *mejor postor deberá* consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma, los honorarios del rematador y el 3 olo del impuesto municipal. Que los gastos de escrituración serán abonados por los adquirentes y que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Rocha 2 de octubre de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 54.000 15|pub. 19319 Oct.19.-v.nov.9.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados "Minetti Aquilino y otra contra MINETTI TEODORO y otros. Cesación de condominio". (A. 1071 1971) se hace saber que el día 14 de noviembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Washington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor sobre las tres cuartas partes de la tasación o sea la suma de $ 363.000. Una fracción de campo con sus poblaciones y mejoras empadronada con el N.o 1920 ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Orval de noviembre de 1876 según copia del mismo firmada por el agrimensor Mascheroni inscripta con el N.o 55 el 15 del mes de marzo de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro, encierra una superficie de 44 Hás. 7854 metros 55 decímetros y linda al Norte con sucesión J. Mariano Rodríguez; al Este con Bartolo Cabrera; al Sur Juan Marichal y al Oeste el Río San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 5 olo del martillero, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, octubre 2 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 18911 Oct.16-v.nov.6.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados Hornes Juan Carlos contra DIAZ ERILDA. Cesación de Condominio Sucesorio. Pieza mandada formar en autos Chanquet Cristóbal. Sucesión. (Libro número 17. Folio 489 Archivo N.o 29 Año 1972 (A. 1289|972). el día 31 de octubre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de pesos 22.128.00 la cuota que corresponde a Erilda Díaz sobre dos fracciones de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronadas en conjunto con el N.o 4283 ubicada en el huerto N.o 57 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, o sean los señalados con los Nros. 36 y 37 en el plano del Agrimensor Montagne de 14 de noviembre de 1909 con una superficie de 460 metros y linda al Norte carretera Nacional al Sur con los solares 4 y 5 al Este con el solar 35 al Oeste con el solar 38.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 olo del martillero gastos de escrituración y certificados.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José setiembre 20 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 18212 Oct.8-v.oct.29.

MARIO MESA ZIEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra DURAN de QUINTANA ELIDA ESTHER. Medidas preparatorias". (A 788|971), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Mario Mesa Ziegler, asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 136.167.00 una fracción de terreno y sus mejoras, sita en Balneario Kiyú, zona urbana Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el número 368 antes en mayor área con el número 858, señalada con el número 15, de la manzana 19 del plano de los agrimensores Farceló, Barboza y Pessano de 20 de enero de 1956 inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 1.016 el 26 de julio del mismo año según el cual tiene un área de 450 metros y linda al Sureste con frente a calle; al Suroeste con el solar 16; al Noroeste con el 2 y 3 y al Noreste con el 14.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 olo del rematador gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, octubre 3 de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.

20) $ 47.600 15|pub. 19424 Oct.22-v.nv.12.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Floriani de Bratt Bruno, Celestino Francisco contra VERDE MALLADA, JUAN CARLOS y Otra. Ejecución de Hipoteca" (A. N.o 1429|972), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Wáshington B. Sierra, asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles que se describirán: 1.o) Una fracción de campo y sus mejoras, sin construcciones, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José empadronada con el N.o 380 que según títulos tiene un área de 6 Hás. 2710 mts. 5 demts y según plano del agrimensor Barceló, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 966 el 24 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 6 Hás. 2524 mts. 80 demts. y linda al noreste con Juan M. Burnaiti, al Suroeste con Juan Morales, al Suroeste con Domingo B. del Pino de León y al noroeste servidumbre de paso de 7 metros de ancho con Pedro Pablo Rapetti.

2.o) Otra fracción de campo y mejoras sin construcciones, ubicada en la misma Sección Judicial que la anterior empadronada con el N.o 383, que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1923, en el que se señala con la letra D) copia del agrimensor Lincoln Beltrán de julio de 1942 se compone de un área de 3 Hás. 1355 mts que linda al Norte con Ramona del Pino de Fernández al Sur Carmen S. del Pino al Este Delma Arenas de Goldie y al Oeste con Oscar Buschiazzo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 olo del rematador gastos de escrituración y certificados.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — San José setiembre 24 de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) $ 54 000 15|pub 18213 Oct 8-v.oct.29.

LEONCIO RIVERO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

EDICTO. — En los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con REYES CRAL. BARTOLO FRUCTUOSO. (Ficha A N.o 1|968), radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José y por disposición del mismo, se ha dispuesto el remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación de $ 150.000.00 el tractor marca Volvo, modelo 1959 a nafta y queroseno, por el señor rematador público don Leoncio Rivero el día 22 de noviembre de 1973 a las 13 horas en las puertas de este Juzgado de Paz. — Libertad, setiembre 27 de 1973. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $ 10.000 10 pub. 19652 Oct.23-v.nv.6.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Eduardo Ramos. Pieza. Santa Dominga (Ficha N.o 711. Año 1973), el día 23 de noviembre de 1973, a las 15 horas en puerta de este Juzgado se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 104.598.000.00 de la mitad indivisa del siguiente bien: Inmueble Estancia "Santa Dominga" ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje Las Averías, padrón 265, integrado por dos fracciones: Una de 174 Hás. 7080 metros cuadrados 35 decímetros (174 Hás. 7086 metros cuadrados 35); otra fracción que contiene el casco de la Estancia de 328 Hás. 5891 metros cuadrados 25 decímetros (228 hectáreas 5891 metros cuadrados 25).

Padrón 264, fracción de 300 hectáreas 5578 metros cuadrados, 271 decímetros (300 Hás 5578, 71), lo que da un total de 703 Hás. 8556 metros cuadrados 35 decímetros (703 hectáreas 8556 metros cuadrados 31).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, octubre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 83.000 15|pub. 19239 Oct.18-v.nov 9

ROMULO BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Certifico: Haber expedido tres ejemplares del siguiente edicto: Remate Judicial: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, en autos: "Pedroso Basilicio. Remate Judicial. (Ficha 61, Año 1973)", se hace saber que el día 12 de diciembre de 1973 a las 09.30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en Río Branco, se sacarán a la venta en remate judicial, por el martillero Rómulo Bonavoglia, los siguientes bienes inmuebles:

1) Propiedad de sucesiones de Teodora Rojas de Pedroso y Fermín Nieves Pedrozo: a) Una fracción de terreno baldío, casi en su totalidad ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana, empadronado con el número 653, y que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano de enero de 1938, inscripto con el número 1477, el 24 de noviembre del mismo año, en Catastro de Cerro Largo, previa aprobación del mismo por la Junta Departamental según resolución del 19 de setiembre del mismo año integrado, según el mencionado plano, de diez solares ubicados en las manzanas 101 y 102 y linda al Noreste con la calle 14, y Bernabé González; al Este con los solares 4 y 15 del mismo plano y Bernabé González; al Sur calle número 10, carretera a la Laguna Merín en una parte y en otra con los padrones 467 y 507 y por el Oeste con calle Pública; Cada uno de los solares tienen las siguientes superficies: N.o 1, 367 metros 6021 centímetros; N.o 2; 382 metros 3750 centímetros. N.o 3, 380 metros 6250 centímetros. N.o 8, 463 metros 1.774 centímetros. N.o 9, 425 metros 8.556 centímetros; N.o 10, 477 metros 68 decímetros. N.o 11, 443 metros, 56 decímetros. N.o 12, 443 metros 56 decímetros. N.o 13, 424 metros 7940 centímetros y N.o 14, 353 metros 3.103 centímetros.

Se sacarán a la venta "cada uno de los solares" con la Base de $ 355.00 el metro.

2) Propiedad de las sucesiones de Juan Bautista y Paulina Magdalena Pedrozo.

Se sacarán a la venta los siguientes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo: Inmuebles Rurales: A) Una fracción de campo empadronada con el número 9137, compuesta según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 29 de octubre de 1959 con el N.o 627 de 74 Hás. 9.806 metros 56 decímetros y es la número 4 de dicho plano y se deslinda: al Norte, sucesores de Manuel Paulino Rojas: al Este Juan Bautista Pedrozo Rojas; Oeste fracción 3 del mismo plano y al Sur el Río Tacuarí.

Se sacará a la venta con la Base de pesos 22.000.00 la hectárea. B) Otra fracción de campo con la misma ubicación, compuesta de 80 Hás. 5.000 metros según plano del Agrimensor Peopasio Machado de abril de 1940, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres, con el número 56 el 24 de mayo de 1940, y linda: al Norte con sucesión Manuel Paulino Rojas, al Este con José M. Larrosa y sucesión Olano, al Oeste con Fermín Nieves Pedrozo y al Sur con Río Tacuarí. Este bien está empadronado con el número 2379 y saldrá a la venta con la base de $ 22.000.00 la hectárea.

Inmueble Urbano: Un solar de terreno baldío ubicado en la ciudad de Río Branco Tercera Sección de Cerro Largo, manzana 108, empadronado, en mayor área con el número 438, señalado con el número 3 en el plano de mensura y amazamiento del Agrimensor José B. López el 26 de setiembre de 1931, inscripto con el número 2840, en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, el 29 de octubre de 1963, consta de una superficie de 437 metros 53 decímetros lindando; 10 metros de frente a la calle Maldonado al Noroeste; 43 metros 81 centímetros al Noreste con solares 2, 22 y 21 del mismo fraccionamiento; 10 metros al Sureste con solar 16 y 43 metros, 695, al Suroeste con solar 4.

Dicho bien saldrá a la venta con la base de $ 355.00 el metro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o.o de la misma.

Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los gastos municipales y de escrituración salvo aquellos que grava a los enajenantes. Que los títulos, planos, expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz de Río Branco, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. — Sergio Gallinares, Juez.
20) $ 170.800 21|pub. 18967 Oct.24-v.nov.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se preesntaron JUAN JOSE, MARTA y SUSANA ELHORDOY REPETTO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura, del siguiente bien: Una fracción de terreno padrón en mayor área 42.326, con una superficie de 3 Hás. 7.160 metros 3 decímetros, que deslindan: 53 metros 15 centímetros al Noreste al Camino Fontana; 697 metros 30 centímetros al Sureste, lindando con la fracción 2 del plano de Bottaro Schenone adjudicada a Zacarías, Irene, Vicente y Beltrán de León; en el fondo al Suroeste, mide 53 metros 50 centímetros, limitando con la sucesión de Juan Elhordoy y en el lado Noroeste, en 698 metros 05 centímetros con lo demás de fracción 3 que es propiedad de Narciso, Zacarías y Antonio Manuel Elhordoy.

Dicha fracción de terreno, fue adjudicada a Gabriela María Elhordoy en la partición de bienes cuya escritura autorizó el Esc. Isaías Ximenes el 21 de agosto de 1929, inscripta su primera copia para la adjudicación de Gabriela Elhordoy, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 486 al Folio 276 del Libro 151.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — José T. Pereira, Actuario Adjunto.
21) $ 28.000 10|pub. 19235 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos "BERMUDEZ SANCHEZ RUBEN y GIANFRANCA o JUANA FRANCA o JUANA FRANCISCA BIGONI BACCANI de BERMUDEZ Segunda Copia" (Ficha C.A.|954|1972), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del siguiente bien: Unidad número 102, del edificio construído según ley N.o 10.751, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual número 192.200|102, antes 211.785, la que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de abril de 1959, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo, el 24 de junio de 1960, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.801 el 6 de julio de 1960, se integra en dependencia en Planta Baja a cota 1 metro 50 centímetros, en Primer Piso a cota más 4 metros 38 centímetros y en Azotea a cota más 7 metros 25 centímetros.

En Planta Baja: Superficie 1 metro 30 decímetros. Linda: al Norte con jardín G que da frente a la calle Joaquín Campana; al Sureste y Suroeste con Departamento 002 y por el Noroeste con padrón N.o 192.201.

Planta Alta (primer piso): Superficie 91 metros 44 decímetros. Linda: al Noreste con aire y luz G1 que da frente a la calle Joaquín Campana y Balcón J1; al Sureste con Departamento 101 y aire y luz A1; al Suroeste con padrón 192.192 y al Noroeste con padrón 192.201 y aire y luz F1; en Azotea: Superficie 3 metros 51 decímetros. Linda: al Noroeste con padrón 192.201; al Noreste y Sureste con Azotea N2 y al Suroeste con aire y luz F2.

Superficie total de la unidad: 96 metros 65 decímetros. Corresponde a esta unidad la utilización del Balcón J1 del primer piso, de la Azotea N2 y del Garage Ks1, ubicado en el subsuelo.

El terreno en que fue construído el edificio citado, lleva el padrón matriz número 192.20., y según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de abril de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.712, el 27 de setiembre de 1961, tiene una superficie de 303 metros, 18 decímetros y se deslinda así: 14 metros 40 centímetros de frente al Noreste a la calle Joaquín Campana, entre Emilio Raña y Zapucay, distando su punto medio, 21 metros 65 centímetros de esta última calle nombrada: 21 metros 42 centímetros al Sureste con el padrón 192.199; 14 metros 44 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 192.192; y 20 metros 32 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 192.201. Este bien fue adquirido por los señores Ruben Bermúdez Sánchez y Gianfranca o Juana Franca o Juana Francisca Bigoni Baccani de Bermúdez, según escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Roberto H. Queirolo, el 5 de setiembre de 1970, por título compraventa y modo tradición, de los señores Francisco Bigoni y Bruna Baccani, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 808 al Folio 208 del Libro 645.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención; y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintidós de mayo de mil novecientos setenta y tres.
21) $ 62.000 10|pub. 19990 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado BELTRAN JOSE ARBELECHE ITUÑO y TERESITA ARBELECHE ITUÑO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 21 de marzo de 1968 por la Esc. Elida Risso Gaggero, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Rocha con el N.o 259 al folio 158 vuelto del libro 41 y en virtud de la cual "Serranía S. A." vendió a los comparecientes, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario La Paloma (Playa Solari) padrón en mayor área 15.466, zona rural, actual 3.874 zona urbana suburbana que según plano de los agrimensores Mario A. Buia Arabeity y Carlos J. Borota del 19 de junio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de julio de ese año, con el N.o 1.528, está señalado con el número 9 de la manzana M tres, con un área de 804 metros 26 decímetros.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
31) $ 24.000 10|pub. 19591 Oct.23-v.nv.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO PABLO GILBERTI LATOUR, "Segunda Copia". (Ficha E 1.433|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Pablo Gilberti Latour solicitando se le expida una segunda Copia de la escritura de partición que el 15 de octubre de 1957 otorgara con su hermano Horacio Luis Gilberti de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres, ante la escribana Avelina Lima, por la que se le adjudicara entre otros el bien empadronado con el N.o 87.040 ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la avenida Garibaldi, esquina Francisco Vidiella y cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de

Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 569 al F.o 368 del libro 497.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 19590 Oct.23-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ESTANCIA SANTA EUSEBIA S. C.". Segunda Copia. (Ficha V. 65|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Albanell Mac Coll —en nombre y representación de "Estancia Santa Eusebia Sociedad Colectiva"— solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de "Rescate de Acciones", la que el día 21 de octubre de 1966 autorizó el escribano Hebert Curbelo Urroz, por la cual la sociedad "Nifra S. A." adjudicó en pago por rescate de acciones, a "Estancia Santa Eusebia Sociedad Colectiva". 2 fracciones de campo y mejoras que les acceden, ubicadas en el Departamento de Río Negro, 5.a Sección Judicial, empadronada en conjunto con el número 319, señalada con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 910, el 23 de junio de 1966, según el cual tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción Nº 1. Superficie: 1.556 Hás, 7.464 metros lindando al Norte el Arroyo Negro; al Este, a partir de dicho arroyo, nueve rectas que miden cuatrocientos cincuenta y tres metros, mil ciento un metros cincuenta y cinco centímetros, seiscientos ochenta metros, doscientos treinta y siete metros veinte centímetros, quinientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, doscientos treinta y tres quince centímetros, ciento veintisiete metros veinticinco centímetros y seiscientos cuarenta y cinco metros noventa centímetros, lindando las siete primeras rectas con la fracción dos del mismo plano, la octava con la fracción tres y la última con la fracción cuatro; al Sur tres rectas que miden doscientos ochenta metros treinta y cinco centímetros, trescientos treinta y un metros veinticinco centímetros y tres mil ochocientos cinco metros treinta centímetros lindan con la fracción siete; y al Oeste, a partir del Sur rectas de mil noventa y nueve metros sesenta centímetros, mil cuatrocientos cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y mil cincuenta metros lindan con el padrón trescientos dieciocho de Francisco G. de Boismenú.

Fracción Nº 2. Superficie: 128 Hás, 8.073 metros. Lindan al Norte rectas de mil ciento un metros cincuenta y cinco centímetros y cuatrocientos cincuenta y tres metros, lindan con la fracción uno del mismo plano; al Este y Sureste, a partir del Norte, limita en primer término un tramo del arroyo Negro y a continuación cuatro rectas que miden trescientos diecinueve metros trescientos trece metros veinticinco centímetros cuatrocientos ochenta y cinco metros noventa centímetros y ochocientos setenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros las que lindan con la fracción cuatro; al Sur recta de quinientos metros lindando con la fracción tres; y al Oeste, cinco rectas que a partir del Sur miden ciento veintisiete metros veinticinco centímetros; doscientos treinta y tres metros quince centímetros, quinientos seis metros 55 cent. doscientos treinta y siete metros, veinte centímetros y seiscientos ochenta metros, limítrofes nuevamente con la fracción uno. A mayor ilustración se adjunta copia simple de dicha escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a "Nifra S. A." sus sucesores y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo, abril 13 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.

21) $ 58.000 10|pub. 19368 Oct.19.-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JOSE IGLESIAS GARCIA solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Exequiel Maderna el 3 de noviembre de 1933 del siguiente bien: Solar de terreno, con construcciones y mejoras empadronado con el N.o 76.615 ubicado en el Cerrito de la Victoria 22.a Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 12 en la manzana N.o 66, según plano del Ing. Donato Gaminara, registrado en Dirección de Topografía el 11 de diciembre, según el cual consta de una superficie de 221 metros 36 decímetros, con frente a la calle Santa Ana, en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 16.000 10|pub. 19775 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron HECTOR OMAR LEPRA DI CANDIA. GLADYS AIDA GONZALEZ CRISTI de LEPRA EDISON WALTER GARCIA BIAGGIOTI y RUBI PEÑA de GARCIA (Ficha B. 450|973). solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada el 16 de agosto de 1956 por el Esc. Humberto J. Arias otorgado por Ermida Giusti Montano: Julio Giusti Montano: Dionisio Giusti Montano y Elena Giusti Montano del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.192 tiene una superficie de 571 metros 38 decímetros 13 centímetros que se deslindan; 4 metros 65 al N.E. de frente a la calle Santa Lucía y 10 metros 27 centímetros al E. de frente a la calle San Quintín por ser esquina señaladas las puertas de entrada al edificio con los números 4.345; 4.347; 4.349 y 4.351.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 5.o, a deducir sus derechos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 19721 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANTONIO URROZ TELLECHEA y MARIA del PILAR URROZ TELLECHEA de ORONOZ (Ficha V. 329|971): solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: a) una fracción de campo empadronada con el número 357, inscripta en la Dirección de Catastro con el número 8053, el 7 de diciembre de 1953, está señalada en el plano del Agrimensor Joaquín F. Rodríguez con el N.o 6 y se compone de una superficie de 67 hectáreas 2.029 metros 90 decímetros que se deslinda así: al Norte con Juan Carlos Vanoli; al Sur, con la fracción N.o 3 de Juan Suárez Nin; al Este, con las fracciones 1 y 2 de Celia Suárez y Pérez y de Alfredo Suárez Nin y al Oeste con el Arroyo de La Lista.

b) Una fracción de campo empadronada con el número 360, inscripta en la Dirección de Catastro con el N.o 8953, el 7 de diciembre de 1953, señalada en el plano del Agrimensor Joaquín F. Rodríguez con el número 3 3 bis y se compone de una superficie de 60 hectáreas 258 metros 32 decímetros y linda: al Norte con Ernestina y Alfredo Suárez Nin; al Sur con Joaquín y Enrique Suárez Nin, al Este con Manuel Acosta y al Oeste, con Arroyo de La Lista.

c) Una fracción de campo empadronada con el número 18.628, señalada en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica con el N.o 8; inscripta en la Dirección de Catastro con el N.o 709 el 4 de junio de 1940 compuesto de una superficie de 6 hectáreas 4032 metros, 7936 decímetros deslindados así: 404 metros 30 centímetros en la línea Sur, por donde linda con las fracciones 4, 5, 6 y 7 de Félix Jesús Suárez, Carmen Suárez Juan Silverio Suárez y Filomena Suárez de Díaz; 156 metros, 614 milímetros en la línea Este, por donde linda con la fracción N.o 9 de Carlos Pantaleón Chiesa; 156 metros 88 centímetros en la línea Oeste por donde linda con los sucesores de Joaquín Suárez Nin y 413 metros 40 centímetros al Norte lindando con campo de don Manuel Lussich Nin.

Esta fracción en mayor área formaba parte del padrón N.o 50; y

d) Una fracción de campo empadronada con el N.o 18.629, señalada con el N.o 9 en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica; inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 709, el 4 de junio de 1940; compuesto de una superficie de 9 hectáreas, 682 metros 2.764 centímetros cuadrados con 164 metros 17 centímetros al Sureste por donde da frente a la calle Dalmiro Veracierto; 554 metros 42 centímetros al Sur, limítrofes con las fracciones números 1 3 y 4 de Silveria Suárez, Enrique Suárez y Félix Jesús Suárez; 608 metros 64 centímetros al Norte lindando con Manuel Lussich Nin y 156 metros 614 milímetros, al Oeste lindando con la fracción N.o 8 del plano mencionado en el apartado c).

Esta fracción mayor área formaba parte del padrón N.o 50. Los bienes descriptos, según escritura autorizada por el Escribano Vicente Parisi el 6 de junio de 1970, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 569 al Folio 225 del Libro 1, el 18 de junio de 1970.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 9 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

21) $ 56.000 10|pub. 18923 Oct.19-v nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos "JULIA OLIVERA de BARROS y otro. Segunda Copia" (400|973). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Olivera de Barros y Leovelinda Barros Olivera solicitando se expida segunda copia de los bienes quedados al fallecimiento de María Joaquina Silvera de Barros, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en "Arroyo de las Lagunas" Segunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, el que según mensura practicada por el Agrimensor José Villamil y Lelras en febrero de 1912, se compone de 18 hectáreas 9740 centímetros y 54 decímetros, que con más campos de su coheredero José Lidio Barros, salió señalado con el N.o 11, en el referido plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Melo, setiembre de 1973. — Hedys Rodríguez Monteyro, Actuario.

21) $ 24.000 10|pub. 18927 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "VALDEZ TORENA MARTIN Segunda Copia". (F|C 286|973) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: Martín Valdés Torena, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Faustino Harrison, con fecha 5 de julio de 1938, referente a una fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial de Florida padrón N.o 744, y con padrón actual N.o 727 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida setiembre 4 de 1973. — Teresita Etchoverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 10.000 10|pub. 19069 Oct.17- v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREIRA CARDOSO, LEOCADIA ISIDORA y otras. Segunda copia de escritura" (Ficha 315|973), se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se describen más adelante a deducirlos ante este Juzgado: Una fracción de campo, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Lavalleja, compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8.696 metros 4.618 centímetros, empadronada actualmente con el N.o 7883 y una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 1900 compuesta de una superficie de 130 hectáreas 9.841 metros, 42 decímetros. — Minas, octubre 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.

21) $ 10.000 10|pub. 19335 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JOSE ROGELIO TOURN y ALICIA VIRGILIA AYALA de TOURN. Segunda copia de escritura. (Ficha N.o 870, año 1973), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Rogelio Tourn y Alicia Virginia Ayala de Tourn solicitando se les expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Nepomuceno Modernell el 20 de agosto de 1953 por la cual los nombrados compraron a los esposos Abraham Feller y Emilia Catalina Sagardía el inmueble ubicado en la manzana 284 de la ciudad de Mercedes empadronado con el N.o 3515 de una superficie de 201 metros 01 decímetros con frente al Oeste a la calle Ituzaingó y por formar esquina también de frente, al Sur a la calle E. Casagrande lindando al Este con sucesores de Rafael Rasquin y al Norte con Leopoldo González.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interes en oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes setiembre 28 de 1973. — Esc Martín Irisarri Actuario.

21) $ 20.000 10|pub. 19240 Oct 18-v.oct.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SERODIO Y CIA. LTDA.
Socios: JOSE MARIA SERODIO y OSCAR RAMON FERNANDEZ.
Objeto: fiambrería.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Fecha constitución: 17|7|973.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Av. 8 de Octubre 3082 bis.
Administración: indistintamente.
Presentado el 2|8|973 e inscripto con el N.o 460 al F.o 2.523 del libro 1 de contratos
22) $ 15.000 10|pub. 19596 Oct.25-v.nov.8.

ARCONS LTDA.
Contrato: 4 de setiembre de 1973.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 617, al Folio 3.097, Libro 1.
Socios: JUAN GRUNWALD, DALSIO di NICOLA, SERGIO COLINA FERRARI.
Capital: 1:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Operaciones comerciales, industriales y civiles, etc.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 19836 Oct.25-v.nov.8.

SCRAP S.R.L.
Contrato: 24 de setiembre de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 640, al Folio 3.171 del Libro N.o 1.
Socios: HUGO MAURICIO NATHAN; ALEJANDRO NATHAN; MARCOS JULIO ZIMET; CARLOS ROMERO y ESTHER MELAMED de NATHAN.
Capital: $ 20:000.000.00 aportado por: 40 por ciento Esther Melamed de Nathan; 15 por ciento Carlos Nathan; 15 o|o Marcos Zimet; 15 o|o Alejandro Nathan y 15 o|o Hugo Mauricio Nathan.
Plazo: 7 años a partir del 1.o de octubre de 1973, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semi-elaborados; desmantelamiento y desguase de barcos, locomotoras, maquinaria de cualquier tipo y plantas industriales; compraventa de bienes muebles o inmuebles.
Administración: José Nathan y a falta de este Esther Melamed de Nathan.
Domicilio: Plaza Independencia 842, escritorio 605.
22) $ 35.000 10|pub. 19864 Oct.25-v.nov.8.

MAS LIMITADA
Constituída: el 31 de agosto de 1973.
Socios: MIGUEL ANGEL SALAMO CARBAJAL y SILVESTRE SALAMO PERRONE.
Objeto: consignatarios en automóviles.
Duración: dos años.
Capital: $ 2.000.000 integrado de la siguiente manera: Miguel Angel Salamó pesos 1.900.000 y Silvestre Salamó Perrone pesos 100.000
Administrador: Miguel Angel Salamó Carbajal.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 368 al folio 1570 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10 pub. 19032 Oct.17.-v oct 30.

PROELCO LIMITADA
Contrato: 27 de setiembre de 1973.
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 1 o de octubre de 1973 con el N o 608, folio 3057, libro N.o 1.
Socios: CARLOS ALBERTO FELIPPONE GANTES, RUBEN CESAR MACIAS GUTIERREZ y SCHUBERT ZACARIAS RODRIGUEZ CEVA.
Objeto: realización de trabajos contables mecanizados y administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: a cargo de los tres socios conjunta o separadamente
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: $ 300 000.
22) $ 20 000 10|pub. 19052 Oct.17.-v.oct.30.

FISBA LIMITADA
Contrato privado del 28 de diciembre de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 35 al folio 141 del libro N o 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SIMON WERWERMAN BOXEMBAUN y RUBEN WERWERMAN BOXCUBAUN.
Capital: $ 1.000.000
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Objeto: fabricación compra venta de pañuelos y otras prendas afines.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 19117 Oct.17.-v.oct.30.

KING CARD S.R.L.
Por contrato privado de 25 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de octubre de 1973, con el N.o 609 al folio 306 v. del libro N.o 1 de Contratos se constituyó King Card S.R.L.
Socios: JOAQUIN REYES DELGADO y CARLOS EDUARDO SALLES DULAN CARRASCO.
Objeto: impresión, proyección, modelación, venta y comercialización de impresos, tarjetas, carteles, posters, etc.
Duración: 5 años prorrogable.
Capital: $ 500.000, aportado 52 o|o J. Reyes Delgado y 48 o|o C. Salles.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10 pub. 19120 Oct.17.-v.oct.30

CANTERA EL PUENTE LIMITADA
Constituída por documento privado del 10 de setiembre de 1973.
Socios: JUAN KOWALCZYK y GRACIELA GONZALEZ.
Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 200.000, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Registro Público y General de Comercio, N.o 436, folio 1805 libro 2 de Contratos, el 2 de octubre de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 19043 Oct.17-v.oct.30.

ROSSI LIMITADA
Contrato privado suscrito el 17 de agosto de 1973 e inscripto el 14 de setiembre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio con el número 23 al folio 72 del libro 3 de Contratos.
Socios: DAVID LORENZO ROSSI MARIANI y RICARDO DOMINGO RAMON ROSSI MIRANDA.
Objeto: Importaciones y exportaciones en general, representaciones, distribuciones, fabricación, industrialización y ventas de mercaderías en general, compra, venta y administración de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de idéntica duración.
Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Colonia N.o 1477 (Montevideo).
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) $ 35.000 10|pub. 18998 Oct.16-v.oct.29.

DI MATTEO HERMANOS S.R.L.
Por documento privado de 19 de setiembre último, inscripto con el N.o 597, al folio 3026, del libro N.o 1 del Registro Público de Comercio JUAN y GENARO LUCIANO ANTONIO DI MATTEO INVERSO, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Di Matteo Hermanos S.R.L." con capital de cuatro millones de pesos, plazo de dos años, prorrogable año a año, administración y taller mecánico, ramos afines y conexión.
22) $ 20.000 10|pub. 18234 Oct.16-v.oct.29.

EQUIPESCA LIMITADA
Contrato privado: 2 de mayo de 1973.
Socios: JUAN GARCIA FACHINETTI, LEONCIO MARRERO CARDOZO y HUMBERTO WALTER VIGNOLI PAZO.
Capital: $ 1:500.000 aportado por partes iguales.
Objeto: explotación, extracción, comercialización, industrialización, etc. de productos de origen marítimo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: 18 de Julio 1225.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 345, folio 1261 libro 2 Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 19142 Oct.18.-v.oct 31.

PERDOMO HNOS. LTDA.
Contrato: 21 de setiembre de 1973.
Inscripto Registro Público de Comercio: Canelones N o 125, Folios 426 y 430, Libro N.o 13 Contratos.
Socios: ISIDRO SERGIO PERDOMO PLACIDO y ASCENSION DOMINGO PERDOMO PLACIDO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad Tala.
Objeto: Comercialización y transformación de toda clase de productos y|o frutos del País y demás.
Capital: $ 2:000.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 19290 Oct.19-v.nov.1.o.

AGRO CARMEN LIMITADA
Constituída en escritura ante Esc. Numa Aguirre Corte, el 24 de setiembre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno con el N.o 244 al Folio 848.
Socios: PEDRO JAVIER GONZALEZ, ANIBAL ANDRES FARAUT, HECTOR JUAN SOUST y JUSTINO BISMAR FRANQUEZ.
Capital: $ 6:000.000.00.
Objeto: Comprar, y vender inmuebles, explotar ganadería, agricultura e industrializar frutos y productos; comercializar los objetos expresados y otros.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Carmen, Departamento de Durazno.
Administración: Aníbal Andrés Faraut y Pedro Javier González, indistintamente.
22) $ 20.000 10 pub. 19209 Oct.18-v.oct.31.

JUAN LENZ Y CIA. S.R.L.
Socios: JUAN LENZ DENICOLA y RUBEN DARIO CASTIÑEIRAS.
Capital: $ 1:000.000.00.
Objeto: Carpintería de obra y muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: 9 de octubre de 1973, N.o 636, Folio 3.154, Libro 1.
22) $ 10.000 10|pub. 19370 Oct.19-v.nov.1.o.

FRIGORIFICO COSTA URUGUAYA LTDA.
Contrato de 1|10|73 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 3|10|73, con el N.o 612, Folio 3070 vuelta, Libro 1 de Contratos.
Socios: UMBERTO GOJA VIDAKOVIC, ROBERTO AREOSA ERRAMUZPE, JOSE PEDRO MALAGRABA BLANCO.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios y toda clase de operaciones, transacciones y contratos de cualquier índole.
Capital: $ 2.100.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años con prórroga automática por períodos iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 18810 Oct.18-v.oct.31.

FRASER LIMITADA
Fecha de integración: 27|10|972.
Integrantes: AMABLE SERRANO, FRANCISCO RODRIGO FERNANDEZ y ELIAS RODRIGO FERNANDEZ.
Capital: $ 5:000.000.00.
Plazo: 5 años, a partir de la fecha del documento. Prorrogables por períodos de 5 años hasta los 40 años.
Objeto: Compra-venta de bienes muebles e inmuebles para construcción de edificios.
Administración: 2 socios indistintos.
Inscripción: N.o 806, Folio 2.880, Libro 1 de Contratos 27|10|72.
22) $ 15.000 10|pub. 19344 Oct.19-v.nov.1.o.

AUTOMOTORA DEL PLATA LTDA
Contrato privado del 13|9|1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 439 al Folio 1.817 del Libro número 2 de Contratos, el 2|10|1973.
Capital: $ 20:000.000.00.
Socios: SALVO BONOMO UZIEL (pesos 5:000.000.00), ABRAM NATAN SMERDINER ($ 5:000.000.00) y SZYJA SNIADOWER OLDAK ($ 10:000.000.00).
Objeto: Explotación al por mayor y|o menor de compraventa e intermediación en la compraventa de vehículos automotores nuevos o usados, repuestos etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 19367 Oct.19-v.nov.1.o.

REDIVENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 29|8|73, inscripto en el Registro de Comercio el 10|9|73 con el N.o 567, Folio 2.926, Libro 1 de Contrato.
Socios: OMAR MONTERO LOMBARDO y RODOLFO y NORBERTO MONTERO COLINA.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Adquisición, distribución y comercialización en general de todo tipo de mercaderías; representaciones etc.
Capital: $ 150.000.00; en cuotas de pesos 1.000 cada una.
Administración: Todos los socios.
Representación: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 19518 Oct.22-v.nov.5.

MUEBLEX LIMITADA
Constitución: Contrato del 23|3|73.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 538, Folio 28.115 vuelta del Libro N.o 1 el 31 de agosto de 1973.
Socios: GABRIEL ARCANGEL CHINELLI, GABRIEL ANGEL CHINELLI e ISABELINO LEBIEDZIEVSKI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Compra, venta, fabricación de muebles.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 19471 Oct.22-v.nov.5.

GALLINAL Y ALFARO S.R.L.

Contrato, 28 de setiembre de 1973. Registro Público de Comercio el 8 de octubre con el N.o 630. Folio 3.135. Libro 1.
Socios: GUSTAVO GALLINAL GAMUNDI y JORGE ALFARO VAZQUEZ.
Objeto: Comercialización por mayor y/o menor de telas y tejidos.
Capital: $ 8:000.000.00, partes iguales ambos socios.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 19411 Oct.19-v.nov.1.o.

FABRICA NACIONAL DE ACRILICOS LIMITADA

Modificación de Contrato privado del 12 de setiembre de 1973.
Registro de Comercio de Canelones N.o 111, Folio 382 al 385, de fecha 12 de setiembre de 1973.
Modifican los artículos siguientes:
Capital: $ 20.000.000.00.
Capital aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Retroactividad al 31|1|72.
22) $ 10.000 10|pub. 19519 Oct.22-v.nov.5.

MANGER S.R.L.

Socios: ALBA ALONSO de GONZALEZ, GERMAN GONZALEZ y ELSA TOPOLANSKI de HURTADO.
Capital: $ 3.000.000.00.
Objeto: Restaurant rotisería, despensa y fiambrería.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Elsa Topolanski con uno cualquiera de los otros socios, o el Gerente.
Inscripción: N.o 441, Folio 822 vuelta. Libro 2, el 3|10|73.
22) $ 15.000 10|pub. 19463 Oct.22-v.nov.5.

CIA. TRANSACAR LTDA.

Contrato privado: 14|5 73. Inscripción: Registro de Comercio N.o 287, folio 1.012, libro 1 del 17|5|73.
Capital: $ 80.000.00.
Socios y aportes: JORGE GEORGE y JOSEFINA SERGIO por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: indistintamente ambos socios.
Giro: venta, consignación de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 19536 Oct.23-v.nv.6.

GOFREN LIMITADA

Constituida el 19 de julio de 1973, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 505, F.o 2.680, libro 1.
Socios: MYRNA LOPEZ CORONEL de QUINTANA y ELENA ESMERALDA HANNA de CARRASCO.
Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: fabricación y distribución de artículos de goma.
Domicilio: Eduardo Ferreira 1947, Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Administradora: Elena Esmeralda Hanna de Carrasco.
22) $ 20.000 10|pub. 19530 Oct.23-v.nv.6.

ROVI LIMITADA

Constituida por documento privado del 26 diciembre de 1972.
Socios: FRANCISCO ROGGIERO RIVERO OFELIA UMPIERREZ de RISSO, ALBERTO PRATOLONGO y MARIA ETELVINA LORENZO MEDICI.
Objeto: Impresos y venta artículos escritorios.
Domicilio: Paraguay 1406.
Administración: Francisco Roggiero Rivero.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 500.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 69 al folio 243 del libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub. 19594 Oct.23-v.nv.6.

CHISPA LTDA.

Constituida por documento privado del 26 de enero de 1973.
Socios: BLANCA OLGA LEMOS SILVERA y DANTE FRANCHELLO RODRIGUEZ.
Objeto: compra venta de productos agrícolas.
Domicilio: La Guardia 360.
Administración: Blanca Olga Lemos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 500.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 111 al folio 390 del libro número 1.
22) $ 15.000 10|pub. 19595 Oct.23-v.nv.6.

SPARTACUS LTDA.
MODIFICACION DEL CONTRATO

Contrato original: 19 abril 1972. Registro Público Canelones: 21 abril 1972, N.o 27, F.os 76|80 L.o Contratos.
Reforma: 28 setiembre 1973, artículos 6.o 7.o, 8.o 11 y 14. Amplía capital a $ 4:800.000 Ingresa socio JOSE PEDRO de LEMA BRITOS.

Registro Público: 9 octubre 1973, número 124, folios 422|425, libro Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 19681 Oct.23-v.nv.6.

LUIS EDUARDO LORENZO SOCIEDAD LIMITADA

Constitución: por documento privado del 1.o de octubre de 1973 y cuyas firmas certificó el escribano doctor Emilio F. Vidal Trías.
Socios: LUIS EDUARDO LORENZO SANTOS GADEA y MARCELINA BELOQUI WAIPAS
Capital: un millón de pesos ($ 1.000.000) aportado por ambos socios por partes iguales.
Denominación: "Luis Eduardo Lorenzo Sociedad Limitada".
Administración y uso de la denominación social: ambos socios actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: recibir en consignación, comprar y vender por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes y frutos agropecuarios, ya sean cueros, lanas, cereales, etc.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 648, folio 3198, libro 1 de Contratos.
22) $ 30.000 10|pub. 19645 Oct.23-v.nov.6.

DISTRIBUIDORA CANELONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Márquez e hijos Ltda.)
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato de 25 de setiembre de 1973.
Se modificó la administración social: a partir de la fecha indicada será desempeñada conjunta o separada e indistintamente por los socios Roberto Sergio y Jorge Carmelo Márquez Gaite.
El representante socio: Mario Márquez Castro deja de prestar su trabajo personal a la sociedad.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, 9 de octubre de 1973, N.o 123, Fos. 419, 421 Libro de Contratos. — Ruben J. Volonté, Escribano.
22) $ 20.000 10|pub. 19680 Oct.23-v.nov.6.

DISMERAL LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 5 de octubre de 1973 con el N.o 625, al folio 3119 del libro N.o 1 de Contratos.
Razón social: "Dismeral Ltda.".
Denominación: "Dismeral Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socios: ROGELIO JOSE CARDOZO DELFINO y HUGO JOSE CARDOZO FELUCCIO.
Objeto: distribución de artículos de almacén.
Plazo: diez años.
Capital: $ 1.000.000, que pertenece: pesos 750.000 a Hugo José Cardozo Feluccio y $ 250.000 a Rogelio José Cardozo Delfino.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Hugo José Cardozo Feluccio.
22) $ 20.000 10|pub. 19655 Oct.23-v.nov.6.

REPRESENTACIONES URUGUAYAS S.R.L.

Contrato: 17 de setiembre 1973.
Socios: BAUTISTA LOPEZ TOLEDO y MARIA A. LOPEZ AGUILAR.
Capital: $ 50.000.00 por partes iguales en efectivo.
Objeto: Representaciones exportaciones e importaciones.
Registro de Comercio N.o 611, Folio 3067 vuelta, Libro 1.o.
Plazo: 90 años.
Administración: Bautista J. López Toledo.
Domicilio: Guiviyú 2771, Montevideo. — Montevideo, setiembre 19|1973.
22) $ 15.000 10|pub. 19480 Oct.22-v.nov.5.

VIAJES CONTINENTAL INTERNATIONAL TRAVEL Co. LTDA.

Contrato privado del 22|8|73, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 594 al Folio 3013, Libro 1 de Contratos
Socios: CARLOS MONTAG, MAXIMO BRENNER, SAUL GILVICH, JAIME BARDECIO.
Objeto: Agencia viajes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Máximo Brenner y Jaime Bardecio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 5:000.000.00.
22 $ 15.000 10|pub. 19502 Oct.22-v.nov.5.

CROMETAL S.R.L.

Denominación: Crometal S.R.L.
Socios: BELTRAN DURAN BOGGIO y LUIS ANDRESOVAS STELMACOVA.
Fecha: 20 de agosto de 1973.
Capital: $ 700.000.
Plazo: 2 años prorogable hasta 20 años.
Objeto: taller de niquelados.
Administración: estará a cargo de los dos socios indistintamente.
Inscripción: N o 588, folio 2993 del libro 1 el 18 de setiembre de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 19156 Oct.22-v.nov.5.

O.T.Y. S.R.L.

Razón Social: Oty S.R.L.
Socios: FRANCISCO ANGLES, MARIA D. de ANGLES y NILVIA DUARTE.
Contrato del 24 de setiembre de 1973 Registro Público de Comercio N.o 607, Folio 3.054 Libro N.o 1 del 1.o de octubre de 1973.
Capital: $ 500.000.00.
Objeto: Limp. de Ropa, teñidos, etc.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, Conj. o Sep.
22) $ 10.000 10|pub. 19781 Oct.24-v.nov.7.

ESTUDIO L. M. CINE PUBLICITARIO S.R.L.

Contrato privado de 28 de setiembre de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio, N.o 443, Folio 1.830, Libro 2 Contratos, el 4 de octubre de 1973.
Socios: FRANCISCO VERNAZZA MUÑOZ y LUIS MORENO BLANCO.
Capital: $ 600.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 60 años.
Administración: Conjunta o indistintamente por ambos socios.
Objeto: Instalación, adquisición y explotación de negocios y establecimientos dedicados al cine, fotografía publicidad y afines.
22) $ 20.000 10|pub. 19793 Oct.24-v.oct.7.

VIEJAS CUBAS S.R.L.

Razón Social: Viejas Cubas S.R.L.
Objeto: Bodega.
Contrato del 1.o de octubre de 1973, Registro Público de Comercio, N.o 442, Folio 1.825 vuelta, Libro 2 del 4 de octubre de 1973.
Socios: ALFONSO CETRULO, GRACIELA GROBA de LUPO.
Plazo: 2 años Renov. Autom.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: $ 1:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 19800 Oct.24-v.nov.7.

PLASTILUZ S. R. L.

Razón social: Plastiluz SRL.
Contrato del: 8 de octubre de 1973, Registro Público de Comercio N.o 635, folio 3.150, libro 1 del 9 de octubre de 1973.
Objeto: Fabricación y venta de letreros luminosos.
Socios: RAUL CASSANI y JUAN FARRES.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: $ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 19801 Oct.24-v.nov.7.

PUNTA CARRETA S. R. L.

Documento privado del 9 de octubre de 1972 inscripto en el Registro General de Comercio N.o 804, F.o 2.872, libro 1 de Contratos.
Denominación: Punta Carreta S. R. L.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de restaurante, cervecería y expendio de bebidas y elaboración de comestibles y anexos, inclusive importación y exportación.
Plazo: 3 años a partir del 1.o de setiembre de 1972, prorrogables automáticamente.
Socios: CARLOS EDUARDO CASTELLI FORNARO, ANDRES PIRIZ GROSSO, DANIEL PANFILIE BALAM, RODOLFO MARIO CONTE CASTELLI y ALBERTO PEREZ CASTELLI.
Capital: $ 2:000.000 dividido en 20 cuotas de $ 100.000.
Administración: Todos los socios usando la firma social dos indistintamente.
22) $ 30.000 10|pub. 20035 Oct.26-v.nov.9.

BARRACA DEL ESTE S. R. L.

Contrato del 15 de octubre de 1973, inscripción N.o 658, F.o 3.031, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HORHANES TCHOPOURIAN KETANDJIAN, ARTURO ROBERTO DIYARIAN TEKNEYAN, DIEGO MIGUEL TORRES PIÑEIRO y CARLOS TCHOPOURIAN KETANDJIAN.
Objeto: Toda actividad relacionada con la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Veinte años.
Capital: $ 2:000.000 (dos millones de pesos) aportados por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 19974 Oct.26-v.nov.9.

MODERMEN LTDA.

Contrato 13 de julio de 1973.
Inscripción N.o 467 al folio 2.545 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANGEL CROSA GONZALEZ y SILVESTRE BLANCO PEREIRA CARDOZO.
Capital: $ 2:000.000 (dos millones) 50 o|o cada socio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Florida 1486
Administración: Conjunta.
22) $ 10.000 10 pub 19948 Oct 26-v.nov.9.

GEYLORS S. R. L.

Constituida por documento privado del 10 de setiembre de 1973.

Socios. WERNER HELMUT DICKOW CANO, CARLOS MARIA BARRIOLA PEREYRA y LUIS ALBERTO OLIVERA.
Objeto: Comercialización de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 520.000.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 656, F.o 3.024 v. libro 1 de Contratos, el 16 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 19940 Oct.26-v.nov.9.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 142.023. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Luis Lillo y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera (Rep. Argentina) solicita marca: "PESCADOR" clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 19838 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA Nº 142.003. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "EL ZORRO", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19877 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA Nº 142.017. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Erna Siegmund, por Kochs Adler Ag. (Alemania) solicita marca:

clase 11 (c... Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 19880 Oct.25.-v.nov.8.

ACTAS N.os 141.974 y 1.835. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Orient Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina) solicita marca:

ORIENT

clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.200 10|pub. 19879 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA Nº 1.837. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo (Uruguay) solicita marca: "Un Banco nacional con prestigio internacional", clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 19918 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA Nº 142.004. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "RESISTOFOL" clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19878 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA N.o 142.012. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — Con esta fecha, General Marine Supplies S. R. L. "Gemas Ltda" de Uruguay, ha solicitado de la marca: GEMAS para distinguir artículos de las clases 1, 8 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 19810 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 142.019. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Dr. Schieffer Arzneimittelgesellschaft MBH (Alemania), solicita marca: BIOLECIT, clase 9 s'd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19726 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 142.021. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Con esta fecha, Ramiro López Rico de Uruguay, solicita marca: RALO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19698 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 1.845. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Con esta fecha, Alcides Romero de Uruguay, solicita marca ARTISTICA SUREÑA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20016 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 142.015. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Manfredo Cikato por Sylvia Tambay (Argentina), solicita marca: COSMETIXS TAMBAY, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19977 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 141.952 — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "POSTUNA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19214 Oct.12-v.oct.31.

ACTA N.o 1.832. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Con esta fecha Rubén Valez, de Uruguay, ha solicitado de la marca de servicio: TECNICA DEL FRIO

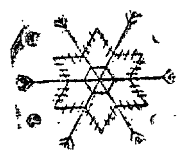

para distinguir artículos de la clase 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 19965 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 142.020. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Oscar Bacot, por Antonio Barros (Montevideo), solicita marca AMFHI-IODO, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19966 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 142.030. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Oscar Bacot por Omar Hernández (Montevideo), solicita marca:

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 19968 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 142.005. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca:

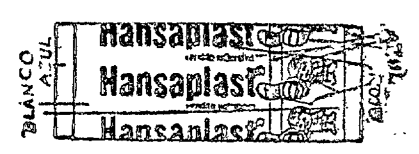

clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 19956 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 141.983 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Cayetano Alberto Camejo (Montevideo), solicita marca: CABOLINE" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19187 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 141.953. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "CELBAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19215 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 141.966 — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYPEN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19216 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 141.978 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "SURCOPUR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19221 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 1.838. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo (Uruguay) solicita marca: "Banco Nacional", clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19919 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA Nº 1.836. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo (Uruguay) solicita marcas "De persona a persona", clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19917 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA Nº 141.969 — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: "INDICORD", clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19099 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 141.984 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Uruguay) solicita registrar marca: "VENTOLIN", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19202 Oct.15.-v.oct 31.

ACTA N.o 141.946. — Montevideo octubre 8 de 1973. — Alejandro Labacá, por Salve Denucio Rodríguez (Montevideo), solicita marca LA CASA DE LA CODORNIZ, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18935 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 141.920. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Con esta fecha David Bardavid de Montevideo Uruguay, solicita la marca JUDITH CREACIONES de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19008 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 141.962. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Billy Fox por Edouard Dubied y Cie. Société Anonyme (Suiza) solicita marca "STRIPAMAT", clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19101 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA Nº 141.963. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Billy Fox por Edouard Dubied y Cie. Société Anonyme (Suiza) solicita marca "MEMOPAT" clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19102 Oct 17.-v.oct 30.

ACTA N.o 142.007. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Rothmans Of Pall Mall Limited (Liechtenstein) solicita marca

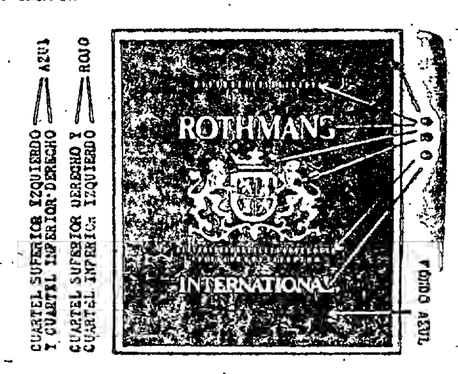

clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 19453 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 141.931. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Gerrit Van Delden y Co. (Alemania), solicita marca

DELDEN

clases 4, 5, 6, 19, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 19689 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 141.969. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Montevideo), solicita marca WIKINGER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19640 Oct.23.-v.nov.6.

ACTA Nº 141.975 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Juan Carlos Fernández (Argentina), solicita marca: "ATTIKA", clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19218 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 1.834 — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — Con esta fecha Regional Tur Limitada de Uruguay, ha solicitado marca de servicio "REGIONAL TUR" para distinguir artículos de las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19206 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA N.o 141.967. — Montevideo octubre 11 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por LYFASA (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita la marca "WONDER-TINT", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19185 Oct.18.-v.oct.31.

16 de 1973. — Billy Fox por Martini y Rossi S.p.A. (Italia) solicita la marca

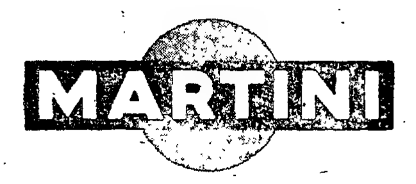

clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 19323 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.955. — Montevideo, octubre 10 de 1973 — Jones y Cía. S. A. por Orient Tokei Kabushiki Kaisha (Orient Watch Co. Limitada) y Shoji Sato (Japón), solicita marca

TŌYŌ

clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 26.000 10|pub. 18934 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA Nº 141.970. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Mc Millan Mildleditch y Co. S.R.L. (Uruguay) solicita registrar marca "MAZAWATTEE" para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19064 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.956. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Manfredo Cikato por Gebrüder Trox GmbH (Alemania) solicita marca TROX, clases 6, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19329 Oct 19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.973. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Manfredo Cikato por Chic Parisien S. A. (Montevideo), solicita marca BLEISPORT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19330 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTAS Nros. 141.994 y 1.839. — Montevideo, 16|10|73. — Manfredo Cikato por Editorial Surd S. A. (en Formación) y Carlos Pacheco (Montevideo) solicita marca DICCIONARIO DE LA PRODUCCION Y DE LA INDUSTRIA clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19331 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.989. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca VET-SANA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19324 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTAS Nros. 141.950 y 1.831. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — P. Dubourg por Mapil Limitada (Montevideo), solicita marca ZINGARA clases 6, 10, 14, 19, 23, 26, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19222 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 141.992. — Montevideo octubre 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Sociedad Industrial Conservas Alimenticias S.R.L. (en formación) (Montevideo), solicita marca VIRREY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19313 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA Nº 141.968 — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por LYFASA (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita la marca "WONDER-PATS" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19184 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA N.o 142.002. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicitan marca HIPRIMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19629 Oct.23.v.nov.6.

ACTA Nº 141.964. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Billy Fox por Edouard Dubied y Cie, Société Anonyme (Suiza) solicita marca "TELEPAT", clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19103 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA N.o 141.954. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — Con esta fecha Treinta y Tres S.R.L. de Treinta y Tres (Uruguay), ha solicitado la marca FRICER, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18795 Oct.15.v.oct.26.

ACTA Nº 141.982 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Jones y Cía S. A. por Radian Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca "FULGOR", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19186 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA N.o 141.942. — Montevideo octubre 5 de 1973. — Con esta fecha Granjas Colonia S.R.L. (Uruguay), solicita marca EDYMA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18932 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 142.005. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Armando Saúl (Uruguay), solicita marca FIESTA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19452 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 142.006. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Erna Siegmund por Interifa Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca INDIO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19451 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 141.979 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "LATIBON", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19220 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 141.972. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita registrar marca "INMUNOGAMMA", para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19065 Oct 17.-v.oct.30.

ACTA N.o 141.957. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Con esta fecha Lasil S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado de la marca

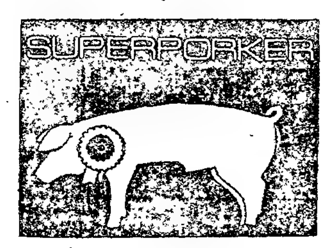

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 19109 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 141.971. — Montevideo octubre 11 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Abraham Roizner (Uruguay) solicita registrar marca "LUIGI BERTOLI" para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19063 Oct.17-v.oct 30.

ACTAS Nros. 141.961 y 1.833. — Montevideo octubre 11 de 1973. — Oscar Bacot por Roberto Rovegno y Cía. Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca: "DOUGLAS HAIR CENTER", clases 10 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19100 Oct 17.-v.oct 30.

ACTA Nº 141.963 — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Billy Fox por Edouard Dubied y Cie, Société Anonyme (Suiza) solicita marca "PANTOPAT", clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19104 Oct.17.-v.oct.30.

ACTA N.o 1.840. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita marca OSIRIS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19973 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 141.977 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Uruguay) solicita marca "REY DE COPAS", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19219 Oct 18-v.oct.31.

ACTA Nº 141.976 — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Uruguay) solicita marca: "NOEL", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19217 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA N.o 141.938. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Erna Siegmund por Roberto Firpo (Uruguay), solicita marca CHUPE y... COLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18938 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 141.943. — Montevideo octubre 5 de 1973. — Con esta fecha Granjas Colonia S.R.L. (Uruguay), solicita marca BAVARIA clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18933 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 142.018. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por María Celia Bicco de Bulanti Ríos (Uruguay), solicita registrar marca: BIGUA, para clases 4, 5 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19791 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 141.997. — Montevideo octubre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Escoz y García Ltda. (Montevideo), solicita marca BIBA'S, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19626 Oct.23.v.nov.6.

ACTA N.o 141.999. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Omar Hernández (Montevideo), solicita marca TALIDA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10pub. 19627 Oct.23.v.nov.6.

ACTA N.o 142.001. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Grigio Ltda. (Montevideo), solicita marca: BEMBA'S", clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10pub. 19628 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 142.000. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Henry Texeira Acosta (Montevideo), solicita marca SALES C.C.A., clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19630 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 142.032. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rousselot S. A. (Francia), solicita registrar marca NAROSOL, para clases 3 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 10.000 10|pub. 19949 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 142.031. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LINIMETIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 19967 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 142.010. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de Argentina, solicita marca: "Y.P.F.", clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19957 Oct.26-v.nov.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.283. — Montevideo abril 27 de 1973. — Billy Fox por Grupo Lepetit S.p.A. (Italia), solicita patente para "Mejora en la producción de Rifamicina B" — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19098 Oct.17-v.oct.30.

ACTA Nº 19.419. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Radian Sociedad Anónima (Montevideo) solicita patente de invención para "Carcaza de pila seca" y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19183 Oct.18.-v.oct.31.

ACTA Nº 422. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Aníbal Costabel (Montevideo), solicita patente de modelo para "Panal reticulado para placa", y de acuerdo al decreto número 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19840 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA Nº 293. — Montevideo, junio 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Industrias Rurales Uruguayas S.R.L. Uruguay, solicita modelo industrial: "Nudo metálico" — Publíquese conforme decreto 362 972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19920 Oct.25.-v.nov.8.

ACTA Nº 19.287. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención: "Composiciones herbicidas selectivas para cultivos de remolachas, procedimiento para su producción y procedimiento para la lucha selectiva contra malezas en cultivos de remolachas". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) $ 10 000 10|pub. 19916 Oct.25.-v.nov 8.

ACTA N.o 419. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Toma corriente bipolar con tierra" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24 $ 10.000 10|pub. 19635 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 19.280. — Montevideo, abril 25 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para "Proceso para la preparación de ácidos Penicilánicos 6_[a_(guanilureidoalcanoilamino) aracilamino]", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10 000 10|pub. 19096 Oct.17.v.oct.30.

ACTA Nº 395. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Walter Jones por Antonio Sosa Castro (Uruguay) solicita modelo industrial "Hornillo eléctrico de cocción graduada" conforme con decreto N.o 362|972, dispónese esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19196 Oct.18.-v.oct 31

ACTA N.o 19.427. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Baby Valentín Acosta (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo amortiguador" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19839 Oct.26-v.Nov.9.

ACTA N.o 19.281. — Montevideo, abril 25 de 1973. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente para "Sistema de Cultivo Celular" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19097 Oct.17.v.oct.30.

ACTA N.o 408. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Carlos Navas Terra, (Uruguay), solicita patente de modelo para "Poncho" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 18940 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 409. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Juego combinado de playa" y de acuerdo al decreto 362|72 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19328 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 418. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para: "Ficha Derivación". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19634 Oct.23.v.nov.6.

ACTA N.o 19.423. — Montevideo octubre 17 de 1973 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Walter Meneghetti (Montevideo) solicita patente de invención para "Tapón para botella o lo similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19444 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 421 — Montevideo octubre 18 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Juego de ficha bipolar macho, hembra". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19637 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 398. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Con esta fecha Pedro Amílcar Altesor de Souza (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Mástil telescópico de expansión hidráulica" y según Decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18841 Oct.15-v.oct.26.

ACTA N.o 387. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Recipiente para medidas de contenidos" y de acuerdo al decreto 362|962, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19327 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 10.420. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zilo Made-Ariel Bernasconi (Uruguay), solicita patente para "Procedimiento de obtención de pastillas flexibles". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19315 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 414. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Gladys Nelis Risso Maggi (Uruguay), solicita modelo industrial para "Cama Ortopédica". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19454 Oct.22-v.nov.5.

ACTA N.o 19.357. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Conical Containers Co. Ltd. (South Africa) solicita patente de invención: "Mejoras en o relacionadas con envases" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19326 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 400. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Capuchón de baño". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19321 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 411. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zilo Made-Ariel Bernasconi (Uruguay) solicita modelo industrial para: "Engarce de almas de patillas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19316 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 413. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Avelino Alvarez, Guillermo García, Luis Giordano y Salvador Rey (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Coche de paseo para niños" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19372 Oct.19-v.nov.1.

ACTA N.o 416. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Llave Bipolar". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19632 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 417. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Horquilla fijadora para interruptor eléctrico o lo similar". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19633 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 420. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Juego de puentes modulares para instalaciones eléctricas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19636 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 393. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Ruben Arrolli por Dr. Gabriel Kertesz (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Paralelómetro mixto", y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19658 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 273. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ruben Arrolli por Alejandro Spitzer (Montevideo) solicita modelo industrial para: "Percha Móvil", y conforme con decreto número 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 19659 Oct.23-v.nov.6.

25-Ventas de Comercio

Vendimos a Evaristo Suárez Pereiro y Carlos María Robaina, el "Café, Bar y Horno de Pizza", sito en Larrañaga 3851. Acreedores: Ley 26|9|904: en el mismo. — JOSE ANTONIO ESTEVEZ VILLAR.
25) $ 20.000 20|pub. 19602 Oct.23-v.nv.20.

Ley 26|9|1904. NELSON FRANCISCO RODRIGUEZ, prometió vender a Elizabeth Balsa, Almacén y Anexos, (Washington Beltrán 1756). Acreedores: Paraguay 1547, E. P., Esc. 10, (lunes, miércoles y viernes, 17 a 20). — Jorge Mannise, Escribano.
25) $ 20.000 20|pub. 19646 Oct.23-v.nv.20.

Prometimos vender a los esposos Honorato Marcelo Cora y Olga Zárate González el comercio que gira en la calle Benito Riquet N.o 547, Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Lechería. Acreedores a Benito Riquet N.o 547. — DARIO COUGIL. — ROSA RODRIGUEZ TODEA.
25) $ 20.000 20|pub. 18626 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de compraventa de Carnicería en Murcia 1619 a Balbino García. Acreedores: presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — BASILIO RODRIGUEZ TATO. — MIRIAM FERRARI de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 17950 Oct.2.-v.oct.30.

Ley 26|9|904. — ALBINO VARELA y MANUELA CASTRO prometieron vender a Antonio Reyero, Comercio Avenida Italia 3900, el 30 de agosto de 1973. Acreedores Colonia 1181, Esc. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 18797 Oct.15-v.nov.12.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a Gladys Maronna de García, almacén Acevedo Díaz 2706. Acreedores el mismo. — Montevideo, setiembre de 1973. — ALBA BLANCO de CORREA. — GLORIA LEMURA.
25) $ 20.000 20|pub. 18113 oct.5-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Fernández Vidal la carnicería sita Juan Rosas N.o 4395. Acreedores José Belloni 4587. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ y CONCEPCION GOMEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 18889 Oct.15-v.nov.12.

ALBERTO SAUL, de la ciudad de Minas, Casa Saúl, prometió vender a Saúl y Cía. Sociedad Anónima de Montevideo, el negocio de tienda de la ciudad de Minas. Acreedores deben presentarse en el comercio (Calle 18 de Julio y 25 de Mayo). — Montevideo, 8 de octubre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 18887 Oct.15-v.nov.12.

Prometimos vender a Jorge Ruben Piccardo Pezzoni, provisión, fiambrería y anexos, sito en Concepción Arenal 1785. Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1398 escritorio 301. — CLEMENTE LUIS ARRIOLA y VIOLETA E. MOREIRA de ARRIOLA.
25) $ 20.000 20|pub. 18700 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a doña María Luisa Sonderegger Ettlin de Alvarez Martens y a don Cupertino Antonio Viera Vila, la panadería "Cruz del Sur" ubicada en esta ciudad, casa s|n. de la esquina de las calle General Artigas y Dr. Ruperto Borrás. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario, 10 de setiembre de 1973. — SERGIO O. TAIS.
25) $ 30.000 20|pub. 19261 Oct.18.v.nov.15.

Prometimos vender a Alejandro Mariño Alonso y Pastor Fernandez Maceira la Panadería "Bellas Artes" calle Yaguarón 1317|21 (Ciudad). Los interesados presentarse Escritorio Tancredi calle Misiones 1442, dentro plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — VALERIO MEDERO. — ANGEL VALERIO MEDERO. — LUIS VAZQUEZ DOPICO.
25) $ 30.000 20|pub. 19242 Oct.18.-v.nov.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Fernández Geronzini Carrasco: Kismet. Acreedores: 18 de Julio 2216. — MAZAL PRIGUE GALLERO.
25) $ 10.000 20|pub. 19944 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., cedimos derechos negocio Rivadavia 2101. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARTINEZ LOJO. — JOSEFINA RIOS LOJO. — JOSE MARTINEZ RIOS.
25) $ 10.000 20|pub. 19270 Oct.19-v.nov.16.

Costas interviene venta de café y bar Aparicio Saravia 4611 a Diego Sánchez y Cesareo Martínez, ley 26|9|1904, octubre 9|1973 — AMABLE CASAS y RAUL CASAS.
25) $ 10.000 20|pub. 19033 Oct.17-v.nov.14

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Ana Alfonso. Bar, Rivera 2902. — Ley: 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — JESUS POMBO POMBO. — AVELINA GARCIA PENSADO. — RAFAEL POMBO POMBO.
25) $ 10.000 20|pub. 19439 Oct.22-v.nv.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. María Catalina Traverso Mazza y Alfredo Eugenio Gamarra prometimos vender a Silvia Mirella Marconi la Despensa "Alegría" sita en calle Canelones Nº 834. Acreedores en la misma. — MARIA C. TRAVERSO de GAMARRA. — ALFREDO E. GAMARRA.
25) $ 20.000 20|pub. 18954 Oct.18.-v.nov.18.

CARLOS IGLESIAS PEREIRA, prometió vender negocio Confitería Delta, Rambla de los Argentinos, Piriápolis. — Ley 26|9|04 — Acreedores: Estudio Cr. Raúl Bartesaghi Paraguay 1321 Esc. 802.
25) $ 10.000 20|pub. 19503 Oct.22-v.nv.19.

Cedí mis derechos a panadería "Las Violetas" en la calle Larravide N.o 3075 (ciudad) a Luis Trigo y Félix Pumeda. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 19780 Oct.24-v.nov.21.

Vendí a la señora Elvira Ferreira de Cuende el comercio sito en Zuñer de Capdevilla 3923, el 1.o de julio de 1973, almacén de comestibles, acreedores en mismo. — JESUS FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 19782 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., rescindimos compra-venta negocio Rivadavia 2101. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARTINEZ LOJO. — JOSEFINA RIOS LOJO. — JOSE MARTINEZ RIOS.
25) $ 10.000 20|pub. 19271 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., rescindimos cesión negocio Rivadavia 2101. Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — HEBER JAVIER MATTURRO SUAREZ. — MARIA GRACIELA BRAUDAKIS FERRARI. — LUCIA COLUCCI FONT.
25) $ 10.000 20|pub. 19272 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Luis A. de Herrera 3531. Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — MYRIAM RUGGIERO BELLINI. — ALADO ASUNCION RODRIGUEZ TOMASCO.
25) $ 10.000 20|pub. 19273 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Dante 1997. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MANUELA LAÑA SANCHEZ. — ANDRES ANTONIO VIGO PANTIN.
25) $ 10.000 20|pub. 19276 Oct.19-v.nov.16.

Cedimos la cuota que en el comercio denominado "Confitería Americana", gira en esta ciudad en la calle Sarandí 537 al señor Enrique Reyes Almirón. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — CARLOS REMIGIO PEREZ BELUCHE. — ALBA GLORIA MARTINEZ MONRROY de PEREZ.
25) $ 20.000 20 pub. 19425 Oct.22-v.nv.19.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Gobernador del Pino 3951. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — FERNANDEZ APARICIO BLEZIO UBAL. — MARIA RENEE HELGUE FANNEO.
25) $ 10.000 20|pub. 19278 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Francisco Errecart nuestra parte en empresa "Errecart y Dañobeytía". Acreedores presentarse a la empresa en Rosario. — JOSE DAÑOBEYTIA y LUISA CABRERA.
25) $ 10.000 20|pub. 19260 Oct 18.-v.nov 15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gregorio Antonio Morena y Luis Gregorio Morena, la mitad del establecimiento comercial de Panadería "La Moderna" sita en calle Uruguay 200. Acreedores: presentarse en Escribanía Conde, Uruguay 802. — Carmelo, 1.o de octubre de 1973. — DOMINGO BARBERIS. — NYDIA MELESI de BARBERIS.
25) $ 20.000 20|pub. 19393 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 2 de octubre de 1973 prometí vender a Nelly Yardino de Rodríguez, mi cuota en la sociedad "Espino y Rodríguez", Estación de Servicio, sita en Ruta 11 esquina Pando. — San Jacinto, Canelones. Acreedores al comercio. — ARIEL ESPINO.
25) $ 20.000 20|pub. 19155 Oct.18.-v.nov.15.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio D. Fernández Crespo 1941 bis. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — RAMON DIAZ PENA. — DORA ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 19279 Oct.19-v.nov.16.

Costas Cabezas, interviene venta de café y bar de Agraciada 2701 a José Rodó, ley 26 de setiembre de 1904, octubre 9|1973. — MANUEL A. RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 19034 Oct.17.v.nov.14.

El 23 de marzo de 1973, MARIA ISABEL MAZZA, JORGE MEIKLE, NELIDA MEIKLE y ARMANDO POZZOLI, prometieron vender a María Mónica Sobrero de López el comercio de venta de juguetes, libros y discos llamado "El Foco" (Montevideo), Pedro F. Berro 826. María M. Sobrero de López cedió su compromiso el 14 de junio de 1973 a Mirta Victoria y Rosa Josefina Yardino. Y estas cedieron a Mirtha Mancebo de Sans el 5 de octubre de 1973. Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 18630 Oct.10-v.nov.8.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que vendí a Sonia Gil Solares de Ayete, Hotel Veracruz, Jaime Zudañez 2647. Acreedores Misiones 1475, P. 1, Esc. 1. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — PEDRO VALLESPIR FIOL.
25) $ 20.000 20|pub. 19830 Oct.25.-v.nov.22.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a Pedro Vallespir Fiol Hotel Veracruz, Jaime Zudañez 2647. Acreedores Misiones 1475, P. 1. Esc. 1. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — ELVIO BENITO TRAVERSO. — EMILIA PEREZ de TRAVERSO.
25) $ 20.000 20|pub. 19831 Oct.25.-v.nov.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a José Calvo Montans el 50 o|o del comercio de Avenida Rivera 1915. Acreedores al mismo. — JOSE AMOROSO FABIANO — ELISA CAYOSO LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 19906 Oct.25.-v.nov.22.

Manuel Laens interviene. Cedí compromiso venta Almacén Camino Corrales 4097. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6, Ley 26 de setiembre de 1904. — 20 de junio de 1973. — HORTENSIO RODRIGUEZ CLAVIJO. — MARIA PEREIRA MAILLOT.
25) $ 10.000 20|pub. 18330 Oct.8.-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — WASHINGTON CAMPS SALVAGNO y NORMA MARTINEZ, prometimos vender a Andrés Vigo Pandin, Almacén de Comestibles y anexos sito en Garibaldi 2809 A. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18048 Oct.4-v.nov.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Enrique Eugenio Charreau e Inés Edith Charreau de Lenzuen la Tienda "Los Buenos Muchachos". Acreedores: Presentarse Zorrilla 245. — Carmelo, setiembre 15 de 1973. — Sucesores de SALOMON JAMUY.
25) $ 30.000 20|pub. 17937 Oct.2-v.oct.31.

Cedemos a Hugo Herrera Viñotti los derechos de promesa compra-venta Bar Parrillada Pérez Castellanos 1526. — LUIS AGUILAR. — MODESTA RIVAS.
25) $ 10.000 20|pub. 18631 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Francisco Masullo y José Francisco Larrea, el Café y Bar de la calle 25 de Agosto N.o 505. Acreedores: 25 de Mayo N.o 463, P. 2, Apto. 4. — JOSE A. PEREIRO DE CLERK.
25) $ 20.000 20|pub. 19625 Oct.23-v.nv.20.

WALTER PEDRO RICCO BACCINO y NELLY GLORIA DIAZ COMBA, prometimos vender a Mario Fernández Lantes, panadería "El Mago" de Argerich 4509. Acreedores: ley 26|9|04, 18 de Julio 1070 escritorio 206 de 10 a 12, lunes a viernes.
25) $ 20.000 20|pub. 18641 Oct.11-v.nov.9.

Prometí vender a Juan J. Pólito, almacén Gonzalo Ramírez 1552 Acreedores: en el mismo. — JOSE SILVA. — JOSEFINA ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 18751 Oct.11-v.nov.9.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Raquel Vique, Almacén, P. Bustamante 1596. Ley: 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — DELIA RODRIGUEZ CARRION. — RAFAEL LAVIANO CERULLO.
25) $ 10.000 20 pub. 19440 Oct.22-v.nv.19.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Cecilia Pintos, Casa de Comidas, Bartolomé Mitre 1410. — Ley: 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — CARMEN LOPEZ RICO. — JULIO DECILLIS. — FRANCISCO ANTONIO LOPEZ RICO. — NELSA RIVERA SALGADO.
25) $ 10.000 20|pub. 19441 Oct.22-v.nv.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Claro Rodríguez y Roberto Kutkaus, las el Café y Bar de 25 de Mayo 381. Acreedores: en el mismo. — RAMON COURIÑO ARES.
25) $ 10.000 20|pub. 17704 Oct.1.o-v.oct.30.

Centro Almaceneros, vendimos Sergio Baca, comercio Rivera 4160, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARLOS RODRIGUEZ ESTEBEZ, MARIA PANIZZA de RODRIGUEZ, JUAN PANIZZA y ROSA ACUÑA de PANIZZA.
25) $ 10.000 20|pub. 18563 Oct.10-v.nov.8.

Prometimos vender salón "Mina de Oro" de Colonia 1517 a Enrique Regules Palmero. ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — JUAN SAGARIO y ELSA RODRIGUEZ de MOLTERNI.
25) $ 20.000 20|pub. 18937 Oct.16-v.nov.13.

Cedimos a Violeta E. Moreira de Arriola, el compromiso de compra-venta del Almacén sito en Lafayette N.o 1250. Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1393 escritorio 301. — JOSE ENRIQUE OLIVERAS. — OLGA FERNANDEZ de OLIVERAS.
25) $ 20.000 20|pub. 18699 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre 1904. — LUIS DIEGO CULSAHW, prometió vender a Hagop Kerikian, zapatería "Paris Fabrication" sita en 18 de Julio 1563. Acreedores: en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18716 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Dusseldorf Santos, café y bar "Dos Americanos", sito 25 de Mayo 650, Minas. Acreedores: 25 de Mayo 558, Minas. — RAUL ALMANDOS. — ELVIRA LLAMBI de ALMANDOS.
25) $ 10.000 20|pub. 18677 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — IRMA GHIRINGHELLI y ALBERTO DE MUNNO cedieron a Juan de Vries derechos del comercio Boutique María, Convención 1385. Acreedores Colonia 1161, Esc. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 18798 Oct.15.v.nov.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a los señores Slavko Munka y Andrés Kamizaj el comercio de bar y bebidas alcohólicas al detalle que gira en calle Holanda N.o 2552. — Acreedores en el mismo. — CASIMIRO LINGE.
25) $ 20.000 20|pub. 18809 Oct.15-v.Nov.12.

Ley 26 de setiembre de 1904.
JUAN MEDINA prometí vender a Arturo Borges y otro el comercio que gira en 21 de Setiembre N.o 2837. Acreedores en el comercio. — JUAN MEDINA.
25) $ 20.000 20|pub. 18670 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|1904. — RUBEN ROMAN PRIETO y ELSA MACHADO de ROMAN, prometieron vender a Román Stutz Sociedad Colectiva la boutique "Rosts Cport" de la Avenida 18 de Julio 1340 Local 24. Acreedores en Misiones 1371, Esc. 39.
25) $ 20.000 20|pub. 18843 Oct.15-v.nov.12.

Vendí a Antonio García Alvarez, la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Almacén y bar gira en Maldonado N.o 1250 de esta ciudad. — Acreedores en el comercio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — JOSE CURRA DURAN.
25) $ 20.000 20|pub. 18441 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí a Licia Laurmaga de Ferreira, compromiso de Bar en Garibaldi Nº 2249. Acreedores en el comercio. — AMERICO OLIVERA.
25) $ 10.000 20|pub. 18339 Oct.8.-v.nov.6.

Montevideo, 5 de octubre de 1973. — WASHINGTON CABRERA BRINKERHOFF, prometió vender a Blanca Rosa Sierra Granja Fiambrería y Anexos, sita en Cerrito 636.
25) $ 10.000 20|pub. 18481 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 "TROUVILLE LIMITADA" prometió vender a "Kalambeño SRL" el comercio de Restaurante Cervecería y anexos. — Montevideo. Rambla del Perú 767. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 18052 Oct.4-v.nov.1.o.

Vendimos a Pedro Luis Bidegain la Panadería "Torre Eiffel" calle Galicia N.o 1183 (Ciudad). Los interesados presentarse al Escr. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo junio 5 de 1973. — BENIGNO DOMINGUEZ GONZALEZ. — JOSE PORTELA DOMINGUEZ. — JOSE ANTONIO BASCUAS.
25) $ 30.000 20|pub. 19241 Oct 18.-v.nov.15.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Rivera 2783. Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — ISRAEL BEITER PREIL. — ROSA JOFE JOFE.
25) $ 10.000 20|pub. 19277 Oct.19-v.nov.16.

Prometimos vender a Ruben Kolor, Imprenta Omega, en Montevideo, Ciudadela 1178. Acreedores: Escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309 Apto. 6. — Ley 26 de setiembre 1904. — RICARDO ZEISLER. — ROSA IZKOVITZ de ZEISLER.
25) $ 10.000 20|pub. 19925 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio J. Batlle y Ordóñez 8785. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — DULCELINA ALMEIDA SILVA. — JORGE WALTER GARCIA MALDONADO.
25) $ 10.000 20|pub. 19280 Oct.19-v.nov.16.

27-Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 2 de junio de 1953 y la ley N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por resolución R. 73-1367 del 10 de mayo de 1973, aprobó el trazado de la línea érea de alta tensión de 150 K. V. del Circuito Oeste-Norte que une la Subestación "Salto" con la interconexión "Salto Concordia", y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreas.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros.

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular: sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1ra. y 3ra. Secciones Judiciales del Departamento de Salto, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

DEPARTAMENTO DE SALTO

1 a Sección Judicial

Padrones y propietarios.

16.376 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16.375 Carlos Ma. Macazaga y Otto J. Rinder Knech.
16.381 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
16.373 Angel y Luis Beigert.
16.380 Carlos Ma. Macazaga y Otto G. Rinder Knech.
9.134 Carmen Teresa y Alberto Geipt.
9.011 Sociedad San Francisco de Sales.
9.010 Sociedad San Francisco de Sales.
8.895 Sociedad San Francisco de Sales.
8.896 Sociedad San Francisco de Sales.
8.891 Luis María Loetti.
8.742 Alfonso Fasana.
8.732 Carvalho Patulé.
8.723 Carvalho Patulé.
8.734 Alfonso Fasana.
8.499 María Celia González de Rilo.
8.498 María Celia González de Rilo.
8497 María Celia González de Rilo.
8.500 María Celia González de Rilo.
8.506 Sinforozo J. Pérez.
8.505 Bibiana Montero.
9.891 María Celia González de Rilo.
8.501 José Pomponio.
8.502 Laureana R. Aguirre de Fognasciolí.
8.504 Palmira B. de Cardona.
17.627 Palmira Cardona de Giménez.
3.503 Ricardo A. Williams y Celina Cuchés.
8.492 Atilio Minervine Silva.
8.491 Carlos Marzarolli.
1.754 Felipe B. Tripodi.
3.416 Felipe Brum y Pascual Tripodi.
1.752 Suc. Adolfo Clavería.
2.969 Atilio Antenor Minervine.
2.969 Elda Esther Cardozo.
3.869 Luis Diego Marconde.
4.355 Estanislao Erburo Noble
3.852 Pedro José Dalto.
3.877 Carlos Rodríguez Iribarne.
2.135 Wellintton S. Garelli Ravera.
3.951 Dante y Víctor Bolani.
2.744 Pedro Omar Dubouy.

3 a Sección Judicial

Padrones y propietarios:

1.749 Alfredo Servini.
5.015 Pablo R. Williams.
2.822 Benito Pedro Solari Fariñha y otros.
6.285 Pedro B. Solari.

Además tales inmuebles y otras cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha institución. — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 10|pub. 32780 Set.18.v.oct.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario señora MATILDE CATALINA RAMOS MARCE de ROMERO, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 12 de setiembre de 1973, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que, por lo tanto, el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).

Se efectúa esta notificación mediante esta publicación, en razón de no haberse podido efectuar en su domicilio.
27) (C. C.) 3|pub. 33277 Oct. 26 v.oct.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario señor HAROLDO ISIDORO SUAREZ GONZALEZ que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 31 de agosto de 1973, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que, por lo tanto, el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).

Se efectúa esta notificación mediante esta publicación, en razón de no haberse podido efectuar en su domicilio.
27) (C. C.) 3|pub. 33273 Oct.26 v.oct.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario señor ALFREDO BLANCO PICALOMINO LEITES, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 31 de agosto de 1973, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que por lo tanto el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28.

Se efectúa esta notificación mediante la presente publicación, en razón de no haber sido posible hacerla personalmente.
27) (C. C.) 3 pub. 33274 Oct.26 v.oct.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL ACOSTA Y LARA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Opel Reekord, motor N.o 178-0072909, matrícula N.o 271.093, empadronado en Montevideo, N.o 195.932, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27 $ 20.000 10|pub. 19994 Oct.26-v.nov.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplamiento

El señor ARTURO MARIA GRAÑA RODRIGUEZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Simca, motor N.o 2751941, matrícula N.o 406.353, empadronado en Montevideo, N.o 180.514, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 19823 Oct.24-v.nov.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL SILVARIÑO JUBIN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Studebaker motor N.o D. 120.389, matrícula N.o 171.124, empadronado en Montevideo, N.o 77.679 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10 pub. 19612 Oct.22-v.nv.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANTONIO REY RODRIGUEZ SILVA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Ford, motor N.o F. 3H IE C 20.651, matrícula N.o 451.276, empadronado en Montevideo N.o 133.230, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 19504 Oct.22-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOVILES
Emplazamiento

La señora MARY RIVERO de BEER solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz motor N.o 621918.10.027569, matrícula N.o 520.049, empadronado en Montevideo N.o 206.905, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — D. Toucon Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 19269 Oct.19-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOVILES
Emplazamiento

El señor ISAAC FARJI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Bedford modelo Indio motor número 3183255 matrícula N.o 440.528, empadronado en Montevideo. N.o 224.967 por extravío del original

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — D. Toucon Director — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 19395 Oct.19-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor EUGENIO UMPIERREZ solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, modelo 1937, motor número 1049428, matrícula número A. 53.034, empadronado en Canelones con el número A 72, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección — Juan Carlos Muzio, Funcionario Adm.
27) $ 20.000 10|pub. 19883 Oct.25-v.nov.8.

REGISTRO DEPARTAMENTAL VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor CARLOS MARIA FERRETA SILVA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, modelo 1952, empadronada en el Municipio de Salto con el N.o 11.529, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Figurina, Director.
27) $ 30.000 10|pub. 19490 Oct. 22-v.nv.5.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE TREINTA Y TRES

AMILCAR ANTONIO FUICA ZERPA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Capitán, padrón 2831, matrícula D. 2322 negra, motor N.o 25L55-17134, modelo 1955, año 1955, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para comparecer ante este Registro. — Treinta y Tres, octubre 15 de 1973. — Pedro Méndez Vallony, Escribano-Director.
27) $ 20.000 10|pub. 19325 Oct.19-v.nov.1.o.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Víctor Berlen Gentile y Agatina F. Cesario Maglia con SUCESORES de RICARDO ROMERO MACIEL. Intimación" (Ficha C. 1386|972), se convoca por el término de noventa días a los herederos de Ricardo Maciel intimándoles a abonar la suma adeudada a Agatina Fortunata Cesario Maglia de Berlen, Umberto y Giovanni Antonio Giuseppe Berlen Cesario, de $ 2.115.760, bajo apercibimiento de considerárseles incursos en mora, transcurrido el plazo de diez días desde el último del emplazamiento y simultáneamente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de que se les nombre defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de rescisión de promesa de compraventa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) $ 42.000 30|pub. 19589 Oct.23-v.dic.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "STRAWCZYNSKI, WOLF. Concurso voluntario" (Ficha D. 330|971), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que en la audiencia celebrada en la sede de este Juzgado el 24 de agosto de 1972, la Junta compareciente procedió a la designación de tres síndicos, la que recayó por unanimidad en las siguientes personas: contador David Cukierman, señor Manolo Mazas y arquitecto Alfredo Rudich; quienes aceptaron sus respectivos cargos; previniéndose que debe entregarse a los mismos cuanto pertenezca al concursado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 14.000 10|pub. 19588 Oct.23-v.nov.6.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sosa Da Silva, Juan Carlos contra SUCESORES DE SIMONA SILVERA. Escrituración de Oficio" (Ficha C- 2492|71), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de doña Simona Silvera, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 17030 Set.24-v.nov.7.

CANCELACION DE AUTORIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que habiendo sido disuelta la sociedad "OLIVARES y NARANJALES DEL LITORAL S. A.", conforme a las disposiciones de la ley número 13.608 del 8 de setiembre de 1967 y complementarias este Juzgado de conformidad con los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público resolvió el 11 de abril último, cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha sociedad. — Informes en Cerrito 507, Piso 5.o. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 8.000 10|pub. 19105 Oct.17-v.oct.30.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ACI Ltda. "Concordato", (D 581|1972), se hace saber que por auto del 13 de noviembre de 1972, se tuvo por promovida la gestión de concordato preventivo judicial de ACI Limitada, concediéndose la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio, designándose Contador al señor Omar R. Freire; y se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta Oficina, (25 de Mayo 523, P. 3), el 27 de noviembre de 1973, a las 14 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 12.000 10|pub. 19587 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Oscar Schuster contra CASILDA GIMENO de PEET. Escrituración de Oficio" (F. C. 239|73), se hace saber que se presentó el señor Oscar Schuster, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Unidad 701 del inmueble con frente a la calle Leyenda Patria entre Hidalgos y Gonzalo de Orgas, padrón individual N.o 209.247, 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 163 metros 8 decímetros el citado inmueble fue prometido en venta el 16 de mayo de 1972 por doña Casilda Gimeno de Peet. La citada promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 8 de junio de 1972 al folio 16.496 del libro 144 con el N.o 4.411.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casilda Gimeno de Peet a sus sucesores o causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 60.000 30|pub. 16952 Set.21-v nov.6

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos "Roldán, Osvaldo contra SUC. de MICAELA ROSANO de ROLDAN. Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha C.C.|489|972), se hace saber que se presentó Osvaldo Roldán, iniciando trámite de posesión notoria de estado Civil, contra los sucesores de Micaela Rosano de Roldán, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las gestiones. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
27) $ 30.000 30|pub. 19964 Oct.26-v.dic.7.

COBRO DE MULTA
Juzgado de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "José Santamaría contra RAFAEL JACOBO RAZNIK. Cobro de multa" (L.o 11, F.o 135 N.o 553 Año 1973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado a fin de conciliar y comparecer a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 17214 Set.25-v.nov.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno Doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Silva Santiago y Sabate, Libia contra SUAREZ TERESA OLGA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 2021)", se cita llama y emplaza a doña Teresa Olga Suárez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz Actuaria Adjunta.
27) (L. N.o 13.209) 30|pub. 33226 Oct.24-v.dic.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereyra Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Llado Mario y Rosa, María Haydee contra NUÑEZ LUIS ALBERTO y SOSA, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 2043) se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita N.o 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4 55 30|pub. 33097 Oct.16.-v.nov.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Miguez Santiago Mateo y Núñez de Miguez, María Yolanda contra TEMES, JOSE MARIA y CARTAGENA MARIA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2051), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Cartagena, para que comprezca a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27 (L. 13.209) 30|pub. 33021 Oct.11-v.nov.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Castaldi, Derlys contra VALENTE GIUZO, LAVIERO. Pérdida patria potestad" (C. 1775), se cita, llama y emplaza a don Laviero Valente Giuzo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32758 Set.21-v nov.6.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el Expediente "PAULINA AURRECOCHEA por sus hijos Luis Heriberto, Omar Edy y Gladys Yolanda Brum". Posesión notoria de hijos naturales de Miguel Brum (Ficha N.o 124|972), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Miguel Brum y especialmente a Elida de los Santos y a sus hijos Renée y Rubén Tanano Brum, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 5 de octubre de 1973. — Orestes Ballestrino Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33103 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. Carlos A. Mata en autos: "CAMBIASO RODOLFO FRANCISCO. Solicitó escrituración de oficio" (Ficha 340|973), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Florentina Márquez Zipitria a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. — Canelones setiembre 11 de 1973. — Julio César Amaro Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 17796 Oct.2-v.nov.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "REBECA HOJMAN y otros. Cesación de condominio" (Libro 17, Folio 694, N.o 1.160), se cita, llama y emplaza al condómino Abraham Schwartz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los fines del término del emplazamiento. — Paysandú, octubre 16 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 20026 Oct.26-v.dic.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "MARIA REPETTO. Posesión notoria de estado civil de hermana legítima de José Repetto (fallecido). (Ficha C. 427|973)" se cita llama y emplaza a los sucesores de José Repetto y a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos octubre 1.o de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 24 000 30|pub. 18873 Oct.15-v nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Texeira Núñez, José M. y Mabel Ruth Garaventa con BLANCA NIEVES GARCIA. Pérdida de la patria potestad" (La. A-231-973) se cita, llama y emplaza a don Florencio Peña y doña Blanca Nieves García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrár-

sele defensor de oficio. — Salto, 29 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 24.000 30|pub. 16861 Set.21-v.nov.6.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ AGUIRRE, JOSE PEDRO. Emancipación Civil" se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio, según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 12 al Folio 26 año 1973. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 6.000 10|pub. 19146 Oct.18-v.oct.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS, CARMEN. Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Comm dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de don Comm dos Santos, y a todos los que se consideren con derechos a la misma, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 19148 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ELVINA OCAMPO para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de Dorotea Herminia Gómez emplazándose a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quién se proseguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 8 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32749 Set.20-v.nov.5.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSECION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos "FLEITAS, SARA". Auxiliatoria de Pobreza y Posesión notoria de estado civil (Ficha 351|C|1973), se ha presentado Sara Fleitas iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, contra los sucesores de Honorato Fleitas Pereira emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en éstos trámites bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes proseguirán estas actuaciones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, agosto 8 de 1973. — Rocío Cuadrado de Aado, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33147 Oct.18-v.nov.29.

ESTADO DE CREDITO

EDICTO. — En autos: JORGE CASTRO. Concurso Dall'Oglio. 2a Pieza. Ocupación de bienes (Ficha N.o 560, Año 1973) se hace saber a los acreedores que ha sido presentado por la Sindicatura el estado de créditos de que trata el artículo 1.013 del C. P.C. el que se encuentra depositado en la Actuaría de este Juzgado para que pueda ser examinado por los mismos. (Artículo 1.024 C. P. C.). — Mercedes, setiembre 17 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) $ 12.000 15|pub. 18193 Oct.8-v.oct.29

Clausuré venta ropa, cosmética, menage 13 de Julio 972 Local 25. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Eufemio Mascuñano 262. — 28 de mayo de 1973. — MARIS MENDOZA JUAREZ.
27) $ 30.000 20|pub. 18329 Oct.8-v.nov.3

Cedimos a Manger SRL compromiso de compraventa de la fiambrería y productos de granja, ubicada en la Avda. Rivera 2549 — Acreedores en el mismo. — 4|9|73 — JULIO RECAREY. — TERESITA DaSTA CIO de RECAREY.
27) $ 10.000 10|pub. 19464 Oct.22-v.nov.5.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT

Se cita a los señores socios para la Asamblea Ordinaria a realizarse el 5 de noviembre de 1973 a las 18.30 horas en la calle Canelones 1429, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la Memoria del Consejo Directivo y la Rendición de cuentas correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 1972.
2.o) Fijación de cuotas de ingreso y de los asociados vitalicios y subscripción mensual para los demás socios.
3.o) Elección de Presidente y miembros para integrar el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes.
4.o) Asuntos varios. — L. F. J. Cooper Secretario.
27) $ 7.500 3|pub. 19893 Oct.25-v.oct.29.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
XXVII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimonoveno, convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día jueves 15 de noviembre de 1973, a la hora 9 y 30, en el local de la calle Paraguay N.o 1777, Primer Piso, (Montevideo), y que considerará la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo.
2.o) Balances.
3.o) Aumento de la cuota de integración de capital.
4.o) Ratificación del último acto eleccionario.

Si pasada una hora del momento fijado en esta convocatoria para la iniciación del acto, no estuvieren presentes el cincuenta por ciento de los señores Delegados, se realizará una segunda convocatoria, con treinta días de antelación a la nueva fecha que se fije, y en esta ocasión celebrará sesión cualquiera sea el número de delegados presentes. — Montevideo, octubre de 1973. — El Consejo Directivo.
27) $ 13.500 3|pub. 19862 Oct.25-v.oct.29.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ROSA PLACIDO o PLACIDO IZZI de DIAZ (S. 196|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20041 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE VEGLIO (S. 518|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20098 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN DUARTE RODRIGUEZ (S. 284|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20097 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATELLA o ESTELA GHEZZI BENITEZ (S. 488|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20119 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO FERNANDEZ SANCHEZ (S. 468|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20130 Oct.29.-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NATALIO o NATALE CATALANO (S. 510|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20129 Oct.29.-v.nov 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PODESTA MANGANELLI (S. 330|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20184 Oct.29.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SAVRANSKY (E. 1866|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20045 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LECUONA LIZARRAGA (E. 1650|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20044 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JACINTO FAGET BRAGGIO (E. 1816|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20043 Oct.29.-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA BUXAREO de BALPARDA (E. 1814|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20042 Oct.29.-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MARIA CANDAMIL NOBLIA (466|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20108 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR OLIVERA BENZANO (402|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20110 Oct.29.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AGUSTIN VILANOVA ROLLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20138 Oct.29.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNAVELA o BERNABELA RODRIGUEZ de CAPECHE (S. 406|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20092 Oct.29.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GUARNIERI (A. 364|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20135 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EVARISTO GIORELLO (A. 500|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20111 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GERVASIA CERVIÑO CASTRO (A. 246|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20072 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IGLESIAS POMBO o RICARDO DE LA IGLESIA POMBO (A. 238|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20071 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR AICARDI (F. 764|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20049 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RATTO CAMPS (Ficha 748|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20050 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ADELA BRIGANTE VALLS de ARIAS (F. 738|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20094 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CORREA, PEDRO (A. 232|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20054 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DUTREY BARBOSA (A. 44|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20053 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ATCHUGARRY o ATCHUGARRY ELISABE (A. 486|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20052 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ GRAU (S. 875|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20095 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VIGO de CABANAS (E. 2.403|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 20047 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA SUZANNE KARAKANIAN de SADT (E. 1.977|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20046 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KUSKOWSKI o ENRIQUE KUKOWSKI o ENRIQUE KUSKOWSKY (S. 461|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20112 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos WASZCZYSZYN MIGUEL "Yacencia" (Ficha S. 427|973), y por resolución N.o 10.848 de fecha setiembre 3 de 1973, se hace saber la apertura de la sucesión del interesado MIGUEL WASZCZYSZYN, emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o).

Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20113 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOISES RYSAK PIENIAWKICH o PIENIAWSKA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20137 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CRUZ GONZALEZ (S. 421|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20089 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LEWONIUK KUBAI (S. 451|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20093 Oct.29.v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVIO PEREIRA LAZO (S. 513|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20091 Oct.29.v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SUAREZ DARIZCUREN (A. 359|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20048 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SIOLA de QUARTIANI (A. 193|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20058 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA JOAQUINA SILVERA MARTINEZ de SILVERA (A. 467|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20057 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BENICIO PAGES GENTILI (A. 435|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20056 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR ALFREDO OHOLEGUY MASPOLI (A. 381|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20055 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALSUGARAY o ALZUGARAY AMESTOY (A. 385|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
2) $ 6.000 10|pub. 20051 Oct. 29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIC BRIND WALDRON o ERIC WALDRON (A.463|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 19551 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANO MARTINEZ PEÑA y RAFAELA FATIGATTI RETTA (Ficha V. N.o 67|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoler, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20040 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ROBERTO RODRIGUEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20127 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL o MARCIAL FLORENCIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Colonia, octubre 15 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20126 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARANETTO o MARRANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 11 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20125 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA IHITZ ERLAX o ERLATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20124 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SUGASTI o ALBERTO SUGASTI GARCIA (Ficha 400, C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 15 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20038 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DOROTEO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 8 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 20103 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CECILIA (Ficha C. N.o 373 bis, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20100 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELUSTIANA CORREA de RESCOVICH (Ficha C. N.o 333 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20101 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SCAYOLA BONIFACIO, (Ficha C. N.o 385, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20099 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA de MELLO PLATEIRO (Ficha 654|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de junio de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20109 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTALIBIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20037 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20075 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ARIAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20076 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FABRE de ESPINOLA o TERESA o TERESA BENITA FABRE PEREZ de ESPINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20077 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO RUBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20078 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO JULIO FERNANDEZ TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20082 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BERNARDO ODELLA SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20081 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARREIX HUART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20080 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL SOLARI o FRANCISCO MANUEL o ENRIQUE SOLARI SALINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20079 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HERACLIA QUINTANA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 20085 Oct.29-v.nov.12.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

OSCAR RAPETTO Y OTROS
CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZOS

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 16 en plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 8 de diciembre de 1952, ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 5.919, se hace saber la caducidad pertinente a la promitente compradora Orfilia Silva de Schmidt, sus herederos o causahabientes, y a todos los que se consideren con derecho (artículo 10 ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1933). — Luis Alberto Rovira, Abogado.
2) $ 37.500 15|pub. 20087 Oct.29-v.nov.19.

3—Convocatorias Comerciales

CONVOCATORIA DE CROMOGRAF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Cromograf S. A. a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la Avenida Uruguay 1529 el día 10 de diciembre de 1973 a las 19 horas con el siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance general, Estado de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y memoria.

2º) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1973|74 y sus respectivos suplentes.

3º) Elección del Síndico para el ejercicio 1973|74 y su suplente.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1972|73.
Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de concurrentes. Se advierte además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Mario G. Bertazzoni, Presidente. — Cr. Alberto R. Conde, Secretario.
3) $ 10.500 3|pub. 20105 Oct.29.-v.oct.31.

MAYFER S. A.

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1973 a las 10 horas en la sede social, calle Yaguarón 1411, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1973 con dictamen del Síndico y proyecto de distribución de utilidades;
2º) Elección de Directores por el período 1973|1975;
3º) Elección de Síndicos por el período 1973 1974;
4º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota. — El Directorio hace presente que de conformidad con el Art. 18 de los estatutos sociales para asistir y tener parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sede social, 24 horas antes de la fijada para la reunión sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten a cambio de los cuales se les entregará un certificado en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 15 de octubre de 1971.
3) $ 5.000 1|pub. 19870 Oct.29-v oct.29.

LAIFA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 17 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día: Distribución de dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 20070—Oct.29-v.oct.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IRIBARNE FABREGAT y MARIA del CARMEN RESTUCCIA ARTIGAS (Ficha D. 1628|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20059 Oct.29-v.nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO QUINTEROS y VIOLETA TEIJEIRO (Ficha 180 V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20140 Oct.29.-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENDEZ y MARTA RAQUEL PEREZ (Ficha 414|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20142 Oct.29.-v.nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE KAMINSKI ESPOSITO y GRACIELA GOMEZ CARLOMAGNO (Ficha E. 376|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20118 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ALCIRA CALLEROS y JUAN RAMON CASIMIRO COELHO (Ficha E. 80|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20036 Oct.29.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABRAHAM ALFREDO SAIDMAN y SARA DODEL (V. 349|1971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20061 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSVALDO ISIDRO LOPEZ y CATALINA SUSANA VIGNOLA (V. 349|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20141 Oct.29.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Díaz Varela Alfredo Marcelino contra ANA TERESA BIANCHI RIZZARDI (Ficha E. 437|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20060 Oct.29-v.nov 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA GLADYS DIAZ RODRIGUEZ y SIXTO ODILIO HERNANDEZ FAJARDO; (Ficha V. 40|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de marzo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20107 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges NORA ROMANELLI de OTERO y SANTIAGO OTERO PEREZ (Ficha C. 466|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 16 de 1973. — Carlos M. Mazzei, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20104 Oct.29-v.nov.26.

6—Disoluciones de Sociedades

SUN FLAME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución de los socios de "SUN FLAME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", del treinta y uno, se disuelve la mencionada sociedad. Dicha disolución se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el No. 654, Folio 3.096, Libro 1 de Contratos, el 16 de octubre de 1973.
6) $ 15.000 10|pub. 20065 Oct.29-v.nov.12.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FEU PINTO DA SILVA LEDA. Conversión al Divorcio" (Ficha V|450|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leda Feu Pinto Da Silva, solicitando la conversión al divorcio de la separación personal de los cónyuges, Leda Feu Pinto Da Silva y Jorge Pinto Da Silva oportunamente dispuesta por la Justicia del Brasil: la que fue acordada por interlocutoria N.o 5730 de fecha 1 de octubre de 1973.
Y a los efectos de notificar a Jorge Pinto Da Silva se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 1.200 1|pub. 20114 Oct.29-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Del Rosario María del Carmen contra CORREA LUIS GERARDO. Divorcio por la sola voluntad (Ficha A. 934|1973)", se cita, llama y emplaza a Luis Gerardo Correa Porley, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Del Carmen Del Rosario Acosta, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio.
Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, octubre 11 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33291 Oct.29-v.dic.10.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO U.T.E.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señorita MARIA T. MONTENEGRO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Tráfico de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Reglamentación del Directorio N.o 52-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 33300 Oct.29-v.oct.31.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor EDUARDO ANTELO GARCIA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Talleres, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 33299 Oct.29-v.oct.31.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO (UTE)

EXPROPIACION DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA 10.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 11 de junio de 1973 los Ministros de Economía y Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 191.387 propiedad del señor Adolfo Molfese Bessio.
Se hace saber asimismo que se ha decretado la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.
Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, calle Paraguay N.o 2431 Piso 4.o (Palacio de la Luz) en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — A. L. P.
9) (C. C.) 8|pub. 33298 Oct.29.-v.nov.8.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: "BENTANCOR BENTANCOR, CARMEN PAULA. Incapacidad" (Ficha A N.o 1.299|1972), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Carmen Paula Bentancor Bentancor, designándose curador de la misma a su hermano Felipe Nery Bentancor Bentancor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 5 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 20084 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "ACOSTA DAVERI, JESUS. Incapacidad" (Ficha A. N.o 514|1970), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Jesús Acosta Daveri, designándose curador del mismo al Defensor de Oficio en turno doctor Maurice Lionel Vidal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 1.o de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 20083 Oct.29-v.nov.12

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que se ha presentado RAQUEL GATTI, optando al título de Procuradora y Escribana ofreciendo la declaración de Paría Diana Itutmazian y Arturo Ballesteros sobre su honradez y buenas costumbres. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 6.000 10|pub. 20066 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que se presentó AIDA ESTER NOBLIA, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Mireya Valiente Burgos y Dora Rogallatti, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.

11) $ 6.000 10|pub. 20131 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que EMILIA HODARA, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Ana María Panizza y Luis Alberto Haro sobre su honradez y costumbres morales. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 6.000 10|pub. 20136 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "JAIME JAVIER BERDAGUER ESTRADER (V-519-973), domiciliado en Luis Alberto de Herrera 4038, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de Pedro Díaz y Mario Iribarren, sobre mi vida y costumbres". — Montevideo, octubre 23 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 8.000 10|pub. 20143 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: WALTER DAURIA BOMBET. Información (Ficha E|2235|73), y que en ellos se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Walter Dauría Bombet, domiciliado en Juncal 1395 escritorio 41, optando por el título de Escribano ofrezco la deposición de Plinio Cabral y Blanca Lleonor. Otrosí digo: Que no me hallo comprendido en el artículo 18 de la ley N.o 14.100. — Walter Dauría Bombet. — Gustavo M. Tubino, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) $ 12.000 10|pub. 20067 Oct.29-v.nov.12.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.886

Apertura: 8 de noviembre de 1973 a la hora 15.

Adquisición: de 1:660.000 fórmulas Fanfol (Para el Programa S.A.T.O.).

Esta licitación pública se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito: en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 33296 Oct.29-v.nov.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
(UNIVERSIDAD DEL TRABAJO)
Licitación Pública N.o 339
Segundo llamado (Plaza)

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 150 mesas para máquinas de escribir —Plaza— de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Apertura de propuestas día 14 de noviembre de 1973, hora 16 y 30.

Valor del Pliego: $ 100.00.

12) (C. C.) 3|pub. 33295 Oct.29-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública a interesados en los trabajos que demandará la construcción, reconstrucción de pavimentos, acordonados, muro-banco y obras de acondicionamiento en general a realizarse en espacios públicos ubicados en la ciudad de Montevideo (plazas y plazuelas y espacios libres), con arreglo a los Pliegos General y Particular de Condiciones, Memoria Descriptiva, Constructiva y Planos elaborados al efecto, que podrán obtenerse en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 5.000.00 en el Servicio de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos, calle Lucas Obes número 1021, el día 19 de noviembre de 1973 a la hora 15 (1er. llamado).

En caso de no presentarse el número de propuestas mínimo (tres) se fija un segundo llamado a la hora 17 de la fecha expuesta.

12) (C. C.) 1|pub. 33307 Oct.29-v.oct.29.

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 58|973

Llámase a licitación pública para la contratación del transporte de leche desde las Usinas de Conaprole a los despachos de venta de los Servicios de Expendios, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 14 de noviembre del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado cotizando cada uno la totalidad de los repartos, se realizará un segundo llamado el día 14 de noviembre del año actual, a las 16 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 500.00.

12) (C. C.) 1|pub. 33308 Oct.29-v.oct 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA PARA SERVICIOS DE PLAYA
Primer y Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la prestación de servicios de playas en cuatro zonas de Punta del Este.

Los servicios se relacionan con carpas, sombrillas, asientos y demás implementos, estando los pliegos de condiciones a disposición de lo interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 2.000.00 (dos mil pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 9 de noviembre de 1973 en la Dirección de Secretaría en primer llamado.

En caso de no presentarse al mismo un mínimo de tres oferentes para alguna zona, las ofertas correspondiente a la misma se abrirán en segundo llamado, el mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, octubre de 1973.

12) (C. C.) 5|pub. 33304 Oct.29-v.nov.5.

EXPLOTACION DE COMPLEJO TURISTICO DE LA GRUTA DEL TIGRE

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la explotación del Complejo Turístico de la Gruta del Tigre en Punta Ballena.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los mismos en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 5.000.00.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal el día 12 de noviembre de 1973 a la hora 10.

En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes a la hora indicada para el primer llamado, la apertura se realizará en segundo llamado el mismo día a la hora 11, con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, octubre de 1973.

12) (C. C.) 5|pub. 33300 Oct.29.v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la atención mecánica a presentarse en los equipos frigoríficos del Servicio de Expendios Municipales.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones en esta oficina calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 16 de noviembre del corriente año a las 15 horas.

El acto de apertura se dará por válido con cualquier número de proponentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 300.00.

12) (C. C.) 1|pub. 33306 Oct.29-v.oct.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 13 de noviembre de 1973:

Hora 16 y 15 — Lic. N.o 502 — Comprimidos de Ethambutol, Cif y Plaza. — Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 16 y 30. — Lic. N.o 502.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, 3er. piso). — Montevideo, 25 de octubre de 1973.

12) (C .C.) 2|pub. 33297 Oct.29-v.oct.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 29 de octubre de 1073

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe en lo que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o. 9.906).

2.a SECCION

CESAR KANTOR WAISMAN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1428 Apto. 6 y CECILIA HIRSCHHORN GALUN, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Javier Barrios Amorín 1428 Apto. 6.

MARIO ROSCH, 24 años, soltero, funcionario de UTE, oriental, domiciliado 18 de Julio 1496, 2.o piso y SOFIA HERMELINDA RIOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1496, 2.o piso.

RICARDO MENDEZ GALLO, 22 años, soltero, decorador de interiores, oriental, domiciliado Lavalleja 1706 y SUSANA RAQUEL CASTRO SAMOZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1706

3.a SECCION

DAVID RENEE LUNA, 53 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Pérez Castellano

1422 y JULIA ESTHER TECHERA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1422.

4.a SECCION

ANGEL RAFAEL LANGONE, 33 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Florida 1217 y YOLANDA RUFINA ANTUNEZ MACIEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1217.
ARMANDO OSVALDO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1032 y MARIA DELIA CHAPARRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1032.
JOSE BARCIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 917 y MIRTA ELENA ALORI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 917.
AMERICO JUAN MORENO, 51 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Ciudadela 1156 y GENOVEVA KUCZAK, 49 años, divorciada, empleada, polaca, domiciliada Ciudadela 1156.

5.a SECCION

JOSE OMAR BARDECIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1410 MARGARITA ANA BARRANOVSKI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1410.

9.a SECCION

JOSE ANTONIO CABRERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6465 y ANA MARIA POSALI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6465.
OSWALDO RAUL FAVRE, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Carve 5768 Apto. 4 y SONIA TERESITA SILVA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5768 Apto. 4.
HUGO DE BIASE, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 5680 y ADRIANA CECILIA RUIZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 5680.

10.a SECCION

SILVIO CUADRADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 125 Nº 2164 Apto. 202 y LERELEY BEATRIZ REGUEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 125 Nº 2164 Apto. 202.
RUPERTO ENRIQUE PALACIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4737 bis y DOMINGA CIRESE, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Godoy 4667.
ANTONIO RIVEIRA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Av. Zeus 5801 y MAEVE NORIEGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Central 6331.

11.a SECCION

JOSE CORALIO BARBOZA, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado M. Acuña 2940 e HILDA RAQUEL SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4665.
HEBERT DANIEL GADEA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 2767 y BEATRIZ SAMPAYO, 25 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 5644.
CELIAR OLIVERA, 46 años, viudo, técnico electricista, oriental, domiciliado Pirineos 2823 Apto. 1 y ESCOLASTICA ANTONIA PEREZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Pirineos 2823.
SERGIO SANTIAGO RICCO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6322 y MARIA BLANCA SEVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6322.

12.a SECCION

ROBERTO CODINA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1724 Apto. 2 y YOLANDA NELIS GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1724 Apto. 2.

13.a SECCION

CLEMENTE OSCAR SEQUEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4167 y AIDA ESTHER HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 4167.

14.a SECCION

AGUSTIN ODELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 Apto 19 y CARMEN MARTINEZ, 21 años, soltera, profesora de corte, española, domiciliada Capurro 728 Apto. 19.
GUSTAVO ENRIQUE ROIG, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3128 y ADRIANA RITA CAPDEVIELLE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3128.

15.a SECCION

FRANCISCO EDUARDO SANCHIS, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Bompland 590 y MARIA ASUNCION SENANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bompland 590.

16.a SECCION

LUIS ALBERTO CABRERA, 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Florencia 3422 Apto. 2 y BLANCA ARCENIA QUIROGA, 49 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Florencia 3422.

17.a SECCION

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5087 (B. Ellauri) y EDITH YOLANDA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3850.
JORGE BORDONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4075 y ANA MARIA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 4075.

18.a SECCION

JORGE ALBERTO ZUBELDIA, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Av. Rivera 3090 y EMILSE MENDEZ, 53 años, viuda, argentina, domiciliada Av. Rivera 3090.
CARLOS ALBERTO LAZARO CAETANO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio Machado 1857 y MA. EUGENIA GUERRERO, 22 años, soltera, estudiante, colombiana, domiciliada Ellauri 1103 Apto. 6.
JORGE ANTONIO ARESTIVO, 23 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Av. Brasil 2831 y SUSANA ARESTIVO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 2831.
SERGIO RAUL LATTANZIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Haedo 3064 bis y MARIA ISABEL VAZQUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Haedo 3064 bis.

19.a SECCION

GUILLERMO PERERA, 75 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Azambuya 2514 Apto. 1 MARIA MANUELA SANTELLANES, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Azambuya 2514 Apto. 1.

20.a SECCION

WALTER HUGO BARACCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4547 y SANTA ELOINA DA CUNHA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4547.
SANTIAGO GALADIAN, 55 años, divorciado, comercio, armenio ciudadano legal, domiciliado Pedro C. Bauzá 4000 y EDILIA CABRERA, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliado C. de las Huerfanas 4270.

21.a SECCION

OSCAR SOLER, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4124 y GLADYS CORSI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4126.

22.a SECCION

SERGIO RUBEN FRANCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Noviembre 3682 y BEATRIZ GRACIELA MASELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Noviembre 3682.
BENITO SUBIRAN, 60 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Robinson 3507 y MARIA MARGARITA MEDERO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Robinson 3507 Apto. 2.
VITAL LEAL, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lancaster 3740 y GLADYS MYRIAM GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliado Lancaster 3740.
HUGO FLOREAL BLANCO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. José de Amézaga 1862 y DIANA HARLETY FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3520 Apto. 4.

23.a SECCION

RAUL AURELIO FERREIRA, 23 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2456 y LYLIAN MACKOVJAK, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2456.
MARIO NELSON PRATS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2726 y MARISA GRACIELA PAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forezta 2726.
PEDRO DUARTE, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Enrique Arrascaeta 1340 y LEONOR del TRANSITO ROJAS, 46 años, divorciada, argentina, domiciliada Enrique Arrascaeta 1340.
JORGE CARLOS BROGGI, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1573 y MARTA LEONOR SACCO, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1573.
URUGUAY RAUL VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4429 y ALICIA LICET DEBEN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miraballes 4429.

24.a SECCION

RUBER ATILIO MARTUSCIELLO FIGUERON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4490 Apto. 1 y SILVIA MARIA CARRO TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1603 Apto. 101.
EXALTACION JEREZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bartolo Mondragón 3677 y CONSUELA ULLOA, 60 años, viuda, pensionista, española ciudadana legal, domiciliada Bartolo Mondragón 3671.
FELIX RICARDO DENIS VELAZQUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1425 y MARIA ISABEL GARCIA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, portuguesa, domiciliada Lepanto 1425.
CIRO GAIMARI MONZOLILLO, 58 años, viudo, comercio, italiano ciudadano legal, domiciliado Propios 3031 y CARMEN MARTINEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1923.

14) $ 900.00 3|pub. v|oct.31.

15—Pagos de Dividendos

BARRACA DEL PONTON S. A.
Avda. Gral. Rondeau 2340

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 del corriente mes, se abonará en nuestra oficina Avda. General Rondeau N.o 2340, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973. — Montevideo, octubre 25 de 1973.
15) $ 1.000 1|pub. 20039 Oct.29-v.oct.29.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MOISES ERASMO CANO y DELIA SILVEIRA PEÑA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2171|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde la esposa figura como Delia Peña debe decir Delia Silveria Peña y donde la fecha de su nacimiento figura como 20 de junio de 1912 debe decir "7 de julio de 1911" por así corresponder, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 33292 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "IRIS MABEL CALANDRIA de CARISSIMI. Rectificación de Partida" (Ficha E|1967), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Iris Mabel Calandri y José Enrique Carissimi Pino, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Carissi" debe decir: "José Enrique Carissimi Pino", por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 20068 Oct.29-v.nov.19.

20—Remates

RAUL RAMADE
Banco Hipotecario del Uruguay

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reg. 5365 N.o 7680, a cargo de JORGE BUSTELO y otra, el próximo martes 13 de noviembre a las 16 ho-

ras, en la puerta de la Sucursal Melo del Banco, el martillero Raúl Ramade venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de cinco millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos veintinueve pesos, ($ 5:886.329.00) el siguiente bien: solar de terreno y edificio que consta de vivienda y estación de servicio ubicado en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, Villa Fraile Muerto, empadronado con el número 357, y que según plano del Agrimensor José López de marzo de 1942, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Cerro Largo con el número 26, tiene una superficie de 1207 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados deslindándose: al N.E. 37 metros frente a Camino de acceso a la Estación entre Ruta 7 y calle 1; S.E. 37 metros 20 centímetros con solar 49 de ese plano padrón 574; S. O. 38 metros 11 centímetros con solares 40 y 41 padrón 624, y N.O. 28 metros 09 centímetros con solar 46 del plano.

Se individualiza con los Nros. 47 y 48 del citado plano. Otra fracción lindera a la anterior individualizada con los números 40 y 41 del plano antes referido, empadronada con el N.o 624, y se compone de una superficie de 1.272 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados y se deslinda: al N.E. 33 metros 11 centímetros con solares 47 y 48 antes descriptos; al S.E. 39 metros 82 centímetros con solar 39; al S.O. 36 metros 68 centímetros con frente a la calle N.o 2; y al N.O. 29 metros 54 centímetros con solar 42 del mismo plano. Total de superficie de ambas fracciones: 2.480.33; total de superficie de construcciones: 652 metros cuadrados.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco, el 10 o|o de su oferta, así como el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del martillero; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, así como lo que se adeude por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) La venta no comprende los bienes maquinarias, herramientas empotradas o no que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado. F) Informes en la Sección Procuración de Morosos —Sarandí 620, planta baja— Montevideo. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33301 Oct.29-v.nov.8.

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Serrano Fernández Pedro y otro contra RILEX S. A. Ejecución de Hipoteca" (C|1691|971), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1973 a las 14 y 30 horas, por intermedio del martillero don Román Bado, asistido del Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 404866, segregado del mayor área 120485, con una superficie de 2.255 metros 89 decímetros que se deslinda: 33 metros 94 centímetros al Nordeste a calle Dionisio Oribe; 56 metros 56 centímetros al Nordeste con padrón 120484; 52 metros 48 centímetros al Sudeste con padrón 25987, y al Sudoeste línea quebrada en 3 tramos rectos el primero de 14 metros 65 centímetros de frente a la Avenida Larrañaga; el segundo, al Sudoeste a Noreste mide 18 metros 1 centímetro, confina con lote N.o 2 y el tercero de Sudeste a Nordoeste, en 53 metros 3 centímetros linda con lote dos y lote uno.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del martillero e impuestos que la ley ponga de su cargo.

III) Se previene especialmente que la venta no afecta a las unidades habitacionales edificadas —con sus líneas de hecho actuales— en los padrones linderos Nros. 189.686 y 120.485.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 51.000 15|pub. 20069 Oct.29-v.nov.19.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "FELIPE BAJER", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y edificios y demás mejoras inherentes ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 15.053, compuesto de una superficie de 466 metros 20 decímetros y que de acuerdo al plano del Agrimensor Rubén Quintana de junio de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 17.572, se describe: 10 metros 77 centímetros de frente al Oeste a la calle Arenal Grande entre la Avenida Rivera y calle Lavalleja, distando el punto medio 24 metros 105 milímetros del comienzo de la ochava de la esquina con la última calle nombrada; 46 metros 72 centímetros al Norte con el padrón 15.056 y línea quebrada de 6 metros y 2 centímetros, 11 metros 35 centímetros y 25 metros 24 centímetros al Sur, lindando con los padrones 15.055, 27.169 y 15.058.

Este bien pertenece a los esposos Jabez Caussi y Elida Violeta Alciati de Caussi, los edificios por haberlos construído los nombrados a su costa y el terreno por compra que hicieron a los esposos Ricardo Castro y Palmira Amelia Nicodemo Guichón, en escritura autorizada el 19 de setiembre de 1958 por el Esc. Oscar L. Trullá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 30.000 10|pub. 20132 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PELEGRINO de los SANTOS, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la 11.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 798, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor José Pedro Núñez inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.535 el 28 de enero de 1954 con un área de 34 hectáreas 2.404 metros y que linda: al Norte en 416 metros 50 con Natalio Anastasía; al Noroeste en 821 metros 60 con Felipa M. de los Santos de Fernández; al Sur en 416 metros 50 con Carlos Carrasco y Hnos.; al Oeste en 821 metros 60 con fracción 3 del mismo plano. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Santiago de Brum, el 25 de mayo de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21 $ 24.000 10|pub. 20133 Oct.29-v.nov.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ESTUDIO ECONOMO CONTABLE LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 541, folio 2.824, del libro 1 de contratos.
Socios: MODESTO ACOSTA FRIONI, JUAN JOSE CARAMES y MARIA ISABEL JASTRENZKI.
Objeto: Contabilidades, organización y administración de empresas, trámites, etc.
Capital: $ 500.000.
Integración: Modesto Acosta Frioni, 84 por ciento; Juan José Caramés, 8 o|o; María Isabel Jastrenzki, 8 o|o.
Dirección y administración: Modesto Acosta Frioni.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 20117 Oct.29-v.nov.12.

BAZAR EL HOGAR LTDA.

Contrato privado: inscripto en Registro de Comercio el 25 de junio de 1973 con número 392, folio 2.265 v. libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE LUIS KASZAS y ANDRES KASZAS con el 90 o|o y el 100 o|o respectivamente.
Objeto: Bazar, ferretería, menaje y afines.
Capital: $ 4:000.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Jorge Luis Kaszas.
22) $ 15.000 10|pub. 20096 Oct.29-v.nov.12.

CARI SOC. RESP. LTDA.

Contrato privado del 26 de enero de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 137, folio 481, libro 1.
Socios: ROBERTO ALFONSO CABEZAS GALLO y ROBERTO RIANI BORGES.
Objeto: Taller vulcanizado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 3:000.000.
22) $ 10.000 10|pub. 20103 Oct.29-v.nov.12.

EMPRESA DE LIMPIEZA JACKSON S.R.L.

Constitución: 30 de enero de 1973.
Socios: RAMON GASCO y GRACIELA BANEGAS.
Capital: $ 500.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Servicios de limpieza.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ramón Gasco.
Inscripción: N.o 12, folio 431, libro 1.
22 $ 10.000 10|pub. 20063 Oct.29-v.nov.12.

MAS PASOS LTDA.

Constitución: 25 de octubre de 1971.
Socios: CARLOS RAMOS y NELSON RAMOS.
Capital: $ 1:500.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de calzados.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Ramos.
Inscripción: N.o 055, folio 2.282, libro 2.
22) $ 10.000 10|pub. 20064 Oct.29-v.nov.12.

OPUS LIMITADA

Constituída por documento privado del 25 de julio de 1973.
Socios: LUIS MILA DURANTE, HELENA HENRY VIDAL, JUAN CARLOS BORIO COSTA.
Domicilio: Cerrito 420, piso 6, escritorio 608.
Capital: $ 300.000, aportados por partes iguales.
Objeto: Adquirir, enajenar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Helena Henry Vidal de García.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 300, folio 1.341, libro 3 de Contratos, el 9 de agosto de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 20062 Oct.29-v.nov.12.

PALERMO S.R.L.

Constitución: Contrato privado de 3 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1973 con el N.o 643 al folio 3.177 del libro 1 de Contratos.
Plazo: 50 años a partir de su constitución.
Socios: ANTONIA STANZIOLA GABRIELE y ELENA GAUDIO STANZIONE.
Administración: Por ambas socias, actuando conjunta o indistintamente.
Capital social: $ 5:000.000 por mitades.
Objeto: Procesamiento, elaboración, producción, industrialización, distribución y venta de artículos o productos comestibles.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 20115 Oct.29-v.nov.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.040. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca FLEISCHMANN'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 20074 Oct.29-v.nov.12.

25—Ventas de Comercios

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Selly Rodríguez, comercio Laureles N.o 500, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes N.o 1412. — SATURNINO VIDAL CORREDOIRA. — CATALINA CANAVE de VIDAL.
25) $ 10.000 20|pub. 20120 Oct.29-v.nov.26.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Luciano Martínez, el almacén sito en Acevedo Díaz 2024, ley 26|9|1904. Acreedo. res Magallanes 1412. — ALEJANDRO FERNANDEZ LOPEZ. — MARIA DE LA CONCEPCION ALVAREZ de FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 20121 Oct.29.v.nov.26.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Juan Angel D'Alessandro, almacén sito en María Stagnero de Munar 2851, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RUBEN CARLOS CIGLIUTTI GONZALEZ. — MIRTA BARILARI de CIGLIUTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 20122 Oct.29.v.nov.26.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO AREVALO VERARDI cedió a Gioconda Armonía Capo de Cotelo y Myriam Nora Cotelo Capo de Fiorentino y Alba Juana Cotelo Capo derechos pro. mesa Compraventa Panadería "Millán y Rafzo". Millán 4486. Acreedores escribanía Castro, Misiones 1475, P. 3, E. 2. — Montevideo, setiembre 14 de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 20144 Oct.29.v.nov.26.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE LA DEUDA PUBLICA
Florida y Paysandú
Deuda Cooperativa Nacional de Productores de Leche

Relación numérica de los títulos sorteados en el día de la fecha, que deben presentarse en el Banco Central del Uruguay, Departamento de la Deuda Pública para ser reembolsados al tipo de $ 92.25 por $ 100.00 v|n. a partir del 1.o de noviembre de 1973.

46a. Amortización (Sorteo)
(Ampliación — Resolución 20 de julio de 1950)
De $ 1.000 c|u. 28 títulos
Numeración

13052, 13086, 13087, 13155, 13197, 13226, 13242, 13293, 13318, 13437, 13446, 13447, 13453, 13456, 13482, 13522, 13540, 13584, 13604, 13628, 13644, 13668, 13715, 13731, 13736, 13783, 13822.

De $ 500 c|u. 8 títulos
Numeración

13939, 13962, 14002, 14051, 14060, 14072, 14074, 14084.

Nota: Los títulos a reembolsar deberán contener el cupón N.o 130 y siguientes adheridos. En el acto del reembolso se deducirá del valor del título el importe del cupón o cupones que faltaren. — Montevideo, 25 de octubre de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 33305 Oct.29-v.oct.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Llamado a Concurso de Méritos para proveer una lista de diez (10) Practicantes Suplentes.

El Banco de Seguros del Estado para su Central de Servicios Médicos llama a Concurso de Méritos para la provisión de una lista de diez (10) Practicantes Suplentes.

Las bases de este Concurso podrán retirarse en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros (Mercedes 1004) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Las inscripciones para este Concurso se recibirán en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004) de lunes a viernes de 13 a 17 horas desde el d'a 1.o de noviembre de 1973 hasta el d'a 30 de noviembre de 1973 inclusive. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 5|pub. 33294 Oct.29-v.nov.5.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Ordenanza Sobre Ruidos Molestos
(DECRETO N.o 16.081)
Sancionado el 10 de Octubre de 1973
Promulgado el 23 de Octubre de 1973

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.o Desde la promulgación de la presente ordenanza, queda prohibido dentro de los límites de la ciudad, zonas urbanas y centros poblados del Departamento, en ambientes públicos o privados, producir, causar o estimular ruidos molestos, innecesarios o excesivos, sea cual sea su origen, cuando por razón de la hora, del lugar o por su intensidad, al propagarse afecten o sean capaces de afectar a la población, en su tranquilidad, en su reposo, y, cuando determinen perjuicios al medio ambiente.

Art. 2.o La prohibición a que se refiere el artículo anterior alcanza igualmente a los ruidos tolerados, impuestos por reglamentaciones administrativas para la seguridad pública, en el caso que se produzcan con exceso o, innecesariamente.

Art. 3.o Las disposiciones de esta Ordenanza son aplicables a toda persona, de existencia física o jurídica, comprendiendo asimismo a los vehículos de cualquier naturaleza y de toda clase de tracción, matriculados en esta Capital, en el interior o exterior de la República.

Art. 4.o Esta Ordenanza rige para todos los ruidos producidos en las vías públicas (calles, parques, paseos, etc.) o en salas de espectáculos o reunión, locales en general y en todos los lugares en que se desarrollen actividades públicas o privadas.

CAPITULO II

Ruidos Innecesarios

Artículo 5.o Se consideran ruidos innecesarios aquellos que pueden ser objeto de supresión total o de una modificación que los haga inofensivos.

Art. 6.o Quedan prohibidos a la entrada o salida de personas de salas públicas, o privadas, las manifestaciones ruidosas, gritos y en general, todo exceso que perturbe o moleste.

Art. 7.o Las salas de espectáculos públicos o similares y las de reuniones sociales o de cualquier otra naturaleza podrán funcionar siempre que posean la aislación o disposición adecuada para no turbar el reposo o tranquilidad de los vecinos.

Art. 8.o Igualmente, en locales públicos o privados donde se trabaje durante la noche o donde existan maquinarias en funcionamiento en ese período, deberán adoptarse estrictamente, las precauciones necesarias para que los ruidos provocados no puedan ser molestos en las viviendas próximas.

Art. 9.o Se prohibe la difusión de propaganda de cualquier naturaleza realizada con amplificaciones o altavoces tanto desde el interior de locales y hacia el ámbito público, como desde éste, sea o no efectuada desde vehículos. Esta prohibición no se aplicará en los casos que esté debidamente autorizada o comprendida en el decreto número 10.991.

Art. 10. Se prohibe transitar por la vía pública o viajar en vehículos de transporte colectivo con radios en funcionamiento. Se incluye en esta prohibición al personal en servicio en transportes colectivos.

Art. 11. Se prohibe desde las 22 horas, a las 6 horas, el uso de campanas, pitos, sirenas o similares.

Art. 12. Queda expresamente prohibida la producción de ruidos de cualquier naturaleza provocados por cualquier medio, capaces de afectar la atención de pacientes internados en Centros Asistenciales, funcionamientos de escuelas e institutos de enseñanza oficial o habilitados.

Art. 13. No podrán circular los vehículos de cualquier clase que produzcan ruidos molestos o excesivos debido a:

A) Ajuste defectuoso o desgaste del motor, frenos, palancas, carrocerías, rodajes u otras partes de los mismos.

B) Carga imperfectamente distribuida o más asegurada.

C Cualquier otra circunstancia que determine el funcionamiento o marcha anormal del vehículo.

Art. 14. Sólo serán habilitados y podrán circular en la vía pública vehículos de tracción mecánicas provistos de silenciadores adecuados.

Art. 15. Se prohibe el uso de bocinas que tengan una intensidad mayor de 45 decibeles, ajustándose a lo establecido en el decreto N.o 11.967.

Art. 16. Se prohibe desde las 22 horas a las 6 horas la carga o descarga ruidosa de mercaderías ,etc., salvo en mercados ,frigoríficos o en zonas especialmente adaptadas y aprobadas por la autoridad competente.

Art. 17. Se prohibe el funcionamiento de cualquier tipo de maquinaria, motor o herramienta, fijados rígidamente a paredes medianeras y|o elementos estructurados sin tomarse las medidas de aislación necesarias para atenuar suficientemente la propagación de ruidos o vibraciones.

CAPITULO III

Ruidos excesivos

Artículo 18. Se consideran ruidos excesivos aquellos que aunque justificados en la actualidad, afectan al pasar ciertos límites, el bienestar y la tranquilidad de los habitantes de la ciudad.

Art. 19. Entran en esta clasificación los ruidos producidos por vehículos automotores que excedan los siguientes niveles máximos:

1) Motocicletas livianas cilindradas hasta 50 c. c. incluyendo bicicletas y triciclos con motor acoplado, 75 decibeles.
2) Motocicletas de 50 c. c. a 150 c. c. de cilindrada, 82 decibeles.
3) Motocicletas de más de 150 c. c. de cilindrada y de 2 a 4 tiempos, 85 decibeles.
4) Automotores hasta 3,5 toneladas de tara, 89 decibeles.
5) Automotores de más de 3,5 toneladas de tara, 89 decibeles.

Los niveles se medirán con instrumento standard en las condiciones que se especifiquen. La apreciación se hará en decibeles.

Art. 20. También se considerarán ruidos excesivos los causados aún involuntariamente en cualquier actividad de índole industrial, comercial, social, etc., que supere los niveles máximos previstos en la zona. Los niveles máximos se medirán, cuando se requiera, con instrumento standard, debiendo ubicarse el observador preferentemente frente a un vano abierto de un local del predio afectado.

Los niveles promedios máximos tolerables no podrán exceder de 35 decibeles, y de 55 decibeles para zonas habitacionales o industriales, respectivamente, en horas de la noche (de 22 a 6 horas) y de 45 y 65 decibeles, respectivamente, en horas del día (de 6 a 22 horas).

Los niveles promedio máximos tolerables, se aplicarán a las excepciones previstas en los artículos 1.o y siguientes del decreto N.o 10.991, de 19 de setiembre de 1958.

Art. 21. Los establecimientos industriales, comerciales, de espectáculos, reuniones, etc. a instalarse con posterioridad a la sanción de la presente Ordenanza deberán adoptar antes de comenzar a funcionar todas las medidas y previsiones técnicas tendientes a evitar que los ruidos a producir excedan los niveles permitidos. Los establecimientos existentes deberán igualmente ponerse en condiciones en un plazo máximo que establezca para cada caso la Comisión prevista en el artículo 28.

Art. 22. Los referidos establecimientos deberán estar dotados del recaudo que acredite la correspondiente inspección sobre ruidos molestos el que deberá ser actualizado toda vez que lo exija la oficina competente en la materia.

Art. 23. La Dirección de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas antes de otorgar un permiso de instalación o modificación hará constar en el expediente respectivo con la firma del interesado el conocimiento por parte de éste de las disposiciones de la presente Ordenanza.

Además la Dirección de Edificación no procederá a otorgar habilitación de funcionamiento de ningún establecimiento industrial; comercial, de espectáculos, reuniones, etc., sin la constancia de ese requisito en el expediente correspondiente.

CAPITULO IV

Responsabilidad

Artículo 24. Responderán solidariamente con los que causen ruidos innecesarios o excesivos quienes colaboren en la realización de la infracción o faciliten la misma en cualquier forma.

Art. 25. Las responsabilidades emergentes de la violación de cualquier precepto de esta Ordenanza recaen solidariamente sobre el autor de la acción u omisión y sobre los patronos o representantes legales.

CAPITULO V

Penas

Artículo 26. Los contraventores a estas disposiciones independientemente de la responsabilidad civil, serán castigados con multas de $ 5.000 (cinco mil pesos) a $ 100.000 (cien mil pesos) cuyo monto aconsejará la Comisión prevista en el artículo 28, la que podrá recurrir al concurso de la Fuerza Pública para su aplicación. Estos valores de las multas se ajustarán trimestralmente en base al índice del costo de vida, suministrado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 27. Quienes a la fecha de promulgación de esta Ordenanza estén en infracción deberán efectuar los trabajos de insonorización en un plazo de 60 (sesenta) días.

Al vencimiento del plazo, si no se hubiese dado cumplimiento a ella, se le aplicará el importe de la multa que le hubiere correspondido, pudiéndose llegar a la clausura.

CAPITULO VI

De la Comisión Técnica Asesora Contra Ruidos

Artículo 28. Créase una Comisión Técnica Asesora, integrada por 2 (dos) delegados de

la Intendencia Municipal; 1 (un) delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 1 (un) delegado del Ministerio de Salud Pública; y 1 (un) delegado del Ministerio de Industria y Comercio, la cual por iniciativa propia, a solicitud de las oficinas municipales competentes, o de Organismos Estatales, entenderá en todo lo que se refiere a problemas de aplicación de la presente Ordenanza y eventuales casos no comprendidos en ella.

Art. 29. Deróguense todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Art. 30. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a 10 de octubre de 1973.

Dr. J. HECTOR VOLPE JORDAN, Presidente. — Roger F Monteagudo, Secretario.

Montevideo, octubre 23 de 1973.

Visto: el decreto Nº 16.081 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo con fecha 20 de octubre de 1973 y recibido por este Ejecutivo el 19 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución N.o 8.398, de 10 de octubre de 1972, se aprueba la Ordenanza sobre ruidos molestos producidos en las vías públicas o en salas de espectáculos o reuniones, locales en general y en todos los lugares en que se desarrollen actividades públicas o privadas:

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo e incorpórese al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, al Servicio de Publicaciones y Prensa y transcríbase —con sus antecedentes— al Departamento de Higiene y Asistencia Social, a sus efectos. — Dr. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

27) (C. C.) 1|pub. 32293 Oct.29.-v.oct.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: OLIVERA y CIA. (Carpeta N.o 865|1973 Anexo 103), solicita declaración de competitivo nacional fijando un recargo de 150 o|o para la importación de: "Papeles y cartones filtrantes plegados o no, impregnados en resinas, aptos para la fabricación de filtros de aceites lubricantes, combustibles y aire de hasta 1,5 milímetros de espesor y longitud mínima de 0.60 metros".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 23 días del mes de octubre de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

27) (C. C.) 2|pub. 33302 Oct.29-v.oct.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE WASHINGTON GUTIERREZ de SIMONE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, motor N.o P 10-92112, matrícula N.o 170.890, empadronado en Montevideo, N.o 88.059, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 20084 Oct.29-v.nov.12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Marrero Gambetta, Juan Angel y otra contra MACHADO ESMERALDA VALENTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977|973) se cita, llama y emplaza a Esmeralda Valentina Machado, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se le seguirá el juicio.

Se deja constancia que está publicación se ampara en lo dispuesto por la ley número 13.209.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — San José, octubre 19 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33290 Oct.29-v.dic.10

EMPLAZAMIENTO

DOMINGO BASSO S. A. solicita a los tenedores a cualquier título de las acciones que se detallan a continuación, se sirvan presentarse en el local social de la Avenida General Rondeau 1921, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha de la presente publicación:

Serie	Preferida		N.o		
Serie	Preferida	N.o	2128	$	10.000.00
"	"	"	2129	"	10.000.00
"	"	"	2130	"	10.000.00
"	B	"	905	"	100.00
"	"	"	906	"	100.00
"	"	"	1091	"	100.00
"	"	"	1092	"	100.00
"	"	"	1202	"	1.000.00
"	A	"	507	"	100.00
"	"	"	658	"	500.00
"	"	"	659	"	500.00
"	"	"	777	"	1.000.00
"	"	"	786	"	5.000.00
"	"	"	879	"	5.000.00
				$	43.500.00

En caso de no presentarse a este emplazamiento, persona alguna que justifique la tenencia de dichas acciones, las mismas se declararán anuladas, procediéndose a su sustitución.

27) $ 3.500 1|pub. 20073 Oct.29-v.oct.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CURTIEMBRE PARISUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CURTIEMBRE PARISUR S. A. "Reforma de estatutos", (V 331|973), se hace saber que ante esta Oficina se presentó CURTIEMBRE PARISUR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

ACTA N.o 3

En Montevideo, a los veintidós días del mes de noviembre de 1972, reunido el Directorio de CURTIEMBRE PARISUR SOCIEDAD ANONIMA, resuelve de acuerdo a lo previsto por el artículo 3.o de sus estatutos sociales, elevar el capital a la suma de $ 30.000.000, (treinta millones de pesos). A tal efecto se faculta a los señores Miguel Rozemblum y|o Cristina Vilinski para realizar los trámites correspondientes a tal fin ante las diversas oficinas públicas. Aprobándose por unanimidad lo actuado y no siendo para más, se levanta la sesión. — Hay tres firmas: Julio Biler. — Jorge Schongut. — Guillermo Bzurovski.

Intervención N.o 19. — Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he compulsado, y que obra a fojas 2 del Libro de Actas de Directorio de CURTIEMBRE PARISUR S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 4.074, al folio 170 del Libro 21, el día 20 de agosto de 1970.

En fe de ello, a pedido de dicha Sociedad, y a los efectos de su presentación ante el Poder Judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día ocho de febrero de mil novecientos setenta y tres, en un sellado de $ 20.00, Serie B N.o 661.850. — Hay un signo notarial. — Enrique Silberstein. — Un sello que dice: Enrique Silberstein. Escribano.

Testimonio. — Expte. 364|73. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial agregado, el Directorio de CURTIEMBRE PARISUR S. A., en sesión celebrada el 22|11|72, y en mérito a las facultades conferidas por el artículo 3.o de los estatutos sociales, resolvió aumentar el capital a la suma de $ 30:000.000. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 4.378. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado precedentemente por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — A. J.Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil, Tercer Turno.

5.584. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de CURTIEMBRE PARISUR S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, lo testimoniado con el original de su tenor que luce en autos: CURTIEMBRE PARISUR S. A. "Reforma de estatutos", (V 331|973), haciéndose constar que la providencia número cinco mil quinientos ochenta y cuatro del doce de setiembre de mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Alfredo L. Llugain,. — Un sello dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres, a las 15 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 176 al folio 385 del L.o N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 58.667.00. — 1|pub. — 19975.

CONCEPCION S. A.

(Inscripción N.o 48.808)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo —		
Caja	$	947.763.00
	$	947.763.00
Pasivo —		
Impuestos a pagar	$	4.362.00
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	643.401.00
	$	947.763.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	75.711.00
Gastos administración	"	132.407.00
Honorarios	"	50.000.00
	$	258.118.00

Ganancias —

Bonificación s|impuestos	$	3.133.00
Pérdidas del ejercicio	"	254.985.00
	$	258.118.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 9 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1961 y anotado con el N.o 8.408 a F.o 564 del L.o 11.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 7484.

HARLEY S. A.

(Inscripción N.o 117.659)

Stgo. Figueredo 4158

Balance al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja y bancos	1.990.652.00
Ctas. y Docum. a cobrar	5:618.408.00
Existencias	10:764.925.00
Bienes Mbles. e Inmbles.	2:247.624.00
Acciones a emitir	2:100.000.00
Títulos	14.798.00
	22:736.407.00

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	10:370.748.00
Reservas y Amortiz.	6:355.668.00
Capital Autor. a Suscr.	2:100.000.00
Capital integrado	2:900.000.00
Resultados del ejercicio	1:009.991.00
	22:736.407.00

Resultados

Resultados brutos	8:325.157.10
Gtos. Grles. y legales	7.315.166.10
Utilidad líquida	1:009.991.00

Destino de los resultados:

A reserva p. Reinvers.	64.000.00
A fondo de reserva	945.991.00
	1:009.991.00

Aprobados por asamblea del 20 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del L.o Cop. de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de enero de 1964.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 7447.

CASA SUIZA
ADOLFO SCHAICH S. A.

Balance al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja y Bancos	5:384.702.00
Mercaderías	87:532.240.00
Títulos y acciones	157.249.00
Deudores	74:918.429.00
Efectos a cobrar	16:451.139.00
Depósitos importación	5.786.00
Muebles y útiles	2:203.006.00
Material rodante	6:511.424.00
Máquinas y herramientas	5:255.161.00
Pérdidas	3:772.868.00
	202:192.004.00

Pasivo —

Acreedores varios	101:867.669.00
Ctas e Imp. a pagar	58:525.536.00
Capital integrado	8:060.000.00
Reservas	32:114.483.00
Fondo amortización	1:624.316.00
	202:192.004.00

Estado de pérdidas y ganancias

Del ejercicio del 1.o de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Pérdidas —

Mercaderías	90:302.595.00
Intereses	7:317.271.00
	97:619.866.00

Ganancias —

Aportes sociales	11:675.316.00
Sueldos, jornales, comisiones, Honor.	33:625.547.00
Impuestos	6:667.425.00
Papelería, útiles, impresos, etcétera	1:034.908.00
Reparaciones conservaciones	3:895.027.00
Luz, agua y gas	1:107.039.00
Correo, teléfonos, telex, etc.	2:834.428.00
Seguros	2:479.934.00
Transportes, fletes, etc.	3:411.769.00
Alquileres	2:648.898.00
Propaganda	155.971.00
Combustibles y cubiertas	2:528.830.00
Asociaciones gremiales	117.750.00
Diferencia de cambio	24:080.096.00
	96:262.938 00
Utilidad del ejercicio	1:356.928.00
	97:619.866.00

Detalle de pérdidas y ganancias

Pérdidas acumuladas al 31 de agosto de 1971	2:245.573.00
Pérdidas originadas en operaciones realizadas en ejercicios anteriores y liquidadas en el presente ejercicio	2:884 223.00
	5:129.796.00

A deducir:

Ganancia comercial del ejercicio 1971 - 72	1:356.928.00
Saldo de pérdidas y ganancias	3:772.868.00

Aprobado por nuestra asamblea general ordinaria de fecha 2 de enero de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 en nuestro libro Inventario N.o 271.

$ 34.400 — 1|pub. — 7402.

ANDERSON LEVANTI & CIA.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

(Inscripción N.o 5.203)

Andes 1480

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Muebles, vehículos, máquinas	$	3.513.67
Caja y bancos	"	3:358.066.00
Mercaderías	"	4:085.630.00
Deudores en Cta. Cte.	"	3:711.341.90
Garantías	"	313.501.55
	$	11:472.053.12

Pasivo —

Capital integrado	$	800.000.00
Fondo de reserva	"	4:778.877.79
Cuentas a pagar	"	2:528.736.84
Utilidades acumuladas	"	3:324.438.49
Depositantes de garantías	"	40.000.00
	$	11:472.053.12

Cuenta de resultados

Ganancias —

Beneficio bruto	$	16:767.673.82
	$	16:767.673.82

Pérdidas —

Impuestos y cargas sociales	$	3:526.527.33
Sueldos	"	7:573.296.00
Intereses, seguros, amortizaciones	"	279.974.00
Gastos propaganda	"	1:727.438.00
Alquileres	"	336.000.00
Utilidad del año 1972	"	3:324.438.49
	$	16:767.673.82

Distribución de utilidades

A directorio y Síndico	$	332.443.00
A fondo de reserva	"	2:991.995.49
	$	3:324.438.49

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de 30 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio N.o 291 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de agosto de 1960.

$ 20.000.00. — 1|pub — 7465.

AEROLEO S. A.

(Inscripción N.o 226.830)

Galicia 1103|11

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	1:226.486.00
Títulos y acciones ..	"	321.774.00
Deudores	"	15:534.711.00
Oficina Impuesto Renta	"	669.401.00
Mercaderías generales	"	28:444.622.00
Cargos diferidos ...	"	290.621.00
Garantía de licitaciones	"	160.000.00
Muebles, útiles, herramientas	"	1:478.683.00
Vehículos	"	352.754.00
Instalaciones	"	1:548.599.00
Gastos de Formación S. A.	"	10.260.00
	$	50:037.916.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	16:354.964.00
Acreedores fiscales ..	"	7:339.309.00
Obligaciones a pagar .	"	1:175.682.00
Docum. descontados .	"	5:878.616.00
Acreedores accidentales	"	374.148.00
Anticipos por ventas	"	7:064.191.00
Capital integrado ..	"	3:200.000.00
Reserva p. obligaciones eventuales	"	1:877.204.00
Utilidades anteriores .	"	5:290.547.00
Utilidad del Ejerc. ..	"	1:483.255.00
	$	50:037.916.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe —

Remuneraciones personales	$	5:925.705.00
Gravámenes Fisc. y sociales	"	5:890.083.00
Alquiler	"	2:704.550.00
Gtos. generales	"	16:506.670.00
Gtos. financieros ...	"	4:715.336.00
Costo de venta	"	38:152.440.00
Amortizaciones	"	471.793.00
Utilidad del Ejerc. ..	"	1:483.255.00
	$	75:849.833.00

Haber —

Ventas	$	70:293.993.00
Intereses, comisiones y descuentos	"	1:962.920.00
Ingresos varios	"	3:592.920.00
	$	75:849.833.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva	$	1:483.255.00
	$	1:483.255.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1944 a folio 146 del libro N.o 19 en el día 29 de mayo de 1968.

$ 25.600.00. — 1|pub. — 7406.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE S. A.

(Inscripción N.o 49.388)

Porongos 2556

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	24:085.396.00
Ds. Vs. y Doc. a Cob. ...	"	105:584.858.00
M. Prim., P. Elab. y Env.	"	163:065.300.00
Importaciones Pend.	"	7:967.259.00
Acciones y valores	"	62.922.00
Inmuebles	"	75:967.923.00
Maq. e Inst .de Fca.	"	54:640.572.00
Obras en Ejecución	"	1:000.000.00
Muebles y Ens. de Of. ...	"	4:318.018.00
Rodados	"	34:645.519.00
Pagos anticipados	"	124.768.00
Int. D. Cons. a V.	"	431.335.00
Gastos Const. S. A.	"	1:145.775.00
Doc. Descontados	"	4:550.000.00
Valores en Depósito	"	16.450.00
	$	477:606.095.00

Pasivo —

Doc. y Oblig. a pagar ...	$	147:879.885.00
Acreedores varios	"	50:630.710.00
Jornales etc. y Prev.	"	23:039.602.00
Acreedores Fiscales	"	38:399.248.00
Dividendos	"	757.500.00
Capital integrado	"	37:200.000.00
Fondo de Reserva	"	103:971.133.00
Ac. p|Doc. Descont.	"	4:550.000.00
Deposit. de Valores	"	16.450.00
Utilidades Ej. 72	"	71:161.567.00
	$	477:606.095.00

Estado de ganancias y pérdidas Ejercicio 1 de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Explotación	$	347:321.975.00
Ingresos varios	"	4:743.447.00
	$	352:065.422.00

Pérdidas —

Gastos financieros	$	25:537.728.00
Gastos Administrac.	"	26:551.517.00
Gastos Ventas	"	172:863.032.00
Dif. Camb. Mon. Ext. ...	"	38:164.950.00
Amortizaciones	"	17:786.628.00
Utilidades Ej. 72	"	71:161.567.00
	$	352:065.422.00

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos 35 o|o efec. ...	$	13:020.000.00
Dividendos 34 o|o acc. ...	"	12:648.000.00
Directorio	"	4:500.000.00
Personal	"	5:000.000.00
Fondo de reserva	"	35:993.567.00
	$	71:161.567.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada con fecha 27 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 332 al 333 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1971.

$ 27.200. — 1|pub. — 7343.

ANCARTO S. A.

(Inscripción N.o 116.848)

18 de Julio 1188

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	8.123.52
Cuentas corrientes	"	36.000.00
Existencias de mercaderías .	"	116.373.00
Muebles y útiles Máqs. e instalaciones	"	434.101.34
Gastos de constitución	"	8.952.50
	$	603.550.36

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	29.405.43
Caja de Jub. y Asig.	"	31.621.93
Efectos a pagar	"	132.000.00
Impuestos a pagar	"	17.421.00
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1964	"	93.102.00
	$	603.550.36

Estado de pérdidas y ganancias al de 1964

Pérdidas —

Compras mercaderías contado	$	564.507.00
Compras mercaderías crédito	"	352.875.63
Gastos generales	"	120.472.36
Sueldos	"	79.904.00
Alquiler e impuestos	"	130.662.85
Utilidad ejercicio 31 de diciembre de 1964	"	93.102.00
	$	1:341.532.84

Ganancias —

Ventas	$	1:292.049.50
Diferencia de mercaderías en más	"	49.474.34
	$	1:341.532.84

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	93.102.00
	$	93.102.00
A fondo de reserva	$	93.102.00
	$	93.102.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 28 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deje constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro de Actas de asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5946 al folio 252 del libro N.o 19, el 5 de diciembre de 1968.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 7466.

STURGIS CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 255.979)

25 de Mayo 444 Piso 2.

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo —

Acciones	U$S	11.337.00
Inmuebles	"	30.607.00
Gastos de constitución	"	1.020.00
Pérdidas y ganancias	"	839.00
	U$S	43.803.00

Pasivo —

Acreedores	U$S	3.803.00
Capital autorizado	"	40.000.00
	U$S	43.803.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amort. gastos de Constit.	U$S	340.00
Gastos inmuebles	"	1.069.00
Impuestos	"	81.00
Gastos generales	"	266.00
	U$S	1.756.00

Ganancias —

Alquileres	U$S	1.080.00
Pérdidas del ejercicio	"	676.00
	U$S	1.756.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 9 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1969 y anotado con el número 2.704 a F.o 74 del L.o 20.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 7485.

ANCARTO S. A.

18 de Julio 1188

(Inscripción N.o 116.848)

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	53.385.56
Cuentas corrientes	"	330.000.00
Mercaderías	"	81.912.50
Muebles y útiles, Máqs. e instalaciones	"	510.979.69
Gastos de instalación	"	34.867.24
Gastos de constitución	"	8.952.50
	$	1:020.097.49

Pasivo —

Oficinas recaudadoras	$	63.218.88
Capital integrado	"	500.000.00
Resultados	"	456.878.61
	$	1:020.097.49

Estado de pérdidas y ganancias al 1 de enero de 1965 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Costo ventas	$	1:042.656.10
Sueldos	"	131.955.00
Cargas sociales	"	39.490.95
Imposiciones fiscales	"	48.294.90
Gastos generales	"	314.796.31
Utilidad ejercicio 1965	"	363.776.61
	$	1:940.969.87

Ganancias —

Ventas	$	1:9440.969.87
	$	1:940.969.87

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	363.776.61
	$	363.776.61
A fondo de reserva		363.776.61
	$	363.776.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 28 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro de Actas de asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 5946 al folio 252 del libro N.o 19, el 5 de diciembre de 1968.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 7467.

ANCARTO S. A.

18 de Julio 1188

(Inscripción N.o 116.848)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	26.594.59
Cuentas corrientes	"	782.000.00
Mercaderías	"	388.745.00
Muebles y útiles, Máqs. e instalaciones	"	513.979.69
Gastos de instalación	"	34.867.24
Gastos de constitución	"	8.952.50
	$	1:755.139.02

Pasivo —

Oficinas recaudadoras	$	132.635.20
Capital integrado	"	500.000.00
Resultados	"	1:122.503.82
	$	1:755.139.02

Estado de pérdidas y ganancias al 1 de enero de 1966 - 3 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Ventas	$	3:585.643.00
	$	3:585.643.00

Ganancias —

Ventas	$	3:585.643.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	665.625.21
	$	665.625.21
A fondo de reserva	$	665.625.21
	$	665.625.21

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 28 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro de Actas de asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 5946 al folio 252 del libro N.o 19, el 5 de diciembre de 1968.

$ 19.000.00. — 1|pub. — 7468.

ANCARTO S. A.

18 de Julio 1188

(Inscripción N.o 116.848)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	13.711.86
Cuentas corrientes	"	1:112.000.00
Mercaderías	"	1:184.967.00
Muebles y útiles, Máqs. e instalaciones	"	513.979.69
Gastos de instalación	"	34.867.24
Gastos de constitución	"	8.952.50
	$	2:868.478.29

Pasivo —

Acreedores varios	$	10.200.00
Oficinas recaudadoras	"	552.654.03
Capital integrado	"	500.000.00
Resultados	"	1:805.624.26
	$	2:868.478.29

Estado de pérdidas y ganancias al 1 de enero de 1967 - 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Costo ventas	$	3:403.201.10
Sueldos	"	404.888.00
Cargas sociales	"	120.248.24
Imposiciones fiscales	"	480.159.30
Gastos generales	"	951.811.63
Utilidad del ejercicio	"	683.120.44
	$	6:043.428.71

Ganancias —

Ventas	$	6:043.428.71
	$	6:043.428.71

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	683.120.44
	$	683.120.44
A fondo de reserva	"	683.120.44
	$	683.120.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 28 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro de Actas de asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 5946 al folio 252 del libro N.o 19, el 5 de diciembre de 1968.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 7469.

FORD (URUGUAY) S. A.

(Inscripción N.o 32.693)

Cuaró 8087

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

A C T I V O —

	Costo	Depreciación	
Terrenos, mejoras, edificios	$ 40:559.626.00	$ 1:193.846.00	$ 39:365.780.00
Máquinas, equipos, muebles	" 51:578.493.00	" 6:462.914.00	" 45:115.579.00
	$ 92:138.119.00	$ 7:656.760.00	
Herramientas	" 14.376.245.00	" 10:996.428.00	" 3:379.817.00
Inventarios			" 745:924.613.00
Caja y Bancos			" 1.241:134.704.00
Letras de Tesorería			" 105:300.000.00
Cuentas Corrientes			" 175:543.233.00
Concesionarios y Clientes			" 218:748.457.00
Reclamos de Seguros y Depósitos a Cobrar			" 149:565.689.00
Pagos por adelantado			" 191:926.651.00
Impuestos diferidos			" 38:791.000.00
			$ 2.954:795.523.00

P A S I V O —

Capital realizado		$ 50:000.000.00
Cuentas Corrientes		" 219:018.870.00
Documentos a Pagar		" 1.427:163.394.00
Cuentas a Pagar Comerciales		" 125:141.463.00
Concesionarios y Clientes		" 42:291.356.00
Pagos diferidos varios		" 59:850.465.00
Sueldos, jornales, vacaciones, etc.		" 29:133.967.00
Impuestos a Pagar		" 126:573.533.00
Reservas		" 259:936.916.00
Ganancias de ejercicios anteriores	$ 121:178.582.00	
Ganancias	" 494:506.977.00	" 615:685.559.00
		$ 2.954:795.523.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

P E R D I D A S —

Sueldos, Jornales, Vacaciones, etc.	$ 93:496.156.00
Cargas Sociales	" 56:307.744.00
Depreciaciones	" 286.963.00
Impuestos Varios	" 166:196.673.00
Materiales y Suministros	" 6:805.172.00
Alquileres y honorarios profesionales	" 32:294.515.00
Propaganda y Promoción de Ventas	" 16:563.406.00
Gastos de Política y Garantía	" 8:137.716.00
Donaciones	" 406.124.00
Gastos Comerciales Varios	" 59:383.834.00
Ajustes de Costos	" 27:452.303.00
Pérdidas Varias	" 29:579.547.00
Intereses y Comisiones	" 192:599.535.00
Ganancia del Ejercicio	" 494:506.977.00
	$ 1.189:016.665.00

G A N A N C I A S —

Ganancia Bruta	$ 595:354.720.00
Intereses y Comisiones	" 62:111.189.00
Bonificaciones Fiscales	" 23:673.472.00
Ganancias varias	" 743.838.00
Absorciones varias	" 91:892.626.00
Diferencia de cambio	" 415:240.820.00
	$ 1.189:016.665.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A los accionistas	$ 92:822.166.00
A Fondo de Reserva	" 522:863.393.00
Utilidades acumuladas	$ 615:685.559.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas, la que ha sido convocada para el día 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 399 y 400 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1955 y anotado con el N.o 6.361 al Folio 300 del Libro 3.

$ 84.000.00 — 1|pub. — 7449

N. C. R. DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 1.518)

Yaguarón 1225-33 (Montevideo)

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972

A C T I V O —

Activo Corriente:

		$
Caja y Bancos		44:247.033
Depósitos por importaciones (seguros de cambio)		70:025.390

Cuentas a Cobrar:

	$	
Clientes	198:819.966	
Otros	3:211.812	202:031.778

Existencias Netas a su Costo:

Máquinas	86:495.348	
Accesorios	5:867.276	
Repuestos	59:680.084	
Materiales varios	16:023.073	
Trabajos en proceso	79.885	
Mercaderías en tránsito	13:369.177	181:514.843

Gastos Anticipados:

Comisiones, intereses y gastos varios	15:376.528

Activo Fijo a Valores Máximos (índices máximos, decreto Poder Ejecutivo 25 de marzo de 1971):

	Valores revaluados	Amortización	Valores Netos	
	$	$	$	
Terreno	7:689.335		7:689.335	
Edificio y construcciones	49:736.039	8:209.680	41:526.359	
Utiles, maquinarias y vehículos	56:041.415	44:254.920	11:786.495	
Equipos para alquilar	82:417.058	8:656.316	73:760.742	
Equipos de procesamiento de datos	25:245.280	6:759.703	18:485.577	153:248.508
				666:444.135

P A S I V O —

Pasivo Corriente:

	$	$
Bancos: Documentos a pagar	86:600.000	
Documentos a pagar a terceros	128:879.705	
Acreedores y cuentas a pagar	45:597.002	
Saldos acreedores de clientes	12:269.169	
Cargas sociales	11:017.654	
Provisión para impuestos	4:030.549	
Provisión para aguinaldo y vacaciones	16:491.243	
Compañías asociadas	245:968.875	550:854.197

Diferidos:

Abonos y garantías no devengados	15:620.998	
Arrendamientos diferidos	9:921.254	25:542.252

Pasivo no Exigible a Corto Plazo:

Reservas Varias	16:807.922

Capital y Resultados:

Capital suscrito e integrado		125:000.000	
Reservas de Capital:			
Saldo por revaluación activo fijo		12.382	
Saldo para futura capitalización		9:708.000	
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	5:819.833		
Pérdida del ejercicio	55:660.785	(61:480.618)	73:239.764
			666:444.135

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972

		$
Mercaderías y otros servicios		449:420.794
Ingresos varios		5:183.003
Menos:	$	
Costos de ventas	207:369.846	
Gastos de ventas	52:931.679	
Gastos administrativos	97:667.653	
Gastos financieros	101:746.463	
Amortizaciones	2:835.195	
Impuestos	47:713.746	510:264.582
Pérdida del Ejercicio		55:660.785

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas y Balances a los folios 168 al 166.

$ 105.600.00 — 1|pub. — 7786

ALUR S. A.

(Inscripción N.o 23.970)

Andes 1409 P. 1.o

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

ACTIVO —

Caja y Bancos	43:388.128
Deudores	59:653.470
Documentos a cobrar	1:235.539
Mercaderías	32:456.150
Materias primas	60:664.077
Trafilas	1:194.159
Importaciones a recibir	5:409.992
Acciones y valores	18.000
Consignaciones de importaciones	24:413.586
Inmuebles	81:748.869
Máquinas e instalaciones de fábrica	237:925.877
Herramientas y utensilios	1:072.302
Vehículos	2:420.000
Muebles y útiles	4:848.426
Depósitos en garantía	10:938.322
Acciones a emitir	25:000.000
Partidas en suspenso	1:416.835
Dividendo provisorio	9:000.000
	602:803.829

PASIVO —

Acreedores fiscales		10:699.842
Acreedores varios	61:776.576	
Menos:		
Depósitos por importación — Circular N.o 260	2:396.166	59:380.410
Obligaciones de importaciones	66:032.640	
Menos:		
Depósitos por importación — Circular N.o 248|260	66:032.640	
Capital integrado		75:000.000
Capital autorizado		25:000.000
Reserva		2:781.548
Reserva para reinversiones		47:300.000
Reserva revalúo fiscal de activo fijo		65:531.223
Reserva especial		8:334.508
Previsión para impuestos		16:957.219
Utilidades a distribuir		86:777.612
Amortizaciones		205:041.475
		602:803.829

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

DEBE —

Gastos generales	64:797.632
Gastos de ventas	29:706.958
Amortizaciones	10:563.277
Utilidad del ejercicio	86:430.559
	191:498.426

HABER —

Ganancia bruta de ventas	187:824.857
Intereses	999.180
Varios	2:674.389
	191:498.426

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE 1972

Utilidad del ejercicio	86:430.559
Utilidad de ejercicios anteriores	347.053
	86:777.612
A fondo de reserva 2 o/o s/86:430.559	1:728.611
Reserva para reinversiones	48:000.000
Dividendo en efectivo	37:000.000
Saldo a cuenta nueva	49.001
	86:777.612

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a Fos. 164, 165 y 166 del libro Copiador certificado el 31|12|1954.

$ 84 000. — 1|pub. — 7176.

COFRISA

CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 15.248)

Ruta 5 Km. 22 500 (Las Piedras)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

A C T I V O		P A S I V O	
Planta Industrial Las Piedras	$ 27:586.395.00	Capital integrado	$ 36:000.000.00
Maquinarias y material rodante	" 19:002.903.00	Fondo de previsión	" 450.000.00
Muebles y útiles	" 1:020.881.00	Reserva para reinversiones	" 28:500.000.00
Utiles y enseres	" 18.800.00	Fondo de reposición de maquinaria	" 10:000.000.00
Dividendos anticipados	" 4:302.420.00	Retenciones legales	" 311.541.00
Caja y Bancos	" 18:555.206.00	Cuentas a pagar	" 10:130.604.00
Varios deudores	" 22:286.089.00	Acciones a rescatar	" 400.00
Mercaderías	" 1:440.000.00	Prima rescate acciones	" 60.00
		Dividendos a pagar de ejercic. anteriores	" 63.448.00
		Utilidades a distribuir	" 8:756.641.00
	$ 94:212.694.00		$ 94:212.694.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

G A N A N C I A S —

Proventos por arrendamiento de cámaras e ingresos varios	$ 132:786.172.00
	$ 132:786.172.00

P E R D I D A S —

Gastos de administración	$ 15:344.664.00
Gastos de funcionamiento	" 88:461.841.00
Gastos generales e impuestos fiscales	" 18:537.422.00
Bonificaciones	" 500.000.00
Amortizaciones	" 1:396.114.00
	$ 124:240.037.00
Utilidad del ejercicio	" 8:546.135.00
	$ 132:786.172.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

UTILIDADES —		
Utilidades del ejercicio anterior		$ 210.506.00
Utilidades del ejercicio 1972		" 8:546.135.00
		$ 8:756.641.00
Distribución:		
Directorio 13 o|o s| $ 8:546.135.00	$ 1:110.998.00	
Com. Fiscal 2 o|o s| $ 8:546.135.00	" 170.923.00	$ 1:281.921.00
Dividendos:		
20 o|o sobre $ 36:000.000.00		" 7:200.000.00
A cuenta nueva		" 274.720.00
		$ 8:756.641.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 90, 91 y 92 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de marzo de 1951.

$ 67.200.00 — 1|pub. — 7803.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.

Paysandú — Uruguay

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1971

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	96:042.270.74		
Deudores varios	128:776.979.06	Acreedores varios	916:895.872.27
Productos fabricados	528:935.215.30	Efectos a pagar	302:049.306.00
Semilla	7:755.232.29	Cuentas especiales — Ampliación ingenio	1.412:899.949.50
Almacén	116:889.867.01	Previsiones varias	95:364.379.12
Mercaderías y materiales en tránsito	27:081.166.69	Capital integrado	59:469.700.00
Valores depositados en garantía	20.313.85	Fondo de reserva	9:580.263.88
Acciones en otras sociedades	2:286.600.00	Títulos provisorios fraccionados	1:101.030.68
Inmuebles	224:502.482.24	Fondo de reserva especial	3:030.443.58
Máquinas y equipos	1.617:028.854.26	Reserva por revaluación de activo	507:095.950.92
Muebles y útiles	20:061.635.38	Variaciones de cálculo C.H.A.	56:187.904.83
Material rodante	11:006.049.97	Pérdidas y ganancias	85:254.762.12
Gastos diferidos y anticipados	320:283.805.10		
Gastos amortizables	1.00		
Diferido Art. 13 — Decreto 8|10|1957	61:399.858.22		3.448:929.562.86
Pérdidas y ganancias — Resolución COPRIN N.o 123	286:859.231.75	Cuentas de orden	9:116.360.00
	3.448:929.562.86		
Cuentas de orden	9:116.360.00		
	3.458:045.922.86		3.458:045.922.86

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1971

EGRESOS —	
Explotación de remolacha	1.671:273.762.76
Explotación de refinado	226:885.964.56
Diferencia de criterio entre Resolución N.o 123 de COPRIN y costo real Comisión Honoraria del Azúcar	331:542.583.21
	2.229:702.310.53
INGRESOS —	
Ventas e ingresos	1.710:051.796.22
Explotación refinado	231:309.024.72
Ingresos varios	1:482.257.84
Pérdida del ejercicio — Resolución COPRIN N.o 123	286:859.231.75
	2.229:702.310.53

No se realizó repartos de utilidades.

Aprobados por asamblea general ordinaria realizada el 29 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel de folios 776 y 777 del libro Copiador "Inventario" N.o 5, certificado el 12 de setiembre de 1967 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú.

$ 60.000. — 1|pub. — 8202.

POLUX S. A.

(Inscripción Nº 20.991)

Juan C. Gómez 1420

Inventario y balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Cartera	$	2:037.487.00
Bancos	”	40:993.124.00
Cuentas corrientes	”	65.158.00
	$	43:095.769.00

Pasivo. —

Capital	$	1:000.000.00
Fondo de reserva	”	53.727.00
Cuentas corrientes	”	33:263.342.00
Pérdidas y ganancias	”	8:778.700.00
	$	43:095.769.00

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	41.981.00
Gastos de Administrac.	”	118.126.00
Gastos por Inv. exterior	”	1:155.425.00
Ajuste eliminación centésimos	”	0.56
Saldo	”	8:778.700.00
	$	10:094.232.56

Haber. —

Saldo anterior	$	1:420.004.70
Dividendos e intereses	”	1:403.048.00
Diferencias de cambio	”	7:271.179.86
	$	10:094.232.56

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general celebrada el 21 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 16 de mayo de 1949.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 10909.

INFISA S. A.

(Inscripción Nº 2.633)

Juan C. Gómez 1420

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Activo. —

Caja	$	60.824.00
Cuentas corrientes	”	4.903.00
Pérdidas y ganancias	”	34.273.00
	$	100.000.00

Pasivo. —

Capital	$	100.000.00
	$	100.000.00

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$	45.760.00
Impuestos	”	5.067.00
Gastos de administración	”	1.675.00
	$	52.502.00

Haber. —

Intereses	$	441.00
Diferencia de cambio	”	17.788.00
Saldo	”	34.273.00
	$	52.502.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 13 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 53 del libro de Inventario de la Sociedad.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 10910.

SWISSAIR S. A.

Líneas Aéreas Suizas

(Inscripción Nº 37.949)

Río Negro 1354 Piso 3º Esc. 15

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Deudores varios	912.110.50
Instalaciones	48.600.00
Muebles	129.600.00
Caja	19.291.00
Caja dólares	70.343.89
Banco de Londres	321.970.00
Banco Central Cta. Transf.	5:676.965.00
Casa matriz	19:490.660.17
	26:669.540.56

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones	928.433.00
Caja de Asignac. Nº 18	141.892.00
Pensión a la Vejez	300.00
Imp. s/pasajes y fletes	59.428.00
Depósitos de empleados	115.000.00
Pasivos transitorios	256.586.00
Reserva indemnización y despido	3:579.276.00
Capital asignado	5.000.00
Fondo amortizaciones	19.800.00
Resultados del ejercicio	21:563.825.56
	26:669.540.56

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Sueldos y salarios	6:414.337.00
Cargas sociales	2:232.997.00
Otros gastos del personal	20.513.50
Gastos generales	2:701.514.26
Débitos casa matriz	4:279.807.83
Resultado del ejercicio	21:563.825.56
	37:212.995.15

Ganancias. —

Ingresos varios	4:083.488.15
Ventas	33:129.507.00
	37:212.995.15

Los resultados se acreditan a Casa Matriz.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador de Balances, certificado el 13 de setiembre de 1966 y registrado con el Nº 5258 al folio 295 del libro 16.

$ 22.000.00. — 1|pub. — 10917.

METROPOL S. A.

(Inscripción Nº 43.030)

Sarandí 356 Esc. 13

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja	$	52.932.00
Inmuebles	”	2:119.011.00
Pérdidas	”	243.382.00
	$	2:415.325.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	60.000.00
Capital integrado y reservas	”	205.325.00
Fdo. Integ. capital	”	2:150.000.00
	$	2:415.325.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos y C. sociales	$	396.806.00
Gastos generales	”	197.490.00
Amort. inmuebles	”	42.974.00
	$	587.270.00

Haber. —

Bonificación s/Imptos.	$	11.327.00
Arrendamientos	”	420.000.00
Pérdidas del ejercicio	”	155.943.00
	$	587.270.00

Aprobados por la asamblea del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 36 del libro Inventario.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 9734.

CYMACO S. A.

(Inscripción Nº 226.854)

Yaguarón 1643

Balance general al 30 de junio de 1972

Caja y Bancos	$ 5:390.593.00
Mercaderías	" 25:056.100.00
Deudores en Ctas. Ctes.	" 2:106.941.00
Caja de Jub. Ley Viv.	" 56.168.00
Bco. Central - Consign.	" 2:907.283.00
Pagos anticipados	" 511.458.00
Cargos diferidos	" 46.615.00
Partidas a imputar	" 10.824.00
Muebles, útiles, Instalac. máquinas de oficina	" 923.079.00
Gastos de constitución	" 129.978.00
	$ 37:139.039.00
Acreedores en Ctas. Ctes.	$ 10:383.598.00
Varios acreedores	" 1:764.582.00
Documentos a pagar	" 500.000.00
Acreed. por cargas Soc.	" 870.128.00
Acreedores fiscales	" 1:169.872.00
Previsiones para Imptos.	" 3:750.000.00
	$ 18:438.180.00
Capital integrado	" 1:500.000.00
Fondo de reserva	" 4:526.245.00
Utilidad del ejercicio	" 12:674.614.00
	$ 37:139.039.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Remuneraciones y cargas sociales	$ 7:288.556.00
Gastos generales	" 3:466.453.00
Gastos financieros	" 736.337.00
Gravámenes fiscales	" 8:717.686.00
Amortizac. y castigos	" 118.680.00
	$ 20:327.712.00
Utilidad del ejercicio	" 12:674.614.00
	$ 33:002.326.00
Utilidad sobre ventas	$ 32:657.287.00
Descuentos obtenidos	" 345.039.00
	$ 33:002.326.00

Proyecto de distribución de utilidades

A distribuir en dividendo	$ 5:010.000.00
A fondo de reserva	" 7:664.614.00
	$ 12:674.614.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja Nº 167 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de noviembre de 1970 y anotado con el Nº 5871 al folio 215 del libro Nº 21.

$ 22.400.00. — 1|pub. — 10919.

QUARAI S. A.

(Inscripción Nº 45.097)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Inversiones en el exterior	U$S 116.577.41
	U$S 116.577.41

Pasivo. —

Ctas. Ctes. en el Ext.	U$S 55.668.49
Capital integrado	" 28.000.00
Resultado Ejerc. Ant.	" 32.908.92
	U$S 116.577.41

No hay cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 17 del libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 5475 al Fo. 294 del libro Nº 11 de 28 de setiembre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 10.000.00. — 1|pub. — 10911.

MOLINO ROCHA S. A.

(Inscripción Nº 88.426)

Cerro Largo 851

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 1:924.257.00
Deudores varios	" 6:020.494.00
Mercaderías	" 2:736.975.00
Repuestos y accesorios	" 258.543.00
Herramientas	" 589.00
Inmuebles	" 3:229.936.00
Mejoras inmuebles	" 175.971.00
Máquinas e Instalac.	" 212.090.00
Muebles y útiles	" 249.295.00
Vehículos	" 2:856.000.00
Caja de Jubilaciones	" 448.387.00
Títulos y acciones	" 16.500.00
	$ 18:129.037.00

Pasivo. —

Varios acreedores	$ 6:298.402.00
Acreedores hipotecarios	" 2:000.000.00
Caja de Comp. Nº 11	" 35.127.00
Ministerio de Ganadería y Agricultura	" 2:013.088.00
Of. Imp. a la Renta Imp. entradas brutas	" 219.306.00
Fdo. de reserva y Amort.	" 4:766.688.00
Capital integrado	" 1:250.000.00
Utilidad del ejercicio	" 1:546.426.00
	$ 18:129.037.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas. —

Retribuciones varias	$ 2:695.900.00
Leyes sociales	" 1:194.892.00
Impuestos y timbres	" 5:837.700.00
Int. Imp. y Gtos. bancarios	" 885.034.00
Intereses y descuentos	" 1:120.239.00
Seguros	" 713.479.00
Amortizaciones	" 85.206.00
Flete y Gtos. de vehículos	" 1:315.881.00
Fuerza motriz, luz y teléfono	" 1:280.642.00
Gastos generales	" 355.827.00
Utilidad del ejercicio	" 1:546.426.00
	$ 17:031.226.00

Ganancias. —

Utilidad sobre ventas	$ 16:978.412.00
Ingresos varios	" 52.814.00
	$ 17:031.226.00

Las utilidades serán llevadas a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 49 y 50 del Copiador de Cartas debidamente rubricado.

$ 30.800.00. — 1|pub. — 10935.

CONOX S. A.

(Inscripción Nº 146.391)

Avda. 18 de Julio 976

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Caja	$ 28.486.00
Mercaderías	" 1:162.300.00
Muebles, útiles e Instalac.	" 96.490.00
Impuestos adelantados	" 20.048.00
Inst. de Previsión	" 2.506.00
Inmuebles	" 2:000.000.00
	$ 3:309.830.00

Pasivo. —

Imp. Ventas y Servicios	$ 7.252.00
Acreedores varios	" 639.537.00
Sueldos a pagar	" 61.144.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
Fondo de reserva	" 45.287.00
Pérdidas y ganancias	" 968.011.00
Utilidad del Ejerc. 70/71	" 588.599.00
	$ 3:309.830.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Ganancias. —

Mercaderías	$ 3:725.529.00
Bonificaciones	" 22.899.00
Bonificaciones s/Imp.	" 38.130.00
	$ 3:786.558.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 1:526.237.00
Sueldos	" 947.367.00
Dto. 673/68	" 52.167.00
Impuestos	" 326.540.00
Leyes sociales	" 345.648.00
Utilidad Ejerc. 70/71	" 588.599.00
	$ 3:786.558.00

Las utilidades pasan al rubro fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1964 con el Nº 7134 al Fo. 292 del libro Nº 15.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 10937.

CONOX S. A.

(Inscripción Nº 146.391)

Avda. 18 de Julio 976

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Caja	$ 80.907.00
Mercaderías	" 2:238.570.00
Muebles, útiles e Instal.	" 96.490.00
Inmuebles	" 2:000.000.00
Impuestos adelantados	" 49.222.00
Leyes sociales adelantadas	" 291.317.00
	$ 4:756.506.00

Pasivo. —

Imp. Vtas. y Servicios	$ 48.423.00
Acreedores varios	" 960.000.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
Reservas	" 45.287.00
Utilidades acumuladas	" 1:556.610.00
Utilidad del ejercicio	" 1:156.186.00
	$ 4:756.506.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	$ 4:518.730.00
Bonificaciones s/Imp.	" 77.870.00
	$ 4:596.600.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 1:736.286.00
Impuestos	" 468.161.00
Sueldos y leyes sociales	" 1:245.967.00
Utilidad del ejercicio	" 1:146.186.00
	$ 4:596.600.00

Las utilidades pasan al rubro fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1964 con el Nº 7134 al Fo. 292 del libro Nº 15.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 10938.

EMERALD S. A.

(Inscripción Nº 176.310)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Inmuebles	$ 347.200.00
Pérdidas y ganancias	" 164.103.00
	$ 511.303.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$ 151.303.00
Capital integrado	" 360.000.00
	$ 511.303.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$ 480.000.00
	$ 480.000.00

Pérdidas. —

Gastos de administración	$ 20.070.00
Honorarios	" 40.000.00
Impuestos	" 407.261.00
Multas y recargos	" 8.803.00
Utilidad del ejercicio	" 3.866.00
	$ 480.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 15 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de noviembre de 1965 y anotado con el Nº 6030 a Fo. 96 del libro 17.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 10942.

GAMBIA S. A.

(Inscripción Nº 52.241)

Mercedes 830

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$ 30.831.82
Inmuebles	" 250.000.00
Ampliación inmuebles	" 149.000.00
Pérdidas ejercicio 1969	" 137.076.51
	$ 566.908.33

Pasivo. —

Préstamos Directores	$ 100.000.00
Capital integrado	" 200.000.00
Futuro aumento capital	" 217.000.00
Cuenta nueva	" 833.33
Utilidad ejercicio 1971	" 49.075.00
	$ 566.908.33

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 34.580.00
Seguros	" 22.600.00
Contrib. Inmobiliaria	" 76.168.00
Imp. Adic. al Patrimonio	" 11.780.00
Imp. al Patrimonio	" 650.00
Imp. Sustitut. Herencia	" 433.00
Imp. S. A. Art. 234	" 40.000.00
	$ 186.211.00
Utilidad del ejercicio	" 49.075.00
	$ 235.286.00

Ganancias. —

Alquileres	$ 234.000.00
Descuent. y bonificaciones	" 1.286.00
	$ 235.286.00

No se reparten utilidades, las que se destinan a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 21, certificado el 24 de setiembre de 1962.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 10949.

GAMBIA S. A.

(Inscripción Nº 52.241)

Mercedes 830

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$ 45.692.82
Inmuebles	" 250.000.00
Ampliación inmuebles	" 149.000.00
Pérdida ejercicio 1969	" 88.001.51
	$ 532.694.33

Pasivo. —

Préstamos Directores	$ 100.000.00
Capital integrado	" 200.000.00
Futuro aumento capital	" 217.000.00
Cuenta nueva	" 833.33
Utilidades ejercicio 1972	" 14.861.00
	$ 532.694.33

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 49.000.00
Seguros	" 74.356.00
Contrib. inmobiliaria	" 50.588.00
Imp. Adic. al Patrimonio	" 12.438.00
Imptos. Soc. Anónimas	" 40.000.00
	$ 226.382.00
Utilidad del ejercicio	" 14.861.00
	$ 241.243.00

Ganancias. —

Alquileres	$ 240.000.00
Descuent. y bonificaciones	" 1.243.00
	$ 241.243.00

Las utilidades amortizan pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 30 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de setiembre de 1962.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 10948.

CABINSA S. A.

(Inscripción Nº 52.159)

Rambla República del Perú 893

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$ 1:068.453.53
Mercaderías	" 2:647.290.15
Muebles, máquinas e instalaciones	" 931.186.91
Varios deudores	" 20.853.00
Banco Comercial	" 163.678.00
	$ 4:831.461.59

Pasivo. —

Varios acreedores	$ 880.222.75
Capital y reservas	" 2:550.547.21
Utilidades líquidas del ejercicio	" 1:400.691.63
	$ 4:831.461.59

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débito. —

Sueldos y cargas Soc.	$ 5:375.996.16
Gastos generales	" 2:752.535.13
Impuestos	" 2:246.872.70
Utilidades líquidas	" 1:400.691.63
	$ 11:776.095.62

Crédito. —

Mercaderías y otros ingresos	$ 11:776.095.62
	$ 11:776.095.62

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de Reserva	$ 1:400.691.63
	$ 1:400.691.63

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 21 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados a Fs. 168 y 169 del libro Inventario, certificado el 22 de agosto de 1961.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 10956.

PLAYA DORADA S. A.

(Inscripción Nº 42.434)

Avda. 18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$ 2.694.90
Terrenos	" 375.925.22
Gastos de constitución	" 83.366.87
Acciones a emitir	" 370.000.00
Cuentas corrientes	" 194.000.00
Pérdidas y ganancias	" 214.772.01
	$ 1:240.759.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 630.000.00
Capital autorizado	" 370.000.00
Impuestos a pagar	" 240.759.00
	$ 1:240.759.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 575.00
Impuestos	" 241.400.00
	$ 241.975.00

Ganancias. —

Alquileres	$ 170.000.00
Reintegro de gastos	" 71.975.00
	$ 241.975.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 16 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 6 de diciembre de 1968 al Fo. Nº 9.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 10981.

NUMA PESQUERA S. A.

(Inscripción Nº 16.615)

Camino de la Redención 7658

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Activo. —

Caja	$ 308.597.00
Bancos	" 3:108.250.00
Ctas. Ctes.	" 13:000.958.00
Deudores p. inmuebles	" 4:237.415.00
Títulos y acciones	" 139.778.00
Envases	" 2:816.599.00
Almacenes Melilla	" 2:769.608.00
Almacenes Progreso	" 1:068.945.00
Moneda extranjera	" 35.500.00
Haciendas	" 807.160.00
Cascos y toneles	" 65.761.00
Colmenas	" 44.044.00
Máquinas y Herram.	" 6:561.933.00
Vehículos	" 270.040.00
Muebles y útiles Melilla	" 138.979.00
Mueb. y útiles Progreso	" 8.771.00
Plantaciones y cultivos Melilla	" 1:416.735.00
Plantaciones y cultivos Progreso	" 538.199.00
Inm. Prom. en compra.	" 7:500.000.00
Inmuebles tierras	" 734.785.00
Inmuebles mejoras	" 1;650.883.00
Gastos diferidos	" 852.192.00
Acciones a emitir	" 3:300.000.00
Inm. Prom. en venta	" 11:565.000.00
	$ 62:940.132.00

Pasivo. —

Doc. a pagar	$ 2:500.000.00
Banco Hipotecario	" 8:000.000.00
Retribución al personal.	" 148.016.00
Acreedores compra de inmuebles	" 3:300.000.00
Capital	" 1:700.000.00
Reserva estatutaria	" 1:044.429.00
Res. p. amortizaciones	" 741.150.00
Reserva varias	" 4:815.791.00
Utilidad Vta. de inmuebles Fut. Ej.	" 4:083.016.00
Ganancias del ejercicio	" 21:742.730.00
Promesas de venta	" 11:565.000.00
Capital autorizado	" 3:300.000.00
	$ 62:940.132.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1973

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$ 16:781.933.00
Licencias y feriados ...	” 943.402.00
Aguinaldos	” 1:222.216.00
Locomoción y viático .	” 1:408.770.00
Indemnización por despido Melilla	” 583.623.00
Fondo Nacional de Viv.	” 220.942.00
Aportes jubilatorios ..	” 257.350.00
Curaciones	” 10:438.071.00
Fletes	” 404.073.00
Gastos de clasificación.	” 3:458.529.00
Gastos de almacenaje .	” 5:465.801.00
Gastos de tambo	” 1:218.398.00
Reparación maquinaria.	” 2:333.923.00
Reparación vehículos .	” 266.629.00
Gastos de vehículos ..	” 109.732.00
Comb. y lubricantes ..	” 756.148.00
Luz eléctrica y teléfono	” 627.506.00
Impuestos	” 885.791.00
Timbres, sellados y franqueos	” 913.732.00
Impuestos municipales .	” 524.729.00
Intereses	” 3:082.911.00
Honorarios profesionales	” 474.393.00
Material de escritorio .	” 59.307.00
Gastos varios	” 463.278.00
Gastos de inmuebles .	” 591.213.00
Avícola	” 92.000.00
Donaciones	” 6.000.00
Quebranto de caja	” 13.113.00
Seguros	” 13.212.00
Deudores incobrables .	” 116.132.00
Gastos generales	” 2.100.00
Vehículos	” 16.831.00
Maquinaria y Herram. .	” 55.961.00
Almacenes	” 949.979.00
Ganancias del ejercicio.	” 21:742.792.00
	$ 76:500.457.00

Ganancias. —

Ventas Melilla	$ 47:016.342.00
Ventas Progreso	” 24:314.332.00
Ventas varias	” 2:457.352.00
Alquileres	” 83.800.00
Haciendas	” 289.500.00
Utilidad Vta. inmuebles	” 2:339.131.00
	$ 76:500.457.00

Distribución de utilidades

Utilidad del Ejerc. 72/73	$ 21:742.730.00
	$ 21:742.730.00
5 % fondo de reserva estatutaria	$ 1:087.136.00
12 % Directorio y Síndico	” 2:609.128.00
Al personal	” 1:000.000.00
Dividendo a los accionistas 175 % sobre $ 1:700.000.00	” 2:975.000.00
Dividendo sin distribuir que pasa a Cta. nueva	” 14:071.466.00
	$ 21:742.730.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 21 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Fo. 479 a Fo. 480.

$ 48.000,00. — 1|pub. — 10939.

MYRBO S. A.

(Inscripción Nº 210.834)

Cerro Largo 851 Piso 1

Balance general realizado al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Banco de Londres Cta. Cte.	$ 328.885.00
Caja	” 49.826.00
Imp. 10 % Vtas. y Serv.	” 181.402.00
Mercaderías	” 5:983.831.00
Muebles y útiles	” 411.236.00
Ofic. de Imp. a la Renta	” 20.172.00
	$ 6:975.352.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 1:583.106.00
Capital integrado	” 500.000.00
Deudores varios	” 4:348.092.00
Fondo depreciación muebles y útiles	” 51.654.00
Fondo revaluación muebles y útiles	” 56.531.00
Reservas	” 407.496.00
Resultado del ejercicio .	” 28.473.00
	$ 6:975.352.00

Pérdidas. —

Amortizaciones	$ 41.124.00
Cargas sociales	” 295.039.00
Gastos bancarios	” 6.325.00
Gastos generales	” 1:069.888.00
Impuestos	” 105.449.00
Resultado del ejercicio .	” 28.473.00
Timbres	” 240.476.00
	$ 1:786.774.00

Ganancias. —

Bonificaciones	$ 36.279.00
Mercaderías	” 1:750.495.00
	$ 1:786.774.00

Utilidades: a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 54 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de noviembre de 1966. Digo folio 56.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 10991.

OVIEDO S. A.

(Inscripción Nº 37.941)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$ 396.441.75
Cuentas corrientes	” 1:007.767.96
Inmuebles	” 144.418.42
	$ 1:548.628.13

Pasivo. —

Acreedores	$ 90.000.00
Impuestos a pagar	” 173.139.00
Capital integrado	” 540.000.00
Resultados	” 745.489.13
	$ 1:548.628.13

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$ 232.397.60
Ingresos varios	” 2.132.00
Utilidad de ventas	” 646.529.62
	$ 881.059.22

Pérdidas. —

Honorarios	$ 40.000.00
Impuestos municipales ..	” 7.353.60
Gastos escritura	” 50.000.00
Impuestos nacionales	” 207.036.00
Gastos de administración .	” 25.297.00
Intereses	” 20.873.40
Utilidad del ejercicio	” 530.499.22
	$ 881.059.22

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 20 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 1801 a Fo. 267 del libro 6.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 11008.

OVIEDO S. A.

(Inscripción Nº 37.941)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$ 27.464.09
Cuentas corrientes	” 2:088.660.12
Deudores	” 66.000.00
Inmuebles	” 144.418.42
	$ 2:326.542.63

Pasivo. —

Impuestos a pagar	$ 499.519.00
Acreedores	” 130.000.00
Gastos a pagar	” 10.870.00
Capital integrado	” 540.000.00
Resultados	” 1:146.153.63
	$ 2:326.542.63

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$ 785.687.50
	$ 785.687.50

Pérdidas. —

Honorarios	$ 40.000.00
Impuestos nacionales	" 333.873.00
Gastos de administración	" 11.150.00
Utilidad del ejercicio	" 400.664.50
	$ 785.687.50

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 20 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 1801 a Fo. 267 del libro 6.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 11009.

OVIEDO S. A.

(Inscripción Nº 37.941)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$ 4.589.00
Cuentas corrientes	" 2:672.592.00
Inmuebles	" 144.418.00
	$ 2:821.599.00

Pasivo. —

Impuestos a pagar	$ 626.380.00
Gastos a pagar	" 65.000.00
Capital integrado	" 540.000.00
Resultados	" 1:590.219.00
	$ 2:821.599.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$ 817.579.00
	$ 817.579.00

Pérdidas. —

Gastos de administración	$ 23.513.00
Honorarios	" 50.000.00
Impuestos	" 300.000.00
Utilidad del ejercicio	" 444.066.00
	$ 817.579.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 20 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 1801 a Fo. 267 del libro 6.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 11010.

OVIEDO S. A.

(Inscripción Nº 37.941)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$ 18.989.00
Cuentas corrientes	" 3:394.992.00
Inmuebles	" 144.418.00
	$ 3:558.399.00

Pasivo. —

Impuestos a pagar	$ 680.000.00
Gastos a pagar	" 135.000.00
Capital integrado	" 540.000.00
Resultados	" 2:203.399.00
	$ 3:558.399.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$ 1:002.115.00
	$ 1:002.115.00

Pérdidas. —

Impuestos	$ 300.000.00
Gastos de administración	" 38.765.00
Gastos bancarios	" 170.00
Honorarios	" 50.000.00
Utilidad del ejercicio	" 613.180.00
	$ 1:002.115.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 20 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 1801 a Fo. 267 del libro 6.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 11011.

OVIEDO S. A.

(Inscripción Nº 37.941)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Cuentas corrientes	$ 3:672.420.00
	$ 3:672.420.00

Pasivo. —

Impuestos a pagar	$ 153.952.00
Gastos a pagar	" 499.510.00
Capital integrado	" 519.000.00
Resultados	" 2:499.958.00
	$ 3:672.420.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$ 1:255.735.00
	$ 1:255.735.00

Pérdidas. —

Impuestos nacionales	$ 219.627.00
Gastos de administración	" 544.563.00
Honorarios	" 43.000.00
Resultados de adjudicación	" 123.418.00
Multas	" 28.568.00
Utilidad del ejercicio	" 296.559.00
	$ 1:255.735.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 20 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 1801.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 11012.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

(Inscripción Nº 22.479)

Avda. Uruguay 1258

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 16:586.824.00
Deudores varios	" 99:491.622.00
Mercaderías	" 63:655.691.00
Inversiones casuales	" 20.560.00
Muebles y útiles, rodados y material en Arrend.	" 18:814.836.00
	$ 198:569.533.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 26:000.000.00
Utilidades ejercicios anteriores, saldo	" 1:489.142.00
Utilidades del ejercicio	" 9:739.159.00
Reservas	" 5:929.017.00
Provisiones para gastos de viajes	" 300.000.00
Provisiones para impuestos	" 2:318.174.00
Varias cuentas acreedoras	" 152:794.041.00
	$ 198:569.533.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Facturación menos costo	$ 169:022.346.00
Comisiones, intereses y descuentos	" 3:101.883.00
Sobrantes de impuestos ejercicios anteriores	" 749.208.00
Ingresos varios	" 2:050.143.00
	$ 174:923.580.00

Pérdidas. —

Gastos de administración, producción y ventas	$ 127:143.041.00
Amortizaciones	" 2:794.782.00
Intereses y descuentos	" 28:072.447.00
Impuestos	" 3:887.132.00
Gastos y pérdidas varias	" 3:287.019.00
Utilidad del período	" 9:739.159.00
	$ 174:923.580.00

Distribución de utilidades

Dividendo en acciones	$ 4:000.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante según decreto Nº 292 1973 del Ministerio de Economía y Finanzas	" 5:379.519.00
Saldo a cuenta nueva	" 1:848.782.00
	$ 11:228.301.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 24 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 144 a 147 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1951 y anotado con el Nº 817 al folio 309 del libro respectivo.

$ 30.800.00. — 1|pub. — 11038.

TRANSPORTES SAN JOSE S. A.

(Inscripción Nº 129.237)

Rocha 2276

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Vehículos	$ 38:591.822.00
Muebles y útiles	" 1:064.428.00
Caja	" 2:441.711.00
Banco de Crédito	" 280.978.00
	$ 42:378.939.00

Pasivo. —

Anticipos fletes	$ 3:650.402.00
Capital integrado	" 12:000.000.00
Fondo de reserva	" 616.00
Utilidad de los ejercicios anteriores	" 3:933.721.00
Utilidad del ejercicio 1970/1971	" 1:120.677.00
Reserva equipo productivo	" 586.689.00
Fondo Nacional de Vivienda	" 12.283.00
CHASITA	" 47.347.00
Caja de Asignaciones Familiares	" 83.485.00
Banco de Previsión Social	" 394.079.00
Capital integrado a autorizar	" 3:600.000.00
Cuentas a pagar	" 1:053.962.00
Impuesto a las Ventas y Servicios	" 805.322.00
Amortización vehículos	" 10:796.540.00
Acreedores varios	" 2:886.639.00
Amortización muebles y útiles	" 57.171.00
Utilidad del ejercicio 1971/1972	" 1:350.006.00
	$ 42:378.939.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de noviembre de 1972

Pérdidas. —

Impuestos y gravámenes legales	$ 2:405.303.00
Seguros	" 1:029.487.00
Alquileres	" 210.000.00
Gastos generales	" 1:557.092.00
Sueldos y jornales	" 5:329.443.00
Reparaciones	" 1:960.617.00
Cargas sociales	" 2:014.027.00
Amortizaciones	" 5:046.174.00
Gastos de vehículos	" 18:055.652.00
Utilidad del ejercicio 1971/1972	" 1:350.006.00
	$ 38:957.801.00

Ganancias. —

Fletes	$ 38:091.767.00
Bonificación 10 %	" 184.660.00
Utilidad activo fijo	" 681.374.00
	$ 38:957.801.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de marzo de 1973.

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	$ 135.000.00
Directorio	" 135.000.00
Reserva especial	" 67.500.00
Dividendos	" 1:012.506.00

Aprobado en el cuarto intermedio levantado el 26 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, del folio 24 al folio 29 inclusive.

$ 34.400.00. — 1|pub. — 11026.

USINAS COLAGEL S. A.

(Inscripción Nº 1.390)

Carlos María Ramírez 1470

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Terreno y edificios	$ 15:516.784.00
Máquinas y accesorios	" 8:522.079.00
Materias primas y materiales	" 26:291.121.00
Caja y Bancos	" 2:303.328.00
Deudores varios	" 30:372.455.00
Pagos Adelan. reintegro export y marcas	" 10:839.296.00
Acciones depositadas en garantía	" 20.000.00
	$ 93:865.063.00

Pasivo. —

Capital suscrito y realizado	$ 15:000.000.00
Reservas y revalúo	" 36:000.000.00
Acreedores varios	" 34:181.477.00
Impuestos y contribuciones a pagar	" 3:005.212.00
Utilidad neta menos ejercicio anterior	" 5:658.374.00
Depositantes de acciones en garantía	" 20.000.00
	$ 93:865.063.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe. —

Intereses y descuentos	$ 4:299.827.00
Gastos generales	" 21:868.525.00
Utilidad neta del ejercicio	" 8:550.659.00
	$ 34:719.011.00

Haber. —

Mercaderías	$ 19:490.626.00
Entradas varias	" 15:228.385.00
	$ 34:719.011.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 12 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscritos en el folio 210 del libro Inventario, certificado con fecha 25 de marzo de 1963 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1516 al folio 279 del libro respectivo Nº 13.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 11030.

POZZOLI Y CORDANO S. A.

(Inscripción Nº 25.446)

Avda. Agraciada 2303

Balance sintético al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:744.443.00
Deudores varios	"	5:962.055.00
Mercaderías	"	16:446.358.00
Títulos y acciones	"	123.308.00
Equipos y mobiliario	"	2:156.079.00
Pagos adelantados	"	34.552.00
Gastos diferidos	"	3:369.200.00
	$	29:835.995.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	7:246.051.00
Documentos a pagar	"	4:645.610.00
Obligaciones sociales y fiscales	"	4:816.519.00
Capital integrado	"	4:131.000.00
Reservas	"	6:384.261.00
Utilidades varias	"	2:612.554.00
	$	29:835.995.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Ventas	$	89:576.076.00
Entradas varias	"	604.908.00
Bonificaciones	"	1:237.600.00
	$	91:418.584.00

Pérdidas. —

Gastos de funcionamiento	$	42:550.179.00
Impuestos	"	5:344.419.00
Costo ventas	"	38:438.434.00
Intereses y gastos bancarios	"	458.496.00
Deudores incobrables	"	7.316.00
Gastos de fabricación	"	2:115.855.00
Amortizaciones	"	1:690.384.00
Descuentos sobre ventas	"	5.061.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	800.000.00
Utilidad del ejercicio	"	8.440.00
	$	91:418.584.00

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 661 del libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1952.

$ 22.400.00. — 1|pub. — 11047.

CAEP S. A.

(Inscripción Nº 37.485)

Colonia 1372, Apto. 702

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	90.755.00
Caja	"	21.898.00
Dirección General Impositiva	"	54.00
	$	112.707.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	62.707.00
	$	112.707.00

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gravámenes fiscales	$	121.257.00
Saldo del ejercicio (A cuenta nueva)	"	62.707.00
	$	183.964.00

Haber. —

Saldo anterior	$	42.526.00
Arrendamientos	"	136.200.00
Bonificaciones fiscales	"	5.238.00
	$	183.964.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 14 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 39 del libro Copiador de Cartas, de la Compañía, certificado el 22 de febrero de 1958 con el Nº 622 al folio 165 del libro Nº 7 del Registro Público y General de Comercio.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 11054.

MARYLAND S. A.

(Inscripción Nº 15.268)

Cerrito 597

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Campo "Las Limetas"	$	499.665.82
Títulos	"	1:929.470.03
Haciendas y varios	"	40:462.992.16
Caja y Bancos	"	7:153.964.15
Varias cuentas deudoras	"	18:974.782.72
	$	69:020.874.88

Pasivo. —

Capital social	$	400.000.00
Fondo de reserva legal	"	40.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	62:583.913.66
Beneficios	"	5:996.961.22
	$	69:020.874.88

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1972

Debe. —

Gastos generales y varios	$	47:051.343.19
Beneficios	"	5:996.961.22
	$	53:048.304.41

Haber. —

Saldo anterior	$	26:068.704.76
Explotación Estancia y varios	"	26:979.599.65
	$	53:048.304.41

Distribución de utilidades

Se pasan a nuevo ejercicio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 36 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de febrero de 1953.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 11043.

CARDIFF INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 132.747)

Mercedes 830

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	$	30.818.71
Inmuebles	"	5:137.629.69
Gastos de constitución	"	7.200.00
Títulos y acciones	"	10:632.000.00
Pérdidas ejercicio 1967	"	5.296.52
Dividendos a cobrar	"	1:576.224.36
	$	17:389.169.28

Pasivo. —

Acreedores por inmuebles	$	3:195.000.00
Hipotecas a pagar	"	669.839.79
Utilidades a distribuir	"	1:422.255.86
Capital integrado	"	1:000.000.00
Integración aumento capital	"	11:000.000.00
Fondo de reserva	"	102.073.63
	$	17:389.169.28

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas. —

Intereses	$	391.668.50
Amortizaciones	"	3.600.00
	$	395.268.50
Utilidad del ejercicio ..	"	1:422.255.86
	$	1:817.524.36

Ganancias. —

Alquileres	$	241.300.00
Dividendos	"	1:576.224.36
	$	1:817.524.36

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de setiembre de 1967.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 11055.

CARDIFF INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 132.747)

Mercedes 830

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja	$	1:094.220.51
Inmuebles	"	23:788.584.19
Gastos de constitución	"	3.600.00
Títulos y acciones ..	"	16:896.208.00
Pérdidas ejercicio 1967	"	5.296.52
Dividendos a cobrar .	"	3:002.691.76
Pérdidas ejercicio 1969	"	655.068.30
	$	45:445.669.28

Pasivo. —

Acreedores por inmuebles	$	10:188.500.00
Hipotecas a pagar ...	"	6:917.839.79
Utilidades a distribuir .	"	1:422.255.86
Capital integrado	"	1:000.000.00
Integración aumento capital	"	25:815.000.00
Fondo de reserva ...	"	102.073.63
	$	45:445.669.28

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas. —

Intereses	$	2:455.655.70
Amortizaciones	"	3.600.00
	$	2:459.255.70

Ganancias. —

Alquileres	$	377.720.00
Dividendos	"	1:426.467.40
	$	1:804.187.40
Pérdidas del ejercicio ..	"	655.068.30
	$	2:459.255.70

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de setiembre de 1967 en folio 8.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 11056.

CARDIFF INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 132.747)

Mercedes 830

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	659.169.91
Inmuebles	"	49:591.842.79
Títulos y acciones ...	"	16:896.208.00
Pérdidas ejercicio 1967	"	5.296.52
Dividendos a cobrar ..	"	3:615.146.76
Pérdidas ejercicio 1969	"	655.068.30
Pérdidas ejercicio 1970	"	2:873.687.00
	$	74:296.419.28

Pasivo. —

Acreedores por inmuebles	$	17:989.250.00
Hipotecas a pagar ..	"	6:917.839.79
Capital integrado	"	1:000.000.00
Integración aumento capital	"	46:865.000.00
Fondo de reserva ...	"	102.073.63
Utilidad a distribuir .	"	1:422.255.86
	$	74:296.419.28

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Intereses	$	4:115.721.00
Amortizaciones	"	3.600.00
Gastos generales	"	2.769.00
	$	4:122.090.00

Ganancias. —

Alquileres	$	635.948.00
Dividendos	"	612.455.00
	$	1:248.403.00
Pérdida del ejercicio ...	"	2:873.687.00
	$	4:122.090.00

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, en folio 10, certificado el 14 de setiembre de 1967.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 11057.

CARDIFF INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 132.747)

Mercedes 830

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	1:075.736.41
Inmuebles	"	49:591.842.79
Títulos y acciones ..	"	16:896.208.00
Pérdida ejercicio 1967 .	"	5.296.52
Pérdida ejercicio 1969 .	"	655.068.30
Pérdida ejercicio 1970 .	"	2:873.687.00
Pérdida ejercicio 1971 .	"	1:608.433.50
Dividendos a cobrar .	"	3:615.146.76
	$	76:321.419.28

Pasivo. —

Acreedores por inmuebles	$	11:014.250.00
Integración aumento capital	"	55:865.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidades a distribuir .	"	1:422.255.86
Fondo de reserva ...	"	102.073.63
Hipotecas a pagar ..	"	6:917.839.79
	$	76:321.419.28

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Intereses	$	2:322.673.50
	$	2:322.673.50

Ganancias. —

Alquileres	$	714.240.00
	$	714.240.00
Pérdida del ejercicio ...	"	1:608.433.50
	$	2:322.673.50

Aprobado por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 21 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, en folio 12, certificado el 14 de setiembre de 1967.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 11058.

CARDIFF INVESTMENT S. A.

(Inscripción Nº 132.747)

Mercedes 830

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	1:030.167.05
Inmuebles	”	49:863.523.15
Títulos y acciones	”	16:896.208.00
Pérdida ejercicio 1967	”	5.296.52
Pérdida ejercicio 1969	”	655.068.30
Pérdida ejercicio 1970	”	2:873.687.00
Pérdida ejercicio 1971	”	1:608.433.50
Pérdida ejercicio 1972	”	841.799.21
Dividendos a cobrar	”	3:615.146.76
	$	77:389.329.49

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Integración aumento capital	”	74:865.000.00
Fondo reserva	”	102.073.63
Utilidades a distribuir	”	1:422.255.86
	$	77:389.329.49

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Intereses	$	936.058.00
Imp. Sustitutivo de Herencia	”	260.091.00
Diferencia de cotización	”	501.910.21
	$	1:698.050.21

Ganancias. —

Alquileres	$	856.260.00
	$	856.260.00
Pérdida del ejercicio	”	841.799.21
	$	1:698.050.21

Aprobados por asamblea general de accionistas del 30 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de setiembre de 1967.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 11059.

FUCALSA S. A.

(Inscripción Nº 47.529)

Plaza Independencia 838, Esc. 19

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	302.674.00
BAT IAM	192.517.00
Inmuebles	4:999.210.00
	5:494.401.00

Pasivo. —

Capital integrado	200.000.00
Fondo de reserva	117.202.00
Utilidades a distribuir	333.626.00
Reval. activo fijo	4:843.573.00
	5:494.401.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Alquileres	2:109.102.00
Bonificaciones	19.694.00
	2:128.796.00

Pérdidas. —

Gastos generales	109.172.00
Gastos administración	218.964.00
Gravámenes legales	720.217.00
Sueldos	315.063.00
Reparaciones	111.300.00
Combustibles	222.741.00
Amortizaciones	97.513.00
	1:795.170.00
Utilidad del ejercicio	333.626.00
	2:128.796.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasa a fondo de reserva	333.626.00
	333.626.00

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1961 y anotado con el número 6575 al folio 517 del libro Nº 11.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 11066.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

LADUSYL S. A.

(Inscripción Nº 261.607)

Paraguay 2534

Balance de situación al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Banco Palestino Cta. Cte.	66.933.00
Caja	7:644.325.00
Mercaderías	70:515.752.00
Rodados	3:100.000.00
Acciones	100:000.000.00
Deudores varios	42:779.761.00
Gastos de constitución	973.423.00
Muebles y útiles	1:173.293.00
Caja de Jubilaciones	1:712.680.00
	227:966.167.00

Pasivo. —

Acreedores varios	12:207.186.00
Capital integrado	70:000.000.00
Capital autorizado	100:000.000.00
Imp. Ventas y Servicios	1:659.515.00
Caja de Compensac.	503.070.00
Utilidades a distribuir	7:742.177.00
Utilidades del ejercicio	35:854.219.00
	227:966.167.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	3:815.299.00
Financiación	8:706.290.00
Mano de obra	6:259.260.00
Combustibles y G. rodados	7:084.509.00
Gastos de ventas	8:426.708.00
Gastos varios	5:840.096.00
Sueldos	12:621.716.00
Aportes legales	4:415.149.00
	57:169.027.00
Util. del ejercicio (a cuenta nueva)	35:854.219.00
	93:023.246.00

Ganancias. —

Mercaderías	92:565.022.00
Descuentos y bonificaciones	458.224.00
	93:023.246.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 22 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, rubricados el 27 de abril de 1971, con el número 881 al folio 345 del libro Nº 20.

$ 22.000.00. — 1|pub. — 11053.

AGROMAX SOCIEDAD ANONIMA (HIPERFOSFATO)

(Inscripción Nº 10.709)

Avenida Uruguay 874

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1972

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 102:776.017.00	Créditos diversos a liquidar	$ 67:775.146.00
Deudores y obligaciones a cobrar	" 1.363:310.585.00	Letras y documentos a pagar	" 1.235:088.091.00
Impuestos reintegrables	" 2:540.978.00	Acreedores varios	" 447:298.938.00
Reintegro a las exportaciones a cobrar	" 25:171.584.00	Obligaciones sociales	" 84:581.222.00
Existencias mercaderías	" 901:395.246.00	Provisiones varias	" 508:617.499.00
Acciones y valores	" 7:200.000.00	Capital integrado	" 181:476.000.00
Bienes raíces	" 96:141.856.00	Fondo de reserva general	" 4:129.400.00
Maquinarias	" 146:382.923.00	Reserva de revaluación	" 110:978.293.00
Instalaciones	" 22:814.134.00	Pérdidas y ganancias	" 64:450.913.00
Muebles y útiles	" 21:084.486.00		$ 2.704:395.502.00
Repuestos	" 4:990.893.00		
Seguros e intereses a vencer	" 6:152.106.00	Cuentas de orden:	
Gastos preliminares ampliación fábrica	" 1:704.095.00	Acciones en garantía Directores	$ 80.000.00
Gastos de constitución, marcas y royalties	" 2:730.599.00	Acciones a emitir	" 118:524.000.00
		Obligaciones a cobrar descontadas	" 9:914.692.00
	$ 2.704:395.502.00		$ 128:518.692.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1972

Utilidad bruta en ventas		$ 703:649.382.00
Ingresos varios		" 10:712.316.00
		$ 714:361.698.00
Gastos:		
Sueldos, comisiones y leyes sociales	$ 175:445.806.00	
Propaganda	" 21:385.678.00	
Impuestos	" 85:111.176.00	
Viajes, fletes y guías	" 13:432.866.00	
Gastos de oficina	" 47:402.356.00	
Gastos de representación	" 1:521.154.00	
Asesorías y auditorías	" 1:772.241.00	
Gastos de experimentación	" 526.207.00	
Gastos de exportación	" 65:293.756.00	
Diferencias de cambios	" 161:086.676.00	
Intereses y descuentos	" 62:326.845.00	
Castigos	" 1:042.305.00	" 636:347.066.00
Utilidad		$ 78:014.632.00
Menos: Saldo pérdidas ejercicios anteriores		" 13:563.719.00
Utilidad neta		$ 64:450.913.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad neta		$ 64:450.913.00
Directorio y Síndico	$ 10:922.048.00	
Reserva general	" 4:680.878.00	" 15:602.926.00
		$ 48:847.987.00
Dividendos		" 36:295.200.00
Saldo a cuenta nueva		$ 12:552.787.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro rubricado Copiador de Balances, en los folios 176 y 177, inscrito en el Registro Público y General de Comercio de fecha 7 de diciembre de 1954, con el Nº 1162 al folio 31 del libro Nº 4.

$ 68.400.00. — 1|pub. — 9011.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

ACTIVO

Activo corriente:			
Caja y Bancos		$ 156:584.331.00	
Depósitos para cobertura de importaciones		" 434:661.843.00	$ 591:246.174.00
Depósitos a plazo			" 147:988.096.00
Deudores por ventas		" 94:148.245.00	
Menos: Previsión morosos		" 4:134.592.00	" 90:013.653.00
Otras cuentas a cobrar			" 21:472.196.00
Compañías afiliadas			" 65.000.00
Existencias:			
Artículos terminados		$ 118:972.008.00	
En proceso y semiterminados		" 121:475.174.00	
Materias primas y almacenes		" 250:196.986.00	
En tránsito		" 142:171.485.00	" 632:815.653.00
Depósitos en garantía			" 131:837.920.00
Gastos diferidos			" 7:249.689.00
			$ 1.622:688.381.00
Activo fijo:			
Inmuebles		$ 404:818.551.00	
Menos: amortización		" 131:022.546.00	" 273:796.005.00
Máquinas, vehículos, muebles y útiles		$ 1.613:768.615.00	
Menos: amortizaciones		" 1.165:008.930.00	" 448:759.685.00
Trabajos en curso			" 4:693.749.00
Patentes y marcas			" 1.00
			$ 2.349:937.821.00

PASIVO

Pasivo corriente:			
Bancos			$ 100:251.094.00
Cuentas a pagar:			
Acreedores varios y proveedores		$ 112:846.699.00	
Dividendos		" 660.598.00	
Compañías afiliadas		" 638:666.882.00	
Salarios y cargas sociales		" 91:054.398.00	
Impuestos		" 141:135.162.00	" 984:363.739.00
			$ 1.084:614.833.00
Previsiones varias			" 41:225.074.00
Patrimonial:			
Capital autorizado		$ 600:000.000.00	
Capital integrado		$ 560:000.000.00	
Reservas varias:			
Por revaluación	$ 296:508.801.00		
Por reinversiones y mantenimiento de Cap. circulante	" 111:557.439.00		
Fondo de reserva	" 174:005.107.00	" 582:071.347.00	" 1.142:071.347.00
Ganancia neta del año ajustado el costo de ventas de la materia prima a valores de reposición			" 82:026.567.00
			$ 2.349:937.821.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

Ventas	$ 1.756:075.944.00	
Ingresos varios	" 13:682.994.00	
	$ 1.769:758.938.00	
Costo de ventas	" 1.143:896.208.00	$ 625:862.730.00
Gastos de administración, de ventas y generales	$ 239:598.578.00	
Intereses	" 81:835.565.00	
Previsiones varias	" 12:551.100.00	" 333:985.243.00
		$ 291:877.487.00
Previsión para Impuetso a la Renta		" 74:776.197.00
Ganancia contable neta del año		$ 217:101.290.00
Menos: Transferido a reservas para cubrir diferenciasde costos de ventas a valor de reposición		" (135:074.723.00)
Ganancia neta del año ajustado el costo de ventas de la materia prima a valores de reposición		" 82:026.567.00
		$ 82:026.567.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1972

Utilidad a distribuir	$ 82:026.567.00
Fondo de reserva	" 2:514.549.00
Fondo reserva por Reval. activo	" 137:485.451.00
Importe a distribuir	$ 222:026.567.00
Reserva por reinversiones	$ 44:744.833.00
Reserva mantenimiento capital circulante	" 37:281.734.00
Dividendos 25 % sobre capital integrado	" 140:000.000.00
	$ 222:026.567.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 108 y 109 del libro de Inventarios, certificado con el Nº 4653 al folio 1 del libro Nº 21.

$ 100.800.00. — 1|pub. — 9332.

HIERROMAT SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 18.967)

Francisco Acuña de Figueroa 2083

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

ACTIVO

Muebles y útiles, máquinas y herramientas y material rodante	$ 37:436.477.00
Propiedades	" 19:798.179.00
Instalaciones y gastos de instalación	" 7:761.920.00
Acciones de otras sociedades	" 941.600.00
Obligaciones hipotecarias	" 50.242.00
Obras en curso	" 137.025.00
Mercaderías	" 380:336.213.00
Caja y Bancos	" 14:359.311.00
Clientes	" 22:997.377.00
Varios deudores	" 8:889.027.00
Depósitos en garantía	" 3.229.00
Adelantos para ejercicios futuros	" 3:178.599.00
Marcas de comercio	" 87.927.00
	$ 495:977.126.00

PASIVO

Capital realizado		$ 48:651.000.00
Reserva estatutaria		" 805.914.00
Fondo de revaluación		" 23:764.709.00
Reserva p/Manten. capital circulante		" 2:976.887.00
Reserva extraordinaria		" 9:163.715.00
Acreedores varios y proveedores		" 290:957.178.00
Obligaciones a pagar		" 49:000.000.00
Letras a pagar		" 2:264.054.00
Cuentas a pagar		" 67:521.843.00
Utilidad ejercicios anteriores	$ 5:766.296.00	
Pérdida ejercicio 1972	" 4:894.470.00	" 871.826.00
		$ 495:977.126.00

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

DEBE

Amortizaciones	$ 5:367.356.00
Gastos generales, seguros, honorarios y gastos de conservación	" 36:987.902.00
Intereses y comisiones	" 43:208.298.00
Salarios y cargas sociales	" 63:645.926.00
Acarreos	" 3:721.719.00
Impuestos y contribuciones	" 18:568.640.00
Gastos sobre ventas	" 1:020.095.00
Diferencia de cambio	" 204:750.000.00
	$ 377:269.936.00

HABER

Mercaderías	$ 370:439.296.00
Rebajas, comisiones y descuentos	" 1:538.268.00
Beneficio s/realizaciones de activo fijo	" 397.902.00
Pérdida del ejercicio	" 4:894.470.00
	$ 377:269.936.00

La asamblea general ordinaria del 29 de marzo de 1973 no realizó distribución de utilidades en razón de haber arrojado pérdidas el balance general al 31 de diciembre de 1972.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 247 y 248 del libro de Inventarios Nº 1,certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de octubre de 1953 y anotado con el Nº 8134 al folio 186 del libro respectivo Nº 2.

$ 79.200.00. — 1|pub. — 5755.

MOORE-McCORMACK (URUGUAY) S. A.

(Inscripción Nº 641)

F. D. Roosevelt 460, Piso 1

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 10:107.145.00
Exigible:		
Cuentas a cobrar		" 15:941.878.00
Depósito en garantía		" 36.233.00
Inmovilizado:		
Material marítimo, muebles, útiles, instalaciones, automóvil y mejoras en inmueble arrendado	$ 7:425.709.00	
Menos: depreciación acumulada	" 2:394.982.00	" 5:030.727.00
Gastos pagados por adelantado		" 204.370.00
Acciones a emitir		" 2:000.000.00
		$ 33:320.353.00

PASIVO

Exigible:		
Cuentas a pagar		$ 1:547.093.00
Reservas acumuladas a pagar:		
Licencias de trabajadores portuarios		" 10:972.491.00
Sueldo anual complementario legal de trab. portuarios		" 2:827.227.00
Impuestos y contribuciones		" 2:836.705.00
Seguros		" 21.579.00
Fondo de reserva, ganancias años 1969 y 1970	$ 1:238.590.00	
Pérdida del ejercicio 1971	" 1:170.575.00	" 68.015.00

Ganancia del ejercicio 1972		" 5:047.243.00
Capital autorizado integrado	$ 8:000.000.00	
Capital autorizado no integrado	" 2:000.000.00	
Total capital autorizado		" 10:000.000.00
		$ 33:320.353.00

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE 1972

INGRESOS

Comisiones	$ 39:748.960.00
Entradas varias	" 2:249.856.00
Intereses de títulos en garantía	" 108.00
	$ 41:998.924.00

EGRESOS

Sueldos, contribuciones sociales y sueldo anual complementario legal	$ 22:401.843.00
Honorarios varios	" 1:736.136.00
Alquiler, calefacción, luz y fuerza motriz	" 1:150.342.00
Comunicaciones	" 915.744.00
Suministro de oficina, artículos de escritorio y trabajos de imprenta	" 221.045.00
Suscriciones	" 421.020.00
Gastos de representación	" 675.660.00
Franqueo	" 60.190.00
Gastos de conservación de muebles, útiles y oficina alquilada	" 332.168.00
Impuestos varios	" 3:365.512.00
Depreciaciones	" 989.376.00
Seguros	" 678.447.00
Alquiler de equipo de telex	" 435.583.00
Viáticos	" 553.169.00
Locomoción	" 1:102.639.00
Gastos varios	" 1:912.807.00
Ganancia del ejercicio	" 5:047.243.00
	$ 41:998.924.00

La ganancia del ejercicio está en la cuenta ganancias y pérdidas.

Aún no ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotado en el libro Balances Trimestrales rubricado, a folios 71, 72 y 73, inscrito en el Registro Público de Comercio en fecha 23 de febrero de 1951 con el Nº 523 al folio 300 del libro respectivo.

$ 84.000.00. — 1|pub. — 9226.

OLIVETTI URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 196)

Agraciada 1670 Piso 2

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		41:645.064.00
Exigible:		
Deudores por ventas	211:858.084.00	
Documentos a cobrar	130:076.922.00	
Banco Central — Swap	73:607.735.00	
Seguros de cambio	192:086.122.00	
Deudores varios	35:505.094.00	643:133.957.00
Realizable:		
Mercaderías generales		222:713.494.00
Transitorio:		
Pagos adelantados		12:506.710.00

Inmovilizado:

Muebles y útiles	22:702.621.00		
Amortizado	14:140.817.00	8:561.804.00	
Vehículos	9:535.000.00		
Amortizado	4:235.002.00	5:299.998.00	
Laboratorio electrónico	7:326.642.00		
Amortizado	3:362.457.00	3:964.185.00	
Máquinas y herramientas	5:295.302.00		
Amortizado	3:138.125.00	2:157.177.00	
Inmuebles	61:593.897.00		
Amortizado	8:223.382.00	53:370.515.00	
Depósitos y títulos		40.000.00	73:393.679.00
			939:392.904.00

PASIVO

Exigible:		
Bancos y obligaciones de importación	263:989.169.00	
Cuentas a pagar del ejercicio	14:747.793.00	
Impuestos, Cajas de Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Banco Hipotecario —Ley de Viviendas— (Saldo del Ejerc.)	24:184.543.00	302:921.505.00
Exigible a plazo:		
Ing. C. Olivetti y Consociadas	194:439.191.00	
Otros acreedores del exterior	55:500.000.00	249:939.191.00
Transitorio:		
Utilidades e ingresos a vencer		33:930.106.00
No exigible:		
Capital integrado	10:000.000.00	
Capital suscrito	15:000.000.00	25:000.000.00
Cuentas de reserva:		
Estatutaria	302.975.00	
Reservas varias	182:369.406.00	
Utilidades de ejercicios anteriores (sin distribuir)	11:607.347.00	194:279.728.00
Utilidad del ejercicio		187:322.374.00
		939:392.904.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO 1972

DEBITO —

Amortizaciones	7:713.875.00
Costos y gastos de ventas, de administración de taller y contribuciones sociales, intereses, etc.	592:583.946.00
Utilidad del ejercicio	187:322.374.00
	787:620.195.00

CREDITO —

Mercaderías generales, resultados varios ingresos de taller	787:620.195.00
	787:620.195.00

Aprobados por asamblea general ordinaria del 29 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador Inventario Nº 4 a folios 244, 245 y 246.

$ 80.400.00. — 1|pub. — 9705.